

SEMINARIO

HACIA UNA AGENDA SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
PROGRAMACIÓN SEMINARIO	7
LA ACADEMIA Y LOS SERVICIOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EL CUERPO Y LOS SENTIDOS. La imagen y el discurso colonial <i>Jaime Humberto Borja Gómez</i>	17
LA GERONTOLOGÍA COMO UN SABER SOBRE LA SEXUALIDAD Y LAS NUEVAS CONFIGURACIONES DEL CURSO DE VIDA SEXUAL. <i>Mauro Brigeiro</i>	55
EL INVENTO DEL HOMOSEXUAL, UNA TRADICIÓN DE PERSECUCIÓN LA INVISIBILIDAD, UNA FORMA DE RESISTENCIA Discursos en la construcción de las homosexualidades. <i>Walter Alonso Bustamante Tejada2</i>	71
DIFICULTADES EN APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ESTUDIANTES DEL AREA DE LA SALUD <i>Elena Casas</i>	84
LOS HOMOSEXUALES EN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL <i>Lina María Céspedes Báez</i>	87
DECIR NOSOTRAS: acto de habla como forma de construcción del sujeto lésbico colectivo y de mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y Transgeneristas) en Colombia <i>Camila Esguerra Muelle.</i>	121
UNA OPCION DE CONVIVENCIA <i>Edgar Enrique Jiménez Cruz</i>	139
YA TENGO MI PROYECTO EN SALUD SEXUAL. Estrategia comunicativa para el abordaje a la salud sexual <i>Edgar Enrique Jiménez Cruz</i>	159



DERECHO A LA INTIMIDAD COMO FUNDAMENTO PREVENTIVO EN LA EPIDEMIA GLOBAL DE SIDA <i>Ricardo Luque Núñez</i>	168
REPRESENTACIONES DE LA SEXUALIDAD EN LAS REVISTAS FEMENINAS JUVENILES <i>Marco Melo</i>	178
LA LUCHA POR EL CONTROL DE LOS SIGNIFICADOS DE LA NOMINACIÓN GAY <i>Manuel Alejandro Rodríguez Rondón</i>	188
DE ADVERSIDAD [] ¡VIVIMOS!: Hacia una performatividad queer del silencio <i>Víctor Manuel Rodríguez</i>	200
DE REIVINDICACIONES HOMOGÉNEAS AL DERECHO A LA INDIFERENCIA <i>Fabián Sanabria-S.</i>	209
DE HISTORIAS, HISTERIAS E HISTERECTOMÍAS: La construcción de los discursos médicos y los imaginarios sobre la reproducción femenina <i>Patricia Tovar</i>	215
EL DERECHO A ESTAR SIENDO O LA POSIBILIDAD EMOCIONAL, TEÓRICA Y EXPERIENCIAL DE LAS IDENTIDADES MÓVILES: Una comprensión desde el mundo de las travestis ¹ trabajadoras sexuales <i>Manuel Antonio Velandia Mora</i>	231
DE LA DENUNCIA DE LAS DESIGUALDADES AL INVENTARIO DE LAS DIFERENCIAS Género y etnia en la Salud Sexual y Reproductiva en Colombia <i>Mara Viveros Vigoya y Franklin Gil Hernández</i>	251
PRIMERA MESA "Discursos contra-hegemónicos sobre sexualidad" DOCUMENTO DE DISCUSIÓN	260
HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS DIS-CAPACIDADES	262
SEGUNDA MESA "Dificultades y oportunidades entre academia e intervención en salud sexual y reproductiva"	266
Documento introductorio de discusión	267



TERCERA MESA	
"Jóvenes y sexualidad"	269
DOCUMENTO DE DISCUSIÓN	270
LA INVISIBILIDAD DE LOS Y LAS JOVENES EN EL ACCESO A LA PARTICIPACION EN LOS ESPACIOS DE DECISION	272
CUARTA MESA	
"Dilemas, retos y desafíos en relación con el VIH/SIDA"	278
¿VIH/SIDA EN SANTANDER, DONDE ESTAMOS? ¿HACIA DONDE VAMOS?	279
La problemática de VIH/Sida en Hombres Gays y otros Hombres que tienen sexo con Hombres en Colombia:	285
QUINTA MESA	
"Derechos, actores y políticas sociales en sexualidad"	294
DOCUMENTO DE DISCUSIÓN	295
EL DERECHO A TENER DERECHOS. Postulado arendtiano para pensar los derechos del cuerpo	298
LOS NIÑOS HOMOSEXUALES Y EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	314



SEMINARIO "HACIA UNA AGENDA SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA"

Bogotá, DC. 18, 19 y 20 de Marzo de 2004
Edificio de Postgrados de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia

INTRODUCCIÓN

Durante largo tiempo se pensaba que el sexo era una fuerza natural, inmutable, asocial y transhistórica que daba forma a las instituciones. Los desarrollos teóricos actuales plantean, por el contrario, que los deseos no son entidades biológicas preexistentes, sino que se constituyen en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas. Igualmente, que la sexualidad se define de muy diversas formas, ya sea por los discursos científicos o por los actores sociales que la experimentan. Esto hace que la sexualidad se configure como un campo de lucha ideológica y cultural por el control y legitimidad de estas definiciones.

Buscando poner en diálogo los distintos actores inscritos en esta dinámica, el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLASDH) y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (CES) invitan a participar a investigadores y activistas de dicho campo al seminario

«HACIA UNA AGENDA SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA». Con este encuentro, de carácter nacional, se pretende discutir en torno a la investigación, la intervención y las políticas públicas relativas a la sexualidad. Igualmente, se busca establecer una articulación entre estas tres dimensiones que permita potenciar trabajos en conjunto y contribuya a la disminución de las desigualdades de género y al fortalecimiento de la lucha contra la discriminación de las minorías sexuales en Colombia.

OBJETIVOS

- Identificar los distintos discursos existentes en relación con la sexualidad (provenientes de la medicina, el derecho, la psicología, los medios de comunicación, la familia, las políticas públicas).
- Señalar los principales nudos de debate académico y de conflicto social e individual relativos a la sexualidad.
- Incorporar el diagnóstico sobre el estado de la cuestión, en el ámbito académico y en el de los movimientos sociales, a la agenda



de trabajo del CLAMS sobre sexualidad y derechos sexuales en cada país.

- Establecer vínculos de trabajo entre investigadores y activistas en relación con los derechos sexuales.

RESULTADOS ESPERADOS

- Lograr un referente común entre investigadores y activistas sobre la sexualidad como una construcción sociocultural e histórica objeto de regulación pública.
- Inscribir la problemática de la sexualidad y la salud sexual y reproductiva en el ámbito de la construcción de ciudadanía y de la reivindicación de derechos humanos.
- Construir una agenda de trabajo compartida a partir de la identificación de hallazgos y vacíos en la investigación, las políticas públicas y la abogacía.

PARTICIPANTES

La convocatoria incluirá a personas y miembros de organizaciones del ámbito nacional que trabajen en las problemáticas mencionadas anteriormente y está dirigida a:

- Investigadores e investigadoras del tema de la sexualidad desde diferentes disciplinas.
- Activistas de los movimientos sociales (feministas, derechos humanos, generacionales, de diversidad sexual y cultural)
- Responsables de políticas públicas.

METODOLOGÍA

El seminario ha sido previsto para realizarse en tres días. El Grupo de estudio sobre Género, Sexualidad y Salud en América Latina (GESSAM), asociado a la Escuela de Estudios de Género e integrante del Grupo Interdisciplinario en Estudios de Género del CES, será el encargado de la coordinación académica del seminario.

El número de ponentes centrales será de catorce del cual ocho participantes provienen de ciudades distintas a Bogotá. Además tendremos 6 mesas de trabajo de seis integrantes cada una. El seminario está abierto a todas las personas interesadas en los temas propuestos.

Cada día se dividirá en dos sesiones, mañana y tarde, de cuatro horas la mañana y de tres horas la tarde. En la sesión de la mañana se presentarán cuatro o cinco trabajos y serán comentados y discutidos posteriormente en plenaria. En la sesión de la tarde funcionarán simultáneamente dos mesas de trabajo en torno a una guía de preguntas, elaborada por la coordinación académica del seminario.

La propuesta general será validada por la Dirección Ejecutiva del CLASDH (Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos).



PROGRAMACIÓN SEMINARIO

PRIMER EJE TEMÁTICO “Saberes sobre Sexualidad”

PONENTES

1. Sandra Pedraza (Uniandes):
“Biopolítica y sexualidad:
el dominio público de la vida íntima”
2. Jaime Humberto Borja (U. Javeriana):
“Cuerpo, sentidos y gestos. La imagen y
el discurso colonial”
3. Víctor Manuel Rodríguez
(IDCT-U. Javeriana):
“De adversidad vivimos:
hacia una performatividad del silencio”
4. Walter Bustamante (UNAL-Medellín):
“Discursos en la construcción de las ho-
mosexualidades”

Comentarista:
Mara Viveros (CES – GESSAM)

PONENTES

5. Mara Viveros y Franklin Gil (GESSAM):
“De la denuncia de las desigualdades al

inventario de las diferencias. Género, et-
nia y raza en la salud sexual y reproductiva”

6. Manuel Velandia (Equiláteros):
“El derecho a estar siendo o la posibili-
dad emocional, teórica y experiencial de
las identidades móviles”

7. Patricia Tovar (ICANH):
“De historias, histerias e hysterectomías:
La construcción de los discursos médi-
cos y los imaginarios sobre la reproduc-
ción femenina”

8. Mauro Brigeiro (GESSAM): “La ge-
rontología, un saber sobre el curso de
vida sexual”

Comentarista:
Claudia Rivera (GESSAM)

MESAS DE TRABAJO

PRIMERA MESA

“Discursos contra-hegemónicos
sobre sexualidad”

PANELISTAS

1. Marina Talero (TRANS – SER)



2. Carlos Iván García
 3. Hernando Escobar (UNAL)
 4. Francisco Javier Restrepo (Instituto de Artes de Medellín)
 5. Rodolfo Ramírez (Periódico TABÚ)
 6. Aída del Pilar Becerra (Maestría Discapacidad e Inclusión Social)
- Coordinador de mesa:
Andrés Góngora (GESSAM)

SEGUNDA MESA

“Dificultades y oportunidades entre academia e intervención en salud sexual y reproductiva”

PANELISTAS

1. Magda Vargas (Profamilia)
 2. Helena Acosta (Oriéntame)
 3. Gloria Puerta (MIN. Protección Social)
 4. Helena Casas (UNAL)
 5. Carlos Alejandro Díaz (LIGA-SIDA)
 6. Edgar Jiménez (ASSUR)
- Coordinador de Mesa:
Franklin Gil (GESSAM)

SEGUNDO EJE TEMÁTICO “Culturas y comportamientos sexuales”

PONENTES

1. Edgar Jiménez (ASSUR):
“Una opción de convivencia”
2. Elías Sevilla (UNIVALLE):
“Culturas femeninas y comportamientos sexuales con referencia al libro *El espejo roto*”
3. Johanna Maldonado y Rubby Botero (UDEA):
“Vivencias afrocolombianas en la sexualidad y la reproducción”

4. Gabriela Castellanos (UNIVALLE):
“Qué pierden y qué ganan las mujeres después de la revolución sexual”

5. Janeth Lozano (Católicas por el Derecho a Decidir):
“Cuerpos libres, Estados laicos”

Comentarista:

Marco Alejandro Melo (GESSAM)

6. Camila Esguerra (LABRYS): “Nosotras... las raras: construcción de sujeto lésbico y de mujeres LBT en Colombia”

7. Manuel Rodríguez (GESSAM): “La lucha por el control de los significados de la nominación gay”

8. Marco Alejandro Melo (GESSAM):
“Representaciones de la sexualidad en las revistas femeninas juveniles”

8

9. María Claudia Caballero (UIS): “El acoso sexual en el medio laboral y académico”

Comentarista:

Carlos Iván García

MESAS DE TRABAJO

TERCERA MESA

“Jóvenes y sexualidad”

PANELISTAS

1. Susana Moya (Profamilia)
2. Cristina Villareal (Oriéntame)
3. Joaquín Tovar (Observatorio de Juventud)



4. María Elsa Gutiérrez (UNAL)
5. Clara Vargas (Fundación Antonio Restrepo Barco)
6. Diego Arbeláez (Fundación Ser Humano)
Coordinadora de mesa:
Mara Viveros (CES – GESSAM)

CUARTA MESA

“Dilemas, retos y desafíos en relación con el VIH/SIDA”

PANELISTAS

1. Myriam Cossio (Fun. Nal. de Mujeres Positivas)
2. Mónica Galeano (ASSUR)
3. Ricardo Luque (MIN. Protección social)
4. Patricia Caicedo Higuera (Sec. Dep. Salud de Santander)
5. Hernando Muñoz (UDEA)
6. Carlos Alejandro Díaz (LIGA-SIDA)
Coordinador de mesa:
Franklin Gil (GESSAM)

Presentación de la Campaña:

“Contra todos los fundamentalismos”

A cargo de: Beatriz Quintero
(RED NAL. DE MUJERES)

Video: Tu boca fundamental, contra todos los fundamentalismos (5mn) Debate abierto.

TERCERA JORNADA TERCER EJE TEMÁTICO “Derechos y Políticas Sexuales”

1. Ximena Castilla:
“El tratamiento de la violencia en la legislación y en la jurisprudencia colombiana”

2. Germán Rincón Perfetti
(Red hispana de DDHH):
“El poder y los derechos humanos frente a un proyecto de ley de parejas del mismo sexo”

3. Florence Thomas (UNAL):
“Resignificando la maternidad a la luz de los derechos sexuales y reproductivos”

4. Ricardo Luque
(MIN protección social):
“Derecho a la intimidad como fundamento preventivo en la epidemia global de sida”

5. Fanny Polanía (OIM):
“La trata de personas, una violación a los derechos humanos”

Comentarista:
Ana Cristina González
(MIN. Protección Social)

6. Fabián Sanabria (UNAL – Bogotá):
«De reivindicaciones homogéneas al derecho a la indiferencia”

7. Marcela Sánchez y Camila Esguerra (LABRYS):
“Alternativas en Colombia: un reto cultural y legislativo”

8. Lina Céspedes (UNAL – Bogotá):
“¿Los solteros eternos del derecho? reflexiones alrededor de la afiliación del compañero/a permanente homosexual a la seguridad social en salud”



9. Mauricio Albarracín (UIS):
“La jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana en torno a los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas”

Comentarista:

Lucy Wartemberg (FNUAP)

MESAS DE TRABAJO

QUINTA MESA DE TRABAJO

“Derechos, actores y políticas sociales en sexualidad”

PANELISTAS

1. Rafael Sandoval y Mauricio Sarmiento (Indetectable)
2. Jorge Guerrero

3. Janeth Lozano
(Católicas por el Derecho a Decidir)

4. Mauricio Albarracín (UIS)

5. Dora Munevar (UNAL)

Coordinación de mesa:

Marcela Sánchez

SEXTA MESA DE TRABAJO

“Conflictos sociales y sexualidad”

PANELISTAS

1. Fanny Polanía (OIM)

2. María Claudia Caballero (UIS)

3. Daniel Sastoque (Defensoría del Pueblo)

4. Lucrecia Caro

(Grupo Terapéutico Opciones)

5. Pedro Patiño (Profamilia)

Coordinador de mesa: Marco Martínez
(GESSAM)



LA ACADEMIA Y LOS SERVICIOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Helena Acosta de Hart
Fundación Oriéntame

"Lo que le es pertinente al corazón de la universidad no viene al caso en la mayor parte de los episodios del doloroso desierto que atraviesa el pueblo de Colombia (...) Por eso la estudiante de medicina en el río Carare decía que en tres meses de pasantía había descubierto el país que los profesores, los libros, su familia y el ambiente de la universidad nunca le dejó ver". Padre Francisco de Roux en "La responsabilidad de los Científicos Sociales"

Al recibir la invitación para participar en esta Mesa que pretende abordar las **Dificultades y Oportunidades en las relaciones entre la Academia y los Servicios en Salud Sexual y Reproductiva**, entendí que esto no es solo una preocupación de quienes estamos atendiendo los motivos de consulta de las personas que acuden a nuestras instituciones, sino también de quienes están formulando hoy, los programas académicos que formarán a los y las profesionales que trabajarán en estas áreas.

Y es que esta es una preocupación que está en los orígenes mismos de Oriénta-

me. Esta institución nació en 1977, cuando su fundador el doctor Jorge Villarreal Mejía, entendió que la grave problemática en la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) del país en ese momento, no era posible de ser atendida desde la Academia. Los datos de Mortalidad Materna crecían y las instancias universitarias no implementaban los mecanismos para intervenir. Como ginecólogo y profesor universitario resolvió no quedarse contemplando este panorama y prefirió fundar servicios capaces de dar respuesta a esta área de la medicina. Esos servicios son los que ofrece ORIÉNTAME desde hace 27 años.

LAS DIFICULTADES

Para Oriéntame, conciliar la formación académica (formal) con las necesidades que los servicios en SSR demandan, ha sido una preocupación concreta, pues nos ha implicado tener que re-entrenar a los profesionales que trabajarán con nosotros (médic@s, psicólog@s, trabajadoras sociales, enfermeras) de manera que se adecuen a la atención de las ne-



cesidades de nuestras consultantes y sus parejas; y una preocupación social, pues nos indica la dificultad que existe en hacer coincidir las necesidades de la formación académica y las necesidades desencadenadas por los problemas que vive la gente hoy.

De nuevo, el viejo problema de lo teórico y lo práctico, la vieja clasificación del trabajo material y el trabajo intelectual, aparece ahora en la forma de la academia y los servicios (intervención). Y como antes, ahora también cargado de estigma o descalificaciones de lado y lado, afectando a quienes necesitan del saber y del hacer.

Quiero poner algunos ejemplos que ilustren desde la experiencia de Oriéntame lo que esto significa.

EJEMPLO: LO CONCEPTUAL

En nuestro servicio de Atención Integral al Embarazo No Deseado, la primera dificultad al seleccionar médicos, enfermeras, psicólogas o trabajadoras sociales que buscan vincularse a nuestro servicio, es la comprensión misma del concepto Embarazo No Deseado. Para la Academia, el Embarazo aparece sin adjetivos, o con un tácito: “deseado”. Este es un buen ejemplo para responder al objetivo con el que ustedes convocan esta Mesa: “analizar la dificultad de aplicar conceptos construidos en el ámbito académico para realizar inter-

venciones en SSR”. Ampliar la perspectiva en torno a lo reproductivo, es para nosotros la primera tarea. Desencadenar en los profesionales la idea de que los embarazos no siempre son deseados, no siempre ocurren con la persona apropiada, no siempre ocurren en la relación sexual destinada a tal fin, pues la mayoría de las veces las relaciones sexuales pretendían ser sexuales y no reproductivas, supone rupturas académicas de entrada. Los profesionales que trabajan en el campo de la SSR, no pueden suponer que esto no es parte de su repertorio académico, ya que sin la comprensión de las formas en que es vivido un Embarazo por quien consulta, se afecta profundamente el éxito de la intervención.

Asociado a lo anterior está lo que para la Academia representa el resultado final de los Embarazos. Encontramos que en la formación académica, el abordaje de las posibles maneras en que se resuelve una Gestación, - la Interrupción del Embarazo (voluntaria o no), la Adopción o la Aceptación Tardía del hijo (a) -, riñe o se aleja de lo que en el mundo o en Colombia misma se hace, pues los profesionales parecen más, respondiendo con conceptos teóricos construidos a partir de la Patología, que basados en las respuestas que la población general sana, expresa. Y respondiendo mas, desde la propia profesión, la cual fragmenta el conocimiento y así a los individuos sobre los que ejerce su saber,



que desde una mirada integral de lo que se les está consultando.

Estudios como “Born Unwanted: Developmental Effects of Denied Abortion” de los doctores David, Dytrych, Matejcek, Schuller desarrollado en 1988 en Checoeslovaquia y que muestra los terribles efectos del aborto negado, para la maternidad futura de un número de mujeres estudiadas de manera longitudinal, no forman parte de los currículos de las Facultades de Psicología. O, experiencias en Adopción con Acompañamiento, como las que realiza Oriéntame desde su fundación y en donde se evidencia que cuando una decisión se hace de manera elegida, informada y acompañada, los resultados en la sanidad mental de las maternas es muy satisfactoria, no los encontramos como parte de la formación en las Facultades de Trabajo Social. Y para el caso de los médicos es rara la facultad de Medicina en el país que enseñe a atender la Problemática del Embarazo No Deseado, de los Abortos en Curso o Abortos Incompletos con la comprensión de los aspectos sociales, éticos y emocionales involucrados. Todos estos ejemplos evidencian lo poco interdisciplinario que es el abordaje de la problemática en asuntos sexuales y reproductivos y lo fragmentado - de nuevo- que sigue siendo el conocimiento que se construye en cada profesión, o que solo se transmite a cada profesional, en las Universidades. Sigue siendo sorprendente la seguridad que

ofrece el conocimiento avalado en las Universidades: se resiste a ser vulnerable a las realidades...

EJEMPLO: LA INTERDISCIPLINAREIDAD

Luego enfrentamos la dificultad de entrenar profesionales que puedan desarrollar una atención con la calidad y la calidez que suponemos se merece cualquier consultante. Una atención basada en un tipo de intervención útil y factible para la consultante. Una atención versátil, que se adapte a las condiciones en las que es posible trabajar. E integral: que comprenda las necesidades que las mujeres y sus parejas consultan en este ámbito, de lo sexual y sus complejidades, de la violencia y sus impactos, de lo reproductivo y todo lo que de fisiológico y emocional involucra. Y entonces sucede que la selección de estos funcionarios está más enfocada hacia lo que la Hoja de Vida reporte en “Otros Estudios”. Por ejemplo: cursos de actualización en Anticoncepción, Maltrato Infantil o de Pareja, Adolescencia, Resolución de Conflictos, Toma de Decisiones, Ética y Salud, Asesoría en casos de VIH, Consumo y Abuso de Sustancias Psicoactivas, o cosas parecidas que den cuenta de qué tan amplio es el repertorio y el interés por otros temas por parte de nuestros candidatos.

Una importante herramienta con la que trabajamos en Oriéntame para desen-



cadena interdisciplinaria es el trabajo de análisis e intervención a través de los Estudios de Caso. Es una herramienta que nos permite mirar a quien (o quienes) nos consulta desde las diferentes disciplinas e intervenir desde las diferentes necesidades. Es una herramienta que convoca los diferentes saberes y los pone al servicio de las diferentes necesidades de quien consulta. La Atención a la Pareja o a los Adolescentes por parte de todo el equipo que puede entrar en contacto con ellos, han sido áreas que han mostrado los beneficios de los Estudios de Caso - especie de bisagras -, desde donde integramos el qué hacer y el cómo hacerlo.

EJEMPLO: LO TÉCNICO

En estos profesionales encontramos desactualización en conceptos técnicos y teóricos referidos al área reproductiva:

El manejo y conocimiento de la anticoncepción por ejemplo, o es precaria o es poco actualizada. Esto implica poner al día desde una perspectiva no prejuiciada, la información que al respecto conservan esos profesionales. Sobre todo en los avances en anticoncepción y en los enfoques modernos que priorizan Criterios de Elegibilidad de los Métodos Anticonceptivos (contraindicaciones absolutas y relativas). También encontramos dificultades al intentar eliminar prejuicios instaurados

en los años de estudio en la facultad y que se establecieron como conocimientos permanentes. Por ejemplo hacia el uso de métodos como la Depoprovera, la Anticoncepción de Emergencia, la eficacia de los Condones o los Dispositivos en menores de edad.

Veo un común denominador en las dificultades que enfrentan los servicios en Salud, no tradicionales (entendiendo en esta categoría los problemas en Salud que han desencadenado servicios nuevos: en Embarazo no Deseado y sus desenlaces - Atención al aborto Incompleto, Adopción o Aceptación final del Embarazo -, en Eutanasia o Muerte Digna, en Desplazamiento, en Secuestro, en VIH Sida, en Infertilidad), al seleccionar sus funcionarios: por un lado, los vacíos para asumir lo nuevo y por el otro, la dificultad para desarrollar conceptos (técnicos y teóricos) adecuados en la atención de consultantes.

LAS OPORTUNIDADES

Hemos explorado algunas salidas a estas dificultades que hemos ilustrado arriba. Las primeras, con más éxito que las segundas que presentaremos a continuación.

Ha sido política del programa de Educación Continuada de Oriéntame, hacer actualizaciones teóricas y prácticas con nuestros funcionarios a través de elaborar en conjunto con profesores de las



Universidades del país (o extranjeras), programas dirigidos a nuestras necesidades. Es así como desde el inicio de la Fundación (en 1977) el contacto académico con Ginecólogos, profesoras de Enfermería y de las Ciencias Humanas ha sido permanente y útil para nosotros, pero en ocasiones, aun mas para nuestros invitados, los cuales agradecen la experiencia de poder aterrizar sus enseñanzas al trabajo diario que hace una institución en servicios de SSR como es nuestro caso. Esto nos muestra que también para quienes están comprometidos en la formación académica de sus alumnos, existe la enorme necesidad de ser oportunos y pertinentes en lo que enseñan.

Supongo que las Universidades han detectado estos vacíos en la formación de sus egresados y es lo que ha hecho florecer tantos Diplomados, Seminarios, Cursos y demás formas de ir completando, por fuera de currículo, las necesidades de los ex-alumnos. Sin lograr del todo articularse con las necesidades concretas de las personas que acuden a esos cursos y que esperan respuestas necesarias en sus empleos.

El otro esfuerzo, menos afortunado, ha sido el de ofrecer nosotros como Institución dedicada a la SSR nuestra experiencia en las Facultades de las Universidades del país. Digo menos afortunado, pues aquí los espacios son menos generosos. Los logros se deben

más a la apertura de algunos profesores que a las Universidades mismas.

Siendo coherentes con lo que identificamos como la necesidad de formar profesionales adecuados a las necesidades en SSR que vive el país, Orientame desarrolló en Octubre de 2003 un Simposio Internacional de Avances Recientes en Anticoncepción para actualizar en anticoncepción moderna a los profesionales de las Ciencias Humanas y de la Salud interesados en esta área. La asistencia de los profesionales al Simposio nos muestra como sigue siendo mas un interés desencadenado por las necesidades de los profesionales en sus puestos de trabajo ante mujeres concretas, que de las Instituciones Académicas.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La vieja discusión entre la teoría y práctica, lo manual y lo intelectual o ahora, la academia y la intervención, resulta abstracta en el mejor sentido del término, cuando se ha estado viviendo cada uno de esos momentos (el teórico y el práctico, por ejemplo) en dimensión al otro. Me explico: cuando yo estoy atendiendo una pareja que vive una dificultad reproductiva, cuando enfrento el afán emocional de ellos, su necesidad concreta alimenta en mi, la necesidad de hacer una intervención pertinente. Lo que quiere decir basada en sus necesidades, en su bienestar, criterios que han



sido definidos también con ellos. Es donde el trabajo interdisciplinario, no fragmentado, que tiende a lo integral, y que se logra en gran medida a través de esa herramienta que son los Estudios de Caso, rompe la falsa dualidad entre los opuestos que hemos ilustrado.

Diríamos al tiempo con el padre Fransisco de Roux, “Nos dotamos de

los instrumentos académicos para, a partir de la experiencia llegar a formular, con los sujetos sociales protagonistas, hipótesis pertinentes , y alcanzar conclusiones que valgan por si mismas, y no por las personas que las formulan, hipótesis que se posesionan porque con pesada evidencia explican lo que ocurre (...)”



EL CUERPO Y LOS SENTIDOS

La imagen y el discurso colonial

Jaime Humberto Borja Gómez*

Los discursos visuales y narrativos barrocos, como vehículos ideológicos, transmitían valores sobre los cuales se debía articular idealmente el orden social. El cuerpo, como parte de estas valoraciones, ocupó un lugar destacado en el proceso de ordenamiento simbólico del Nuevo Reino de Granada, en la medida en que al instituir modelos de actitudes y comportamientos gestuales, se daba paso a un efectivo control de las condiciones sobre las que se articulaban las prácticas de piedad, y por extensión, el cuerpo social. Esta perspectiva se arraigaba en las ideas que la tradición cristiana había sostenido desde la baja Edad Media, de clara influencia clásica, según las cuales, el cuerpo reflejaba el contenido del alma, de manera tal, que toda acción exterior repercutía en el interior. En este sentido, el cuerpo representaba lo irrepresentable.

* Profesor asociado, Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia), Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Correo: borja@javeriana.edu.co. Esta investigación contó con el apoyo del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (COLCIENCIAS).

Este punto de partida plantea varias cuestiones para el caso neogranadino. En primer lugar, la producción de imágenes pintadas tenía como intención narrar una idealización de los elementos representados,¹ en este caso, de los tipos de cuerpos. Estas perspectivas marcan la diferencia entre la representación de lo real y lo ideal, es decir, no se pueden buscar imágenes “reales” en la producción pictórica y narrativa, sino representaciones ideales. Ahora bien, si las narraciones visuales y discursivas no reflejaban la realidad, pero se comportaban como idealizaciones, ¿qué es lo específico del discurso neogranadino con respecto a los modelos corporales con los cuales se pretendía ordenar el espacio social?. A partir de esta perspectiva surgen inquietudes como: desde la pintura, ¿cuáles eran los modelos de corporeidad que se propusieron en la Nueva Granada?, ¿cuáles eran los discursos de cuerpo y qué ideal de santidad proponían?. El problema está

¹ La idealización de la representación es un elemento característico en la práctica de la pintura al menos hasta el siglo XIX. Al respecto, véase Peter Burke, *Visto y no visto*, pp. 146.



confrontado desde los discursos narrativos, que guiados por la retórica, también pretendían establecer las normas de comportamiento y los modelos corporales, esto es el discurso de vicios y virtudes, pues finalmente, detrás de la idea de moldear la cristiandad desde los comportamientos éticos también se encontraba la necesidad de moldear las prácticas.

Los discursos contenidos en las imágenes narradas o pintadas contenían valores que no sólo se quedaban en la posibilidad de ofrecer modelos de corporeidad, sino que también ofrecían a sus devotos observadores unos “códigos ocultos”, que apropiadamente leídos, permitían ver más allá del “engaño colorido”. El tratamiento retórico de la imagen y los preceptos desde donde se organizaba el discurso, no eran suficientes por sí mismos si el devoto no tenía las herramientas para “leer” lo que éstas querían decir. En la Nueva Granada, el desarrollo y expansión de ciertas metodologías visuales, las llamadas “técnicas de representación” con las cuales se pretendía incentivar la producción y el consumo visual, como fue el caso de la “composición de lugar”, aportaron elementos esenciales para que se logran los efectos de desengaño. Al mismo tiempo, desarrollaron elementos muy puntuales con respecto a las articulaciones del cuerpo dentro del amplio panorama que ofrecía la cristiandad. La imágenes narradas y pintadas “hablaban”, manifestaban un discurso acerca

de los sentidos y de los escenarios donde el cuerpo se manifestaba.

Los sentidos engañan, y más especialmente, a través de aquello que se presenta ante los ojos. Para esta cultura barroca, la realidad es una espesa red de símbolos, un complejo teatro donde los sujetos se insertan a través de su corporeidad. La única manera de sobrevivir en él es a través del desengaño, es decir, ver lo que hay detrás de lo que se representa a los sentidos. Luego, en el gran teatro del mundo, ¿cómo representaban la pintura y las narraciones neogranadinas el desengaño y los sentidos?

1. LOS SIGNIFICADOS DE LOS SANTOS

18

La mística que resultó de la experiencia de la Contrarreforma aportó importantes elementos para la comprensión del cuerpo barroco. Aunque estrictamente, no había una sola mística católica, en el sentido de que existiera un movimiento uniforme, por el contrario, se gestaron corrientes que entre sí despertaron tensiones: por un lado, quienes proclamaban el “quietismo” -como por ejemplo Molinos y sus seguidores-, y por otro, los que proclamaban una relación más dinámica en la relación con Dios, lo que no necesariamente implicaba el alejamiento del mundo.² Cada una de estas

² Perla Chinchilla, *Predicación jesuita en el siglo XVIII novohispano «de la compositio loci a la república de las letras»*, pp. 109.



posturas implicaba una percepción de la corporeidad como forma de ser en el mundo, y para adecuarla al discurso, existía una pléyade de santos, cuyos significados se podían adaptar a lo que se quería comunicar. A esta perspectiva, habría que agregar también otra tensión, la que se gestaba entre la espiritualidad interior de los místicos y la exterior que practicaba la gente, la teatralización de la piedad, la cual había logrado imponerse en las prácticas cotidianas.

Estos problemas convergieron en la estrecha relación que se había creado entre retórica, imagen y religión, razón por la cual, se llevó a cabo un complejo programa de consolidación de las ideas religiosas en relación con la pintura, así como un control sobre la labor de los pintores, quienes como los predicadores y valiéndose de la retórica y la persuasión, tenían como función social fabricar las imágenes para los fieles. En este contexto, el análisis de los documentos icónicos neogranadinos, confrontados con la producción discursiva, dejan entrever que el tipo de misticismo que se desarrolló fue el de aquellas corrientes más cercanas a una espiritualidad estática, en la que el santo se representa inmóvil, aguardando el destino que Dios le depara. Cerca de un 72% de las historias narradas en las pinturas, presentan santos en condiciones místicas, cuerpos en reposo que no registran prácticamente ninguna actividad.



Ilustración 1. Anónimo
Santo Tomás de Villanueva (c316)



Ilustración 2. Baltasar Vargas
Santo Tomás (c.319)



Dos ejemplos representativos son la pintura anónima de *Santo Tomás de Villanueva* (ilustración 1) y la *visión de Santo Tomás de Faustino de Padua*, obra de Baltasar Vargas (ilustración 2). El primero es un ejemplo de las pocas pinturas que incitaban a una espiritualidad activa, en este caso, el santo reparte limosna a un mendigo (la donante, la madre Isabel de Jesús es un agregado posterior); mientras tanto, la segunda ilustración es bastante común, una visión, es la espiritualidad contemplativa. Para este segundo tipo de mística, cuando no se utilizaba el tema de las visiones, se recurría a otros argumentos, como el cuerpo en contemplación, el cuerpo arrobado o el cuerpo estático, en gestos de oración.

La comunicación visual de los cuerpos activos o pasivos de los santos, elaborada desde la *inventio* del pintor, empleaba los elementos que proporcionaba el ornato, de manera que la representación se comportaba como una idealización, no sólo física, sino también entendida desde una perspectiva moral. La idealización se articulaba desde las mismas normas que estipulaban el funcionamiento del arte de la pintura. Vicente Carducho insistía en la necesidad de que el pintor tuviera en cuenta la variedad de las fisonomías y de los cuerpos, no sólo para que respondiera lo pintado a la edad y sexo, sino que también para que la pintura hablara de las cualidades y acciones de los hom-

bres y de todo lo que se relacionaba con la irrepresentabilidad de las cosas divinas. Para el efecto recomendaba

*"valerse de figuras metafóricas, para la alusión y semejanza de lo que pretende hazer y explicar, con la propiedad posible en todo lo dicho, sin confundir, ni trocar los afectos de la juventud con los de la infancia en los semblantes, en las facciones, colores, trages, adornos y galas, distinguiéndolos con eficacia, para que con propiedad, y fácilmente se de a conocer por la pintura la virtud y el vicio; es a saber, la torpeza y liviandad de la mujer de Putifar, en su rostro y acción, como el honesto recato en el de Iosef; la envidia sañosa de Caín, y la humilde inocencia de Abel..."*³

Representar lo irrepresentable, los valores por ejemplo, necesitaba entonces de símbolos mediante los cuales se pudiera narrar el discurso: las acciones, los trajes, los gestos y las fisonomías transmitían actitudes. Es por esta razón que la pintura de santos, más allá de inducir a la piedad, también transmitía un "texto oculto", en este caso unos tipos de misticismo muy definidos: los brazos extendidos, símbolo de la apertura espiritual de Faustino de Padua (ilustración 2); o la actitud gestual del cuerpo de Tomás de Villanueva ante el mendigo. Finalmente, para la espiritualidad barroca, el cuerpo estaba concebido como un espacio teatral, y como tal, tenía un aparato escénico y un lugar de representación.

³ Vicente Carducho, *Diálogos de la pintura*, pp. 208.



Ahora bien, queda la cuestión acerca de la representación de un discurso masculino. El barroco europeo, y por extensión su discurso en la Nueva Granada, heredó las ideas científicas de origen medieval que hicieron paradigmático el cuerpo del hombre como “el modelo o la definición de lo que somos como humanos; lo específico de las mujeres era la informidad, la “materialidad”, el carácter físico de nuestra humanidad”.⁴ Esta invención del discurso de la masculinidad y la referencia a la mujer desde esta perspectiva, se evidencian en algunos textos morales escritos en el Nuevo Reino en el siglo XVII. El conocido cronista de la Compañía de Jesús, Pedro de Mercado, escribió uno de estos tratados, en el cual, refiriéndose al varón afirma:

"Varón fuerte es el que gobierna conforme a razón el apetito irascible en cuanto al temor y a la audacia y al concupiscible en cuanto a la tristeza; el que no se deja caer en lo malo por vanos temores; el que con denuedo acomete las dificultades de la vida, el que con brío se vence a sí mismo; el que con valor tolera los trabajos. La que hace estas mismas cosas es mujer varonil y fuerte".⁵

Desde esta perspectiva se identificaba a la mujer con la ruptura de límites, con

4 Caroline Walker Bynum., *El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la baja Edad Media*, pp. 191.

5 Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 8, p. 138 (para esta investigación se utilizó el manuscrito 282 de la Biblioteca Nacional de Colombia, sin embargo, existe una edición impresa en Madrid en 1673).

la ausencia de formas; en definición, era desbordada. El discurso partía de la constitución del ser hombre, se proponían modelos de masculinidad, corporeidades varonilizadas. A la mujer sólo le quedaba imitar estos modelos.

Lo curioso de esta situación, era que, aunque el discurso partía de la experiencia del ser hombre, las historias que narraban las pinturas de santos estaban dirigidas, por mandato de la Iglesia, y en palabras de Carducho, “*en especial a mujeres y gente idiotas, que no saben o no pueden leer*”.⁶ Los heroicos milagros para edificación de todos, la mística sufrimiento de las mártires o el llamado a la obediencia de las Anunciaciones, otro importante tema iconográfico local, referían modelos que el barroco neogranadino pretendía instaurar frente a la pintura, lo que se corrobora especialmente en las autobiografías de las monjas del siglo XVII. El discurso del cuerpo, preferentemente, estaba dirigido a la mujer.

De esta manera, el cuerpo de los santos se comportaba como una encrucijada entre el yo y la sociedad. A partir de estos discursos se pretendía crear un proyecto civilizatorio en territorios que estaban en pleno proceso de consolidación, el cual se llevó a cabo mediante la elección de un universo de símbolos, tratados a partir de una serie de técnicas de representación y de valores so-

6 Vicente Carducho, *Diálogos de la pintura*, pp. 356.



ciales tradicionalmente cristianos. La intención era crear un discurso ideal que plausiblemente configurara la cotidianidad, un proyecto que rehiciera la cultura europea fuera del continente europeo.⁷ Este “ethos” discursivo barroco trajo varias consecuencias, entre las que habría que contar la “estetización” de lo cotidiano, estructurado a partir de la ritualización de lo religioso, lo que generó, entre otras cosas, la construcción de todo un “estilo” de creación artística y poética. El cuerpo y su territorio forjaban identidades.

2. LOS SANTOS PROTOTÍPICOS NEOGRANADINOS

Uno de los problemas que enfrentó el arte cristiano desde sus orígenes fue la representación de lo abstracto, como las virtudes, pese a que la antigüedad clásica ya había aportado posibilidades a través de la alegoría. La solución fue encarnar lo abstracto, o lo irrepresentable, en aquellos individuos cuyas ideas y valores representaban los ideales de comportamiento.⁸ De esta manera, iniciaban su carrera los modelos de santidad, los cuales se iban ajustando a las necesidades de cada sociedad. La representación de imágenes de santos, narrativas o pintadas, obedecía fundamentalmente a una serie de normas que

⁷ Bolívar Echeverría, *La modernidad de lo barroco*, pp. 64.

⁸ Acerca del problema de las imágenes de los individuos, sus significados y las soluciones en la representación, véase a Peter Burke, *Visto y no visto*, pp. 82-97.

estaban reglamentadas por la iconografía –la cual otorgaba los respectivos atributos, mediante los cuales se les podía identificar–, y por conocidos libros que narraban las vidas de santos. Estas reglas y patrones hagiográficos, se transmitieron de generación en generación, conformándose como parte de la tradición de la Iglesia.

Desde este entorno, los santos significaban más que devoción. Frente a un complejo santoral cristiano, una sociedad específica como la neogranadina había elegido un pequeño grupo de santos, en los cuales reflejaba los modelos de comportamiento y los valores sociales. La importancia de estos santos radicaba en que el cristiano, al asumir sus virtudes y sus vidas como ejemplares, complementaba el proceso social de constituirse como sujeto. Los santos construían subjetividades a partir de constituirse modelos de imitación. ¿Cómo se llevó a cabo este proceso de identificación? ¿cuáles fueron los modelos neogranadinos?. Este apartado pretende responder a estas preguntas.

2.1 DE LAS VIRTUDES Y LAS VIDAS EJEMPLARES

Con los efectos del concilio de Trento y mediados por la preceptiva, los textos que reunían las historias de los santos, y hasta los mismos tratados de pintura, incluso llegaron a regular la manera como se debía llevar a cabo la descrip-

ción del cuerpo del santo, de manera que se evitaran los errores. Estos elementos estaban contenidos en los tratados que circularon en la Nueva Granada: Pacheco dedica parte de su obra al respecto y otro tanto hace Interián de Ayala, quien insistía en que las tres cosas que se debía atender era pintar, en la medida de lo posible, conforme al original; procurar imitar la verdad o verosimilitud de los objetos y vestiduras, y “que la pintura se conforme también con el original, la edad y demás gestos del cuerpo”.⁹ A partir de estos patrones visuales y narrativos, la pintura de santos obedecía a “*dar motivos a la imitación de aquellas virtudes de que fueron adornados*”.¹⁰ Así, cumplían dos funciones primordiales, *imitación* y *virtudes*, es decir, se constituían en vidas ejemplares y contenían valores para



Ilustración 3. Vázquez
Las llagas de San Francisco (c. 514)

⁹ Juan Interián de Ayala, *El pintor cristiano y erudito o tratado de los errores que suelen cometerse frecuentemente en pintar y esculpir las imágenes sagradas*, tomo II, pp. 226. Con respecto a sus indicaciones sobre los santos véase especialmente los libros 5 al 8 y en Francisco Pacheco, *El arte de la Pintura*, tercera parte, capítulo XIV.

¹⁰ Vicente Carducho, *Diálogos de la pintura*, pp. 334 y 356.

imitar.

El objetivo del pintor era representar los movimientos del alma a través de las actividades del cuerpo, de manera que el espectador ejecutara su imaginación y afecto para que lograra “apropiarse” del santo o mártir. Esto es lo que los teólogos de la época llamaban “conformación afectiva”, es decir, el proceso pasional de apropiamiento del santo. En el siglo XVII, el afecto pasional era contrario a la acción: estar apasionado era dejar actuar a alguien: “El abandono estático de los cuerpos de los santos barrocos representa el abandono de sus almas a la acción de Cristo, que los místicos describen como una infusión luminosa o, conforme al modelo eucarístico, como incorporación de la gracia”.¹¹ Este problema se evidenciaría en un conjunto de santos de gran popularidad, como San Francisco (ilustración 3), un ejemplo de este “abandono estático”, pero también es el caso de Santo Domingo de Guzmán o San Agustín, se representaron en gran cantidad. Su popularidad era resultado no sólo de la creciente importancia en el contexto neogranadino de su respectivas órdenes, sino también de la constitución de cofradías, las cuales también se reunieron alrededor de advocaciones a la virgen y figu-

¹¹ Giovanni Careri, *El artista*, pp. 355.

¹² La importancia de las cofradías reside en la fuerza que representaron socialmente. Agruparon personas dedicadas a un mismo oficio, lo que determinó la formación de gremios, como sucedió con los sastres, plateros, carpinteros y herreros. Las cofradías participaban en la construcción de iglesia, organización de fiestas civiles y religiosas y en diversas organizaciones sociales. Marta Fajardo de Rueda, *El arte colonial neogranadino*, pp. 39.



ras de Cristo¹². Estas instituciones, importantes en el proceso de evangelización, acogían a un tipo de santo en razón de su profesión o gremio, pero también, en relación a los valores que representaban estos santos.

La apropiación de las virtudes y su relación con las disposiciones corporales de estos santos, tenía efectos de abandono en el creyente. Josepha de Castillo relata en su autobiografía que en una de sus visiones se le presentó

"Un fraile francisco, de mediana estatura y delgado, con la capilla puesta, y que de sus manos, pies y costado salían unos rayos de luz, como fuego suavísimo, que encendían el alma en amor de Dios, y venían a dar a mí, y que mirándome amorosamente me decía: hija



Ilustración 4. Vásquez - san Francisco (c. 569)

¹³ Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida, escrita por ella misma por mandado de su confesor*, pp. 98.

por qué no eres muy devota de mis llagas?"¹³

La imagen, cercana a la representación de la ilustración 4, deja entrever que en las narraciones como en las obras, el alma y el cuerpo no están definitivamente separados, el cuerpo significaba el alma. Josepha relacionaba en su visión las partes del cuerpo con la sacralidad de los estigmas, lo sagrado se incrustaba en la corporeidad. Pero también, las imágenes actuaban en su imaginación contemplativa, la imagen se hacía "real". Compárese el *San Francisco* de Vásquez (ilustración 4), contemporáneo de Josepha, con otra de sus visiones, en la que describía su gestualidad: "porque estaba en su hábito, cruzados los brazos y algo cubierto el rostro, con grande compostura y modestia, y tal amabilidad y gravedad, que con sólo su vista, estando en sumo silencio, me hallaba con ánimo y consuelo grande..."¹⁴. Nos acercamos entonces a los modelos de cuerpos lacerados, como el llagado de San Francisco, mediado por los valores de la modestia, la amabilidad y la gravedad, entendida esta última como compostura y circunspección.

Las imágenes de santos difundidas por el discurso barroco neogranadino, centradas en la tradición cristiana, tomaron fuerza en la medida en que reflejaban virtudes y expresaban el conjunto de valores morales que debían moldear el orden social, además reflejaban una serie de condiciones corporales, gestos

¹⁴ Ibid. pp. 168-169.



y actitudes, por lo que, narrar afectos implicaba crear un discurso de las valoraciones del cuerpo. Los santos se comportaban como marcos de valoración del cuerpo, y a partir de ellos, se elegían los valores específicos, como los mencionados anteriormente.

La importancia del discurso de los santos en el proceso de construcción del orden social, no sólo dependía de la cultura visual. También hay que tener en cuenta la gran importancia que tenían las biografías de santos, muy populares entre los siglos XVI y XVII, obras que circularon con cierta abundancia en el Nuevo Reino, comenzando con la más famosa de todas la recopilaciones barrocas, el *Flos Sanctorum* del jesuita Pedro de Rivadeneira, de la cual se conocen varios ejemplares en Bogotá,¹⁵ lo que favorecía el recurso a su lectura. En la biografía que se escribió sobre Antonia de Cabañas, se comenta que su recogimiento era tal que “*se iba despertando en Doña Antonia el deseo y afición de leer vidas de santos y libros espirituales; siendo sus intentos de ser*

¹⁵ Jaime Gutiérrez, *La iconografía en las imágenes religiosas santafereñas*, pp. 37. También, a manera de ejemplo, a mediados del siglo XVIII, sólo en la biblioteca de la Universidad Javeriana habían 42 libros de vidas de santos y mujeres venerables, muchos de los cuales son los que aparecen en las representaciones pictóricas. El listado se puede ver en José del Rey Fajardo, *la biblioteca colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá*, pp. 505-515.

¹⁶ *Vida ilustre en esclarecidos ejemplos de virtud de la modestísima y penitente virgen Doña Antonia de Cabañas*, (manuscrito), f. 20r.

religiosa”.¹⁶ Estos textos también reflejan los tipos de espiritualidad y de qué manera estas vidas ejemplares se elevaron a la condición de modelos de imitación. Las biografías barrocas estaban llenas de desarrollos complementarios, citas eruditas y digresiones, pero a diferencia de las antiguas y medievales, insistieron en los rasgos individuales, en las descripciones psicológicas y en la condición del hombre de acción más que al santo contemplativo,¹⁷ lo que favoreció sin duda este ascenso de la conciencia de cuerpo.

Las fuentes visuales y narrativas neogranadinas aluden sin duda a que el modelo de santidad más importante giró alrededor de los mártires, a partir de los cuales se llevó a cabo tanto la asimilación de sus virtudes como la reglamentación de una serie de códigos acerca del uso del cuerpo.

2.2 MÁRTIRES: EL CUERPO SACRIFICADO Y DOLOROSO

Dentro del conjunto de santos, el culto y la piedad a los mártires fue uno de los más extendidos en la Nueva Granada, lo que se infiere no sólo de que Santa Bárbara y Santa Catalina se ubicaran entre los santos más representados, sino que también de la gran cantidad de obras pictóricas que hacían referencia

¹⁷ Véase Antonio Rubial, *La santidad controvertida*, pp. 38-42; Julio Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa (Siglos XVI y XVII)*, pp. 113-118.



al tema, como de las referencias narrativas y literarias. Sin embargo, es importante tener en cuenta que a pesar de la experiencia neogranadina, el culto a los mártires fue incentivado muy ampliamente por Trento, de manera que se convirtió en un punto articulador de la piedad barroca. De hecho, el mismo decreto que reglamentaba el uso de las imágenes, nomativizaba el uso de las reliquias e insistía en que “*instruyan también a los fieles en que deben venerar los santos cuerpo de los santos mártires*”.¹⁸ Esta insistencia se debía a que la veneración de mártires y sus reliquias había sido blanco de los ataques de los reformados, especialmente de Calvino.

Para entonces sucedieron ciertos acontecimientos que incentivaron de manera muy especial este culto, como por ejemplo, en 1578 se “descubrieron” en Roma antiguos cementerios cristianos donde estaban enterrados los mártires, a partir de entonces se desperdigaron sus reliquias por todo el mundo cristiano.¹⁹ Además, comenzaron a abundar las colecciones hagiográficas de vidas de san-

¹⁸ Ignacio López de Ayala (traductor), *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento*, Sesión XXV, Decreto sobre el purgatorio, pp. 449.

¹⁹ Un ejemplo de la fuerza que tomó este culto a los santos y sus reliquias, lo constituye el mismo Felipe II, compulsivo coleccionista quien llegó a componer una lipsanoteca con 7422 reliquias. Con respecto a este culto por los mártires y sus reliquias, véase José Luis Bouza Álvarez, *Religiosidad contrareformista y cultura simbólica del barroco*, pp. 23-55.

tos mártires, como la mencionada anteriormente de Pedro de Rivadeneira y posteriormente, el *Flos Sanctorum* de Alonso de Villegas, también de amplia circulación en el Nuevo Reino.²⁰

De una manera semejante a como actuaba la imitación de los santos, como en el caso que se ha reseñado de San Francisco, la “conformación afectiva” de los mártires, dejarlos actuar interiormente e imitarlos, se conformó como un fenómeno cultural más amplio de representación en el cual se articulaban algunos elementos que hacían de éstos un prototipo de comportamiento corporal. Para contestar la pregunta acerca de qué tipo de valores encarnaban los mártires, es importante tener en cuenta la *inventio*. A partir de la historia del mártir, el pintor llevaba a cabo la composición de lugar, y entre las múltiples escenas, escogía la que quería representar, y este es precisamente el espacio donde entraban en juego los valores. Como ejemplo, se puede tomar una secuencia ejecutada por un mismo pintor, Gregorio Vásquez sobre Santa Catalina de

²⁰ Con respecto a las biografías de santos, véase Julio Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa (Siglos XVI y XVII)*, pp. 96-100. La circulación de la obra de Villegas también se puede constatar por la existencia de varios ejemplares a mediados del siglo XVIII en la Biblioteca de la Universidad Javeriana en ediciones de 1596 y 1609. José del Rey Fajardo, *la biblioteca colonial de la Universidad Javeriana de Bogotá*, pp. 286, 464505-515.



Ilustración 5. Vásquez - Santa Catalina (c.235)



Ilustración 6. Vásquez
Desposorios de Santa Catalina (c.491)



Ilustración 7. Vásquez
Juicio a Santa Catalina (c.479)

Alejandro (ilustraciones 5, 6, 7).

Santa Catalina, virgen y mártir, pertenecía a una familia noble de Alejandría y fue decapitada por orden del Emperador Majencio en el 307. Su vida está rodeada de muchas historias,²¹ a partir de las cuales Vásquez elabora su representación, o composición de lugar, de esta manera: la mártir con sus atributos en la obra titulada *Santa Catalina* (ilustración 6); la conocida escena de las bodas místicas con el niño Jesús (*Desposorios de Santa Catalina*) (ilustración 7); o el momento en que era juzgada (*Juicio de Santa Catalina*) (ilustración 8). Sin embargo, a excepción de la primera imagen, estas son representaciones aisladas, y de hecho casi son los únicos ejemplares sobre estas escenas, porque la forma más tradicional de representarla en la Nueva Granada era en el momento en que estaba sufriendo el martirio, de la manera como se encuentran en la Ilustraciones 8 y 9, casi idénticas. En esta secuencia de composiciones, reposa la búsqueda de los valores fundamentales sobre los que se articulaba la representación del cuerpo, pues las escenas que podían rodear a una mártir eran múltiples, pero desde el mismo momento en que se llevaba a cabo una elección de escena, se implicaban los valores y los tipos de cuerpo que se quería representar. La imagen más representada, eran aquella donde juga-

²¹ Véase por ejemplo, el anecdotario que trae uno de las principales recopilaciones de historias de santos, Santiago de la Vorágine, *La leyenda Dorada*, tomo 2, pp. 765-774.



Ilustración 8. Anónimo
Degollación de Santa Catalina (c.900)



Ilustración 9. Vásquez
Degollación de Santa Catalina (c.640)

ba un papel importante el pathos, el movimiento de los sentidos, el momento mismo en que el cuerpo había sido sacrificado. De esta manera se anunciaba la postura de abandono en Dios, y el valor del sufrimiento como elemento esencial en la conformación del entorno social.

La concepción de quienes sufrían el martirio pretendía fundamentalmente asemejar sus actos a los del Cristo sufriente, encarnar los dolores en el cuerpo, morir como él murió. Pero la idea era paradójica por si misma, porque la muerte “*se rehabilita en la palestra donde se enfrentan las fuerzas del mal y la salvación. Lo invisible es atestiguado de la forma más convincente, el Credo es recompensado con una ascensión sin demora, el cuerpo es abolido como carne y sufrimiento*”.²² Estas imágenes representaban el espacio donde se encontraba la muerte y la salvación, y el vínculo que las unía era el sufrimiento encarnado en el cuerpo. La paradoja también reside en el verdugo, a la vez quien ejecuta pero también es el purificador, quien marca el camino del encuentro de la perfección. La imagen era alegóricamente clara, Pedro de Mercado afirmaba que: “*cuando padeciese, tribulaciones, enfermedades, tentaciones, etc, diga Volo martir Dei fieri, quiero que me hagan mártir de Dios estas penas que su paternal providencia me envía*” y más adelante puntualiza, “*Dios*

²² Nadia Tazi, *Los cuerpos celestes: varias etapas en la vía hacia el paraíso*, pp. 545.



mío yo acepto desde ahora la muerte [142v] con los dolores y accidentes que me han de afligir. Ellos deseo que sean mis tiranos y verdugos”.²³ Se trataba de asumir el cuerpo sufriente, y su causa exterior como el verdugo. El cuerpo se embellecía en el martirio, un mecanismo para perfeccionar lo imperfecto.

Este mismo autor sugería a los neogranadinos que especialmente había que celebrar los días festivos de los mártires, aunque cualquier momento era propicio para adquirir el mérito de mártires. En su tratado moral, exaltaba esta imagen de los mártires, sus virtudes y sugería exponer las condiciones que podían hacer mártir a una persona: “*quiero ponerte aquí algunos para que los imites y ensayes para mártir por si Dios te tiene escogido para el martirio*”.²⁴ Todas sus referencias atendían a un solo problema, el deseo de morir como gracia de Dios, para lo cual esbozaba los modelos de conducta más representativos, entre los que sobresalía el cuerpo sacrificado, una actitud modelada desde los valores del pudor y los escrúpulos. El problema se cifraba en el control de las pasiones: “*Qué dijera Santa Eufrasia, que quiso entregar su cerviz a los sangrientos filos del alfanje, que contaminar su pureza?*”,²⁵ recuerda Ribero. La mayor parte de estas mártires eran además los modelos que llevaron continua guerra contra la rebeldía de la carne, mecanismo mediante el cual ase-

²³ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, f. 142r.

²⁴ *Ibid.*, f. 142v.

²⁵ Juan de Ribero, *El teatro de el Desengaño*, pp. 77



Ilustración 10. Vargas de Figueroa
Martirio de Santa Bárbara (c.1022)

guraban el cielo.

El pudor como virtud y la idea de desnudez en el sentido de inocencia estaban cerca de la representación de los mártires. En los martirologios se narran historias de como los ángeles cubrían las partes “vergonzosas” en el momento en que iban a ser sacrificadas, o de cómo la castidad era cubierta en el momento oportuno, lo cual reflejaba una serie de valores con respecto a la disponibilidad del cuerpo. Este elemento, reflejar el pudor a partir del pudor en las vestiduras, estaba reglamentado: “Por lo que toca a representar los tormentos de los mártires, en ninguna manera



puedo aprobar, o permitir que se pinten enteramente desnudos (...) quando estan padeciendo los tormentos, o bien quando les llevan al suplicio, siempre se deben representar con algún lienzo, o paño, tapando principalmente aquellas partes, que el mismo pudor, y la naturaleza procuran encubrir”.²⁶ Y así lo ejecutaron los pintores neogranadinos, sólo se insinuaba el valor del pudor, generalmente para un sentimiento de pathos, como es el caso del *martirio de Santa Bárbara* de Vargas de Figueroa (ilustración 10).

De esta forma, el compromiso del cristiano de asemejarse a los mártires, de no hacerlo, comprometía el sacrificio de éstos. Para lograrlo, no solo debía aspirar a la muerte física, sino que esto también implicaba la renuncia a los placeres que otorga el cuerpo, no rendirse a las pasiones, sostener la capacidad de renunciar. No hay texto colonial que no haga alusión a esta concepción, y siempre aluden al argumento de mártir que ha padecido y ha optado²⁷: el cuerpo quemado de San Lorenzo, el asaeteado de San Sebastián, el penitente de San Jerónimo y San Francisco de Asís. Pero también el martirio se extiende más allá de las fronteras de los mártires: se erige

²⁶ Juan Interian de Ayala, *El pintor cristiano y erudito*, Tomo 1, pp. 30; ver también sobre los modelos de conducta y representaciones femeninas de Interian en Juan Monterroso *Entre el decoro y la conducta ejemplar. La figura femenina en el Pictor Christianus de Juan de Interian de Ayala*, pp. 251.

²⁷ Véase por ejemplo, Juan de Ribero, *El teatro de el Desengaño*, pp. 77; Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, f. 141v.

como modelos a aquellos santos que se hicieron famosos por castigar su cuerpo, por imitar el cuerpo lacerado de Cristo, esto es el cuerpo castigado de Ignacio de Loyola y Francisco Javier, el místico de Santa Rosa de Lima.

Estos últimos modelos de santos abrían una última cuestión: “¿cómo uno podrá ser mártir sin morir violentamente?”, se preguntaba Pedro de Mercado, pero también se respondía “el mortificarse es un género de martirio”.²⁸ De esta manera, el modelo de cuerpo inspirado por los mártires se aseguraba en la cotidianidad, vida que si bien no era sufrida, el cuerpo se debía hacerse sufriente, siempre ajustado al estado al que se perteneciera. Ribero reconoce tres estados, el religioso, el casado y el soltero, de hecho, cada libro de *El Teatro de El Desengaño*, estaba dirigido a cada uno de estos estados, insistiendo por supuesto en el perfecto, el religioso. Mercado apoyaba su perspectiva cuando aseguraba que “religioso votos Pobreza, Castidad y Obediencia, labran mártires como dicen algunos santos”, pero también acercaba a este sufrimiento todo lo que infligiera sufrimiento al cuerpo, como la peste, la muerte, al enfermedad, los dolores, los accidentes.

Un ejemplo discursivo del ideal del martirio cotidiano, lo trae el narrador de la biografía de Antonia Cabañas. Argumentando los valores espirituales de esta vir-

²⁸ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, f. 141v.



gen criolla, introduce un largo *exempla* para resaltar la virtud de la paciencia, el cual se entiende dentro del contexto donde se produce la narración. Durante un viaje de peregrinación a la virgen de Chiquinquirá, a Antonia “le cayó de la cabeza a las muelas una reuma con tan cruel dolor que no la dejaba un instante de alivio, que doblando dolor a dolor y martirio a martirio, le reventó la muela en la quijada”.²⁹ Esta situación le sirve al escritor, con intenciones de hacer una hagiografía, para establecer una larga reflexión acerca del sentido del dolor corporal y su extensa relación con el martirio. En Sáchica encuentran un barbero -quienes tradicionalmente ejercían la labor de cirugía-, y ante la única posibilidad, se encarga de aliviarle el dolor. Con tan mala suerte que cada intento es fallido, y experimentando nuevos métodos, el barbero lo único que causa es más dolor: “Corriose de su mismo desacierto, el barbero en el romper la muela en la quijada, tomó brío para nuevos desaciertos y aun para no usados martirios, de los más sangrientos tiranos, que cuentan las historias que usaban con los santos mártires”. Como cualquier virgen y mártir del cristianismo primitivo, el dolor corporal es asumido con la paciencia necesaria, lo cual codificado en la gestualidad se con-

²⁹ *Vida ilustre en esclarecidos ejemplos de virtud de la modestísima y penitente virgen Doña Antonia de Cabañas*, (manuscrito), f. 48r. Esta como las siguientes citas del caso, se toman del largo *exempla* que ocupa los folios 47v. A 52v.

vierte en una imagen narrada: “*En este último tormento por más sensible lo estuvo tampoco Doña Antonia que levantando apacible los ojos, como solía en sus mayores dolores al cielo, se medio se sonrió*”. Los “tormentos” se extienden a otras partes de la boca. Finalmente, el *exempla* permite concluir en la virtud del buen cristiano, para quien el dolor corporal es camino de salvación, “*no sólo en este achaque tan penoso, sino también en las enfermedades de más terribles dolores, se le notó; que las decía con tanta frecuencia, que era cada vez que respiraba; como quien hallaba su vida solo en pronunciar a su amado: y a la manera que cuando falta respiración corporal; es apagarse el vivir; el vivir del amor de su esposo lo quería declarar en el repetir de su nombre en cada respiración*”.

De fondo, la idea del modelo de cuerpo mártir estaba relacionada con la misma doctrina que había hecho triunfar el purgatorio. El sufrimiento era una experiencia dotada de unidad que afectaba cuerpo y alma, ambos constituían un ser. Necesariamente el cuerpo alterado por un sufrimiento, indirecto o infligido, también afectaba el alma como resultado del accidente. De esta manera, el dolor del cuerpo era un mecanismo para el ascenso del espíritu. No había una radical dicotomía entre cuerpo y alma, porque la visión beatífica se desbordaba en forma natural en el cuerpo: el cuerpo era el lugar donde se castigaba o se recompensaba.



2.3 SANTOS EREMITAS Y DEL DESIERTO: EL CUERPO AISLADO

Con menos impacto, pero no menos importante, el segundo modelo que se desarrolló en la Nueva Granada, fue el del cuerpo aislado. Entre los santos con mayor devoción y representación se encontraban los llamados padres del desierto y aquellos santos que estaban relacionados con el silencio, el desierto y el abandono. Aunque ninguno de ellos aparece estrictamente en la tabla de los más representados, en su conjunto, formaban una amplia cantidad. San Jerónimo, por ejemplo, aparecía en la pintura con los valores respectivos de la soledad, corporalmente representando la idea del estatismo en el sentido del abandono en Dios. Como él, San Francisco de Paula, San Roque, Santa Rosalía, María Egipcíaca, y María Magdalena, tienen condiciones semejantes. También hay que atender a la prolífica imagen de San Bruno, conocido místico medieval fundador de la Cartuja, ejemplo de la vida solitaria, que si bien sus representaciones iconográficas son escasas, no lo es su persistente aparición en la literatura del siglo XVII. Pedro de Solís y Valenzuela, además de destacar a este santo en *El desierto prodigioso*, escribió un sermón titulado *Panegírico sagrado, en alabanza del serafín de las soledades, San Bruno*; también *Vida del glorissimo pa-*

triarca San Bruno.³⁰ Por su parte, Juan de Ribero, en el *Teatro de El Desengaño* le dedica concluyentemente el último capítulo a San Pablo, otro famoso ermitaño.

La cristiandad ofrecía múltiples posibilidades de modelos de corporeidad, de manera que la elección se podía adaptar al estado que cada cristiano había elegido, siendo entre todos estos, el modo de vida religioso el máspreciado, siguiendo el modelo impuesto desde la Baja Edad Media. Estas obras reseñadas estaban dirigidas en su mayoría, a quienes habían elegido la vida religiosa, de manera que el modelo corporal del retiro hablaba claramente a este tipo de personas. En las autobiografías de Jerónima de Nava y Josepha de Castillo, es notoria esta perspectiva. Las dos clarisas eligieron la muy barroca vida ascética. No es gratuito que dentro de la estructura retórica de la obra, Josepha tomara como fecha de su nacimiento el día de San Bruno,³¹ con lo que quería recalcar que su vocación estaba marcada por Dios desde su mismo nacimiento. Por su parte, Jerónima tomaba de Santa Gertrudis la austeridad y el des-

³⁰ La obra de Pedro de Solís y Valenzuela, *Panegírico sagrado, en alabanza del serafín de las soledades, San Bruno* fue publicado en Lima en 1646, y una segunda edición en Madrid en 1647. Mientras tanto la *Vida del glorissimo patriarca San Bruno*, fue publicado en Madrid también en 1647. Con respecto a estas obras véase, Héctor Orjuela, *El desierto prodigioso y el prodigio del desierto» de Pedro de Solís y Valenzuela. Primera novela hispanoamericana*, pp.55.

³¹ Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, pp. 59.



precio por el mundo. Una característica común en ambos modelos era el voto de silencio, fundamentador de la espiritualidad, aspecto que tanto Jerónima como Josepha ratificaban como suyo cuando afirmaban cuanto les valía el retiro, la abstracción y el silencio.

Estos elementos están caracterizados en la obra de Josepha desde los primeros párrafos de su narración, en los cuales elige y escenifica los lugares donde transcurre su experiencia corporal, esto es el tránsito de la casa de sus padres al convento, espacios siempre representados por lo oscuro y lo sombrío. Desde su infancia, el cuerpo se ubicaba en los lugares más apartados, preámbulo a la vida de clausura, lo que demarcaba y preanunciaba su elección de la vida ermitaña, lo que no significaba separarse del mundo sino enfrentarse a su propio cuerpo. La elección de la vida de clausura era, para su época, la mejor manera de experimentar el eremitismo, lo que a su vez posibilitaba que el cuerpo se diera en solitario, pero formando parte de un cuerpo místico eclesial que estaba representado en la experiencia comunitaria. Los relatos de Josepha y Jerónima abundaban en narraciones que contaban las discordias conventuales, y ellas, las víctimas de los enfrentamientos. En el retiro casi desértico, la vida era una tragedia y el cuerpo habita esa tragedia que se manifestaba en las múltiples posibilidades de inadaptación al entorno social y conventual.



Ilustración 11. Medoro - San Jerónimo (c.678)

En el *Desierto Prodigioso* de Solís y Valenzuela y en *El teatro de El desencanto* de Ribero, también se destaca la imagen de San Bruno como símbolo de los gestos del cuerpo retirado en soledad, de manera semejante a como lo hacen Josepha de Castillo y Jerónima de Nava. Todos los personajes de *El Desierto Prodigioso* son experiencias de este tipo de cuerpo. El texto establece como núcleo del desarrollo de su trama, la historia de Andrés y Fernando y la búsqueda de su vocación religiosa. En ella, se desarrolla este ideal barroco del cuerpo solitario, cifrada en la búsqueda de Dios a través de la oración y la penitencia. Situación que obliga el encuentro del cuerpo como canal expresivo de esa vida mística, donde predomina la reflexión



por el destino y la obsesión por la muerte. Uno de los tantos ejemplos, diciendo por demás, es el primer encuentro con el viejo asceta que vivía en la cueva:

"Vieron luego un venerable viejo arrodillado sobre una rambla de piedra que formaba el risco, tan amarillo, flaco y macilento, que más parecía retrato de la muerte que cuerpo de mortal criatura. Era una túnica de sayal pardo su débil tumba; el rostro, hermoso en las facciones, aunque tostado de los rigores del sol; los labios, de color de cárdenas violetas; la barba, blanca, crecida y larga; los ojos cerrados; juntas las manos, cuyos nervios parecían de silvestres raíces. Finalmente todo su cuerpo era un original muerto y una imagen viva del rigor y de la penitencia".³²

Esta narración corresponde sin esfuerzo a la iconografía típica de los ascetas de la tebaida, como por ejemplo la representación del cuerpo que hizo el pintor italiano Angelino Medoro, instalado en el Nuevo Reino a finales del siglo XVI y activo hasta la década de 1630, de *San Jerónimo* (ilustración 11). El relato cuenta cómo los personajes se impactan con la sencillez de vida, sus únicos objetos, la calavera y el crucifijo, lo que contrasta con la riqueza y opulencia de sus vestidos y cabalgaduras. Alegóricamente, refleja los gestos del modelo de espiritualidad que se propone. En la última mansión, uno de los personajes, Fernando, abandona el mundo y se hace

³² Pedro de Solís y Valenzuela, *El Desierto Prodigioso*, tomo I, pp. 152-153.

cartujo, tomando el nombre de Bruno. Antonio, se ha casado y al enviudar, con rapidez toma el hábito de clérigo a semejanza del anacoreta que ha conocido; don Pedro se convierte en ermitaño. Narrativamente toda la obra es una defensa a los valores morales y sociales del cuerpo retirado, de la vida en soledad y la marginación del mundo.

Un modelo similar de reflexiones siguen en *El Teatro de El Desengaño*, donde Ribero insiste en cuerpo aislado especialmente en los dos libros primeros consagrados al estado eclesiástico. A ellos, les recomienda el retiro y el recogimiento del cuerpo, aunque se debe hacer con prudencia. De nuevo, en su texto no hay una disociación entre cuerpo y alma, pues el primero debe ser el medio para perfeccionar la segunda, y todo acto corporal, repercute en el alma:

"De muy poco servirá el estar encerrado en cuanto al cuerpo, si el alma anda vagueando por todo el mundo (...). De muy poco servirá el estar encerrado en cuanto al cuerpo, si el alma anda vagueando por todo el mundo. Espíritu es Dios, y no cuerpo, y así soledad espiritual pide, y no corporal, dice San Bernardo".³³

Sin embargo, esta sugerencia se daba en el contexto del clero secular, aquel cuyo trabajo de evangelización les ponía en constante contacto con los seculares. A ellos les recomienda prudencia y el contacto mínimo, de manera

³³ Juan de Ribero, *El teatro de El Desengaño*, pp. 90.



que no absorbieran los desórdenes que los caracterizaban. De su obra, el núcleo más importante es el último capítulo dedicado a San Pablo, el primer ermitaño, en la medida en que lo eleva a la condición del ejemplo de comportamiento. Además de narrar acontecimientos de su vocación, centra sus expectativas en el encuentro que sostuvo con otro famoso eremita, San Antonio.

La lectura que hace de estos dos eremitas se codifica en dos elementos muy barrocos que se han venido desarrollando: la muerte y el cuerpo abandonado. Su insistencia se dirige hacia la demostración de la importancia de qué sucede con quienes se abandonan en Dios: el cuerpo de San Pablo vivía prácticamente desnudo, no tenían más habitación que una cueva, su alimento lo proporcionaba la palma, a la hora del sueño reposaba sobre la tierra. En fin, todo un catálogo de virtudes que se entrelazaban en relación a la necesidad de perfeccionar lo imperfecto, virtudes que fundamentalmente estaban relacionadas con la corporeidad. Desde la tradición medieval, la soledad de la carne debía ser una necesidad, como bien la refiere Ribero, lo cual se expresaba en los místicos como la tristeza del hombre al ver humillada una parte de sí mismo, como si viviera en la mala compañía de su propia carne.³⁴ La conclusión no podía ser diferente: “*a este pobrecito desnudo*

³⁴ Vito Fumagalli, *Solicitududo carnis. El cuerpo en la Edad Media*, pp. 11.

*le está patente el paraíso y salen a recibirle en su muerte un ejército de ángeles y santos y a vosotros cargados de oro, os tragaré el infierno y saldrán a recibirlos en vuestra muerte ejércitos de demonios”.*³⁵

3. EL CUERPO Y LOS SENTIDOS

Uno de los efectos más importantes de la composición de lugar fue que incentivó el desarrollo sobre cada uno de los sentidos, de manera que permitió un mayor acercamiento a una conciencia de cuerpo. En segundo lugar y consecuencia de lo anterior, la interiorización de la composición favoreció la consolidación de un discurso del cuerpo, el cual debía ser superado para ver a través de él, el desengaño. En este proceso, los sentidos jugaban un importante papel, en la medida en que eran los naturales instrumentos para percibir la realidad sensible, el mundo y su naturaleza.

Como el objetivo del discurso barroco neogranadino era el desengaño, este sólo se podía lograr en la medida en que los sentidos se pudieran domesticar, casi en la misma relación que existía entre el cuerpo y el alma. Es decir, no es que los sentidos fueran malos por sí mismos, sino que si no se lograba su domesticación, el género humano continuaría engañado. Herencia de la tradición medieval, la carne se comprendía como el elemento que ofuscaba, y por lo tanto

³⁵ Juan de Ribero, *El teatro de El Desengaño*, pp. 375.



envolvía el espíritu, de allí la necesidad de mortificar los sentidos.³⁶ Discursivamente, este ejercicio condujo a una creciente autoconciencia del cuerpo.

3.1 EL CONTROL DE LOS SENTIDOS

En las narraciones y discurso barrocos neogranadinos que se han mencionado, la marcada utilización de los sentidos, estaba dirigida a persuadir hacia las desventajas y los engaños del mundo sensible. Los sentidos se comportaban como los mecanismos sobre los cuales se articulaba la posibilidad de desengañarse, es decir, tenían una utilidad mística. Pedro de Mercado lo aseguraba en su texto “*El cristiano virtuoso*”, cuando hablaba del sentido de las mortificaciones temporales:

*"Mortificado en lo corporal es el que aflige y da pesar a sus sentidos corporales por tenerlos afligidos y sentidos para provecho de su alma. Estos sentidos son los instrumentos con que suelen pecar los inmortificados y por eso los ungen a los fines de la vida con el santo óleo".*³⁷

Para el discurso barroco, los sentidos eran la comunicación del cuerpo con el exterior, casi como si fueran independientes, conducían el cuerpo hacia el pecado. Por esta

³⁶ Para el caso medieval, véase Vito Fumagalli, *Solicitududo carnis*, pp. 43.

³⁷ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 10, capítulo 7, f. 172v.

razón, el cuerpo por sí mismo no era malo, sólo un instrumento al servicio de los sentidos, es decir, de las pasiones. Ahora, en la misma medida en que existían mortificaciones para la carne por medio de los cilicios, el azote y otras penitencias, los sentidos requerían del mismo adiestramiento, de la misma domesticación, de allí la necesidad de mortificar los sentidos.

Para comprender cómo se estableció discursivamente una reglamentación al respecto en el Nuevo Reino, vale la pena partir del texto el “*Cristiano virtuoso*”, texto escrito en la segunda mitad del siglo XVII. El texto es interesante en la medida en que se comporta como una especie de manual de “urbanidad moralizada”, en el cual no sólo establece las pautas de comportamiento espiritual de un cristiano ejemplar, sino que también establece elementos acerca del uso del cuerpo, los gestos, las posturas y todo aquello que afecta las prácticas de la corporeidad. En contexto, los manuales de urbanidad aparecieron en el siglo XVI, precisamente con la aparición de la urbanidad como concepto.³⁸ Resultado de las transformaciones en las cortes durante este siglo, aparecieron libros que proponían normas de comportamiento caballeresco y cristiano, de los cuales los textos de Erasmo de Róterdam, tuvieron una amplia difusión dentro del mundo católico.³⁹ En este sentido, no es extraño el texto de Pedro de

³⁸ Georges Vigarello, *El adiestramiento del cuerpo desde la edad de la caballería hasta la urbanidad cortesana*, pp. 149-151.

³⁹ Véase de este autor, por ejemplo, el *Enquiridión o manual del caballero cristiano*.



Mercado como lugar donde se funde lo moral y las normas de comportamiento.

Cuando Mercado establece las normas que deben regir el uso de los sentidos, y la manera como estos deben ser sometidos, parte de una virtud, la templanza, a partir de la cual estructura su discurso:

*“Templado es el que se modera y refrena el apetito concupiscible en las materias de los sentidos corporales del gusto y el tacto. En el título de este capítulo pregunté que era el hombre templado y ahora digo que sólo el templado es hombre porque el destemplado es un bruto. ¿Por qué? Porque los dos sentidos del gusto y del tacto son comunes a los hombres y a los brutos en que los hombres usan del gusto y tacto con la medida del dictamen de la razón; pero los brutos sin el modo, sin la moderación de la razón, sino según el impulso del apetito”.*⁴⁰

Al valor de la templanza, el acto que marcaba el carácter de la masculinidad, como elemento particular sobre el cual se debía llevar a cabo la mortificación de los sentidos, aparecía un aspecto más, los dos sentidos centrales en el discurso eran el gusto y el tacto. Con el primero se refería a los placeres de la comida y la bebida, pero con el segundo explícitamente se lo apuntaba a los usos de la sexualidad. Desde esta perspectiva, la templanza por el gusto era obligación de todos los cristianos,

⁴⁰ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 9, capítulo 1, f. 160r.

mientras que con respecto al tacto, la virtud sólo la debían ejercer los casados, “*porque los que no lo son deben tener más que templanza pues están obligados a la castidad*”. La insistencia en estos dos sentidos, implicaba un elemento más, los otros tres se le supeditaban: “*tengo que reprimir los actos de los sentidos que incitan a los apetitos del gusto y tacto como son el ver, el oír y el hablar cosas provocativas a mal*”.⁴¹ La boca estaba relacionada con dos experiencias diferentes que podían conducir al pecado, el gusto entendido como gula y la capacidad de hablar mal. Mientras tanto, el sentido del olfato prácticamente no era tenido en cuenta, porque por sí mismo no podía ser objeto de provocación.

El discurso narrativo granadino enfatizaba estos aspectos mediante una serie de normas con las cuales se sugería cómo se debía llevar a cabo la mortificación de los sentidos. Su importancia para el proceso de espiritualización del cuerpo radicaba en que al dominio de los sentidos correspondía el dominio de los afectos. De este modo, el texto de Pedro de Mercado daba indicaciones precisas sobre la mortificación sensitiva, partiendo del presupuesto de que “*En las cosas que son deleitables al cuerpo he de observar toda honestidad, toda decencia*”.⁴² Previamente y partiendo del principio de la templanza y de la dependencia de los sentidos con respecto al

⁴¹ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 9, capítulo 1, f. 160v.

⁴² Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 9, capítulo 1, f. 160v.



gusto y al tacto, establecía en su texto cinco virtudes esenciales para la vida del cristiano, las cuales se pueden considerar elementos esenciales sobre las que se construía el ideal neogranadino de cuerpo y sentidos. La estructura de su propuesta de virtudes era la misma para los cinco casos: proponía y definía la virtud, a conti-

nuación unas indicaciones de cómo conservarla en la vida cotidiana, y posteriormente, narraba acerca de vidas ejemplares de santos o personas virtuosas que habían conservado dicha virtud. La tabla 1 presenta el catálogo propuesto por Mercado:

Sobre estas cinco virtudes se edificaba

Tabla 1 virtudes y sentidos según Pedro de Mercado¹

Virtud	Descripción	Sentido	Vida Ejemplar
Abstinencia	El que quiere ser templado ha de tener abstinencia que es una especie de templanza que refrena el sentido del gusto en la comida	Gusto	Un monje Camilo de Lelis Padre Raimundo de Prado Obispo Juan de Palafox
Sobriedad	Hombre de buen gusto puede llamarse el que tiene sobriedad (que es otra especie de templanza) que mortifica el sentido del gusto en las bebidas.	Gusto	Un hombre Fray Enrique Susón Sancho de Ausa S.J
Virginidad	Especies de templanza que tocan al sentido del tacto. Entre éstas la primera es la que espiritualiza las carnes de los hombres y de las mujeres haciéndolos semejantes a los espíritus.	Tacto	Un mal criado y una doncella (crónica de San Francisco) Padre Antonio Corderes sj
Castidad	Castos son todos los que se abstienen de los deleites ilícitos de la carne cuales son los que se tienen fuera del matrimonio.	Tacto	Un hombre espiritual San Buenaventura San Francisco de Borja
Pudicia y vergüenza	La pudicia y vergüenza viene a ser o la misma castidad o tan de su parte que la ayuda mucha para su conservación, y se vera por la definición del púdico o vergonzoso que es el que refrena la vista, la lengua y las manos para que no se ocupen en cosas vergonzosas cuales son las indiferentes y menos honestas que se oponen a la castidad	Tacto	Doña Catalina de Mendoza San Felipe Neri P. Juan Sebastián Parricio San Bernardino de Sena Padre Pedro Fabio San Luis obispo

¹ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 9, capítulo 1 al 5.



el conjunto de usos de los sentidos. Es interesante anotar que en su escala de valores fijaba la atención sobre el acto de comer y beber, y sobre los usos de la sexualidad. Oír, oler y ver dependían de estos dos espacios, de manera que las sugerencias que hacía para conservar estas virtudes atacaban todo aquello que atentaba contra la templanza de estas virtudes.

Para mantener la templanza del gusto, sus normas eran una mezcla de consejos morales y modales de comportamiento, tales como “*No he de comer fuera de los tiempos ordenadamente acostumbrados*” o “*No he de comer con mucha ansia ni con mucha prisa ni dejarme llevar del apetito*”.⁴⁴ Las demás normas se ajustaban a los preceptos que establecía la Iglesia, pero también en una insistencia acerca de llevar una vida corta en cuanto a los placeres de la mesa y la bebida, negando cualquier posibilidad de manjares o exigencias especiales, pues cualquier cosa que condujera al deleite, desviaba la virtud. Estas disposiciones estaban encaminadas a proporcionarle al cuerpo estrictamente lo necesario, donde el objetivo esencial era disponerlo suficientemente para las acciones del alma.

La templanza del tacto era más exigente. Implicaba una renuncia total a todos los “*deleites carnales*”, aunque fueran lícitos en el espacio del matrimonio,

⁴⁴ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 9, capítulo 2, f. 161v.

lo cual implicaba las acciones de los demás sentidos. Virginidad, castidad y vergüenza, como virtudes que templaban el tacto, implicaban un comportamiento social muy cuidadosos: evitar contactos, el recato, la cautela, y hasta la desconfianza de sí mismo, debían ser las normas que regían las relaciones sociales. Se trataba de la formación de una cultura de la “ocultación del cuerpo”, casi bajo la expectativa de “retirar” el cuerpo del entorno social y experimentarlo desde el modelo de la soledad, ideal sostenido desde las imágenes de los padres del desierto. Esta práctica incluía evitar el contacto de cualquier parte del cuerpo con otra persona, a menos que se tratara de una curación, e incluso el contacto visual consigo mismo. El contacto de los cuerpos, hacia fuera o personalmente, solo era posible en caso de extrema necesidad. Para llevar a cabo estos ideales, era necesario ejecutar algunas prácticas que afectaban directamente al sentido del tacto, como las diferentes variaciones de la mortificación de la carne, y en general, desear cualquier tipo de ociosidad, de manera que la permanente ocupación mantuviera los deleites carnales alejados, lo cual incluía, por el peligro que representaba, las relaciones con otras personas, así fueran del mismo sexo, a menos que se contara con la compañía de otra persona.

Para Mercado, los sentidos se debían regir por la razón, pues como motor del cuerpo, repugnaban a la ley divina. Por



sí mismos se constituían en causa de guerra consigo mismo, eran la fuente que quitaba la paz.⁴⁵ Para lograr la anhelada domesticación, dedicaba un capítulo a sugerir ejercicios de mortificación mediante los cuales se podía lograr el sometimiento, y esta era una exhortación para todos los cristianos virtuosos: “Pues no hay sino que te animes a mortificar tus sentidos que pondré aquí con el orden en que los aprendiste cuando niño en la cartilla. Haz ahora los propósitos de mortificación y ejecútalos en las oraciones que se te ofrecieren a propósito”.⁴⁶

Las sugerencias de mortificaciones de los sentidos se insertaban en la experiencia de la vida cotidiana. Aludía a aquellas circunstancias en las que podía marcarse una relación con el sufrimiento sensible, por ejemplo se debía evitar observar lo agradable a los ojos como un jardín, piedras preciosas o vajillas, oír lo que podría agradar al oído, oler alguna flor con un agradable aroma, comer alimentos agradables. Las acciones que se debían ejecutar debían ser contrarias a todo aquello que diera algún tipo de placer, como disfrutar que se hablara mal de la persona que escucha, alegrarse de la comida desabrida y escoger la menos gustosa, escuchar con agrado los ruidos desagradables, por

⁴⁵ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 4, capítulo 9, f. 83v.

⁴⁶ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 9, capítulo 7, f. 172v.

caridad oler los olores desagradables de los enfermos o “Jamás he de admitir comodidad ninguna del cuerpo por el gusto ni por el deleite que él siente sino por otros fines santos y siempre he de sentir que el cuerpo reciba gusto aun en lo necesario”.⁴⁷

Estas mortificaciones estaban dirigidas a la mortificación de lo sensitivo en relación con la conciencia individual de cuerpo, pero también proponía una serie de normas de mortificación que estaban relacionadas con el espacio social, el área pública. Estas tenían que ver con las relaciones con los espacios lúdicos, como evitar por ejemplo, ver las comedias, los toros, bailes, juegos y cualquier tipo de espectáculos; o no escuchar música y especialmente si era profana. En la calle había que evitar ver a la gente, y menos si era por alguna curiosidad; tampoco se debía escudriñar las casas con la mirada, ésta solo debía estar en función de mirar lo necesario. Se debía evitar la indiscreción del oído, ni acercarse a escuchar lo que otros hablaban en secreto. Al tratar sentido por sentido, los ilustra como hace cuando propone las virtudes, a través de vidas ejemplares. Estas normas de mortificación apuntaban a la necesidad del estado de crear sujetos controlados.

⁴⁷ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, Libro 9, capítulo 7, f. 176r. Este catálogo de mortificaciones se encuentran a lo largo del capítulo siete.



Como lo había anunciado desde el comienzo, dedica un especial cuidado al tacto. Como este sentido tenía que ver directamente con el cuerpo, recomendaba los silicios y disciplinas. Es más, sugería una especie de sacralización del cuerpo a través de la imitación de gestos sagrados, como colocar los brazos en cruz, arrodillarse hasta el dolor, permanecer de pie hasta el cansancio. Como con los anteriores sentidos, al cuerpo se le debía mortificar en las situaciones más cotidianas: al estar sentado, buscar las posiciones más incómodas, evitar las comodidades de la cama, o buscar la alegría en todas aquellas cosas que molestaban al tacto, como el frío, el calor o las enfermedades. Finalmente, estaba la lengua, en ella residía el sentido del tacto y el gusto, pero le interesaba en la medida en que tenía la potencia de hablar. Para este caso, la recomendación era sencilla, el silencio. Las disposiciones arraigaban en la necesidad del control de la palabra, con recomendaciones basadas en la prudencia.

3.2 LOS SENTIDOS Y LA PINTURA

Ahora bien, así como el discurso narrativo incentivaba una cultura de la templanza en lo que se refiere a la mortificación de los sentidos, la pintura hacía lo propio. El discurso barroco intentaba convertir en experiencia vivida la experiencia vital, lo que se cristalizaba en la búsqueda de despertar pasiones, es decir, una “*perturbación o afecto desordenado del animo*”.⁴⁸ La narración

visual barroca no desperdiciaba ocasión para provocar vértigo al introducir ambivalencias radicales, narrar en los episodios elementos contrarios para que invirtieran y confundieran, lo que se podía convertir en un mecanismo de desengaño.⁴⁹ Por esta razón, en los tratados de pintura, la representación del cuerpo estaba dirigida a mover los sentimientos. Este problema, central en la argumentación del acto de pintar, estaba relacionado con los sentidos.

Los sentidos, como elemento articulador de la experiencia discursiva del período, eran tratados por Carducho a partir de una idea bastante tradicional del entorno científico de su época: estos expresaban las actitudes del cuerpo y podían cambiar en relación a las influencias de los astros, de lo cual se podía derivar lo monstruoso, las “*destemplanzas*” o los engaños de la naturaleza. Tenían el poder de transformar las cosas en su forma, cantidad y color, además de modificarlas por sus *pasiones, afectos y mociones*.⁵⁰ La pintura transmitía sentimientos y pasiones, expresados a través de los sentidos, de manera que buscaba mover la devoción, la reverencia, el respeto y la piedad.

⁴⁸ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, tomo III, pp. 153.

⁴⁹ Esto tiene que ver con el método básico del arte barroco. Bolívar Echeverría lo define como aquel que «*consiste en hundirse y salir del desasosiego agudo y fugaz, pero aomniabarcante, que trae consigo aquella «vivencia»*». Bolívar Echeverría, *la modernidad de lo barroco*, pp.216.

⁵⁰ Véase Vicente Carducho, *Diálogos de la pintura*, pp. 165.



Ilustración 12 Anónimo - Nacimiento y adoración de Jesús (c140)

En este sentido, los efectos de la pintura en los sentidos se pueden ver en dos dimensiones, por un lado la manera como ejercían una afectación sensitiva, y en segundo lugar, cómo algunas de estas imágenes estaban dirigidas a constituirse en exempla de los usos de los sentidos. Con respecto al primer efecto, la capacidad de la pintura neogranadina de narrar historias y amplificar todo aquel material que suscitaba emociones, percibidas a partir de los sentidos, se encuentra en los impactos en la imaginación colectiva. El *Nacimiento y adoración de Jesús* de autor anónimo (ilustración 12), tema de gran popularidad en los siglos XVII y XVIII, marca la imagi-

nación de Josepha de Castillo, quien en una de sus visiones, ve prácticamente la misma imagen como lo hace Jerónima Nava con respecto a las bodas místicas. La escena es percibida e interiorizada naturalmente por medio de los sentidos, lo mismo que la visión. Josepha narra que ha entrado a un convento, encuentra una puerta que da a oriente, al traspasarla se halla en una plaza:

*“Yo andaba por aquella plaza con tal gusto, paz y sosiego, como si estuviera libre de las penalidades y pesadumbres del cuerpo y de la vida mortal... hallaba una ermita pobre y aseada, donde estaba el niño dios, recién nacido, su santísima madre y san José, y todos los que allí estaban, en divino silencio, paz y consolución”*⁵¹

El movimiento doble de la imagen narrada y la pictórica era “mover a lagrimas”. La emergencia de la piedad barroca se establecía desde una función pedagógica que se construía iconográfica y textualmente. Esta era la retórica de los afectos, la que trataba de conmover y mover la devoción, lo que atendía también a un discurso que impactaba los sentidos a través de la emoción que provocaba la relación con lo sagrado. En esta misma perspectiva, desde el discurso, la visualización de los conceptos debía impresionar los sentidos de tal manera que llegara a la inducción de sensaciones olfativas y auditivas.

⁵¹ Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida, escrita por ella misma por mandado de su confesor*, pp. 272.



Ilustración 13 Vázquez - Otoño (c. 1582)

La composición debía permitirle al vidente componer la imagen con los sentidos. Las formas como la pintura invita a entrar en la escena, como en las visiones, son ejemplos de cómo se quería hacer participar con los sentidos. Contemplar hasta la saciedad una imagen, permitía cierta fetichización de la misma, hasta que la devota mirada, como ejercicio de los sentidos, hacía participar en la escena.⁵² Otras veces la comunicación de los sentidos se transmitía de manera alegórica, como es el caso de la pintura de Vázquez llamada *Otoño* (ilustración 13), la cual sigue los lineamientos europeos cuando se hacían imágenes alegóricas al sentido del gusto.⁵³ Aunque este tipo de pintura no es usual en el Nuevo Reino, es interesante anotar que además de cierto interés por estas imágenes y dada la escasa

⁵² Ejemplos de la forma como la imagen religiosa y devoción actúa en los sentidos puede verse en David Freedberg, *El poder de las imágenes*, pp. 390-393.

⁵³ Con respecto a las alegorías barrocas de los cinco sentidos y su importancia como tema de la época, véase, Santiago Sebastián, *Contra-reforma y barroco*, pp. 30-36.

pintura no religiosa, Vázquez desarrolló una serie de las cuatro estaciones, dos de ellas desaparecidas⁵⁴. Su estructura se asemeja a las naturalezas muertas, especialmente a aquellas que tenían como intención presentarse como *vanitas*, tema que estaba claramente emparentado al desengaño de los sentidos.

El segundo efecto que he mencionado anteriormente, cómo algunas de estas imágenes se constituían como ejemplos del uso de los sentidos, partía del principio que había establecido la política de la imagen y los tratados, según la cual al narrar una historia los accidentes se podían modificar siempre y cuando se respetara los “hechos y obras principales”. De este modo la obra se adecuaba a las experiencias propias de cada región, creando un espacio de apertura para crear discursos pese a la rigidez de las normas que regulaban la pintura.⁵⁵ Para el efecto, las historias bien conocidas de los santos servían para encausar el discurso sobre la mortificación de los sentidos. La historia de San Juan Nepomuceno, a quien le fue cortada la lengua por no querer revelar un secreto de confesión, sostiene como atributo su lengua en la mano derecha, con lo cual apercibía al creyente sobre

⁵⁴ Para Gil Tovar, se trata de un bodegón a la manera flamenca, pero no entra en el análisis de la obra. Los otros dos bodegones se perdieron en un incendio a finales de la década de los 40, lo que no permite la identificación de el conjunto de la obra. Francisco Gil Tovar, *La obra de Gregorio Vázquez*, pp. 62.

⁵⁵ Vicente Carducho, *Diálogos de la pintura*, pp. 342.



el valor del silencio. Los ángeles músicos realzaban la disposición del cristiano en el acto de escuchar la música celestial. Las calaveras que acompañaban a los padres del desierto, como San Jerónimo, las María Magdalenas o los San Franciscos, jugaban el papel de los vanitas con respecto al tacto y sus implicaciones.

4. LA AUTOCONCIENCIA DE CUERPO

Desde la experiencia textual barroca, bajo los efectos de la conciencia de los sentidos, se allanaba el camino para adquirir una mayor conciencia de cuerpo. El problema se puede rastrear en las biografías y autobiografías de las monjas neogranadinas, quienes mediante diversos mecanismos, transmitían las percepciones de su corporeidad. De estas, son notorias las experiencias místicas que se desprenden de las visiones, raptos, suspensiones y deliquios, momentos en los que revelaban su propia conciencia de situacionalidad. Asumir la conciencia del cuerpo se iniciaba a través de la ya mencionada conciencia de sus constantes enfermedades, actitud que las enfrentaba al problema de cómo gobernar un “cuerpo muerto”. Este era el espacio donde se confundían las penas del cuerpo con las de espíritu. Cuando Josepha de Castillo estaba en situaciones de raptos místicos, “*hacia todas mis diligencias; me clavaba alfileres en la boca y no los sentía, tiraba a*

arrancarme los cabellos de la cabeza, y me quedaba con la mano pendiente y sumida en aquel letargo...”⁵⁶

Esta era la condición que les acercaba al objetivo final del modelo de santidad elegido, la corporeidad aislada, modelo donde el cuerpo aspiraba a su completa espiritualización. En este estado Josepha, según sus palabras, duró 14 años, número que en la tradición cristiana y retórica, representaba la doble perfección. Estos arrojos místicos acontecían sólo cuando estaba espiritualmente equilibrada, porque en los momentos de alma tribulada, estos cesaban.⁵⁷

*“Llegue a cobrarme a mi misma un horror tan grande, que me era grave tormento el estar conmigo misma. Me faltó del todo el sueño, y cada instante se me hacía una eternidad. Pasaba las noches mirando y clamando a las imágenes de la Virgen Santísima, como el que lucha con las angustias de la muerte, y cuando el gran trabajo de la noche se había pasado, empezaba a temblar y estremecerme de nuevo de los instantes y momentos del día. Tenía un horror a mi cuerpo, que cada dedo de las manos me atormentaba fieramente, la ropa que traía vestida, el aire y luz que miraba.”*⁵⁸

Esta conciencia de cuerpo le permitía repetir constantemente en su narración su condición: pobre, sola, despreciada

⁵⁶ Sor Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, pp. 157.

⁵⁷ Sor Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, pp. 159.

⁵⁸ Sor Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, pp. 163.



y simple; esclava, vil e ignorante. Cuerpo amorosamente arrojado a su propia miseria, muy de acuerdo al modelo de santidad que habían elegido. Esta era una especie de muerte en vida, muerte del cuerpo, para que el alma pudiera vivir. A los 20 días de su nacimiento, Josepha contaba que tuvo su primera experiencia de muerte, con lo que simbólicamente presentaba una marca que profetizaba su futuro, estableciendo una imagen de cuerpo que representaba el tránsito, siempre llamado para abandonar esta vida.

Pero también, uno de los aspectos más comunes en sus obras, son las visiones, característica de la espiritualidad barroca. En su conjunto, las visiones estaban ensambladas como un elemento típicamente retórico a la manera de un *exemplum* con el cual se quería transmitir una enseñanza. Las visiones ocurrían por lo general, en momentos de oración intensa, por inspiración divina, una luz que aclaraba algún momento de oscuridad de la fe. Fundamentalmente se trataba de imágenes con características narrativas muy barrocas, pues de fondo era una puesta en escena, una teatralidad del cuerpo que delimitaban un campo de metáforas y una iconografía imaginaria que también se basaban en los ejercicios de Ignacio de Loyola, especialmente en la composición de lugar, y se reforzaba con la iconografía real.

Habían dos tipos de visiones. Por una parte, se encontraban aquellas cuya

estructura narrativa se presentaban como alegorías en las que las monjas participaban. En los símbolos alegóricos, Dios se manifestaba para indicarles el camino que debían seguir. Estas narraciones se inspiraban retóricamente en el material discursivo o visual que tenían a su alcance:

"En otra ocasión, estando yo en una ocupación, sentí un impulso interior que me llamaba a la soledad y retiro interior y fue tan vehemente que hube de omitir lo que me divertía. Y fui donde me llamaban, deseando hacer la voluntad de quien así me impelía; y, habiéndome recogido, vi al Señor en un campo, frente a frente conmigo. Tenía un arco en la mano y disparando una flecha al corazón, caí. Y el ángel de mi guarda, con gran presteza y lástima, me levantó".⁵⁹



Ilustración 14 Zorro Useche
Extasis de Santa Teresa (c.361)

⁵⁹ Jerónima Nava y Saavedra, *Autobiografía de una monja venerable*, pp. 65.



El texto recuerda el éxtasis de santa Teresa, también conocido como la Transverberación. Esta imagen bien conocida por estas monjas partía de su relación con imágenes como la de Zorro Useche, *Éxtasis de Santa Teresa* (ilustración 14) y del amplio conocimiento que tenían de la vida de Santa Teresa, uno de los modelos narrativos de estas autobiografías. La interiorización y meditación de estas imágenes a través de los sentidos, permitía la personalización de la visión. Pero también había un segundo conjunto de visiones que definían espacios en los que se llevaban a cabo encuentros con lo sagrado, espacios donde se ejercían todos los sentidos, casi como un ejercicio de desengaño. Jerónima Nava cuenta uno de estos casos:

*"Parecía que se me derretía el corazón y que el alma se quería salir del cuerpo para ir a su centro. Pregunté a mi señor qué quería hacer de mí, y me parece que llegaba a la llaga de su costado en la cual fuente me hizo beber... quise registrar con los ojos de mi alma su amante y tiernísimo corazón, que es el imán con que siempre me atrae a sí. Y a este deseo tuve por correspondencia, el mandarme entrar dentro de él con estas palabras: dentro amiga mía, dentro palomita, que mi corazón ha de ser el arca donde tu has de habitar, para verte segura del diluvio de peligros que te asaltan. Dentro en estos espacios y paséate..."*⁶⁰

⁶⁰ Jerónima Nava y Saavedra, *Autobiografía de una monja venerable*, pp. 120.

Todos los sentidos estaban en relación a la sacralidad: el tacto al entrar en el corazón, el gusto al beber la sangre del costado, la vista de la contemplación, el oído al escuchar las palabras de Cristo. Estas visiones funcionaban como una especie de teatro portátil mental, cuyas acciones y personajes provenían de un repertorio preestablecido por la preceptiva retórica que definía y daba forma a estas narraciones. Además, dominadas por la metodología espiritual ignaciana de la composición de lugar, era el elemento retórico que les permitía colocar en un cuerpo, a la manera de teatralización, las angustias, los valores, los dolores. Ignacio aconsejaba poner en marcha la imaginación como apoyo de la meditación y las visiones eran parte de esta práctica que bien conocían las autoras, porque sus directores y confesores, además de sus lecturas, pertenecían a la Compañía.

Particularmente, es interesante observar que las visiones, como el lugar que albergaba la pasión, estaban cargadas de imágenes o sentidos corporales. Las visiones también eran el momento para constatar el abandono del mundo, ya que en el cuerpo se anclaba todo lo que es despreciable. La representación ideal de cuerpo barroco, tal como lo percibía Josepha, tenía esta descripción tomada de una visión de ángeles: "Tenían representación de cuerpos humanos, mas aquella carne era como glorificada, transparente o resplandeciente sin fas-



tido; mas de un color tan agradable, claro y puro, que por más que diga, antes será oscurecerlo que darlo a entender”.⁶¹ Dios indicaba por medio de estas visiones el trabajo que debía cumplir para acercarse al camino de perfección o al logro de la santidad, cuyo apoyo se encontraba en la humildad y en el sacrificio, modelo de abnegación. La visión se convertía en un emblema que se hacía mediador entre el cuerpo pecador y el cuerpo glorioso que aspira a la santidad.

Junto a las visiones, los sueños se constituían en otro mecanismo mediante el cual Dios le mostraba el camino. Condicionados por las circunstancias, el conjunto de sueños y visiones permitía a las monjas encontrar pistas para su camino de perfección. Se trataba de una especie de premio, recompensa a las tribulaciones y al esfuerzo, en la que Dios se manifestaba refrendándoles su predilección, al tiempo que acrecentaba la fama espiritual de quien las tenía. Este era un recurso importante hacia la espiritualización del cuerpo y la erotización de Dios, el amado esposo.

El cuerpo perfeccionado y purificado permitía el acercamiento a otra dimensión de la relación con Dios, esta era la razón de la emergencia de una autoconciencia de cuerpo, la cual era posible por el repertorio de imágenes que

⁶¹ Sor Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, pp.185.

eran interiorizadas a través de los sentidos. Pero había un elemento más que complementaba todo este proceso que acompañaba a la composición, el desengaño y los sentidos, los gestos. Este era el espacio donde se encontraban el cuerpo y alma, una disciplina de los gestos implican una acción sobre el cuerpo.

5. DOMINAR Y DOMAR EL CUERPO

La comunicación con Dios y la aspiración de la santidad implicaban una preparación espiritual, cuyo primer paso era necesariamente la dominación del cuerpo. Al “domesticarlo” no se trata solamente de castigarlo para rechazar su condición material, por el temor, o para crear una ruptura con el pecado que podía representar el cuerpo. Estas formas de castigo, más que rechazo, implicaban una manera de perfeccionar lo imperfecto, de domesticar lo que por naturaleza era pasional y salvaje.⁶² Tanto los discursos visuales como los narrativos aconsejaban la metodología de mortificar el cuerpo, mecanismos que pretendían ejercitar la penitencia de una manera exterior, pues la meditación, el arrepentimiento y el examen de conciencia por si mismos eran insuficientes, pues estos elementos afectaban el alma, y para que esta fuera perfecta, el cuerpo también debía recibir el sufrimiento necesario.

⁶² Michael Foucault, *Historia de la sexualidad*, pp. 2.



Domesticar el cuerpo era una metodología que discursivamente se sugería tanto a clérigos como a laicos, un elemento que estaba relacionado tanto con el modelo de cuerpo solitario de los ascetas de la Tebaida, el desierto, para quienes las “disciplinas” probaban la fortaleza por medio de la tentación: finalmente el “retiro” en el desierto o en la clausura, era el imaginario fortalecido, el ideal de un cuerpo barroco. Pero también, permitía la “conformación afectiva” de los santos, pues el castigo corporal encarnaba su sufrimiento y el de Cristo. Dos tendencias eran básicas desde este punto de vista, el cuerpo enfermo y el cuerpo mortificado.

5.1 LA PERFECCIÓN DE LA ENFERMEDAD

El camino a la espiritualización del cuerpo dependía en gran medida de la experiencia y aceptación de la enfermedad. La enfermedad era el punto que articulaba la vida y la muerte, punto en el que se ubicaba la posibilidad del encuentro de comunión con Dios como la máxima aspiración. El cuerpo enfermo se constituía en la posibilidad del camino hacia muerte, y de allí, a la resurrección. El problema no sólo era que se construía desde esta perspectiva la idea de “resignación” frente al dolor, sino que la enfermedad se debía constituir en un llamado para la perfección del cuerpo, en otras palabras era un gesto del alma. La enfermedad como gesto

implicaba que esta se debía asumir como “*la expresión física y exterior del alma interior*”,⁶³ el lugar desde donde se establecía la interrelación entre el cuerpo y el alma.

La tradición medieval consideraba la enfermedad constante como un signo de santidad, de hecho, hasta el siglo XVII se le tenía en cuenta como uno de los elementos que confirmaba la santidad de una persona. El misticismo estableció una serie de prerrogativas en las que relacionaba la enfermedad como una manifestación espiritual, por lo que se convirtió en un *topos* desarrollado narrativamente en las autobiografías de santos del siglo de Oro. El modelo más representativo fue el de Santa Teresa de Jesús, donde contaba como su vida, desde la más tierna infancia, había estado marcada por el sufrimiento de la enfermedad, rasgo donde encontraba el llamado de Dios.⁶⁴ Esta es la razón por la cual el lugar donde mejor se desarrolló la idea del cuerpo enfermo fue en las autobiografías de monjas. En Jerónima de Nava y Josepha de Castillo, sus experiencias místicas infantiles se iniciaban en el momento en que adquirían conciencia de sus cuerpos enfermizos, lacerados y débiles, a partir del cual sus vidas se convertían en un acto de intimidad, que muchas veces estaba preanunciado desde el mismo momen-

⁶³ Jean-Claude Schmitt, *La moral de los gestos*, pp. 130.

⁶⁴ Santa Teresa de Jesús, *Libro de la vida*, capítulos 2 al 5 especialmente.



to del nacimiento. Juan de Olmos, quien escribió el *Elogio a la autora* de la obra de Nava, estima su estado de beatitud porque “debió de ser el parto tan de peligro que le participó Jerónima; pues se halló precisado su mismo padre a bautizarla como lo hizo”.⁶⁵

A partir de este momento el cuerpo se convertía en teatro de vida, y como habitáculo del alma, debía ser perfeccionado. La enfermedad se comporta como una constante narrativa, un lugar común de argumentación en las autobiografías de Josepha y Jerónima y en la biografía de Antonia Cabañas, casi como un eje articulador que atraviesa sus vidas, al mejor estilo de Santa Teresa de Jesús. La enfermedad era un instrumento, un beneficio proporcionado por Dios para domar el cuerpo. En todas las etapas de sus vidas, especialmente aquellas de oscuridad espiritual, sus cuerpos permanecían enfermos como reflejo de las debilidades del alma.⁶⁶ Cuenta Jerónima que

"Luego que se conoció el gran peligro del achaque, habiendo desahuciado todos los médicos y recibido, sin merecerlo, los santos sacramentos, oí una voz en mi interior que me decía: "no morirás por ahora, durará tu padecer por diez años, aun-

⁶⁵ Jerónima Nava y Saavedra, *Autobiografía de una monja venerable*, pp. 35.

⁶⁶ Los significados de estos hechos de escritura y la relación con lo místico y confesional se deben interpretar en el contexto de su producción, las alucinaciones sensoriales y la integración de sus personalidades. Para un contexto general véase, Ángela Inés Robledo, *Las mujeres en la literatura colonial*, pp. 36.

*que no en todos será igual el tormento." Entendí que el santo Apóstol me negoseó este padecer, conmutándome en él las terribles penas que me esperaban por mis gravísimas culpas."*⁶⁷

Un cuerpo que buscaba santidad era un cuerpo lacerado que sólo sanaba en la medida en que había tranquilidad y encuentro con Dios, pero como la búsqueda era constante, el alma siempre permanecía atribulada. Esta situación se explica por la todavía empleada tradición medieval que justificaba que el cuerpo era fiel reflejo del alma, su epifanía.

Uno de los tópicos retóricos atractivos en sus obras, era el empleo de la enfermedad como alegoría. Josepha sentía en su cuerpo, en su búsqueda espiritual, los dolores de Cristo. Discretamente y evitando la comparación con su padre de Orden san Francisco quien recibió los estigmas, narra cómo su cuerpo enfermó con intensos dolores en las manos y los pies, además de un dolor en el corazón, los lugares de las llagas.

*"Yo padecía gran trabajo en lo corporal, y espiritual; en lo espiritual, porque me dio nuestro señor un modo de padecer que parecía me ahogaba interiormente, y aquel modo de pena era sensible, de modo que resultaba al cuerpo, principalmente los pies, las manos y el corazón me dolían y atormentaban con un desasosiego y apretura, que pasaba muy amargamente."*⁶⁸

⁶⁷ Jerónima Nava y Saavedra, *Autobiografía de una monja venerable*, 61.

⁶⁸ Sor Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, 126.



La vida enferma desde la infancia, era un recurso para demostrar como ésta era un regalo de Dios, enfermedad siempre ligada a un espacio de sacralización. Jerónima, en sus visiones previas o posteriores a la enfermedad, desarrollaba de manera similar un culto a las heridas, lo que evidenciaba cuando narraba que en sus estados extáticos, Cristo se le aparecía “*mostrándome aquella franca y amorosa puerta de su costado me a metido en su pecho, regalando y acariciando a esta serpiente como si fuera paloma; dándome a beber la sangre de su mismo corazón...*”.⁶⁹ La enfermedad se presentaba como superación del espíritu, un encuentro místico que narrativamente posibilitaba el perfeccionamiento del cuerpo.



Ilustración 15. Vargas - Santa Rosa de Viterbo

⁶⁹ Jerónima Nava y Saavedra, *Autobiografía de una monja venerable*, 75.

Este problema desbordaba la experiencia discursiva de las autobiografía, en la medida en que también se hacía extensivo a los discursos visuales a través de la enseñanza de las actitudes de algunos santos hacia la enfermedad, cuyo tratamiento se llevaba a cabo como vida ejemplar. En este sentido es interesante anotar que algunos de los santos que tenían un número considerable de representaciones eran taumaturgos, es decir, santo que tenían la virtud de curar las enfermedades, porque de algún modo su vida estaba relacionada con la enfermedad, entre las más destacadas, *Santa Rosa de Viterbo* (ilustración 15), San Antonio de Padua,⁷⁰ San Francisco de Paula (fundador de los mínimos o franciscanos menores reformados). La relación con el cuerpo enfermo también partía desde la expectativa del milagro como curación del cuerpo, por cuya intercesión, las vidas de santos eran ejemplares de los beneficios que recibían quienes habían soportado el dolor de la enfermedad. Además, frente a la ausencia de saberes médicos más instituidos, el recurso a los santos como curadores, tenía una larga trayectoria en la cristiandad, pues desde la Baja Edad Media se combinó el interés en los milagros con el poder curativo. Se trataba de los límites entre cuerpo y alma, poder curativo y enfermedad.

⁷⁰ Vale la pena anotar que este santo no es estrictamente taumaturgo, pero esta fue la imagen que difundió la Contrarreforma, Santiago Sebastián, *Barroco Iberoamericano*, pp. 317.



El poder de la enfermedad como camino de salvación, también lo recuerdan los predicadores y los textos morales, quienes confirmaban los elementos esbozados. Utilizando vidas ejemplares, se relacionaba el asunto de la enfermedad con la virtud de la longanimidad, es decir, la firmeza de ánimo con la cual el creyente esperaba los desenlaces futuros. Afinar el espíritu se lograba por la paciencia que ejercía el cuerpo paciente, un modelo de cristiano, que volvía de nuevo sobre la figura de la pasividad, que además se le sugería callar ante los demás y conservar el secreto como prueba de mortificación, pues el consuelo a la enfermedad sólo se debía encontrar en Dios.⁷¹

5.2 MORTIFICAR Y DISCIPLINAR

Existían diversos instrumentos para purificar el cuerpo: dormir en el piso, buscar intencionalmente la incomodidad, comer, como los padres del desierto, alimentos descompuestos, o en el mejor de los casos, flores. El discurso proponía que se rechazara todo lo que podía representar el vano paso por este mundo, como el vestido y lo que adornaba el cuerpo, todo ello objeto de vituperio. Sin embargo, había formas más directas de mortificarse. Entre los medios más difundidos en la Nueva Granada, como en otras partes de la cristiandad, se encontraban los cilicios, las cuerdas y las ortigas, con los cuales se buscaba la domesticación del cuerpo in-

⁷¹ Pedro de Mercado, *El cristiano virtuoso*, f. 150r.

fligiéndole el dolor sensible. Ignacio de Loyola lo recomendaba: “(...) castigar la carne, es a saber, dándole dolor sensible, el cual se da trayendo cilicios o sogas o barras de hierro sobre las carnes, flagelándose o llagándose de otras maneras de asperezas”.⁷² Decía, a propósito, Josepha de la Concepción:

“¿Pues, cómo diré, Dios mío, los males y profundidades en que me vi, con tentaciones horrosas en esto, ni las cosas que movía el enemigo en lo exterior e interior, ni la guerra que yo tenía en mí misma?

*Poco o nada pueden las fuerzas humanas contra este maldito vicio, tan llegado a nosotros mismos, que esta carne vilísima, saco de podredumbre, si Dios se aparta. El altísimo don de castidad y pureza que hace a las almas esposas del altísimo Dios, desciende de arriba, del Padre de las lumbres. Despedazaba mi carne con cadenas de hierro: hacíame azotar por manos de una criada; pasaba las noches llorando; tenía por alivio las ortigas y cilicios; hería mi rostro con bofetadas; y luego me parecía que quedaba vencida a manos de mis enemigos. Andaba llena de pavor y horror de mi misma, sin atreverme a alzar los ojos a Dios, ni a su Santísima Madre, y en ella me faltaba el consuelo y la vida. Consultaba continuamente a mi confesor, y ponía esfuerzo en tomar los medios que me daba; mas yo conocía que el altísimo y limpiísimo Dios quería así humillar mi soberbia, y que me aborreciera a mi misma, como a un costal de estiércol”.*⁷³

⁷² Ignacio de Loyola. *Obras*, pp. 244.

⁷³ Sor Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, 144.



Con el autocastigo se imitaba la vida de Cristo, con el dolor se revivía la pasión en sus cuerpos. El modelo del Cristo flagelado se reproducía de manera que se marcaba en la propia carne las heridas, de tal modo que el suplicio era entonces un acto de adoración: se flagelaban para imitar el sacrificio de Cristo azotado por sus verdugos. El cuerpo de las monjas se transformaba en un espacio sagrado, cuando al lacerarse, se constituían de manera simultánea en altar, víctima y sacerdote, es decir, concentraban en su cuerpo los elementos del sacrificio y de la víctima propiciatoria.⁷⁴ Sus relatos, en estados de tribulación son frecuentes: “*hacia cuanta penitencia alcanzaban mis fuerzas, y despedazaba mi cuerpo hasta bañar el suelo, y ver correr la sangre. Era casi nada lo que pasaba de sustento, y sólo tenía alivio con los dolores corporales*”.⁷⁵ Sin embargo, el autosacrificio, entendido como un acto deliberado y concertado sobre el cuerpo para purgar los pecados y actuar sobre la carne, era un ambiguo gesto simbólico en la medida en que por un lado se comportaba como una negación del cuerpo; pero por otro lado se trataba de “una agonía erótica”, como la llama Graciano, en la medida que se exaltaba el cuerpo siempre y cuando fuera lastimado.⁷⁶ El acto siempre estaba consagrado al esposo, las imágenes

⁷⁴ Margo Glantz, *El cuerpo monacal*, 201.

⁷⁵ Sor Francisca Josepha de la Concepción, *Su vida*, 90.

⁷⁶ Frank Graciano, *Santa Rosa de Lima y el cuerpo sacrificial*, pp. 196.

narradas rebosaban de pathos, se trataba de atraer la atención sobre la vida penitente, además un ejemplo de virtud. Las disciplinas de Antonia Cabañas “*de continuo eran cada día; y muchas veces las doblava que fueran dos: tan dilatadas que ensangrentaba las paredes, derramando con sus propias manos, con tres diferencias de instrumentos la sangre por su querido Esposo, que con las mismas diferencias de azotes, derramó la suya por manos ajenas para redimir al genero humano*”.⁷⁷

El cuerpo barroco, como espacio donde se batían vicios y virtudes, se consolidaba como el lugar donde se encontraba el verdugo y la víctima. Josepha y Jerónima, por ejemplo, expiaban los pecados de la humanidad, como Cristo, en su propio cuerpo. Su misión era redentora, el convento el espacio redentor. El sacrificio convertía a las monjas en víctimas expiatorias, medio por el cual buscan reconocer su dependencia terrena de lo sagrado. Así, su modelo de santidad, solitario y ascético, encontraba en la penitencia física la posibilidad de sufrir para perfeccionar, elección donde se proyectaban las virtudes cristianas que se debían imitar. Pero también, el cuerpo era el territorio donde actuaba el enemigo, tentándolo, seduciéndolo, influyendo de mil maneras: los sueños, las envidias, los deseos, la enfermedad.

⁷⁷ *Vida ilustre en esclarecidos ejemplos de virtud de la modestísima y penitente virgen Doña Antonia de Cabañas*, (manuscrito), f. 142v.



Ilustración 16. Medoro
 María Magdalena penitente

En igual dimensión se encuentra el problema para el espacio que ocupaba la pintura como discurso. La mortificación de la carne se comunicaba a veces con imágenes complejas y directas, como la de Angelino Medoro que mostraba a uno de los modelos de vida penitente, María Magdalena, lacerándose con una cadena (ilustración 16). Este discurso visual, se estructuraba de manera sólida: el autocastigo es tan sólo una manera de perfección, lo que se aseguraba narrativamente con el cristo crucificado, el incensario, la Biblia y la calavera que están a su derecha. Mientras tanto, suena la música celestial, aprobación a

su penitencia. Estas persuasivas imágenes, no eran únicas. Existían diversos métodos alegóricos para transmitir el mismo mensaje desde otras perspectivas, entre las que se encontraba el carácter simbólico de la Circuncisión Del Señor, otro tema representado en la Nueva Granada. Bíblica y teológicamente se comprendía como el acontecimiento que preanunciaba el bautismo como acto de iniciación de la vida cristiana, pero la literatura espiritual posterior a la patrística desarrolló una serie de reflexiones encaminadas a suministrar puntos de meditación⁷⁸. Alegóricamente, la contemplación de la escena debía producir en el creyente una reacción capaz de guiar comportamientos y modos de conducta, pues lo que significaba la escena era la idea de que la mutilación de la carne tenía correspondencias en el espíritu, de modo que ambos actos corrían paralelos: los dolores físicos y los esfuerzos destinados a luchar contra los vicios y las virtudes encarnados en el cuerpo.

Otras veces tan sólo era necesario enunciar el santo sin hacer evidente la escena de la flagelación. Es el caso de Rosa de Lima, una de las santas más apreciadas y de gran impacto en la Nueva Granada. Iconográficamente se le representaba con la corona de rosa, alegoría como su nombre, que indicaba la paradoja de la belleza y las espinas, así, for-

⁷⁸ Véase el artículo de Emilia Montaner. *La imagen mental: consideraciones en torno al tema de la circuncisión.*



maba parte de aquel jardín florido que fue un tema especialmente barroco. Su vida fue famosa porque acostumbraba a utilizar una cadena hasta que se formaba un charco a su alrededor, o rotaba la corona de espinas alrededor de su cráneo para maltratarse de manera uniforme. Ella, como casi todas quienes escribieron sobre sus vidas, gustaban casi como un *topos* uniforme, hacer descripciones que rallaban en lo grotesco, de los usos del cuerpo, narraciones que saltan con facilidad en sus biografías. Un último ejemplo, tomado de la vida de Antonia Cabañas, expresa esa sensación de extraña ternura que generaba los actos de castigo, narrativamente exarcebados para atraer sentimientos de imitación:

"Meditaba en la cruz a su querido esposo y aunque en la postura dicha le imitaba quiso hacerlo muy al vino el corazón que latiendo en los pulsos de la mano la calentura que de su divino esposo la abrazaba empezó fervorosa a descubrir el pecho; que no sufría el fuego divino que en el estaba, el que tuviese ropa que lo abrigase y echando mano de unas tijeras de costura dio con valor y soberano impulso sobre su corazón cinco heridas cortándose en proporción en cinco partes la carne que al corazón cubría y derramando por días copiosa sangre, juntamente respiraba el amor que le abrazaba: sosegando al fervor de tener juntas cinco llagas sobre el corazón en memoria de las que su dulce esposo Jesús tenía repartidas en pie, manos y costado. ¡Qué soberano impulso!

*¡Que devoto aliento! Que intento tierno de trasladar en sí lo que en su amado meditaba fervoroso! Quedó al alma bañada de dulzuras"*⁷⁹

Es interesante notar que estos autocastigos se comportaban como un problema mayoritariamente femenino, al menos a ellas se les dirigía el discurso del control del cuerpo, casi en la misma medida en que pocos eran los hombres mártires. El cuerpo femenino era enteramente pecador desde antiguo, pertenecía a Dios y a él había que entregárselo en su forma más pura, de lo que la castidad era tan sólo un adelanto. Esta postura narrativa se desarrolló con ahínco durante el barroco neogranadino, de manera que las características discursivas se encuentran sin problema.

*Muy sospechosa la oración, que no está acompañada de la penitencia, así es muy sospechosa la azucena de la castidad, que no está coronada de espinas,*⁸⁰ decía Ribero. Exhortaba vehementemente a que todos, laicos y religiosos, llevaran a cabo estas prácticas, especialmente jóvenes y viejos, a quienes la carne aún se les rebelaba. Este era el mejor camino para corregir costumbres y asegurar la salvación.

⁷⁹ *Vida ilustre en esclarecidos ejemplos de virtud de la modestísima y penitente virgen Doña Antonia de Cabañas*, (manuscrito), f. 97r

⁸⁰ Juan de Ribero, *El Teatro de El Desengaño*, pp. 84.



LA GERONTOLOGÍA COMO UN SABER SOBRE LA SEXUALIDAD Y LAS NUEVAS CONFIGURACIONES DEL CURSO DE VIDA SEXUAL.¹

Mauro Brigeiro²

Para empezar esta reflexión, cabe decir que este trabajo, a diferencia de lo que caracteriza gran parte de la literatura sobre el tema del envejecimiento, no tiene la intención de ofrecer respuestas inmediatas a las demandas específicas que frecuentemente se formulan alrededor de las problemáticas asociadas a la vejez y al fenómeno del envejecimiento. Pretende, por medio de un análisis del discurso gerontológico, poner énfasis en las construcciones que este campo del conocimiento produce acerca de la sexualidad, como las relaciona con la población adulta mayor y con el curso de vida sexual.

Este ensayo se desarrolla con base en una reflexión de la literatura gerontológica, específicamente la que privilegia el tema de la sexualidad en la vejez. Dicha revisión bibliográfica busca evidencias las premisas bajo las cuales la

¹ Documento en versión preliminar, sujeto a alteraciones y edición. Por favor no divulgar.

² Psicólogo, magíster en Salud Colectiva, miembro del Grupo de Estudios en Género, Sexualidad y Salud en América Latina (GESSAM), Universidad Nacional de Colombia.

gerontología se ha presentado como un saber acerca de la sexualidad, partiendo del examen de artículos norte-americanos y europeos especializados y principalmente publicaciones latinoamericanas en el área. La mirada antropológica marca el análisis emprendido. La hipótesis aquí es la de que los discursos de los especialistas han desarrollado socialmente una nueva sensibilización alrededor de los aspectos del envejecimiento y de la sexualidad, trabajando por construir un nuevo mapa del curso de vida sexual.

LA GERONTOLOGÍA

En las últimas cuatro décadas, el mundo occidental asistió a una proliferación de los estudios sobre envejecimiento, desde sus varias dimensiones, todos enmarcados por la preocupación con la condición de vida de las personas mayores. Esa producción es hoy bastante extensa y sigue creciendo. Más recientemente, la esfera afectiva-sexual de las personas mayores se viene destacando entre las principales dimensiones trata-



das por este campo del saber.

La mayoría de los estudios sobre la vejez, incluso los que tratan sobre la sexualidad, se han originados en la gerontología. Entre los diferentes tipos de publicación se encuentran libros (con estilos que varían entre lo académico y los de auto-ayuda), periódicos, revistas especializadas, tesis y monografías. Sin embargo, en la apreciación de ese material se percibe, a principio, un problema: ¿cómo reconocer que una producción pertenece al campo de la gerontología?

Es difícil encontrar una respuesta exacta a este aspecto. La definición de ese campo, el establecimiento de su delimitación constituye una tarea compleja, una vez que la gerontología congrega a su interior una serie de disciplinas y profesiones, tanto de las ciencias humanas (la sociología, la antropología, la historia, la psicología, etc.) como del área de la salud (principalmente la medicina y sus varias especialidades – por ejemplo la geriatría – y la enfermería), y otras que se vienen uniendo más recientemente (como, por ejemplo, la arquitectura). Metadisciplinas como el neurociencia, la salud pública, la salud mental, entre otras, complementan ese cuadro multidisciplinar. En ese sentido, este campo del conocimiento contiene en su interior una infinidad de metodologías, conceptos y premisas, muchas veces contradictorias y motivo de discordancia entre sus respectivos especialistas. No se encuentra en ello un idioma común, y

eso se relaciona con su propio proceso de formación disciplinaria.

El punto de convergencia de la gerontología parece estar en su interés de estudio, el envejecimiento. Sin embargo, en ese aspecto también hay controversias. De acuerdo con el Achenbaum & Levin (1989), no se ha definido todavía si el enfoque de la gerontología debe atenerse a las enfermedades y demás procesos respectivos a los períodos más avanzados de la vida, o si puede ser extendido a períodos previos a lo que convencionalmente se considera vejez. La preocupación con el pasar del tiempo y el proceso de desarrollo vital todavía parece ser la única variable en común entre los diferentes especialistas; y el compromiso básico de investigación científica aplicada, un objetivo más o menos consensual. Según esos autores, aún no existe una definición común para el término gerontología, ni una delimitación de sus fronteras en tanto ciencia del envejecimiento. Sus significados permanecen flotantes hace más de 50 años, y su característica de yuxtaposición multidisciplinar sigue presente en su conformación. La gerontología tan solo alcanza hoy una aspiración de unificación teórica y una demarcación discreta de su base epistemológica.

Ante ese cuadro, es difícil de demarcar una separación categórica entre la producción teórica de la gerontología y la literatura proveniente de otras discipli-



nas que se dedican - entre otros de sus temas de interés - a la vejez o el envejecimiento, de una manera independiente a tal campo. Sin embargo, en el análisis aprehendido para este artículo se estableció operacionalmente tres criterios. El primero fue el uso del término gerontología en la definición de las premisas constantes en el artículo o libro consultado. La designación profesional o académica de los autores constituyó el segundo criterio, o sea, si el autor se presentaba como un gerontólogo o asociado a alguna institución o grupos de investigación denominados gerontológicos. La categorización del tipo de la publicación en que el trabajo constaba representó el tercer criterio, es decir, si el periódico o el libro se definía como perteneciente a tal área.

De hecho, se trata de un extenso, heterogéneo y complejo campo del conocimiento. Esta apreciación crítica no desea despreciar los esfuerzos gerontológico dirigidos a mejorar la vida de los más viejos y, considerando la diversidad de sus actuaciones y prácticas sería un despropósito subestimar su importancia. La gerontología se toma aquí, en un sentido genérico, como un campo de producción de prácticas y de discursos que, como tantos otros, importa sus puntos de partida de algunas aspiraciones originarias de la sociedad. Además, se espera recalcar la idea de que sus presuposiciones son históricamente datadas. Incluso, considerando que esa área del

conocimiento ha afirmado su legitimidad en el tratamiento de los asuntos del envejecimiento y la vejez, la tomamos aquí como una instancia reguladora de la vida social. En el caso específico de este artículo, podemos afirmar que la gerontología, en la medida en que promueve nuevas formas de gestión del envejecimiento y ofrece formulas científicamente basadas de cómo envejecer exitosamente por medio de un manejo de la sexualidad, ha perpetrado un labor de modulación de la expresión sentimental alrededor del tema.

EL ABORDAJE SEXOLÓGICO

Luego de esta delimitación del campo gerontológico, se retoma el análisis del corpus bibliográfico. La primera y más marcada característica que se observa en ese material sobre la sexualidad es su fuerte referencia a la sexología. Aunque que se respete las diferencias peculiares de cada disciplina, o metadisciplinas, los textos revelan una apelación al tratamiento sexológico del tema.

La sexología está definida por su intención primaria de intervención sobre el sexual. Sus parámetros son el conocimiento acerca de la fisiología de la actividad sexual, sus posibles variaciones (considerando incluso la edad como un factor importante en esas variaciones) y ciertas prerrogativas emocionales y sociales identificadas (o meramente establecidas) alrededor del asunto. Como



una disciplina de carácter práctico, adopta como estrategia terapéutica un conjunto de prescripciones que comprenden desde el uso de medicinas y de otros recursos de intervención física, hasta técnicas pedagógicas de modulación de la conducta y de los usos de los cuerpos, con propósito de promover un buen funcionamiento de la vida sexual. En el caso de las personas mayores, la meta, casi siempre, es la de “ampliar al máximo” o “optimizar” el ejercicio sexual de aquéllos.

Estos términos son muy utilizados por los textos de gerontología en general y sirven para evidenciar que los niveles de cambio pretendidos por cada intervención alcanzan un límite máximo dentro de un conjunto de dimensiones de vida más o menos restringidas en que se encuentran las personas mayores. En el caso de la intervención sobre la sexualidad, frecuentemente encontramos que las expectativas de sus resultados se deben ponderar en función de la existencia de determinadas enfermedades crónicas entre los viejos, como por ejemplo la diabetes, hipertensión, las cardiopatías, etc. (Ferrigno, 1988; Marsiglio & Donnelly, 1991; Deacon, 1995; Risman, 1996).

La gerontología, al tratar sobre la sexualidad, además de apoyarse directamente en las tecnologías y la tradición empírica de la sexología, suele servirse de los datos provenientes de investigacio-

nes y grandes encuestas de sexólogos clásicos como Kinsey, Master & Jonhson, Kaplan, Hite entre otros, sea para comprobar sus premisas, o fundamentar sus hipótesis, sea para comparar sus resultados de investigación. Es interesante subrayar que dichas investigaciones a las que los gerontólogos hacen referencia en sus recientes estudios son relativas a dos o cinco décadas atrás.

Otro aspecto que caracteriza esa producción es su carácter de aplicabilidad. No todos los trabajos que desarrollan el tema del envejecimiento, vejez y sexualidad se definen directamente por su interés intervencionista, y pueden poseer un carácter de investigación no aplicada, en general cuantitativa (Marsiglio & Donnelly, 1991; Delbès & Gaymu, 1997; Matthias et al, 1997). Bajo ese aspecto se verifica una importante diferencia en el conjunto bibliográfico estudiado, distinguiendo la producción latinoamericana de la europea y norteamericana. Claramente, la primera es más marcada por el carácter intervencionista, y aún siendo académica pareciera, en parte, dirigida al público general, algunas con las características del género literario de auto-ayuda (Fraiman, 1994; El Maia & Lopes, 1994). La segunda presenta un estilo académico y empírico más diversificado, busca un diálogo con la realidad práctica, sin embargo su adhesión a la intervención es menos enfático.



Otro detalle importante se refiere a la formación profesional de los autores. La producción extranjera se muestra mucho más heterogénea, evidenciando un interés sobre el asunto por parte de diferentes especialistas académicos. En Brasil, por ejemplo, casi la totalidad de los trabajos está compuesto por psicólogos. En este país, los médicos que coincidentemente eran los pioneros en la tarea gerontológica y en la sexológica, son hoy una minoría entre los autores analizados. En Colombia, particularmente, el tema pareciera interesar sobretudo a los médicos y enfermeras, denotando un contorno teórico más específico en el tratamiento del asunto. Hay una premisa que se verifica como un consenso en el conjunto de la literatura examinada y es la de que la sexualidad de los viejos está cercenada por el “mito de la vejez asexuada”. El problema al cual la gerontología pretende combatir es la idea de que la sexualidad se extingue con el envejecimiento. Sus argumentos defienden que la expresión de la sexualidad de las personas mayores invariablemente es discriminada por la sociedad, estando esta interdicción haciendo parte de un contexto más amplio de prejuicio social contra los viejos, de manera a impedir la concreta posibilidad de ejecución de la práctica sexual. Dicha discriminación contra la sexualidad no sólo se ejerce por los más jóvenes, sino también por parte de los propios viejos. Incluso en buena parte de los textos, es patente una apelación

a las construcciones teóricas desde la hipótesis de la represión de la sexualidad, tal como se la nombró y criticó Foucault (1979), sin embargo con la especificidad de que actualmente esta recae sobre todo a los viejos.

Ese mito sirve como la justificación para todo los trabajos: ellos se estructuran a partir de la necesidad de rescatar la vejez de esa interdicción psíquica y social. Los varios autores son unánimes afirmando que la actividad sexual no se extingue con el pasar de los años, a pesar de la disminución de su frecuencia, reconocida empíricamente. Además, se evidencia en esta literatura una fuerte referencia a las discusiones acerca de la fisiología del acto sexual con recurso a la penetración y las frecuencias de la actividad sexual, paralelamente a las afirmaciones de que la sexualidad es algo mucho más amplio. Lo más interesante son las constantes declaraciones de que la vejez, en tanto una etapa de la vida, tal cual ellos describen, instaura una nueva concepción de la sexualidad. Las citas a seguir ilustran bien esta idea común a mayoría de los textos:

“La sociedad tasa los viejos de ‘menos hombres y mujeres’, y de ‘seres asexuados’. Es un gran daño lo que se hace con los individuos de edad avanzada, porque muchos son aquellos que hoy puedan disfrutar más de la sexualidad do que cuando eran jóvenes. La sexualidad tiene poco o nada que ver con sólo erecciones y orgasmos y sí con la co-



muni3n, con tocar y permitir tocar, acariciar, y ser acariciado, tener y dar el placer". (Fucs, 1992: 94 apud Risman, 1995: 63).

"Contrariamente a creencias muy difundidas, la sexualidad necesariamente no se extingue con la vejez. En lugar de eso, (...) varios adultos mayores describen una vivencia diferente de sus cuerpos, del cuerpo de las parejas y de la propia relaci3n. No m3s la premura de la descarga del orgasmo, no m3s las sensaciones er3ticas concentradas apenas en los genitales, y s3 la erotizaci3n plena de toda la epidermis, sexo de cuerpo entero y de esp3ritu entero. No m3s la "hamburguesa con papas francesas", apresuradamente devorado en la juventud, y s3 un plato cuidadosamente elaborado y deliciosamente saboreado". (Ferrigno, 1988: 5)

Esa visi3n ampliada sobre la sexualidad y sobre el per3odo en que ella es factible en la vida de los sujetos denota algo *sui generis*: la sexualidad en la vejez ser3a uno de los fen3menos prohibidos por la sociedad y que tan s3lo los especialistas y sus disciplinas cient3ficas podr3an validar. El fen3meno, a pesar de siempre presentarse en t3rminos de deseo, inter3s y conducta, no es visible. No est3 todav3a disponible por causas inconscientes (la "educaci3n r3gida y de mucha castraci3n") y las sanciones sociales, sin embargo ello se queda posible a los sujetos a lo largo de los a3os hasta la muerte. Las alteraciones corp3reas lo pueden limitar, sin embargo, jam3s lo extingue completamente. Pa-

rad3jicamente a la identificaci3n que la sexualidad est3 limitada por los aspectos sociales, las proscripciones y prescripciones tienden a centrarse m3s sobre el individuo que en sobre el polo social, identificado como el m3s problem3tico. As3, el mito de la vejez asexual es social y cultural; sin embargo, la intervenci3n propuesta se debe implementar al nivel del individuo e involucra la dimensi3n de su cuerpo, principalmente, y tambi3n de sus formas de pensar.

Respecto a las tecnolog3as de intervenci3n, los consejos pertinentes a la terapia y la educaci3n sexual hace pensar en un desplazamiento de la sexualidad del 3rea genital para las "zonas er3gicas" del cuerpo. Los expertos prev3n que la ampliaci3n de tales zonas en la vejez es de tal orden que no hay ninguna parte de la superficie del cuerpo de los mayores que no sea fuente de placer, extrapolando la propia noci3n de 'zona', una vez que no hay l3mites y demarcaciones.

Con referencia a ese punto, se observa de un modo general en los textos una distinci3n de g3nero: los hombres son referidos como especialmente m3s limitados en la concepci3n de sexualidad que las mujeres, tendiendo a concentrar sus intereses en el 3rea genital y en el recurso a la penetraci3n. La proscripci3n de descubierta de otras partes "sexualizadas" en el cuerpo a partir de



la vejez, se lo dirigen principalmente hacia ellos, dados los cambios identificados en la función eréctil con el avanzar de la edad. Los hombres también son vistos como más interesados por el sexo y teniendo una frecuencia más grande de relaciones sexuales, comparativamente con las mujeres. Las conclusiones sobre el universo femenino indican que ellas presentan dificultades menores en cuanto a la vida sexual en la vejez, puesto que su sexualidad siempre fue ‘menos localizada’. De acuerdo con los estudios, la actividad sexual femenina depende mucho de la intención masculina. La disminución de la actividad sexual de las mujeres en la vejez aparece en la literatura asociada al apareamiento de enfermedades de sus esposos, a la indiferencia de éstos y también a la sobremortalidad masculina. Los datos sostienen que ellas, además de mostraren menos interesados por sexo, sufrieron una socialización enmarcada por un control más grande, lo que se vuelve un obstáculo para que ejerzan su sexualidad en la vejez. El trabajo de la intervención con ellas involucra una reeducación sexual en el sentido de la “liberación de la represión.”

De acuerdo con la literatura analizada, la persistencia del interés y del ejercicio sexual en la vejez es, sin embargo, una realidad que no depende del sexo. En ese aspecto una equivalencia se establece entre los hombres y las mujeres, aun que en niveles diferentes. Bajo el

“mito de la vejez asexuada”, la categoría ‘vejez’ no hace distinción de género. Las investigaciones gerontológicas están de acuerdo en la declaración de que la presencia de actividad y el deseo sexual en la vejez son reflejos de la vida sexual pasada de los sujetos. La ecuación que se traza es bastante interesante: al identificaren que los grupos de viejos sexualmente más activos son aquéllos que mantuvieron una gran frecuencia sexual a lo largo de sus vidas, se postula que cuanto más intenso sea la vida sexual desde su inicio, mayores las posibilidades de mantenerla activa en la vejez. Según la gerontología, la frecuencia de la actividad sexual invariablemente disminuye, pero si ella siempre ha sido alta, será menos percibida en los años futuros. En general, los consejos gerontológico sugieren que se mantengan los niveles de frecuencia sexual – y eso empezando ya a partir de los 30 años.

Un procedimiento mercedor de atención entre los trabajos gerontológicos es la recurrente confirmación de los datos de las grandes encuestas sexológicas. Jamás se encuentra una discordancia en relación a ellas. Con esta observación no se desea refutar los datos sexológicos clásicos, sino apuntar el modo peculiar como son utilizados. En tales estudios, las comparaciones entre datos de muestras amplias se han dado de una manera ingenua y sin contextualizaciones. Como subrayan Bozon y Leridon (1993), las investigaciones cuantitativas tienen



en el estudio de la sexualidad una utilidad comparativa mucho más limitada que en otras áreas del estudio, sea por las diferencias metodológicas en la forma de constitución de las muestras, sea por los diferentes contextos sociales que producen concepciones variadas del comportamiento sexual.

Es necesario evidenciar que, en la literatura gerontológica, las respuestas indicativas del mantenimiento del ejercicio de la sexualidad en los períodos más avanzados de la vida para los grupos investigados se toman como la verdad absoluta de la problemática. De ese modo, la literatura gerontológica sugiere una indiferencia en cuanto al contexto investigado, y también al período histórico del estudio, como si tales aspectos no fueran fundamentales en la conformación social de la sexualidad. No importa cuestionar la validez científica de tales trabajos en el momento. Lo que no se puede dejar de destacar, sin embargo, es que las conclusiones de los autores, relativas a datos de investigaciones emprendidas acerca de ciertos grupos de edad pertenecientes a contextos los más variados, sean tan similares, lo que a su vez apunta posibles influencias de las visiones del mundo de los propios investigadores.

Aunque los trabajos gerontológicos han incluido gradualmente en sus concepciones acerca de la sexualidad elementos y aspectos de carácter socio-cultu-

rales, ellos siguen fuertemente apoyados en una dimensión física o psíquica de la sexualidad, adoptando una perspectiva tradicionalmente estricta y esencialista, defendiendo una intención de universalizar el fenómeno. Paradójicamente, esos estudios han pretendido adherir a ideas más relativistas sobre sexualidad, sin, a su vez, abandonar una perspectiva de homogeneización que, casi siempre, está presente en el tratamiento dado tanto al envejecimiento como a la dimensión de la sexualidad. Es posible identificar en este punto una similitud con los primeros trabajos antropológicos sobre la sexualidad, seguidores del modelo de “influencia cultural” (Vance, 1995). En aquéllos, se reconocía la idea que la variedad de las acciones sexuales se regulaba y se conformaba culturalmente; sin embargo, sus significados acerca de la sexualidad humana mantenían un estatuto de universalidad. Muchos de los trabajos orientados por ese modelo interpretativo todavía hoy intentan compatibilizar premisas del construccionismo cultural, apoyándose en estructuras conceptuales y argumentos que apelan a la naturaleza al referirse a la sexualidad.

Principalmente en la producción latinoamericana sobre sexualidad y envejecimiento, se evidencia esa articulación ambigua, dada por la adherencia a interpretaciones culturales y el mantenimiento de presuposiciones relativas a la naturaleza físicas o psíquicas acerca del sexual:



"... entender de qué modo se produce socialmente, la sexualidad masculina y femenina desde los primeros años de edad, es fundamental para se alcanzar explicaciones acerca de las diferencias de actitudes y conductas de hombres y mujeres, de todas las edades, incluso de la Tercera Edad. (...) **Aquí se está pensando la sexualidad como algo socialmente construido, con una dimensión histórica, una vez que, al nacer, nosotros ya encontramos una sexualidad prefigurada. (...)**

Como cualquiera, independientemente de la edad o de otra característica, los adultos mayores tienen necesidades y deseos afectivos y sexuales de cuya satisfacción depende su bienestar psicológico.
" (Ferrigno, 1988: 6)

La creencia acerca de la existencia de sexualidad en la vejez aparece como una confirmación científica para las presuposiciones de la gerontología y la sexología y respalda la actitud intervencionista sobre el sexual, puesto que se creen haber descubierto nuevos parámetros de evaluación de la normalidad sexual. Es exactamente a partir de esos objetivos de intervención que se encuentra en punto de conexión entre la producción gerontológica y sexológica. Dicha compatibilidad se hace posible porque ambas disciplinas se sirven mutuamente de sus propósitos particulares para la solidificación de sus teorías. La gerontología, al asumir para sí mismo el compromiso primario de promoción de cambios en la condición de

la vida de las personas mayores (y también por su característica de multidisciplinariedad), forma un convenio ideal con la sexología, disciplina por excelencia de intervención sobre el sexual. Esta, a su vez, encuentra en el estudio sobre el proceso de envejecer un campo fecundo para el debate sobre los trastornos sexuales. Se fundan los intereses de ambas disciplinas, principalmente en cuanto a la prominencia y el prestigio garantizado a sí mismas al rescatar el abordaje y terminologías de la otra, normalmente vistas como técnicas, innovadoras y eficaces. De este modo, se puede decir que el estudio de la dimensión sexual en la vejez se hace da por el diálogo interdisciplinario entre la gerontología y la sexología, que establecen entre sí una partilla de ciertos conceptos comunes.

La presuposición de universalidad de los fenómenos de la sexualidad y la vejez, en tanto objetos de interés científico, es otro aspecto común entre las dos disciplinas. La gerontología demuestra tal postura epistemológica en su progresivo movimiento de gestión del envejecimiento que, junto con varias instituciones y el Estado, se caracteriza por homogeneizar las representaciones sociales acerca de la vejez. El debate sobre construcciones sociales de las edades y generación, cuando mencionado, se hace de modo flojo o ambiguo. En consonancia, la sexología se basa integralmente en proposiciones esencialis-



tas sobre la sexualidad. Hay que enfatizar la existencia de nuevas tendencias que se vienen incorporando en el campo teórico gerontológico, exigiendo y postulando la heterogeneidad de la experiencia del envejecimiento, sin embargo ellas todavía no son visibles en el conjunto de la producción que se dedica a la sexualidad. Para abreviar, guardando las diferencias debidas, la sexología defiende un estatuto universal respecto al sexo de modo similar a la gerontología que naturaliza el envejecimiento, y en ese sentido, refuerzan sus eslabones de confluencia.

LA VICTORIA DE LA ACTIVIDAD SEXUAL SOBRE LA IDEA DE DESVINCULACIÓN

Las publicaciones sobre la sexualidad en la vejez, además de filiarse a la sexología, guardan otra característica importante relacionada con la discusión del envejecimiento exitoso. Está presente en la bibliografía gerontológico un curioso debate: ¿la sexualidad es o no benéfica para la vejez?

En los estudios cuantitativos sobre sexualidad, se verifica entre sus resultados una fuerte correlación entre la actividad sexual y la satisfacción de vida en las personas mayores (el Marsiglio & Donnelly, 1991; Matthias et al, 1997). En acuerdo con esas observaciones, Deacon et al. (1995) toman como punto de partida de su trabajo la idea de

que la expresión cabal de la sexualidad es parte de una vida más satisfactoria en la vejez.

Según el posicionamiento de otro autor, “el sexo es principalmente importante en la tercera edad por la promoción de placer” (Risman, 1996: 70). Las razones que justifican la importancia del sexo en la vida avanzada, sin embargo, parecen ir más allá: se presenta en el debate ideas que confirman el ejercicio sexual como fundamental para la salud. Sigue una citación ilustrativa:

“Las sensaciones y percepciones continúan existiendo y con el prejuicio, la energía que viene de esos núcleos se impide de fluir para su canalización correcta. De esa manera, el hombre termina por crear dentro de sí, mecanismos que dañan el equilibrio de su energía, disponiéndolo a depresiones y enfermedades.” (Risman, 1996: 172)

Es interesante observar que en otros trabajos, el retorno del interés sexual en las personas más viejas, a lo inverso de lo que se propuso arriba, puede ser indicador de una respuesta positiva al tratamiento de alguna enfermedad:

“Por ejemplo, la terapia de reposición hormonal, si aplicada de modo focal o sistemático, puede mejorar el funcionamiento sexual fisiológico y el interés sexual. Las personas con depresión pueden identificar pelo retorno del interés por el sexo un efecto benéfico del tratamiento.” (Deacon et al., 1995: 506)



En el corpus levantado, el único trabajo que cuestiona los límites benéficos de la actividad sexual para los viejos es el de Thomas (1982) cuyo título sugestivo viene a ser: “*Sexuality and aging: esencial vitamin o popcorn?*”. Según el autor, la analogía común en los textos gerontológicos de que la actividad sexual es una “*vitamina esencial*” para un envejecimiento saludable, debe sustituirse por otra metáfora. En su artículo, el sexo debe compararse a las palomitas de maíz: un alimento de pocas prescripciones y proscripciones, además de su consumo estar asociado al placer y no a la supervivencia. En ese sentido, lo que los especialistas gerontológicos hacen al estimular y favorecer la actividad sexual es irónicamente comparable a una intervención en los niveles del consumo que los viejos hacen de las palomitas de maíz. Para el autor, por ejemplo, la viudez y el aislamiento pueden ser considerados en la vejez como causas de sufrimiento más importantes que los cambios en la vida sexual. Desde su punto de vista, el peligro está en proyectar en la agenda de preocupaciones de los mayores, valores y actitudes relativas a las personas de media edad. ¿Ante este debate, cómo ubicar esos posicionamientos dentro del campo gerontológico?

De acuerdo con Debert (1992), en su análisis de la bibliografía dedicada a la experiencia del envejecimiento, dos teorías prevalecieron como enfoques

orientadores de la gerontología hasta el final de la década de sesenta: lo de la actividad y de la desvinculación. El primero hacía énfasis a que las personas mayores encuentran su bienestar a través de la participación en prácticas que compensaran la inactividad. Ya la segunda, postulaba como parte de un envejecimiento exitoso el alejamiento voluntario, con pasar de los años, de las actividades habituales, en la búsqueda de adaptarse a las limitaciones físicas o sociales asociadas a esta etapa de la vida. En ambas teorías, se verifica la presuposición de que la vejez es, a principio, una fase de pérdidas, incluso de roles sociales. Aunque las investigaciones en las últimas dos décadas han vuelto complejo su abordaje del tema, esos dos modelos antagónicos todavía entran en el debate gerontológico sobre el envejecimiento.

En la literatura gerontológica sobre sexualidad, también existe la presencia de dichos modelos, sin embargo, con una prevalencia absoluta del primer sobre el segundo. Puede inferirse, con base en los trabajos analizados que ellos reflejan estos dos grandes posiciones: La casi totalidad de los trabajos sobre el tema se caracteriza por el esfuerzo de demostrar la posibilidad y los beneficios de mantenimiento de la vida sexual con el avance de la edad. Una parte pequeña de la bibliografía, oponiéndose a anterior, está marcada por el esfuerzo de demostrar que las configura-



ciones que el envejecimiento puede imponer en la esfera afectivo-sexual, resultan tópicos de importancia menor, especialmente cuando se considera las demás esferas de la vida de las personas. El predominio casi absoluto de los argumentos a favor del mantenimiento de la vida sexual en la vejez indica la prominencia del modelo de actividad sobre los ideales de envejecimiento exitoso y, por supuesto, la influencia de los valores de productividad y independencia en las nuevas experiencias de envejecimiento comunes en las sociedades occidentales (Rice et al. 2002).

De todos modos, hay al interior de esta bibliografía un esfuerzo por presentar una versión acerca de la importancia de la sexualidad en la vejez. La sexualidad y el envejecimiento saludable son a principio considerados problemas de acuerdo con esa bibliografía. Bajo cualquiera perspectiva, el sujeto está frente a una situación que exige de él un nuevo posicionamiento ante sí mismo: siguiendo el modelo más común, es necesario revisar sus valores y creencias acerca del sexo y, por consiguiente, adoptar nuevas actitudes; y según el otro modelo, debe aceptar la vejez como una fase de transformaciones buscando conformarse a ellas, incluso a respecto de los cambios (ya previstos) en la esfera sexual. El tono problemático frente a esta situación solo se debilita mediante una iniciativa que es individual; de lo contrario, el sujeto experimentará una vejez

no exitosa. Ésa es una situación que pasa al ser juzgada no por una ausencia de opciones, pero antes, por responsabilidad de cada uno, o más bien, por la irresponsabilidad en el trato dado a sí mismo propio. El ejemplo que sigue es bien común en el discurso gerontológico sobre el tema:

"Ya existen muchas personas que envejecen trabajando, paseando, bailando e enamorándose, con una inmensa vitalidad. Ellos son los ejemplos vivos que las enfermedades que suelen aparecer en la vejez no son eventos de la edad, pero consecuencia de errores, en general, cometidos a lo largo de los años, como la alimentación inadecuada, la vida sedentaria, el exceso de tensión. O, lo que es más peor, por un rechazo en participar de la vida, por falta de estímulos, oportunidad o por no creer que hay todavía tiempo. Esos adultos mayores están demostrando que, más allá de la ausencia simple de enfermedad, la salud total es un estado de excelencia personal, de sincronía y bienestar físico, emocional y mental (...). Por supuesto, existen las pérdidas que acompañan el proceso natural del envejecimiento. Pero es posible vivir bien con esas limitaciones impuestas por la edad, mismo aquellas que se refieren a la vida sexual. En lugar de entender los cambios y las enfermedades, nosotros todavía intentamos combatir sus síntomas. El mejor sería desarrollar y flexibilizar nuestra capacidad de adaptación." (Fraiman, 1994: 198)

Debert (1997a) nombra de "reprivatización de la vejez" esa transformación de la ve-



jez como una responsabilidad individual. Con respecto a la esfera sexual, el tema se pone especialmente evidente cuando la literatura, para definirla, recurre a la noción de ‘los derechos de la vejez’. Los especialistas se posesionan como ‘abogados’ de defensa de esa causa, decidiendo lo que es adecuado hacer con respecto a la sexualidad de los viejos. La discusión sobre envejecimiento exitoso, sobre todo la que enfatiza los argumentos favorables a la actividad, se pone en sintonía con el ideal de vejez conocido como ‘tercera edad’. La producción latinoamericana sobre el tema revela un compromiso absoluto con esa nueva categoría. El término ‘la vejez’ es poco usado en esos textos, salvo cuando uno quiere enfatizar los aspectos problemáticos de ese período de edad. La expresión ‘tercera edad’ se ha vuelto popular en Latinoamérica como la designación más apropiada de referencia a la vejez. El término recibe hoy una connotación tan positiva y respetuosa que es empleado indiscriminadamente, con el sentido de incluir en su uso la diversidad completa del segmento social de los más viejos.

Sin embargo, la categoría ‘tercera edad’ presupone que las personas de más edad deben descubrir que éste es un momento para abrirse al nuevo, a las nuevas formas de relaciones sociales (con su cónyuge, su familia, su comunidad), al aprendizaje de nuevas habilidades etc. y tiende a oponer a la idea de vejez decadente y

declinante. El término ofrece una neutralidad y, al mismo tiempo, se relaciona a la idea de progreso o avance. Guarda un sentido de fases progresivas -1^a, 2^a, 3^a- pero ninguna necesariamente en declive. Ofrece la posibilidad de un nuevo cuadro en que el curso de la vida procedería en un creciente interminable. De esta manera, es una categoría sumamente útil a las premisas gerontológicas sobre la sexualidad, sirviendo a las intenciones de anular el estigma, reforzando la idea que la sexualidad no se restringe, pero antes, es perfeccionada con el envejecimiento.

Igual al esfuerzo de la disciplina gerontológico, otros movimientos reformistas a favor de minorías se han dedicado por llevar a cabo nuevas maneras de pensar la sexualidad, en contra ciertos órdenes dominantes (Vance, 1995). Uno de las características de esos movimientos es su límite tenue entre la belicosidad y la producción académica, y en cuanto a eso ellos no difieren mucho de lo que se ve respecto de la gerontología. La tarea de regulación del sexo ejercida por el dominio religioso viene siendo sustituida continuamente por el dominio de los especialistas y de los políticos, desde el siglo XIX. Los discursos reguladores han sido fuertemente formulados en el idioma científico y de la salud, y los médicos se han vuelto los protagonistas principales por su implementación (Vance, 1995). El problema creado alrededor de la sexuali-



dad de los viejos parece ser una faceta más de ese argumento.

La especificidad de la gerontología, con respecto a los movimientos mencionados por Vance (1995), se encuentra en su adherencia al que Foucault llamó de una “disciplina de los cuerpos” y una “biopolítica de la especie humana” (Bertani & Fontana, 1999). Ambas se definen como tecnologías de poder sobre los cuerpos. La primera, desarrollada en los siglos XVII y XVIII, se centra en los cuerpos individuales, modelándolos a través de técnicas racionales con el propósito de aumentar su fuerza útil, volviéndoselos productivos. La siguiente, que surge en la segunda mitad del siglo XVIII, integrándose a la anterior, se orienta hacia la multiplicidad de los hombres, con la institución de mecanismos racionales y colectivos de poder. Esa “biopolítica” trata de los fenómenos de las tasas de nacimiento, de la mortalidad, de los mecanismos racionales de asistencia, de las discapacidades y, al elaborar saberes específicos, delimita su campo de intervención. Para abreviar, la gerontología en su conjunto, y específicamente al tratar de la sexualidad, se traduce como una tecnología más de poder sobre los cuerpos.

BIBLIOGRAFÍA

ACHEMBAUM, W., ANDREW, L. What's does gerontology mean? **The Gerontology**, v.29, n.3, p. 393-400, 1989.

ADAMS, Rebecca G. People would talk: normative barriers to cross-sex friendships for the elderly women. **The Gerontologist**, v.25, n.6, p. 605-611. 1985.

ARLUKE, Arnold, LEVIN, Jack, SUCHWALKO, Jonh. Sexuality and Romance in Advice Books for the Elderly. **The Gerontologist**, v.24, n.4, p. 415-418. 1984.

ATTIAS-DONFUT, Claudine. **Générations et Ages de la Vie**. Paris: Presses Universitaires de France, 1991.

BETANI, Mauro, FONTANA, Alessandro (Ed.) **Em Defesa da Sociedade**. Trad. de Maria Ermantina Galvão. São Paulo: Ed. Martins Fontes, 1999.

BOZON, Michel. Amor e sexualidade na França contemporânea. **Estudos Feministas**, v. 3, n., p. 122-135. 1995.

BOZON, Michel, LERIDON, Henri. Les constructions sociales de la sexualité. **Population**, n. 5, p. 1173-1196. 1993.

BRIGEIRO, Mauro. **Rir ou Chorar?** Envelhecimento, sexualidade e sociabilidade masculina. Dissertação (Mestrado em Saúde Coletiva). Instituto de Medicina Social, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 2000.

CARRARA, Sérgio. Sexualidade e sexologia no Rio de Janeiro entre guerras (notas preliminares de pesquisa). **Cadernos do IPUB**, n. 8, p.113-128. 1997.

DEACON, Susan, *et al.* Sexuality and older people: revisiting the assumptions. **Educational**



- Gerontology**, v.21, p. 497-513. 1995.
- DEBERT, Guita Grin. Envelhecimento e curso de vida. **Estudos Feministas**, v.5, n.1, p. 120-128. 1997a.
- _____. A invenção da Terceira Idade e a rearticulação de formas de consumo e demandas políticas. **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, v.12, n.34, p. 39-56. 1997b.
- _____. Família, classe social e etnicidade: um balanço sobre a experiência de envelhecimento. **Boletim Informativo Bibliográfico**, v.33, p. 33-49. 1992.
- DÉLBES, Cristhiane, GAYMU, JOËLLE. Le automme de l'amour. La vie sexuelle après 50 ans. **Population**, n.6, p.1439-1484. 1997.
- FEATHERSTONE, Mike, HEPWORTH, Mike. The mask of ageing and the postmodern life course. In: FEATHERSTONE, M., HEPWORTH M., TURNER, Bryan. **The Body: social process and cultural theory**. London: SAGE Publications, 1991.
- FEATHERSTONE, Mike, HEPWORTH, Mike. The male menopause: lay accounts and the cultural reconstruction of midlife. In: NETTLETON, Sarah, WATSON, Jonathan. **The Body in every Day Life**. London: Routledge, 1999.
- FERRIGNO, José Carlos. A sexualidade dos mais velhos. **Intercâmbio**, Rio de Janeiro, v.31, n.1, p. 5-16. 1988.
- FOUCAULT, Michel. **História da Sexualidade I**. A vontade de saber. 2.ed. Rio de Janeiro: Graal, 1979.
- FRAIMAN, Ana Perwin. **Sexo e Afeto na Terceira Idade**: aquilo que você quer saber e não teve com quem conversar. São Paulo: Editora Gente, 1994.
- GEERTZ, Clifford. **A Interpretação das Culturas**. Rio de Janeiro: Zahar, 1978.
- GIDDENS, Anthony. A transformação da intimidade. Sexualidade, amor e erotismo nas sociedades modernas,. São Paulo: Ed. UNESP, 1993.
- GINN, Jay, ARBER, Sara. **Conecting Gender and Ageing: A Sociological Approach**. Bruckingham: Open University Press, 1995.
- GROISMAN, Daniel. **A infância do Asilo: a institucionalização da velhice no Rio de Janeiro da virada do século**. Dissertação (Mestrado em Saúde Coletiva). Instituto de Medicina Social, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 1999.
- HEILBORN, Maria Luiza. Gênero e hierarquia : a costela de Adão revisitada. **Estudos Feministas**, v.1, n.1, p. 50-83. 1993.
- _____. Gênero: um olhar estruturalista. In: GROSSI, Mirian Pilar. **Masculino, Feminino, Plural**. Porto Alegre: Editora Mulheres, 1998, p.43-55.
- HEILBORN, Maria Luiza, BRANDÃO, Elaine Reis. Ciências sociais e sexualidade. In ____ (Org) . **Sexualidade: O olhar das ciências sociais**. Rio de Janeiro: Zahar Ed., 1999, p. 7-17.
- LUDEMAN, Kate. The sexuality of the older person: review of the literature. **The Gerontologist**, v. 21, n.2, p. 203-208. 1981.



MAIA, Mônica, LOPES, Gerson.

Sexualidade e Envelhecimento. São Paulo: Saraiva, 1994.

MARSIGLIO, W., DONNELLY, D. Sexual relations in later life: a national study of married persons. **Journal of Gerontology**, v.46, p.338-344. 1991.

MATTHIAS, Ruth et al. Sexual activity and satisfaction among very old adults: results from a community-dwelling medicare population survey. **The Gerontologist**, v.37, n.1, p. 6-14. 1997.

PEIXOTO, Clarice Ehler. Entre o Estigma e a Compaixão e os Termos Classificatórios: Velho, Velhote, Idoso e Terceira Idade. In: Barros, Myrian Lins de. (Org.) **Velhice ou Terceira Idade.** Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 1998. P. 69-84

RICE, Cara; LOCKENHOFF, Corinna, CARSTENSEN, Laura. (2002) En busca de independencia y productividad: cómo influyen las culturas occidentales en las explicaciones individuales y científicas del envejecimiento. **Revista latinoamericana de Psicología.** Vol.

34, N.1-2 Número Monográfico Ciclo Vital, Envejecimiento y Vejez.

RISMAN, Arnaldo. **A Carruagem da Saudade: seremos todos passageiros? o percurso da sexualidade na Terceira Idade.** Dissertação (Mestrado em Sexologia), Universidade Gama Filho, 1996.

_____. Atividade sexual na velhice. In: VERAS, Renato.(Org.) **Terceira Idade: um envelhecimento digno para o cidadão do futuro.** Rio de Janeiro: Relume-Dumará, 1995.

THOMAS, Eugene. Sexuality and aging: essential vitamin or popcorn? **The Gerontologist**, v.22, n.3, p. 240-243. 1982.

TORNSTAM, Lars. The *quo vadis* of gerontology: on the scientific paradigm of gerontology. **The Gerontologist**, v.32, n.3, p. 318-326. 1992.

VANCE Carol. Social construction theory and sexuality. In: BERGER, M. et al **Constructing Masculinity.** New York: Routledge, 1995.



EL INVENTO DEL HOMOSEXUAL, UNA TRADICIÓN DE PERSECUCIÓN LA INVISIBILIDAD, UNA FORMA DE RESISTENCIA Discursos en la construcción de las homosexualidades.¹

Walter Alonso Bustamante Tejada²

“E essa história nos revela que, a pesar de toda opressão a que estavam sujeitos os homossexuais – considerados como criminosos de lesa-majestade e punidos com a morte-, a pesar da intolerancia de que eram alvo, esses homens resistiram, desobedeceram, fiseram o amor de forma que gostavam, certos de que errados estavam ques os reprimia”³

Pensar una historia en torno a las homosexualidades, en este caso, a partir de los discursos, es pensar una historia

¹ Esta ponencia surge del trabajo de investigación titulado: “Invisibles en Antioquia 1886-1936. Una arqueología de los discursos sobre la homosexualidad”. La investigación, realizada como trabajo de grado en el pregrado de Historia, tuvo como fuente principal cuatro procesos judiciales del Archivo Histórico Judicial de Medellín, seguidos a cinco hombres, por los delitos de corrupción de menores, tentativa de fuerza y violencia y estupro. Son sólo cinco casos existentes en el Archivo Histórico Judicial, que se extienden a lo largo de un poco más de 20 años y que sirven como materia de trabajo para destacar en ellos la presencia de los discursos de los diferentes poderes en torno a un problema que afecta a la moral pública. Son casos adelantados en Antioquia, pero hoy nos pueden servir para ilustrar la mentalidad de una época en el país. El trabajo recibió mención meritoria y ocupó el segundo puesto en el Concurso Mejores Trabajados de Grado, Universidad Nacional en el Área de Ciencias Humanas y Sociales. En el momento está en proceso de edición y próximamente será su publicación.

de persecuciones y resistencias, porque nuestras sociedades construyen formas de persecución, que generan a la vez los mecanismos de resistencia de quienes son objeto de la exclusión.

Lo que me propongo presentar aquí son los discursos que construyen homosexualidades en la sociedad antioqueña a lo largo del siglo XIX y principios del

² Historiador egresado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

³ “Y esa historia nos revela que, a pesar de toda opresión a que estaban sujetos los homosexuales- considerados como criminales de lesa-majestad y castigados con la muerte-. A pesar de la intolerancia de que eran objeto, esos hombres resistieron, desobedecieron, hicieron el amor de la forma que les gustaba, convenidos de que errados estaban quienes los reprimían”. MOTT, Luis. R.B. Escavidão, Homossexualidade e Demonologia. Sao Paulo: Icone, 1988, p. 39.



XX: qué objetos se construyen a partir de las formaciones discursivas, qué tipo de realidades producen y con qué estrategias. Lo ahogo en este período, porque en él podemos reconocer, efectivamente, la emergencia de diversos objetos por los acontecimientos que se viven a partir de las instituciones de saber-poder que predominan.

Hablo de homosexualidades –pues no es una sola– son diversas según la institución de poder que hable, porque cada una, al mirar al sujeto que tiene prácticas amoratorias con los de su sexo, construye con su discurso un objeto para observar y controlar y unas estrategias para hacerlo.

El siglo XIX es habitado por un dispositivo para la emergencia de un ser humano en total coherencia con las aspiraciones de progreso y orden presentes en la mente de quienes ejercen el poder, pues estos, que además son instituciones, tienen dentro de sus objetivos la construcción de un orden social que tiene en su dinámica la exclusión o el encierro de quienes no asumen los modelos e identidades según el deber ser⁴. Pero como

⁴ El dispositivo es “un conjunto multilíneal [...] tiene como componentes líneas de visibilidad, de enunciación, líneas de fuerzas, líneas de subjetivación, líneas de ruptura, de fisura, de fractura que se entrecruzan”. Los dispositivos “son máquinas para hacer ver y para hacer hablar”, es decir, para establecer unas condiciones de verdad y de posibilidad sobre las cuales se construyen los objetos para ser controlados, para que respondan a unos universales y sean eternos. Esos dispositivos, que son dispositivos de poder, se hacen evidentes en las acciones y los discursos de las instituciones de saber-poder. “Pertenece a ciertos dispositivos y obramos en ellos”. Gilles Deleuze, “¿Qué es un dispositivo?”, en: *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa, 1990, pp. 155-163.

el hombre que tiene relaciones sexuales con individuos de su mismo sexo, tiene una conducta para la cual no siempre hay un lugar de encierro, no siempre hay una forma física de exclusión, los discursos se erigen para constituir un dispositivo de saber y de verdad que logre, si no encerrar, sí excluir, limitar la acción y finalmente, como única alternativa, invisibilizar a quien tiene una conducta no acorde con la establecida⁵.

La acción de esos poderes y sus discursos permiten reconocer la construcción

⁵ En el período estudiado se crean en Antioquia algunas instituciones de control y encierro: en 1878 se abre el hospital para locos, que en 1892 se convierte en el Manicomio Departamental; en 1887 nace la Academia de Medicina, en 1911 la Policía de Aseo, en 1913 la Junta Departamental de Higiene, en 1914 la Casa de Corrección y Escuela de Trabajo, en 1915 la Dirección Departamental de Higiene, en 1916 el Dispensario de Salubridad y en 1935 el Centro Profiláctico. Al lado de estas instituciones de encierro y control, también se erigen lugares marginales donde se permiten ciertas libertades: “Tan necesario resultaba Guayaquil al nuevo orden urbano, que creció de modo continuo, por lo menos hasta los años cincuenta; tan necesarios eran los espacios inmorales, que también surgió, entre los años veinte y treinta el sector de Lovaina”. Manuel Bernardo Rojas, *El rostro de los arlequines: Tartarín Moreira y León Zafir, dos mediadores culturales*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1997, p. 92. Rojas plantea que en los inicios del siglo xx, la industrialización que comienza va acompañada del control del cuerpo y de los usos de la sexualidad de los obreros; esta tarea se realiza combinando los intereses industrializadores y los principios morales de la fe cristiana. Sin embargo, al margen de estos controles, surgen sectores urbanos en los cuales se presentan comportamientos que atentan contra la vida productiva o la vida del hogar, como los barrios Guanteros, Guayaquil o Lovaina; estos barrios, cada uno en su momento, tienen un fuero especial para que lo prohibido se convierta en punto de apoyo para resguardar el bienestar de la familia y de la sociedad.



de muchas ideas sobre los homosexuales, que lo hacen que él mismo busque muchas veces la invisibilidad como alternativa. Pero cuando se da la visibilidad, por la acción del poder, se hacen emerger diversas homosexualidades en las que considero se apoyan, en gran parte, las manifestaciones homofóbicas del siglo XX que llegan a llamar al homosexual indistintamente pecador, corruptor, anormal o enfermo. Es decir, es un mismo referencial el que se mira, pero no es el mismo objeto el que se construye⁶. Cada uno de esos discursos crea el suyo propio y aunque en el transcurso del siglo XX se dé una denominación predominante, homosexual, hay que tener en cuenta que se trata de una “multiplicidad de objetos” producto de un discurso heterogéneo.

El dispositivo lo estudio pues en cuatro instituciones y sus discursos que hacen visibles a los homosexuales de distintas maneras:

El Sodomita: que es un pecador. Este objeto construido por el cristianismo y su discurso religioso y moral.

El Corruptor: que es un delincuente. Objeto construido por la legislación

⁶ El referencial es aquel sobre el cual los discursos crean diversos objetos dependiendo del lugar de quien habla, de la institución que representa y la mirada que dé. Sobre un referencial se pueden construir entonces infinidad de nuevos objetos. VER. Preguntas a Michel Foucault. Círculo de Epistemología de la Escuela Normal Superior (París) *En*: Análisis de Michel Foucault. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo. p. 242.

decimonónica y todo su saber jurídico. **El Afeminado:** que es un anormal. Objeto construido por la familia y la educación y su discurso moral y pedagógico. **El homosexual y el pederasta:** que es un enfermo. Objeto construido por la medicina y su discurso.

Son cuatro términos diferentes, cada uno expresa algo muy distinto, habla de un objeto diferente, sin embargo todos cuatro se emiten mirando al mismo sujeto. Así, por el lenguaje se crean las identidades, este es medio de determinación y limitación. Por él las instituciones de saber-poder construyen los dispositivos de verdad, en los que están un “conjunto de estrategias que forman parte de las prácticas sociales”⁷ para controlar los sujetos.

EL SODOMITA, UN PECADOR. HABLA EL CRISTIANISMO

Hasta el comienzo del siglo XIX y a partir de la tradición cristiana, a la relación afectiva y sexual entre personas del mismo sexo se llamaba sodomía y a los actores, sodomitas. Estos eran pecadores y se les castigaba, generalmente con la muerte.

Esta concepción se basaba en la doctrina establecida por Santo Tomás y el antecedente griego de los filósofos es-

⁷ FOUCAULT, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Gedisa, 1980. p. 17.



toicos⁸. Por esta doble vía, se llegaba a ver la sodomía como un pecado, es decir, como unos actos desordenados – según lo define Santo Tomás–, con los cuales el sujeto atentaba contra Dios, contra las leyes establecidas en la naturaleza, contra las costumbres y el buen desarrollo de la sociedad.

Veamos en que consistía el pecado: Según la doctrina, el sodomita era el hombre que no había cumplido el mandato creador de realizar el coito para la reproducción de la especie. Más bien, había buscado placer, había buscado su propia satisfacción y la del amado, búsqueda en el acto en el cual había dejado perder semen, que es lo que daba la gravedad al hecho: “Sodomítico dicen al pecado en que caen los omes yaziendo unos con otros, contra natura, e costumbre natural.”⁹ El hecho natural era que la unión fuera únicamente con el fin de la reproducción. Así, lo que se llegó a conocer como el pecado sodomítico no lo era sólo porque los involucrados fueran del mismo sexo. La razón primordial era que su unión no servía para la procreación y en ese sentido era pecado con-

⁸ El estoico predica la resignación a la condición humana, soporta privaciones, renunciaciones, austeridad, es decir, es “ascético” para liberarse de las pasiones y lograr la perfección; de ahí proviene el ascetismo cristiano. Véase: Juan Berraondo, *El estoicismo*, Barcelona, Montesinos, 1992; Luciano de Crescenzo, *Historia de la filosofía griega*, Parte II, Barcelona, Seix Barral, 1992, pp. 143-180; Gonzalo Soto Posada, “Séneca: su vida, su obra, su pensamiento y su influencia”, Investigación, Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín,

⁹ Siete Partidas. Tomo III. Título XXI de la 7ª.

tra Dios: el pecado está en el placer sin producir. “Según la antigua moral cristiana, la sexualidad nos fue dada sólo para procrear, y servirse de ella por otros motivos es pervertir la obra de Dios.”¹⁰ Por esta razón los cuatro pecados principales son: la masturbación –o inmundicia–, la zoofilia –o bestialidad–, las relaciones con personas del mismo sexo –o sodomía– y la excitación con otros objetos o la penetración por el “vaso trasero”. Todas estas formas buscan solo placer.

Por el pecado de sodomía muchos fueron quemados, pero también muchos se ocultaron y supieron escapar al dominio de la moral cristiana, muchos hicieron el amor como quisieron y demostraron que era imposible acabar con su forma de amar. Así, el homosexual se volvió invisible para existir.

Esta tradición cristiana estuvo vigente de manera solitaria hasta el comienzo del siglo XIX, cuando se constituyó en una moral social que se transmitió en el hogar y la escuela y que tuvo como medios de control la confesión, las homilias y el catecismo.

Sobre el catecismo parece que nada ha cambiado. Dice el catecismo actual:

2357. La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experi-

¹⁰ FLANDRIN, Jean Louis. La Moral Sexual en Occidente. Evolución de las actitudes y comportamientos. París: Juan Granica, 1981. p. 12



mentan una atracción exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran manera inexplicado. Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves, la tradición ha declarado siempre que "los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados". Son contrarios a la ley natural. Cierren el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso¹¹.

Habrà que esperar aún, mucho tiempo más para que por fin se haga examen de conciencia y se pida perdón. Entre tanto hoy, todavía el homosexual es pecador.

EL CORRUPTOR, UN DELINCUENTE. LA LEY.

El poder judicial también construyó sus objetos. En el siglo XIX se edificó una República con leyes escritas que permitieran generar un orden y así se pudiera velar por la moral y las buenas costumbres. No hay que olvidar que era una ley interpretada por hombres con una moral cristiana.

En la legislación reposan las formas del deber ser, lo que en la sociedad es permitido y lo que no lo es. Así, construir la norma es construir también la

¹¹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, Colombia, Librería Editrice, 1992, pp. 515-516.

trasgresión, los márgenes de exclusión e inclusión, lo que se ha de perseguir y castigar. Se establece un derecho social contra el cual atenta el delincuente y que además genera una doble moral.

En el siglo XIX se produjeron cuatro códigos penales y en estos ya no existía el sodomita ni se hablaba de relaciones entre personas del mismo sexo. En el código de 1837 se hablaba de alcahuetas y corruptores de uno u otro sexo. En 1867 en el código del Estado Soberano de Antioquia, el planteamiento se mantuvo igual. En el código de 1873 se dieron nuevos nombres, fueron nuevos delincuentes llamados pederasta, forzador, estuprador y corruptor de menores. Cada uno de ellos y sus víctimas respondían a una tipificación, tan precisa y variada a la vez, que en muchos de los casos –por ejemplo en los procesos tratados en la investigación *invisibles en Antioquia*– la ley no pudo hacer nada y los acusados quedaron libres. Los casos no cuadraron de manera precisa en las tipificaciones y por eso siempre tuvieron la alternativa de escapar al encierro que se pretendía con la codificación.

De esta maraña de nombres y tipificaciones uno de los principales delitos codificado, fue el de corrupción, que era la enseñanza, por parte de un mayor o un superior a un menor, de actos contra la moral. Se consideraba de suma gravedad este delito, porque corromper a un joven era atentar contra el futuro



de toda la sociedad, porque él también se convertiría en corruptor:

“El que corrompe niños como el Dr. Naranjo enseñándoles actos infames contrarios a la naturaleza, causa un mal directo á estos, á sus familias y á la sociedad, todo lo infecta porque siembra la semilla de un mal que nace y se propaga rápidamente

Los niños a quienes el Dr. Naranjo ha enseñado el camino del envejecimiento, son hoy discípulos; mañana serán profesores consumados en el arte vil que han aprendido y á su vez lo comunicarán á otros niños. Gangrenada al fin la sociedad dejará de existir, porque la lepra que la cubre la destruirá física, moral e intelectualmente”¹²

En 1890 se habló por primera vez en el código penal de la *relación entre personas del mismo sexo*, y además se afirmaba que sería delito, pero si había abuso en la relación. Dice el código de 1890: “quien abusare de otros de su mismo sexo...”.

En el año de 1927 hay un paso radical que se percibe en el Código de Policía de Antioquia, dice en el “Art. 223. Las personas de un mismo sexo que mantengan *relaciones que causen escándalo*, serán castigadas...”¹³. Es decir, no se prohíben, no se censuran las prácticas carnales entre personas del mismo sexo. Se normatizan:

¹² Archivo Histórico Judicial de Medellín, documento 1865, f. 68.

¹³ CÓDIGO DE POLICÍA del departamento de Antioquia. (Ordenanza No. 12: 1927). Antioquia, Gaceta Departamental. Número 2.834. Medellín: Gaceta Oficial, 13 de mayo de 1927. p. 62.

lo importante es que no se vean, que sean ocultas, silenciosas, invisibles. Como ha sucedido en las familias antioqueñas: mientras no se hable de aquello, no habrá problema, así todos ya lo imaginen. El poder de la legislación transforma en canon la alternativa de ocultarse.

En 1936 se emite el último código trabajado en mi investigación. En este encontré por primera vez el término homosexual y ahora sí castigado sin importar la situación:

“Capítulo IV. De los abusos deshonestos. Artículo 323. El que ejecute sobre el cuerpo de una persona mayor de diez y seis años un acto erótico-sexual, diverso del acceso carnal, empleando cualquiera de los medios previstos en los artículos 317 y 320, estará sujeto a la pena de seis meses a dos años de prisión. En la misma sanción incurrirán los que consumen el acceso carnal homosexual, cualquiera que sea su edad”¹⁴.

Hablar del homosexual, como se dirá más

¹⁴ Colombia, Leyes, *Código Penal* (Ley 95 de 1936, Decreto 2300 de 1936), Bogotá, Imprenta Nacional, 1937. “La norma del C. P. de 1936 fue patrocinada por los doctores Parmenio Cárdenas y Carlos v Rey. El primero se fundó en que el homosexualismo ataca en sus bases fundamentales «la moral pública y social»; el segundo en que esa conducta «peca contra la estética personal y desdice y ofende la virilidad verdadera». El doctor Carlos Lozano y Lozano dice que aunque el homosexualismo practicado por personas mayores es profundamente inmoral, no debe erigirse en delito «porque con tales hechos no existe verdadera violación de ningún derecho». La disposición es eliminada por el decreto 100 de 1980. Antonio Vicente Arenas, *Comentarios al nuevo Código Penal, Decreto 100 de 1980*, Bogotá, Tomo II, parte especial, Temis, 1981, p. 57.



adelante, es porque se creó un nuevo objeto, a partir de la integración entre el saber médico y el saber judicial. Ya no era delincuente, se entró a discutir sobre su culpabilidad o no en lo que hacía.

¿Qué quedó de esta tradición judicial? Cuando la legislación persiguió se enredó en sus propias interpretaciones, después no hubo persecución, más bien permisividad, pero lo que sí quedó en muchas mentes fue la idea que identifica a los homosexuales como corruptores de menores y esto justifica aún más su persecución, porque si en la corrupción la víctima es el niño, toda la sociedad peligró; el corruptor es visto por la ley como culpable, pero es más insistente la mirada de la moral que lo ve como un peligro. Corromper a la niñez es extender un mal que va agrietando toda la estructura de la sociedad. “[...] a la moral oficial le interesa fomentar esta imagen del homosexual como ‘corruptor de menores’, ya que con esto está garantizada su repulsa”¹⁵, más hoy cuando el niño existe.

EL AFEMINADO, UN ANORMAL. EL HOGAR Y LA ESCUELA

Se nace hombre o mujer y a partir de las características fisiológicas se imprimen las identidades y las formas de deber ser para poder hacer parte de la sociedad. La cultura asigna unas características y así el ser humano debe responder a unos modelos

¹⁵ Carlo Frabetti, “Marginación y rebelión”, en: Enríquez, José Ramón (Ed.) *El Homosexual ante la sociedad enferma*. Barcelona: Tusques, 1978. p. 132.

como hombre o mujer. La responsabilidad de construir esas identidades le corresponde al hogar y la escuela. En la familia se asignan roles y en la escuela se enseñan los comportamientos sociales y las buenas maneras, que suprimen muchas características individuales. En casa se enseñaba, que “para el hombre el ruido y las espinas de la gloria; para la mujer las rosas y el sosiego del hogar, para él el humo de la pólvora; para ella el sahumero de la alhucema. Él destroza. Ella conserva. El aja, ella limpia, él maldice, ella bendice; él reniega, ella ora”¹⁶. En la casa y en la escuela se enseñan las identidades, para luego lanzar al mundo de la normalidad heterosexual. En este proceso también se inventan los transgresores, los que se salen del modelo.

La Educación, ha tenido una función clara: construir un ser para lo social que no rompa con el conjunto, con el universal. En suma, marcará límites. Ella pretenderá “normalizar a toda costa lo individual – que en tanto irrepensible es patológico...”¹⁷. De este modo, las manifestaciones individuales serán susceptibles de ser ocul-

¹⁶ Patricia Londoño, “El ideal femenino del siglo XIX en Colombia”, en: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo III, Santafé de Bogotá, Norma, 1992, pp. 302-329; José María Vergara y Vergara, *Consejos a una niña*, citado en: *Ibid.*, p. 312.

¹⁷ SAVATER, Fernando. *La sociedad peligrosa*. En: ENRÍQUEZ, *Op. cit.* p. 100. “... el propio término ‘normal’ pasó a la lengua popular y se naturalizó en ella a partir de los vocabularios específicos de dos instituciones, la institución pedagógica y la institución sanitaria... ‘normal’ es el término mediante el cual el siglo XIX va a designar el prototipo escolar y el estado de salud orgánica.” CANGUILHEM, George. *Lo Normal y lo Patológico*. México: s. XXI, 1971, p. 185.



tadas: el anormal, el que no ha sabido asumir las formas de ser y de aparecer que se enseñan.

Una herramienta muy útil para ese proceso fueron los manuales de urbanidad y de educación. En estos textos se enseñó cómo ser hombre y cómo ser mujer, generalmente por la oposición entre unos y otros. A cada uno se le asignó un lugar. No había prohibiciones necesariamente, pero sí se enseñaban modelos para el deber ser. De este proceso quedan dos resultados: En primer lugar muchos hombres y mujeres fueron obedientes y cumplieron a cabalidad lo que se les enseñó,

SEXO MASCULINO

975. En el sexo masculino predominan el calor, la expansión y la fuerza. El sexo destinado para dar la vida y el movimiento al nuevo ser. El hombre engendra fuera de sí, y la mujer dentro de sí.

El hombre es ardiente, fiero, robusto, velludo, osado, pródigo y dominador. Su carácter es ordinariamente expansivo, bullidor; su textura es fibrosa, recia, compacta; sus músculos son fornidos, angulosos; su barba negra y poblada, y su pecho velludo, exhalan el fuego que le abrasa; su genio sublime é impetuoso le lanza á lo alto, y le hace aspirar á la inmortalidad [...]. El sexo masculino, que es el más completamente organizado, el más fuerte, el más elevado en sus facultades, predomina numéricamente en las especies superiores¹⁸.

¹⁸ Pedro Felipe Monlau (Dr. D.), *Elementos de higiene privada ó arte de conservar la salud del individuo*, Madrid, Moya y Plaza, 1875.

Mientras que la mujer, supo jugar al papel de ser débil, el hombre también asumió el lugar de la dominación y de quien ejercía el poder, ambos, fueron obedientes, creyeron que esos eran sus lugares y los transmitieron.

Pero no siempre fue así, le educación no es totalmente eficaz, también emergió el anormal porque la educación no asegura siempre un desarrollo acorde con lo esperado en hombres y mujeres. Hay rupturas con los modelos, diversos sujetos habitan el afuera. Las normas se trasgreden, las formas de ser son sobrepasadas y se crean nuevas formas para emerger. Muchos vivieron otras expresiones públicas como hombre o mujer, pero no necesariamente como masculino y femenino respectivamente. El homosexual salió, se enfrentó a la mirada de todos, al comentario, al chisme, la crítica que muchas veces pudo forzarlo a ocultarse. Sólo unos cuantos aparecieron, pero eran la manifestación de algo que abundaba, que estaba oculto como forma de protección y que se manifestó lentamente a lo largo del siglo XX:

Por la ciudad deambulan un escuadrón de Auroras, Josefinas, Primorasas, Angélicas y Rositas galantes y piropeadores, tan entregados a su deporte, que le van diciendo lindo a todo tipo que encuentran, así sean algunos de ellos más feos que una mula riéndose.

Maricas en los hoteles, maricas en las cantinas, en los cafés, en la calle, en los caminos,



en los tranvías, maricas en todas partes, sin contar las mujeres y pipiolos.¹⁹

Esto nos dice mucho de la realidad del Medellín de comienzos del siglo XX. La presencia del hombre macho, aunque ha sido la predominante, no es la única²⁰

EL HOMOSEXUAL, UN ENFERMO. EL INVENTO DEL SABER MÉDICO

Al despuntar el siglo XX aparecieron los homosexuales. El término fue inventado por el médico húngaro Karl Benker en 1869, en el contexto de las luchas contra la discriminación en Alemania.

Para evitar que fuera perseguido y castigado, médicos y juristas unidos a los sexólogos inventaron el homosexual, un ser que no había cumplido con un proceso normal de desarrollo, que no era culpable de lo que le pasaba, pero un ser al que se le podía curar. Los homosexuales dejaron de ser criminales para castigar. La homosexualidad

¹⁹ ROJAS, *Op. cit.* Cita 3 parte 2. DE. Doctor Barrabás. Medellín, tierra de dañados". El bateo, Medellín, 12 de noviembre de 1929. p. 2.

²⁰ ... sobre todo entre las elites, se tienen datos de la existencia de jóvenes delicados y sofisticados, que como ya dijimos, posiblemente tenían la influencia de arquetipos europeos, bohemios y románticos de los cuales la figura más destacada era Oscar Wilde. Este sofisticamiento se reflejaba fundamentalmente en la forma extravagante de vestirse muchas veces rodeada de detalles femeninos, tales como medias de seda con flores bordadas, el uso del polvo sobre la cara, extravagantes pantalones... REYES CÁRDENAS, Catalina. ¿Fueron los viejos tiempos tan maravillosos?. Tesis Magíster. Universidad Nacional. Medellín, 1993. V. 4, p. 661.

se convirtió en enfermedad y así se readecuó el discurso de la moral.

La ciencia se planteó determinar orígenes, curas, modelos, marcas en el cuerpo que permitieran afirmar la existencia del homosexual, en este aspecto tuvo un papel muy importante la Medicina Legal, que no hablaba de homosexual sino de pederasta.

La pregunta a partir de este momento fue la causa de la existencia del *anormal* y las ciencias se hicieron presentes para responder. Para unos era innata, para otros aprendida, para otros una degeneración, para otros una inversión y para otros una detención en el desarrollo sexual; la mirada médica patologizó al homosexual. Los médicos antioqueños de la época asumieron que no era aprendida, que hacía parte de la constitución de la persona:

"La tendencia sexual puede ser profundamente anómala y tener por objeto el mismo sexo. Es lo que Westphal ha llamado sentido sexual contrario y Charcot y Magnan inversión del sentido genital. El instinto sexual, en estos casos, está enteramente desviado de la línea normal; la perversión es solamente psicopática, porque aún antes de que una educación viciosa ó hábitos depravados hayan podido pervertir estos individuos, ya el hombre se siente inclinado hacia el hombre, y la mujer hacia la mujer²¹.

²¹ Anzola, Pedro Pablo. De la Laura Moral. Tesis para el doctorado en Medicina y cirugía. Facultad de medicina y ciencias naturales de Bogotá. Bogotá: Imprenta de Hernando Santos, 1904. pp. 52-53.



La homosexualidad se asumió como parte de la naturaleza: era una identidad que constituía el revés de la identidad que debía ser, que no era voluntaria, que él sujeto solamente vivía y sentía, es decir, era más bien un objeto observado por el médico para buscarle un remedio.

Sobre él también se intentó hacer una caracterización: preferían a los muchachos y los conquistaban por medio de coqueteos, regalos y paseos; entre ellos había unos afeminados y otros viriles, tanto en su apariencia física como en sus gustos y oficios; algunos eran casados y había romanticismo y sensualismo en muchas de las cosas que hacían, en sus relaciones predominaban los celos. Aunque se establece un listado de caracteres —a veces contradictorios entre sí— y de posibilidades para ubicar, limitar y señalar al homosexual, se deducía que era difícil establecer su identidad, que ésta no era única y definitiva o tenía diversas formas de aparecer. Esas variadas características que tenía el homosexual facilitaban su ocultamiento y entre tanto los teóricos e investigadores se dedicaron por mucho tiempo a determinar las causas de la enfermedad y las formas de curarla.

A medida que el siglo xx avanzó, se siguió creyendo que la homosexualidad era una anormalidad. Un discurso de 1946 reza así:

Anormalidad sí, porque el homosexualismo no es más que una atrasada etapa de la evolución

hacia el verdadero varón y la verdadera hembra; un vestigio del primitivo hermafroditismo, una falta de completa diferenciación sexual, que no radica en la actividad propiamente dolosa del individuo, en sus vicios, en su depravación, sino en su propia naturaleza²².

De esta manera, durante todo el siglo xx hubo una mezcla de pecado y anormalidad en la mente de muchas personas, aún de muchos homosexuales que veían en su existencia y su forma de sentir un fenómeno poco claro, reprochable y problemático.

Sólo en 1974 la homosexualidad salió de la lista de enfermedades de la Asociación de Psiquiatría Americana, no sin presentarse antes serias disputas sobre el asunto y la intervención de los movimientos homosexuales; es decir, la homosexualidad no excluyó de la lista necesariamente porque hayan cesado las dudas, los cuestionamientos y razonamientos sobre ella, sino porque se dio un choque de fuerzas en el cual alguna resultó vencedora y se aceptó una nueva “verdad”. De esta manera, el saber médico —como poder— tiene la capacidad de relevar las explicaciones²³. En cierta medida, la enfermedad es crea-

²² “Ponencia de 11 de abril de 1946 del doctor Quintero Díaz en Bogotá”, en: Arenas, *Op. cit.*, p. 59.

²³ “La homosexualidad [...] ha sido borrada recientemente de la lista de enfermedades mentales por [...] la «American Psychiatric Association» y la «American Psychological Association». También el Diccionario Internacional de Sexología ha sustituido en la voz «homosexual» el término de «perversión sexual» por el de «variante sexual»



da por el médico cuando éste la descubre en el cuerpo de alguien que la tiene pero no la advierte porque carece de molestias, el médico descubre variaciones fisiológicas y anatómicas y la persona empieza a sentir.

De todo lo anterior surgió el homosexual que habitó el siglo XX y que habita el comienzo del siglo XXI, el que en su denominación carga con diversas tradiciones: será mirado como un pecador, como un corruptor de menores, como un anormal, como un enfermo, todo esto según la incidencia que desea tener el poder que lo observa y lo hace aparecer.

Finalmente es importante reconocer, que aunque los poderes han actuado, estos no han sido infalibles y que además, han existido y existen las formas de resistencia ante su accionar.

LA RESISTENCIA

Los poderes no han logrado la extinción de la homosexualidad. Hay fisuras, hay rupturas que permiten la existencia en diferentes espacios y tiempos del sujeto homosexual.

El homosexual fue perseguido como

[...] toda una serie de estudios científicos que paulatinamente han ido deshaciendo toda otra serie de prejuicios y de teorías montadas para explicar esta variante de la conducta sexual". José María Farré I Martí, "Un análisis médico-científico de la homosexualidad", en: Enríquez, *op. cit.*, p. 30. Véase también: Botero, Ebel. Homofilia y Homofobia. Estudio sobre la homosexualidad, la bisexualidad y la represión de la conducta homosexual. Medellín, Lealón, 1980, p. 97.

pecador para extinguirlo, como delincuente para castigarlo, como anormal para educarlo y como enfermo para curarlo. Pero los poderes, manteniendo aún en su base una fundamentación moral, se han vuelto más sofisticados y tecnificados en la persecución, al observarlo, al intentar capturarlo, al referirse a él y encerrarlo. La persecución continúa, tal vez no de manera oficial, la represión tal vez no sea explícita, pero sí en los usos que se hacen de los discursos de poder presentes en la sociedad. En nuestro medio y en relación con la sexualidad se han fijado unos parámetros, unos códigos, una normalidad heterosexual. Así nuestra sociedad tolera, calla, soporta, observa, incluso se asiste con complicidad a la vivencia de experiencias, a la construcción de vidas en silencio, de lugares y tiempos que parecen no existir²⁴, pero aún no permite la emergencia del homosexual; sobre él está la sanción social, la necesidad laboral y, por eso, debe protegerse.

Pero también hay homosexuales que ven en su existencia y su forma de sentir un fenómeno poco claro y problemático; con la homosexualidad se crea la homofobia, con la enfermedad del su-

²⁴ Existe en algunas ciudades de Occidente un equilibrio "... que se resume en los siguientes hechos: si bien la sociedad oficial no acepta la homosexualidad, existe un pacto tácito según el cual, los homosexuales pueden hacer lo que quieran, siempre y cuando no se manifiesten públicamente. A su vez éstos respetan el pacto y mantienen un comportamiento vital semiclandestino que es tolerado". GARCÍA PÉREZ, Alfonso. La Rebelión de los homosexuales. Madrid: Peco, 1976. p. 36.



jeto se reconoce la enfermedad de la sociedad y así, homofóbico, el homosexual ya sí es un enfermo cuando pretende aparecer sano socialmente y persigue a sus iguales.

Muchos han sucumbido ante la persecución, pero muchos también han escapado. Porque para el homosexual nuevamente ha habido alternativas para defenderse y existir; la invisibilidad, el ocultamiento... la noche:

Con la noche toman forma otros sentimientos ausentes en el día, no sólo se transforma el espacio, los habitantes son cobijados por pasiones buenas o malas. Es posible entonces que tengan unas nuevas relaciones con el espacio, que surjan otras formas de encuentro entre hombres y mujeres [...] con la noche no sólo surgen nuevos personajes, todo el paisaje se transforma y hace surgir nuevos espacios...²⁵

Así hoy, muchos, clandestinamente, en el silencio, en la oscuridad, o abiertamente, a la luz del día, a pesar de la opresión y la intolerancia, resisten, desobedecen y hacen el amor de la forma que les gusta, seguros de que los errados son otros; en su cotidianidad el homosexual ha construido un lugar de encierro, que también es resistencia ante la persecución y el señalamiento. El homosexual calla y finge. Una historia

²⁵ GARCÉS MONTOYA, Ángela. Imágenes Femenino masculinas en el espacio de Medellín. 1900-1930. Tesis Historia Universidad Nacional. 1992. p. 133-134.

de persecuciones, en otros tiempos, en otros espacios, no pasó en vano. La persecución se ha dado y se sigue dando, pero aun así la extinción no se ha logrado. Los nuevos sujetos tienen hoy sus alternativas, aunque muchas veces segreguen y excluyan también.

En fin, los poderes no han sido infalibles y el individuo ha podido escapar. Sodoma no pudo ser destruida, aún es habitada. Los modelos masculino y femenino son burlados, la cura no se ha encontrado.

BIBLIOGRAFÍA

"Ponencia de 11 de abril de 1946 del doctor Quintero Díaz en Bogotá", en: Antonio Vicente Arenas, *Comentarios al nuevo Código Penal, Decreto 100 de 1980*, Bogotá, Tomo II, parte especial, Temis, 1981.

Anzola, Pedro Pablo. De la Laura Moral. Tesis para el doctorado en Medicina y cirugía. Facultad de medicina y ciencias naturales de Bogotá. Bogotá: Imprenta de Hernando Santos, 1904.

Archivo Histórico Judicial de Medellín, documento 1865, f. 68.

Botero, Ebel. Homofilia y Homofobia. Estudio sobre la homosexualidad, la bisexualidad y la represión de la conducta homosexual. Medellín, Lealón, 1980.

Canguilhem, George. Lo Normal y lo Patológico. México: s. XXI, 1971.

Carlo Frabetti, "Marginación y rebelión",



- en: Enríquez, José Ramón (Ed.) *El Homosexual ante la sociedad enferma*. Barcelona: Tusques, 1978.
- Catecismo de la Iglesia Católica*, Colombia, Librería Editrice, 1992.
- Código de policía del departamento de Antioquia. (Ordenanza No. 12: 1927). Antioquia, Gaceta Departamental. Número 2.834. Medellín: Gaceta Oficial, 13 de mayo de 1927.
- Colombia, Leyes, *Código Penal* (Ley 95 de 1936, Decreto 2300 de 1936), Bogotá, Imprenta Nacional, 1937.
- Fernando Savater. La sociedad peligrosa, en: Enríquez, José Ramón (Ed.) *El Homosexual ante la sociedad enferma*. Barcelona: Tusques, 1978
- Flandrin, Jean Louis. *La Moral Sexual en Occidente. Evolución de las actitudes y comportamientos*. París: Juan Granica, 1981.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa, 1980.
- Garces Montoya, Ángela. *Imágenes Femenino masculinas en el espacio de Medellín. 1900-1930*. Tesis Historia Universidad Nacional. 1992.
- García Pérez, Alfonso. *La Rebelión de los homosexuales*. Madrid: Peco, 1976.
- Gilles Deleuze, "¿Qué es un dispositivo?", en: *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa, 1990, pp. 155-163.
- José María Farré I Martí, "Un análisis médico-científico de la homosexualidad", en: Enríquez, José Ramón (Ed.) *El Homosexual ante la sociedad enferma*. Barcelona: Tusques, 1978.
- Juan Berraondo, *El estoicismo*, Barcelona, Montesinos, 1992.
- Luciano de Crescenzo, *Historia de la filosofía griega*, Parte II, Barcelona, Seix Barral, 1992.
- Manuel Bernardo Rojas, *El rostro de los arlequines: Tartarín Moreira y León Zafir, dos mediadores culturales*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1997.
- Mott, Luis. R.B. *Escavidão, Homosexualidade e Demonologia*. Sao Paulo: Icone, 1988.
- Patricia Londoño, "El ideal femenino del siglo XIX en Colombia", en: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo III, Santafé de Bogotá, Norma, 1992, pp. 302-329.
- Pedro Felipe Monlau (Dr. D.), *Elementos de higiene privada ó arte de conservar la salud del individuo*, Madrid, Moya y Plaza, 1875.
- Preguntas a Michel Foucault. *Círculo de Epistemología de la Escuela Normal Superior (París)* en: *Análisis de Michel Foucault*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Reyes Cárdenas, Catalina. *¿Fueron los viejos tiempos tan maravillosos?*. Tesis Magíster. Universidad Nacional. Medellín, 1993. V. 4.
- Siete Partidas. Tomo III. Título XXI de la 7ª.
- Soto Posada, Gonzalo. "Séneca: su vida, su obra, su pensamiento y su influencia", *Investigación*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.



DIFICULTADES EN APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ESTUDIANTES DEL AREA DE LA SALUD

Elena Casas

“La formación integral humana le permite al estudiante comprender plenamente el por qué y para qué de la formación científica y tecnológica que se le imparte. La que da una visión crítica y objetiva del mundo y lo capacita para proyectar su acción de una manera conciente y responsable en su medio social”. (Moreno, 1988)

“Las universidades producen profesionales en serie aptos para desempeñarse en una actividad específica, sin embargo carentes por lo general de la visión adecuada de los problemas nacionales y mundiales, y más aun desprovistos de la iniciativa para buscar soluciones propias o autocríticas a los dilemas que afrontan ellos mismos .La verdadera formación social y humana debe situar al universitario en posesión de un saber de la realidad en la que actúa.” (Moreno, 1988)

La División de Salud Estudiantil de la Universidad Nacional (sede Bogota) desde 1985 creo el área administrativa de

educación y promoción de salud anticipándose a la ley 100 de 1993, buscando estructurar programas en sintonía con las actuales tendencias con los servicios y programas de salud, vale decir se deben fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el fin de disminuir el impacto de las enfermedades. El programa de educación en sexualidad humana busca propiciar el análisis de actitudes y valores inherentes al fomento de criterios de auto cuidado que contribuyen a la vivencia de una sexualidad sana, responsable y gratificante, uno de los objetivos del programa promover la salud sexual dentro de la comunidad universitaria.

Un grupo de particular interés es el de los estudiantes del área de la salud, por que poseen el mayor conocimiento en salud sexual y reproductiva. Conocimientos que han adquirido durante su formación académica. Formación que les ha permitido poseer elementos de análisis y reconocimiento de los dife-



rentes riesgos en enfermedades de transmisión sexual, abortos y embarazos no planeados.

A través del programa se brinda atención a los estudiantes lo cual permite obtener información sobre el comportamiento en la vida sexual de los estudiantes de la salud. En la experiencia personal en la atención individual propia del programa de prevención y control ITS/VIH/SIDA surge el siguiente planteamiento: **¿Por qué los estudiantes del área de la salud no aplican en sus vidas los conocimientos que poseen en salud sexual y reproductiva?**

A continuación me referiré a algunos de los casos que hemos tratado en consulta. En la consulta se brinda asesoría pre y post prueba para VIH, asesoría en enfermedades de transmisión sexual.

Estudiantes de la carrera de Enfermería y Medicina, de semestres avanzados, es decir en la segunda mitad de sus carreras, tienen los conocimientos sobre planificación familiar, sin embargo en la vida en pareja no lo practican, ni en sus uniones estables ni en sus uniones transitorias. Con estos comportamientos ponen en riesgo su integridad física, emocional y su desempeño académico llegando algunas veces a tener que suspender el semestre y hasta retirarse de la carrera.

Un caso particular es el de una estudiante que tuvo cuatro abortos uno por

año teniendo información especializada de planificación familiar; otro caso es el de una estudiante fallecida por practicarse un aborto a seis meses de gestación; un estudiante del área de la salud que tenía información profunda de las enfermedades de transmisión sexual y como prevenirlas, adquirió el virus del VIH. Lo que refieren los estudiantes a cerca de estas situaciones es: “yo pensé que eso a mí no me iba a pasar”. Al preguntar las causas del comportamiento manifiestan no darse cuenta de lo que hacen. Los estudiantes no quieren tener un embarazo o adquirir una enfermedad de transmisión sexual, si embargo actúan de manera contraria a sus deseos.

El objetivo de la consulta es lograr una reflexión sobre las problemáticas que plantea el estudiante, por que actúa de esa manera y que consecuencias implican sus acciones en su vida. Generalmente lo que quieren no coincide con su actuar, no conocen el motivo de sus contradicciones.

Los estudiantes tienen como imaginario que el conocimiento sobre salud sexual reproductiva los inmuniza contra las problemáticas o dilemas que viven en su cotidianidad.

Es necesario crear un espacio de autorreflexión de los conocimientos adquiridos en sexualidad por parte del estudiante, para que los puedan incor-



porar a su vida y así lograr trascender del aula de clase hasta la praxis.

Hace muy poco tiempo se ha podido hablar abiertamente sobre sexualidad con un nuevo enfoque y con una mirada más humanística. La autorreflexión y el cambio individual en la vida sexual de los estudiantes conllevaran a un cambio en la sociedad.

El estudiante cuando ingresa a la universidad posee un saber que ha sido adquirido durante su formación en la familia y en la escuela, esto implica una historia personal que no se puede olvidar.

La “enseñanza” de conocimientos, con los cuales han sido formados los profesionales de salud no es suficiente preparación para facilitar a sus consultantes llegar a reflexionar acerca de sus propias vivencias sexuales. Es indispensable que el profesional como persona,

haya previamente reflexionado acerca de su propia experiencia vital sexual y asumido las etapas necesarias para el ejercicio de la sexualidad con autonomía. El mismo como persona ha vivido etapas de maduración sexual, con intensidad diversa en su propia asunción, problemática o no, que lo llevaran a un estadio de desarrollo como sujeto sexual. Esta maduración, tanto como los conocimientos, serán la garantía de la orientación sexual que pueda realizar a sus consultantes.

BIBLIOGRAFIA

- Moreno, F.1988. Revolución científica y formación humana en la universidad. Editorial Nueva America. Colombia. Bogota. Pg 28 – 34
- Torres, J. 1994. El currículo oculto. 4ª Edición .Ediciones Morata, S. L Madrid.



LOS HOMOSEXUALES EN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Lina María Céspedes Báez

La Corte Constitucional, en su labor de guarda de la integridad de la Constitución Política, ha estudiado en varias oportunidades el tema de la homosexualidad en sus sentencias de revisión de tutelas o en sus fallos de constitucionalidad; tarea que le ha permitido decantar una línea de decisión al respecto, como establecer cuáles son los puntos esenciales que debe estudiar la Corporación cuando se le plantea este tipo de dilemas. Dentro de sus múltiples pronunciamientos, se destacarán aquellos que pueden ser considerados hito o fundamentales en el esbozo de un precedente judicial (*ratio decidendi*) a respetar en los análisis posteriores, tanto por sus magistrados, como por los distintos jueces de menor o igual jerarquía que conforman la rama judicial colombiana.

1. C-098 DE 1996, MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ

En esta ocasión, la acción versó sobre la constitucionalidad parcial de los artículos 1º y 2º de la ley 54 de 1990, “por

la cual se definen las uniones maritales de hecho y el régimen patrimonial entre compañeros permanentes”¹, por cuanto en estos artículos definen la unión marital de hecho como la unión de hombre y mujer, así como establece que sólo podrán llamarse compañeros permanentes al hombre y a la mujer que conforman esa unión. El demandante consideró que los apartes demandados contrariaban el derecho a la igualdad, por cuanto las parejas homosexuales podían encontrarse en la misma situación de afecto mutuo, comunidad de vida permanente y singular que supuestamente caracterizan a las heterosexuales; además, indicó que se afectaba el

¹ «Artículo 1.- A partir de la vigencia de la presente ley y para todos los efectos civiles, se denomina unión marital de hecho, la formada entre un hombre y una mujer, que sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular.

Igualmente, y para todos los efectos civiles, se denominan compañero y compañera permanente, al hombre y la mujer que forman parte de la unión marital de hecho”. “Artículo 2.- Se presumen sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio.”...



derecho al libre desarrollo de la personalidad, ya que el individuo podía optar por su identidad sexual, mas se encontraba desprotegido en el momento de establecer una comunidad de vida con su pareja; por último, precisó que este desconocimiento de la ley iba en contravía con el preámbulo de la Constitución que tiene como premisa un Estado pluralista.

Para estudiar el caso, la corporación se detuvo en la génesis y en los objetivos que inspiraron la promulgación de la ley 54 de 1990, para señalar que la mentada norma tenía como norte el dar protección a las uniones por fuera del matrimonio, con el fin de darle protección a la parte débil de la relación, es decir, a la mujer; a los hijos concebidos en la misma; y al patrimonio que con su esfuerzo había ayudado a conformar. De esta forma expresa que la “(...) Ley 54 de 1990 se inscribe en una línea de sucesivas reformas legales que progresivamente han introducido el principio de igualdad, equidad y mutuo respeto en el ámbito de las relaciones familiares. Este proceso se inició con la expedición de la Ley 28 de 1932 sobre derechos de la mujer casada, prosiguió con la Ley 75 de 1968 relativa a la paternidad responsable, y continuó con la Ley 29 de 1982 que equiparó los derechos sucesorales de los hijos extramatrimoniales y los matrimoniales.”

En esta línea de análisis, se precisó que los motivos que ampararon la promul-

gación de esta ley para las parejas heterosexuales se anclan en su particular virtud de constituir familia, y en el cumplimiento del mandato de protección a la mujer del artículo 43; incluso, se hizo énfasis en que el ordenamiento jurídico no impide que los homosexuales formen parejas, se asocien y realicen contratos válidos entre ellos para prevalecerse ante cualquier contingencia, todo ello en consonancia con el derecho a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad, este último en la medida en que el modelo de pareja avalado por el Estado no puede ser parte de la discusión democrática. De este modo, la conclusión a la que arribó la Corte tiene como idea central que la ley demandada no estatuye privilegios odiosos para un grupo determinado, sino que pretendió acabar con una clase determinada de discriminación que, por tal, no puede ser objeto de interpretación extensiva a las demás minorías o grupos discriminados, sin que esto perjudique, como da a entender, la autonomía del legislador y del proceso democrático que se surte en el Congreso de la República.

Termina, entonces, diciendo que el “(...) alcance de la definición legal de unión marital de hecho, reivindica y protege un grupo anteriormente discriminado, pero no crea un privilegio que resulte constitucionalmente censurable. Según la Constitución “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportuni-



des” (C.P. art. 43) y las “relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja” (C.P. art. 42). Los derechos patrimoniales que la ley reconoce a quienes conforman la unión marital de hecho, responde a una concepción de equidad en la distribución de los beneficios y cargas que de ella se derivan. A cada miembro se reconoce lo que en justicia le pertenece. El hecho de que la misma regla no se aplique a las uniones homosexuales, no autoriza considerar que se haya consagrado un privilegio odioso, máxime si se toma en consideración la norma constitucional que le da sustento (art. 42)”; todo con la idea de establecer que el legislador no incurrió en una omisión.

Los doctores Vladimiro Naranjo Mesa y Eduardo Cifuentes Muñoz, aclararon el voto en la medida en que quisieron precisar que encontraban justo que el legislador se ocupa de la creación de un régimen patrimonial para las parejas homosexuales, aunque éstas no sean constitutivas de familia, teniendo en cuenta que la mentada institución, en todo caso, responde a tipologías variables que la hacen un concepto en constante transformación.

El salvamento y la Aclaración de voto de los doctores José Gregorio Hernández y Hernando Herrera Vergara, respectivamente, se centraron en la imposibilidad de constituir parejas entre homosexuales, y en el supuesto silencio que guardó la Constitución respecto de esta identidad sexual, ya

que en la medida en que no estaba protegida ni prohibida, mal podría endilgársele una supuesta omisión al legislador, conducta que ni siquiera ha debido ser discutida en el seno de la Corte.

2. C-481 DE 1998, MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO

En esta sentencia, la Corte realizó el estudio de constitucionalidad de una de las causales de mala conducta del antiguo estatuto docente, decreto 2277 de 1979, en el cual se establecía que una de éstas estaba relacionada con la homosexualidad; el reproche radicó en la violación al derecho a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad, desarrollados por el demandante con base en pronunciamientos anteriores de la corporación.

Para comenzar, los magistrados debieron analizar la pertinencia del estudio de la mentada causal, por cuanto el régimen disciplinario de los docentes había sido derogado por disposición de la ley 200 de 1995 (Código Disciplinario Único), norma aplicable a la totalidad de los servidores públicos, excepto a los vinculados a la fuerza pública. Sin embargo, la Corte encontró pertinente el análisis, por las posibles anotaciones que ya obraban en las hojas de vida de ciertos docentes ya juzgados bajo el régimen del Estatuto Docente, cuyas conductas no alcanzaron a estar cobijadas



por la derogación de Código Disciplinario Único, y porque los docentes sometidos al régimen privado aún se encontraban bajo el imperio de dicha previsión, en la medida que la derogación sólo fue efectiva para los servidores públicos.

Posteriormente, la Sala hace un estudio de las teorías contemporáneas de la homosexualidad, desde aquellas que se basan en la genética, hasta las que propenden por un entendimiento netamente cultural de fenómeno, para aclarar que, sin tomar partido por ninguno de estos entendimientos, cuestión que no es necesaria para garantizar los derechos de los homosexuales, esta minoría ha de ser protegida en la medida en que su identidad de entrada no comporta predisposición para los delitos sexuales o para la mala conducta, como lo demuestran sendos estudios citados en la parte motiva; además, añadió que, si la homosexualidad es una cuestión biológica, su derecho a la igualdad estaría respaldado por la prohibición constitucional de establecer diferencias con base en el sexo; y que si, por el contrario, se trataba de una verdadera opción, sus derechos estaban garantizados por el libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, trabaja el concepto de *criterios sospechosos* para indicar que estas categorías “(i) se fundan en rasgos permanentes de las personas, de las cuales éstas no pueden prescindir por voluntad propia a riesgo de perder su iden-

idad; (ii) esas características han estado sometidas, históricamente, a patrones de valoración cultural que tienden a menospreciarlas; y, (iii) no constituyen, per se, criterios con base en los cuales sea posible efectuar una distribución o reparto racionales y equitativos de bienes, derechos o cargas sociales.”

Con base en lo anterior, se precisa que el examen de razonabilidad y de proporcionalidad de un trato diferente no puede hacerse de la misma forma cuando se trata de grupos que han sido discriminados y en los cuales confluyen los citados *criterios sospechosos*; de esta forma, la valoración en dicho caso fue rigurosa, en la medida que un trato diferente basado en la categoría *homosexualidad* podía comportar una grave ofensa al derecho a la igualdad, a la no discriminación y al libre desarrollo de la personalidad. Fue así como la corporación declaró inexecutable el aparte demandado, por cuanto la norma no resistió el análisis estricto a la que fue sometida, ya que los criterios sospechosos fueron confirmados de la simple confrontación con los postulados constitucionales, como también la conveniencia de mantener una previsión en el ordenamiento que de por sí no garantizaba la protección del bien jurídico tutelado, dado que las faltas de mala conducta, en lo referente a lo sexual, referidas al desarrollo de la docencia serían investigadas y castigadas por la vía de otras faltas disciplinarias, inclu-



so penales, que cobijaran también a los heterosexuales como posibles agentes de abusos. En fin, lo que dejó en claro la Sala es que el hecho de ser homosexual no constituye una línea directa a ser sujeto activo de abusos sexuales contra los educandos o, mucho menos, a que los mismos adopten esa identidad.

Como era de esperarse, las aclaraciones y los salvamentos de voto² en tan disputado dilema jurídico no dejaron de manifestarse en contra de las conclusiones de la Corte, en los supuestos de que era necesario hacer operante la norma en la medida en que no se sancionara el ser homosexual sino el *hacer* homosexual, es decir, la conducta que podía influir en niños y adolescentes, posición que resume en las siguientes palabras: “Si, en ejercicio de su propia libertad, el adulto opta por el homosexualismo, e invoca para ello el derecho que le asiste «al libre desarrollo de su personalidad», es un asunto suyo, de carácter personal, que, ciertamente, no puede ser objeto de punición por parte del Estado, a menos que so pretexto de la autonomía personal se llegaren a afectar «los derechos de los demás y el orden jurídico», pues éstos son los límites que la Constitución le establece (artículo 16 C.P.). Pero reconocerlo así no puede implicar que, como lo ha entendido

² Los magistrados que salvaron voto fueron los doctores Alfredo Beltrán Sierra, José Gregorio Hernández y Hernando Herrera Vergara; la aclaración de voto fue firmada por Vladimiro Naranjo Mesa, quien hizo hincapié en la necesidad de poner límites a la exteriorización de las conductas homosexuales en aras de preservar los derechos de los niños.

la mayoría, resulte vulnerada esa prerrogativa individual si por norma legal se señalan límites a las demostraciones externas de esa inclinación sexual cuando se ejerce una función tan importante y exigente como la educativa, pues, al contrario, el legislador goza de atribuciones para obrar en tal sentido con miras a la adecuada formación de niños y jóvenes.”

3. SU-623 DE 2001: ¿EL FINAL DE LA CARRERA?

3.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

De la revisión anterior de la jurisprudencia considerada *hito* en el ámbito de la homosexualidad, se puede colegir que la misma se convierte en un criterio sospechoso para recortar derechos o establecer diferencias en el interior del ordenamiento jurídico, por esa razón, en principio, el juicio de razonabilidad y proporcionalidad de un trato diferente establecido en la ley debe ser llevado a cabo de forma estricta en aras de garantizar que *criterio sospechosos* no se filtren en las disposiciones y contraven-gan el derecho a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, incluso, el de estar libre de discriminación en atención al sexo. También, es diáfana la precisión en cuanto quiénes están facultados para establecer las uniones maritales de hecho, y quiénes han de ser llamados compañeros permanentes, con base en la regulación de la ley 54 de



1990, con el fin de reglar los efectos patrimoniales y filiales que puedan derivarse de la mencionada situación. Reiterada ha sido la visión de que la familia sólo se constituye por el matrimonio o por la voluntad responsable de un hombre y una mujer, aunque la sentencia C-098 de 1996 le abre la puerta al concepto de pareja como aplicable a las uniones del mismo sexo, no sin dejar expreso en una de las aclaraciones de voto la necesidad de expedir una ley que regule el régimen patrimonial de éstas, así no estructuren lo que la Constitución llama *familia*.

3.2. UN PASO OBLIGADO: LA SENTENCIA T-618 DE 2000

Antes de entrar a considerar la sentencia de unificación 623 de 2001, y de establecer si esta constituye el fin en la carrera de los homosexuales por alcanzar el derecho a la afiliación de su pareja, como una consecuencia inevitable o no del desarrollo jurisprudencial de la Corte Constitucional, es primordial detenerse en la tutela 618 de 2000, ya que la misma es citada en el salvamento de voto de la primera y, además, se convirtió en uno de los pocos casos en los cuales se tuteló el derecho a la afiliación de la pareja de un homosexual como beneficiario; sin embargo, este fallo se ha citado con el desconocimiento de su situación fáctica, como de sus argumentos, equívoco que, quizá, ayuda a propagar la imagen de inconstancia de la Corporación, afirmación peligrosa e inconsecuente, por lo menos, en lo que atañe a esta materia.

El caso se planteó ante los estrados judiciales, por cuanto una pareja de homosexuales, infectados de SIDA, uno de ellos, pensionado por invalidez, el otro, cotizante hasta que perdió su trabajo, formularon la petición al Instituto de los Seguros Sociales en pro de obtener la afiliación como beneficiario, en su calidad de pareja del pensionado, todo en aras de no perder la cobertura en su tratamiento del virus. En su momento, el I.S.S. aceptó la solicitud; no obstante, pasado un tiempo, cuando fueron a recoger sus carnés renovados, se les entregó una carta de meses atrás, enviada a una dirección incorrecta, en la cual se les informaba que, de acuerdo a un concepto de la oficina jurídica, quedaba anulada la afiliación del beneficiario referido. Ante la urgencia del tratamiento, en el cual estaba involucrado el derecho a la vida, se formuló tutela al juez del circuito, quien tuteló transitoriamente los derechos del beneficiario, y le ordenó al I.S.S. restablecer el tratamiento, sin embargo, no entró en mayores consideraciones, motivo por el cual, el demandante impugnó la decisión para que la protección fuera plena y el juzgador se pronunciara sobre todos los derechos esgrimidos en el libelo que dio inicio a la acción. El Tribunal Superior de Bogotá confirmó el fallo del a-quo, razón por la cual la sentencia llegó a la Sala de Revisión de la Corte Constitucional.

La Alta Corporación abocó el estudio del tema y, tras concretar la situación de hecho que provocó la puesta en pe-



ligro del derecho a la vida del beneficiario, se ocupó de establecer que la vulneración no estaba en cancelar una afiliación teniendo como base la condición de homosexual, sino en el irrespeto que tuvo el I.S.S. al debido proceso y al acto propio, al dejar sin efecto un acto de su competencia sin oír a los interesados, a quienes se les había creado una situación jurídica favorable que, para revocarla, necesitaba de su consentimiento o, en caso de no contar con él, de la interposición de la acción de lesividad en contra del propio acto, para que fuera la jurisdicción competente la que decidiera si el acto debía de salir o no del mundo jurídico. Por estas circunstancias, la Sala reitera que su estudio de fondo no puede estar anclado en el concepto de familia inmerso en el Derecho a La Seguridad Social en Salud, tema que será objeto específico de la SU-623 de 2001,³ aunque deja establecido que varias sentencias han hecho énfasis en la diferencia de sexos para constituirla; por último, decide tutelar el derecho a la seguridad social del be-

³ La sentencia hace explícita esta posición al decir que el “tema de si el término «compañero permanente», se predica de personas del mismo sexo, para efectos de que pueda ser beneficiario de la seguridad social en salud, tiene un obstáculo procesal en la tutela: el análisis que se haga del artículo 163 de la ley 100 de 1993 y del artículo 40 del decreto 806 de 1998 es un complejo estudio jurídico que corresponde decidirlo a quien llegare a tramitar la acción de lesividad, si es que esta se presentare. Luego, si no va a haber campo a un perjuicio irremediable porque al prosperar la violación al debido proceso se retrotraen las cosas al instante en el cual NN tenía el acceso a la seguridad social, entonces el tema escapa al juez de tutela.”

neficiario expulsado, por encontrarse conexas con el derecho a la vida en el caso específico, y ordena que el I.S.S. preste el servicio hasta que se decida la pertinente acción de lesividad en la jurisdicción contencioso administrativa, por cuanto, también, hubo una vulneración evidente al debido proceso.

Es posible observar que, de la línea argumentativa de la parte motiva, es impropio considerar que se tuteló el derecho a la afiliación a la pareja homosexual, dado que las consideraciones que rodearon este caso tenían que ver con aristas diversas a la identidad sexual, como el debido proceso y el irrespeto de una entidad estatal de su acto propio, detalles regulados en extenso en el Código Contencioso Administrativo⁴, así como la prevención explícita de la Sala del cariz de su argumentación, en la medida en que se aleja del estudio a fondo de quién constituye *familia* y de los artículos pertinentes de la ley 100, por no ser objeto del presente litigio; los magistrados lo expresan de esta manera: “Por consiguiente, tanto para AA (a quien se le permitió que NN fuera su beneficiario en los Seguros Sociales), como para NN (a quien se le dio el trato como beneficiario de AA) había una situación jurídica concreta que no podía ser cambiada unilateralmente sin la autorización por escrito y expresa de ellos o sin previa decisión judicial. Y,

⁴ Cfr. Artículo 69 a 74 del Código Contencioso Administrativo.



como efectivamente se expulsó del sistema a NN, tal determinación no solo afectó la buena fe (sustento del respeto al acto propio) sino el debido proceso que previamente debería haberse efectuado mediante la acción de lesividad.

En España, por ejemplo, el artículo 144.1. de la Ley procesal laboral establece como principio que las Entidades gestoras de la seguridad social no podrán por sí mismas revisar los actos administrativos de derechos en perjuicio de los beneficiarios, sino que deben solicitar la revisión ante el Juzgado de lo Social, mediante demanda que se dirigirá contra el beneficiario reconocido.

(...)

Nótese que la norma (artículo 163 de la ley 100 de 1993) se relaciona en cierta forma con la familia nuclear (más allá de los padres y los hijos), pero no es el lazo familiar el único factor que motiva la cobertura porque si fuere así los hijos tendrían que ser beneficiarios por toda la vida y los padres del cotizante no quedarían excluidos cuando reciben pensión.”

Por último, la corporación hace hincapié en la conexidad del derecho a la seguridad social, al debido proceso y a la vida, pilares que fundamentan su decisión de tutelar el derecho con una condición: el fallo de la acción de lesividad que ha de ventilarse en otra jurisdicción. Por lo expuesto, es posible ano-

tar que esta decisión no representa un salto abrupto en las concepciones de la Corte, ni en el precedente construido por ella a través de las distinciones entre *ratio decidendi* y *obiter dictum*, puesto que, en esta ocasión, la primera estaría relacionada con casos que atañen, únicamente, con temas que tratan de la violación al debido proceso por irrespeto de los actos propios, y, la segunda, por un caso de parejas homosexuales y derecho a la seguridad social que no puede ser considerado en los fallos de constitucionalidad que traten la materia, ni como argumento a esgrimir en una demanda de tutela ante ninguna instancia judicial o administrativa.

3.3. ¿FIN DEL JUEGO?

Vale la pena preguntarse por la importancia de la sentencia SU-623 de 2001, por cuanto esta, finalmente, como lo auguraba la T-618 de 2000, estudio las incidencias del artículo 163 de la ley 100 de 1993, particularmente, con el enfoque de unificación en aras de evitar pronunciamientos contradictorios. Si bien no es un estudio de constitucionalidad del artículo en mención, la jurisprudencia citada establece claramente un precedente en lo atinente a su aplicación para la pareja homosexual, una *ratio decidendi* que afectará fallos idénticos o parecidos en el mediano plazo del ejercicio de la Corte Constitucional, cuestión que se puede evidenciar sin ningún esfuerzo en la sentencia C-814 de 2001, en la cual se trató la posibili-



dad de adopción por parte de una pareja del mismo sexo.

En su oportunidad, la corporación entró a revisar el fallo de tutela, adoptado por el Juez Noveno Civil Municipal de Medellín dentro de la acción de tutela instaurada por César Augusto Medina Lopera contra Comfenalco E.P.S., que negó la protección a su derecho de ser afiliado como compañero permanente del señor Jhon Jairo Castaño Suescún aduciendo que las normas ni la jurisprudencia colombiana brindaban protección o reconocimiento a la pareja conformada por homosexuales.

La Corte Constitucional, inició su revisión, precisando las características propias del derecho a la Seguridad Social, aclarando que el Estado es sujeto pasivo de algunas obligaciones y restricciones con respecto a ese servicio público, en su calidad de regulador y vigilante; algunas de ellas típicas de las prestaciones de cualquier servicio, es el caso de la ampliación de la cobertura; y, otras, genéricas, aplicables a cualquier actividad del Estado, como la prohibición de llevar a cabo discriminación con ellos o a través de ellos. En este sentido, hizo hincapié en que “(...) es necesario tener en cuenta que el derecho a la seguridad social requiere un desarrollo legal que permita distribuir sus beneficios adecuadamente dentro de la población. La necesidad de desarrollo de la regulación constitucional en seguridad social ha lle-

vado a la Corte a afirmar que se trata de un sistema normativo integrado, cuya complejidad no puede ser desconocida *prima facie* por el juez constitucional.”

Por su parte, expuso que los criterios de ampliación de la cobertura son disímiles y múltiples, además, de resorte indiscutible del legislador y no de la Rama Judicial o del Ejecutivo, decisión del Congreso que de por sí no comporta de entrada una vulneración al derecho a la igualdad a los grupos discriminados que no entran en sus previsiones, por cuanto “la situación de marginación o de rechazo en la que se encuentre un sector de la población no lleva de suyo la obligación estatal de compensarla mediante la asignación de ciertos beneficios sociales sin tener en cuenta las razones o las condiciones de marginación. En estos casos de marginación social es necesario que el análisis constitucional considere también si el criterio de valoración que presuntamente ha debido tenerse en cuenta para incluir a determinado grupo como beneficiario del servicio –estar haciendo vida de pareja– resulta adecuado para proteger los derechos que se alega han sido conculcados –igualdad, seguridad social, libre desarrollo de la personalidad, salud–.” En esta vía, como los criterios a tener en cuenta por el legislativo, en sede de Seguridad Social, son variados, el juicio de razonabilidad y proporcionalidad de la exclusión debe contener un menor rigor, mecanismo que se encuentra en conso-



nancia con el estudio que se hizo de la exequibilidad de los artículos 1º y 2º de la ley 54 de 1990.⁵ Es así como la opción tomada por el legislador de proteger, solamente, a las parejas heterosexuales no unidas por el matrimonio, dejando a un lado a las uniones del mismo sexo, no comporta una vulneración al derecho a la igualdad por el carácter mismo del derecho a la Seguridad Social, a lo cual se añade el tipo de cobertura que tiene previsto en la ley 100 de 1993, por cuanto este hace referencia a la familia y a la noción de compañero/a permanente, ya estudiadas en sentencias de constitucionalidad que precisaron su sentido de acuerdo al artículo 42 de la Constitución Nacional.

"Por ello sería inexacto afirmar que hay discriminación cuando al compañero o compañera de un afiliado o afiliada homosexual se le niega el acceso al régimen contributivo en salud a través de este mecanismo particular de afiliación, que como ya se dijo, conlleva la noción de familia que no puede ser desconocida, dado que evidentemente puede acceder al sistema por otro de los mecanismos regulados en la ley, dentro del régimen contributivo, régimen subsidiado o asistencia pública (como vinculado al sistema de seguridad social en salud).

No se trata pues, de una situación discriminatoria sino sencillamente que el criterio normativo que determina el derecho de afiliación mediante el grupo familiar, como afiliado permanente beneficiario de su pa-

⁵ Sentencia C-098 de 1996, estudiada en el numeral 3.4.2. de este trabajo.

reja homosexual cotizante no es el aplicable para acceder al sistema en este caso, sino, cualquiera de los otros regulados en la Ley que en su conjunto buscan realizar el principio de la universalidad de manera paulatina y gradual en atención a las circunstancias a las que se hizo referencia anteriormente.

La ley no niega el acceso a los servicios en salud por el hecho de la "orientación sexual de una persona" lo cual conllevaría un trato discriminatorio evidente. No. Simplemente le dice que la forma escogida - "como beneficiario afiliado de su pareja homosexual cotizante", no es el camino idóneo para ingresar al sistema, por esta razón no cabría consideración alguna sobre la igualdad (artículo 13 C.P.)."

En conclusión, la Sala mayoritaria, es decir, cinco magistrados negaron la tutela del derecho de los accionantes, motivo por el cual, los magistrados disidentes, cuatro en total⁶, salvaron el voto y publicaron lo que en su opinión ha debido ser la decisión de la Corte Constitucional en el caso concreto. Su argumentación puede sintetizarse así:

- La verdadera justificación de la sentencia radica en que las parejas homosexuales no son familia, cuando la Constitución sólo se refiere a la hetero-

⁶ Los magistrados que salvaron el voto fueron los doctores Jaime Araujo Rentería, Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Treviño y Eduardo Montenegro Lynnet.



sexualidad en el caso del matrimonio.⁷

- La argumentación del fallo parte de la premisa que las exclusiones del Sistema de Seguridad Social vienen dadas por factores distintos a la orientación sexual;

⁷ Este tema de la familia consagrado por la Constitución de 1991 será de más amplio debate en la sentencia C-814 de 2001, por medio de la cual se discutió la capacidad de los homosexuales de adoptar, partiendo de una lectura amplia del término compañero/a permanente. La mayoría indicó que “La interpretación puramente literal de la disposición superior transcrita, lleva a la conclusión según la cual la familia que el constituyente quiso proteger es la monogámica y heterosexual. A eso se refiere inequívocamente la expresión *“por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.”* Pero si esta interpretación exegética no se considerara suficiente, la histórica corrobora la conclusión expuesta. En efecto, el estudio de las actas correspondientes a los antecedentes de la norma en la Asamblea Nacional Constituyente, conduce a idéntica respuesta (...)” *A contrario sensu*, los disidentes insistieron en una lectura del artículo 42 que hiciera énfasis en la estructura gramatical del texto, y a la inclusión de la expresión *pareja* sin distinción de sexo, de la siguiente manera: “Según su estructura gramatical, el texto plantea casos distintos en los que se constituye familia, cada uno de ellos precedido por la preposición “por”. Así pues, de la simple lectura de la norma es claro que en ella se contemplan hipótesis diferentes. Una de ellas, por ejemplo, es la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio. Otra distinta es: por la voluntad responsable de conformarla. Voluntad que, aunque puede, no tiene que ser expresada por una pareja heterosexual.

Podría sin embargo preguntarse: ¿a partir del texto, no puede afirmarse que esta última vía para constituir familia presupone también una pareja de un hombre y una mujer? Para quienes salvamos el voto la respuesta es negativa. Desde el texto mismo no es posible afirmar que la restricción que en materia de orientación sexual se fija a la institución matrimonial (ser heterosexual) se extiende a la concepción de familia en general. Todo lo contrario, su estructura gramatical, como se señaló, muestra que efectivamente se trata de hipótesis diversas.

Ahora bien, no deja de ser paradójico que si la Corte optó por una aproximación literal, haya limitado su lectura al primer inciso del artículo 42 de la Carta Política.

cuestión que ha debido ser parte del fondo del asunto sujeto a debate judicial.

- El entendimiento del principio de universalidad de la Seguridad Social, como un mandato progresivo, que deja por fuera a algunas personas, no tiene asidero para los magistrados disidentes, quienes tienen por su real entendimiento que todo individuo tiene una cobertura básica que se irá ampliando de acuerdo a la capacidad de sistema.

- El test de razonabilidad, para determinar si se vulneró el derecho a la igualdad, ha debido ser estricto, por cuanto las premisas han ser estudiadas contenían *criterios sospechosos*.

- La amplitud de la definición de la cobera familiar del artículo 163 de la ley 100 de 1993 no hace referencia al sexo; además, las sentencias que estudiaron la exequibilidad de la ley 54 de 1990 sólo pueden ser aplicadas como *ratio decidendi* de casos que tengan que ver con el objeto de estudio y no con los casos de Seguridad Social.

Esta disposición está compuesta por 13 incisos dedicados a regular constitucionalmente la familia. Precisamente el octavo se ocupa en establecer quién tiene el derecho a decidir cuántos hijos pueden hacer parte de una familia. Dice la norma,

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores e impedidos. (Resaltado fuera del texto)

¿Cómo pudo omitir la Sala Plena que el inciso en el que se regula precisamente el tema de la decisión de tener hijos, la mención a “la pareja” no tiene acotación de ninguna especie? La norma no hace distinción alguna, no exige que la pareja sea heterosexual. Los homosexuales, como las demás personas, tienen derecho a decidir junto con su pareja el número de hijos que pueden tener.”



Adicionalmente, citan los argumentos de la sentencia T-1426 de 2000, en la cual se negó la afiliación a la Seguridad Social en Salud del compañero homosexual, puesto que se consideró que la interpretación correcta del artículo 162 de la ley de Seguridad Social debe hacerse de acuerdo a normas que regulen materias semejantes (en este caso, el Decreto Reglamentario 1889 de 1994, que trata el tema de pensiones y que indica que sólo podrán entenderse como compañeros las parejas heterosexuales) y no acudiendo a las estipulaciones de la ley 54 de 1990, en aras de respetar el principio de la unidad de materia. No sobra anotar, que los magistrados disidentes retomaron esta cuestión, dejando en claro que ni siquiera el decreto de pensiones podía ser aplicado al sector salud.

Después de la larga argumentación por parte de los magistrados disidentes, se tiene la idea de que la toma de la decisión no fue pacífica, sobre todo, si se toma en cuenta que la mayoría de la Sala no fue significativa, por cuanto la ponencia pasó por un solo voto de diferencia. Ahora bien, aunque la jurisprudencia sentada en este caso se refiere a una tutela, no se puede olvidar que la Sala Plena estudió el caso en aras de unificar criterios con respecto a esa situación de hecho, en pro de no producir fallos contradictorios en el futuro, punto que reduce la capacidad de decisión de la Sala Plena o de las salas de revisión en el futuro, cuando los casos

planteados sean idénticos o similares, dependiendo de hasta dónde pueda ampliarse la *ratio decidendi* a otros casos específicos, teniendo en cuenta la regulación, la capacidad de remisión y los eventuales vacíos que deban ser llenados por la labor integradora del Derecho llevada a cabo por el juez en la decisión de casos difíciles, al mejor estilo del debate Hart-Dworkin. Es cierto que, aunque aquí no hay pronunciamiento de constitucionalidad acerca del artículo 163 de la ley 100 de 1993, detalle que no era esencial para determinar el ámbito de aplicación del mismo, sí se establecieron con rigurosidad quiénes conforman ese grupo familiar a ser cubierto en la Seguridad Social en Salud y, además, se expuso detalladamente qué se entiende por compañero/a permanente a través de una integración de las diversas leyes, de la intención del legislador y el constituyente, así como de diferentes fallos que ya habían tratado la materia desde la perspectiva de la familia.

Podría ser bastante pesimista el concluir que esta sentencia significa el fin del juego para los homosexuales que pretendan la protección jurídica por medio del concepto de compañero/a permanente, sin embargo, no es apresurado afirmar que el radio de acción de su actividad en este punto específico, la afiliación de su pareja a la Seguridad Social en Salud, ya no tiene ni puede tener como escenario principal al juez de tutela, que debe respetar el pre-



cedente sentado por la Corte Constitucional, en observancia del principio a la igualdad, ni a las salas de revisión de esta corporación, por cuanto el precedente ya ha sido establecido y la *ratio decidendi* instaurada en esta jurisprudencia ha de ser acatada, por la misma guarda de la igualdad ante la administración de justicia y de la seguridad jurídica⁸, derechos de los cuales son titulares, también, las personas jurídicas, y sólo podrá ser soslayada cuando la evidencia fáctica del caso demuestre que ciertas diferencias en los supuestos de hecho merecen un nuevo estudio y, por tanto, una nueva decisión al respecto. Como se puede colegir de lo anterior, estos cambios no son frecuentes, mucho menos cuando el caso concreto es tan claro y abstracto a la vez, esto último por cuanto la *causa petendi* de la SU-623 de 2001 es bastante amplia en su planteamiento, como para que numerosos casos de homosexuales deseosos de que su pareja pueda ser su beneficiaria encuadren en ella; en otras palabras, el caso, por su amplitud, admite que asuntos similares, con pequeñas variaciones, seas susceptibles de recibir el mismo tratamiento.

⁸ Cfr. T-057 de 1997, T, 321 de 1998 y T-1484 de 2000, entre otras. La Corte Constitucional ha "(...) concedido tutelas por violación del principio a la igualdad dado que los jueces de instancia se han apartado de decisiones obligatorias tomadas previamente por la Corte en casos *análogos*. La violación del precedente, pues, es una causal de tutelabilidad del derecho de igualdad si, se repite, el juez no 'ofrece justificaciones suficientes y adecuadas' para fundar su fallo contrario." (López Medina, Luis Eduardo. *El Derecho de los Jueces*. Pág. 49.)

3.4. CAMBIO DE JUEGO

Una vez se han revisado los fallos *hito* acerca de la cuestión homosexual y su confluencia con el derecho a Seguridad Social en Salud, es indicado recordar cuál es la pregunta que guía este estudio, cuestionamiento que fue formulado en la introducción de la siguiente manera: ¿Qué impide jurídicamente a los homosexuales, a partir de la Constitución Política de 1991, la afiliación a la Seguridad Social en Salud de su compañero/a permanente? En este sentido, se lanzaban ciertas hipótesis al respecto; la primera de ellas tenía que ver con una intuición de inseguridad jurídica que se concretaba en algunas sentencias, al parecer contradictorias, de la Corte Constitucional; la segunda, se enfilaba hacia la dificultad de promover proyectos de ley con base en una Carta Política que mantiene a los homosexuales en el silencio; y la tercera hablaba de una generalidad en la formulación del ordenamiento constitucional, que los operadores del derecho⁹ interpretaban de manera restrictiva. Pues bien, teniendo claras las posibles respuestas que se lo podrían dar a esta pregunta, se revisará el porqué se des-

⁹ En este caso, la palabra *operador* se refiere a todas aquellas personas o instituciones que manipulan y llenan de contenido el derecho por cuenta de su facultad de expedir normas jurídicas, en su sentido amplio, o jurisprudencia que siente precedente; por lo mismo, hace alusión a las Altas Cortes, en este caso de estudio, a la Corte Constitucional; al Congreso y a la Rama Ejecutiva en su dimensión de entidades que desarrollan la preceptiva constitucional a partir de sus decretos, circulares y resoluciones.



echan o se acogen de acuerdo a los fundamentos teóricos consignados en el trabajo.

3.5. LA APARENTE CONTRADICCIÓN

Cuando los legos se enfrentan a la simple evidencia de los numerosos fallos de la Corte Constitucional, ya sea por los titulares de la prensa, por las rápidas noticias en la televisión o por el estudio de una gaceta de esta corporación, la sensación a la que sea ven arrastrados varía desde la confusión hasta el desconsuelo, dado que el inventario de sentencias con sus respectivos temas, sus normas demandadas y sus diversos efectos de cosa juzgada, avasallan a cualquier lector que pretenda hacer una lectura inicial y sistemática de los temas tratados por la Corte, como, también, le será arduo llegar a una conclusión acerca del pensamiento, si esa palabra es adecuada, que van forjando los magistrados en torno a los derechos y a la Constitución en general. Sí, la sensación es parecida a la ruedas sueltas, unidades discretas representadas por cada magistrado, y su particular visión del mundo, tanto, que es posible olvidar que las decisiones en esta alta corte son colegiadas y que están sujetas a discusión por parte de sus miembros, quienes tienen en mente el respeto al precedente como recurso para garantizar

plenamente una de las aristas del derecho a la igualdad. Por esta razón, tomar los fallos uno a uno revelará muy poco del verdadero trabajo que se realiza con cada nuevo caso que se decide, con cada nuevo examen de constitucionalidad que se aboca, porque “la incrementalidad del derecho jurisprudencial, determinada por la resolución de problemas jurídicos caso a caso, tiene la tendencia a ser desestructurada, y, a veces, caótica (...)”¹⁰, generando impotencia y un estado de pánico ante la inseguridad que perfilan fallos que se leen para adaptarlos a circunstancias específicas, sin llevarlos a un campo con referentes concretos que les den su valor y la justa medida de lo que en ello constituye una sub-regla constitucional.¹¹

Por lo expuesto, ante un estudio que se base en la jurisprudencia lo razonable no es observar minuciosamente cada fallo y descomponerlo, sino tomar la generalidad de los mismos, decidir cuáles de ellos merecen ser *hito*, depen-

¹⁰ Medina López, Diego Eduardo. *El Derecho de los Jueces*. Pág. 55.

¹¹ El estado de pánico también puede llevar a situaciones en que caiga como un peso sobre los ciudadanos la sensación de *juridificación de la realidad*, expresión utilizada por Gunther Teubner en el contexto de la legislación prolífica pero que muy bien puede ser aplicado a una jurisprudencia que parece inabarcable. (Teubner, Gunther. *Elementos Materiales y Reflexivos en el Derecho Moderno*. En: *La Fuerza del Derecho*. Ediciones Uniandes, Instituto Pensar, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2002, pág. 81 a 152)



diendo del derecho que se va a estudiar, teniendo en cuenta su perfil¹², para, enseguida, relacionar las demás decisiones con esa *ratio decidendi* establecida de acuerdo a la sentencia significativa en la materia.

En el caso objeto de investigación, el Derecho a la Seguridad Social en Salud, el cual no tiene carácter de fundamental, como ya se explicó, se entrecruza con el derecho a la igualdad de un grupo discriminado, con el derecho que tienen todos los colombianos a la salud y con situaciones fácticas concretas que conducen al establecimiento nítido de qué se quiere investigar en esas sentencias: la posibilidad de que la pareja del homosexual sea afiliada a la Seguridad Social en Salud en su carácter de compañero/a permanente.

Para comenzar, el derecho a la Salud y el derecho a la Seguridad Social ha tenido múltiples desarrollos en jurisprudencia, todos ellos dependiendo del caso a tratar y del nivel de abstracción posi-

¹² “Como queda claro de la lectura de la jurisprudencia de la Corte, hay muchos artículos constitucionales, y sin duda muchos de los llamados *derechos* que es preciso descomponer en varias líneas jurisprudenciales más o menos autónomas, así se rocen a veces con aquellas otras líneas que tengan nacimiento u origen en el mismo artículo constitucional. Estas diferencias entre las líneas (...) nacen de la aglomeración de distintos patrones fácticos, de manera que la definición e interpretación de los *derechos* parece ser sensible a los niveles de generalidad de definición de los patrones fácticos que debe decidir la Corte.” (López Medina, Diego Eduardo. *El Derecho de los Jueces*. Pág. 61)

ble en el estudio. De esta manera, se tiene que el derecho a la salud¹³, consignado en el artículo 49 de la Constitución Nacional, hace parte de los derechos-prestación o de desarrollo progresivo, calidad que los aleja de los fundamentales, salvo que exista *conexidad*, fenómeno ya reseñado. Así lo expresó la SU-039 de 1998: “Los derechos a la seguridad social y a la salud presentan la característica de ser programáticos y de desarrollo progresivo por parte del legislador; en este orden de ideas, se convierten en programas de acción estatal que comportan prestaciones de orden económico y social, que configuran derechos prestacionales en favor de los habitantes del territorio nacional, a cargo del Estado y exigibles al mismo en cuanto a su calidad de derechos subjetivos, permitiendo reclamar de las autoridades y de los particulares una determinada actividad constitucionalmente señalada y para cuya efectividad precisan *el desarrollo legal, el arbitrio de los recursos y la provisión de la pertinente estructura que los actualice*”.

Como ya se refirió, la protección de los derechos y la amplitud de la capacidad decisiva del magistrado dependen del

¹³ Para la jurisprudencia el derecho a la salud es entendido como «la facultad que tiene todo ser humano de mantener la normalidad orgánica funcional, tanto física como en el plano de la operatividad mental, y de restablecerse cuando se presente una perturbación en la estabilidad orgánica y funcional de su ser. Implica, por tanto, una acción de conservación y otra de restablecimiento...” (T-597 de 1993)



grado de desarrollo del tema, como de los supuestos fácticos que rodean el problema jurídico. En este sentido, la Corte falló favorablemente las tutelas que trataban del derecho a la salud y a la seguridad social de los compañeros/as permanentes, cuando se trataban de parejas heterosexuales, cuestión que ni siquiera se planteó como un motivo de fondo, por cuanto el dilema homosexual no estaba presente en las mismas, o que se reiteró en la posibilidad de estas personas de ser afiliadas por su compañero/a en la parte motiva de la decisión.

Por esto, “el esposo o esposa en el caso del matrimonio y el compañero o compañera permanente, si se trata de unión de hecho, gozan de la misma importancia y de iguales derechos, por lo cual están excluidos los privilegios y las discriminaciones que se originen en el tipo de vínculo contractual.

En ese orden de ideas, todas las prerrogativas, ventajas o prestaciones y también las cargas y responsabilidades que el sistema jurídico establezca a favor de las personas unidas en matrimonio son aplicables, en pie de igualdad, a las que conviven sin necesidad de vínculo formal. De lo contrario, al generar distinciones que la preceptiva constitucional no justifica, se desconoce la norma que equipara las formas de unión (artículo 42 de la C.P) y se quebranta el principio de igualdad ante la ley (artículo 13 C.P), que prescribe el mismo trato en situaciones idénticas.”¹⁴

¹⁴ T-553 de 1994, Magistrado Ponente: José Gregorio Hernández Galindo

De acuerdo con esta sentencia hito, T-553 de 1994, el fallo de la T-660 de 1998 reitera, en el caso de la seguridad social, que los compañeros/as permanentes, entendidos según la ley 54 de 1990, es decir, como hombre y mujer, gozan de los mismos beneficios en el tema de la Seguridad Social, y en su momento, de acuerdo a las pretensiones de la demanda, de la sustitución pensional.

El tema de los homosexuales también había sido tratado en varias oportunidades, pero de acuerdo a aristas diversas a la escueta afiliación de la pareja al Sistema de Seguridad Social en Salud, por esa razón, la *ratio decidendi* de los fallos se había comportado de manera amplia, de acuerdo al principio garantista de la Constitución acerca del libre desarrollo de la personalidad, de la igualdad y de la negativa a la discriminación en razón del sexo, comportamiento que provocó una notable simpatía de los homosexuales con respecto a la Corporación y que les aconsejó, de cierta forma, el camino de las demandas de constitucionalidad y de tutela para obtener avances en materias ya más específicas como régimen patrimonial, adopción y Seguridad Social. Por supuesto, se presentaron decisiones favorables y desfavorables, mas la impronta de los magistrados, sin dejar de lado a los disidentes, fue el de amparar la libre opción sexual, ya fuera en el ejército, en las aulas, incluso, en el espacio público a través de los desfiles que muchas or-



ganizaciones despliegan y que algunas autoridades desean frenar¹⁵; además, estableció la necesidad de llevar a cabo, en esos casos, juicios de razonabilidad o igualdad estrictos, en aras de mantener a raya los *criterios sospechosos*, de tal forma que para que una medida estuviese ajustada a los preceptos constitucionales en lo atinente a los homosexuales debía someterse a los siguientes criterios: “(ii) el trato diferente debe ser no sólo adecuado para alcanzar ese objetivo trascendental sino que debe ser estrictamente necesario, esto es, no debe existir ninguna otra medida alternativa fundada en otros criterios de diferenciación; y (iii), finalmente, debido a que se trata de un escrutinio estricto, la Corte debe evaluar con severidad la proporcionalidad misma de la medida, esto es, debe aparecer de manera manifiesta que el trato diferente permite una realización sustantiva de la necesidad que se pretende satisfacer sin afectar intensamente a la población afectada por la medida de diferenciación»¹⁶

A pesar de lo anterior, las decisiones desfavorables fueron claras en sus motivos para negar la pretendida protección, fallos como la sentencia C-098 de 1996, ponen en la palestra que en esos casos la discrecionalidad del juez estaba sujeta a la voluntad del legislador, al precepto prístino de la ley y a la impo-

¹⁵ *Crf.* T-569 de 1994, C-481 de 1998, C-507 de 1999 y T-268 de 2000

¹⁶ C-481 de 1998

sibilidad de hacer extensivas ciertas regulaciones por el principio de la unidad de materia.¹⁷ Es cierto, entre más se estrechan los linderos de la decisión, es decir, entre más reglada esté la materia por el legislador, en especial, en los casos de derechos prestacionales, de desarrollo progresivo, las consideraciones factibles para el juzgador se disminuyen al campo que el Congreso ha creado para ese derecho en particular, y le obliga a tener en cuenta criterios diversos a la sola condición de homosexual del sujeto que hace parte de ese caso específico, ya sea como demandante o como categoría que desea ser insertada en vocablos jurídicos como el de *compañero/a permanente*. Argumentos parecidos o análogos se encuentran en las sentencias SU-623 y T-814 de 2001, disertaciones e integraciones del ordenamiento jurídico que van más allá del libre desarrollo de la personalidad, de la igualdad en su sentido amplio y de la no discriminación en razón del sexo, por cuanto en ellos se ventilan casos enfrentados a normas específicas en sede de la seguridad social en salud y de la adopción, en un intento interpretativo común de qué se entiende por *compañero/a permanente*, en otros términos, de qué dimensión de la *familia* se está protegiendo de acuerdo a los postulados constitucionales, tema abordado en

¹⁷ La unidad de materia ha sido entendida como “(...) la identidad sustancial del tema objeto de legislación y la ya anotada correspondencia entre el articulado y el título de la ley.” (C-434 de 1996)



el numeral 1.3., y explicitado en el contexto de las sentencias en los numerales 2.4.2. y 3.

Sin embargo, estos fallos cuentan con unos extensos salvamentos de voto que, a veces, parecen dar la impresión de una equivocación de la sala mayoritaria, o, por lo menos, de una salida en el mediano plazo que anuncia un cambio de línea. En lo que tiene que ver con la pregunta de investigación planteada, los magistrados disidentes en la sentencia de unificación 623 de 2001 basan sus diferencias en lecturas diversas de los mismos textos, desde los que consagran la *familia*, hasta la universalidad como principio del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Pues bien, el artículo 42 ha sido objeto de críticas, repetidas en la C-814 de 2001, por cuanto unos dicen leer en su tenor que la heterosexualidad está restringida para el caso del matrimonio y no para otras clases de unión que tienen la virtualidad de conformar familia, tanto así que citan la expresión *pareja*, sin referencia al sexo de los miembros, que reposa en la parte final de la disposición. Aunque el entendimiento de los magistrados es factible, dado que la estructura gramatical del artículo permite otras interpretaciones, no es de recibo en la línea de decisiones de la Corte Constitucional entender como compañeros permanentes a la pareja conformada por personas del mismo

sexo, dado que la *ratio decidendi* de diversos fallos ha estado integrada por la interpretación de esta expresión, punto que le da poco margen de maniobra a los magistrados en aras de respetar el citado precedente en aras de proteger el derecho a la igualdad, en otros términos, no es de recibo entender como *familia* a la pareja homosexual, ya que diversos pronunciamientos han hecho énfasis en la diferencia de sexos, cuestión que no puede ser rebatida con un simple recurso a la gramática del texto o la intención del constituyente que puede ser citada para apoyar cualquiera de estas dos posturas.¹⁸

¹⁸ En la sentencia SU-623 de 2001, los magistrados que salvan el voto citan apartes de la intervención del delegatario Jaime Benítez en 15 de 1991 en la Comisión Quinta, Asamblea Nacional Constituyente, en la cual se hace explícita la necesidad de regular a las parejas homosexuales, después de analizar las diversas propuestas, entre ellas la de la Iglesia Episcopal (en ésta no se hacía hincapié en la diferencia de sexo, detalle que no incita a pensar en una posición de avanzada por parte de esta institución, sino un simple desconocimiento de la posibilidad de regular otra realidad a la heterosexual), como pruebas de la voluntad del constituyente de incluir a las parejas homosexuales. Luego, en la sentencia C-814 de 2001, la sala mayoritaria cita la exposición de motivos de la ponencia para primer debate en plenaria del artículo sobre la familia, hoy 42, de la Constitución Política, en la cual se lee: “Las personas unidas entre sí por vínculos naturales, como los diferentes grados de consanguinidad; o unidas por vínculos jurídicos, que se presentan entre esposos, afines o entre padres adoptivos, o por la voluntad responsable de constituirlos, en los casos en que un hombre y una mujer se unen con la decisión de vivir juntos, tienen pleno derecho a conformar y desarrollar esta base de la sociedad, aunque no tengan entre sí vínculos de sangre ni contractuales formales, si llenan los requisitos de ley, su conciencia, sus costumbres o tradiciones, su religión o sus creencias.



Por otra parte, los magistrados que no adhirieron a la posición de la mayoría dicen que el fallo parte de la premisa de que las exclusiones del Sistema de Seguridad Social vienen dadas por factores diferentes a la orientación sexual, cuestión que ni está clara y que, por tanto, ha debido ser objeto de debate judicial. En este caso, la sala mayoritaria tiene a su favor la claridad del artículo 163 de la ley 100 de 1993, precep-

“Siendo ello así, es apenas obvio determinar la protección del Estado y la sociedad para esa familia y fijar la inviolabilidad para su honra, dignidad e intimidad, así como sentar las bases de su absoluta igualdad de derechos y deberes.

“Las familias unidas por vínculos naturales o jurídicos han sido reglamentadas durante toda nuestra vida civil. “Interpretando una necesidad nacional debe reflejarse en la Constitución la realidad en que vive hoy más de la cuarta parte de nuestra población. Se deben complementar las normas legales vigentes sobre “uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes.(Negrillas fuera del original.)”

En esta oportunidad, los magistrados que salvaron el voto censuraron el uso de ponencias de la Asamblea Nacional Constituyente, expediente que ellos mismos habían utilizado anteriormente, de la siguiente manera: “(...) debe decirse que la voluntad real y clara del constituyente es el texto de la Constitución. Las normas que la componen fueron las proposiciones que se sometieron a votación y fueron aprobadas por los delegatarios. Ello no quiere decir que no sea legítimo esclarecer el sentido de un texto a partir de los debates que dieron lugar a ella, pero sí fija ciertos límites. No es admisible, por ejemplo, que a partir de la opinión de quien rindió ponencia a la Plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente, sobre la norma en cuestión, se pretenda entenderla con un significado tal que contravenga abiertamente el sentido gramatical de la misma. No es admisible que se acepte que lo dicho por un constituyente representa la voluntad de los 72 delegatarios.

En segundo lugar, debe anotarse que reconstruir la génesis de una norma, cuando ello constituye el argumento central y definitivo para fijar su sentido, supone reconstruir el proceso deliberativo que dio lugar a ella.”

to que no puede ser interpretado por fuera del contexto que la ley y la Corte le han dado al concepto *compañero/a permanente*, puesto que esto conduciría al absurdo de un decreto¹⁹ acerca de pensiones que no considera a la pareja homosexual, y una sentencia de unificación que impone una interpretación benéfica para esta pareja en el ámbito de la Seguridad Social en Salud, desvertebrando así la coherencia del Sistema de Seguridad Social en Salud; además, con una concepción de familia claramente definida en la jurisprudencia, sería difícil darle un nuevo punto de partida a la definición de este concepto en atención a la condición homosexual del accionante. Ahora, sería imposible desconocer que, a pesar de que la ley 54 de 1990 tiene una unidad de materia que le impide aplicarla a los homosexuales para mal o para bien, la existencia de un decreto como el 1889 de 1994 que regula una materia afín o análoga y que, en consecuencia, puede ser objeto de aplicación extensiva al caso en comento, ya que las interpretaciones de las normas no se hacen en abstracto cuando existe un cuerpo legislativo y jurisprudencial que da las pautas para llegar a un entendimiento que consulte la integridad del ordenamiento.

En lo referente a la interpretación del principio de universalidad del sistema, es importante anotar que en ningún momento se le está negando la entrada

¹⁹ Decreto Reglamentario 1889 de 1994.



a ciertas personas al sistema por su condición de homosexuales, sino por una previsión específica que toca con el concepto de *familia* y de *compañero/a permanente*; de este modo, los homosexuales tienen garantizado su derecho a la salud, sólo que a través de nociones distintas a las de *familia* y *cobertura familiar* diseñadas en el artículo 163 de la ley 100, por ejemplo, como hijos, como trabajadores independientes, entre otros, de lo que se concluye que es acertado afirmar que el sistema no discrimina al homosexual, más bien, defiende, en consonancia con las interpretaciones del articulado constitucional, un entendimiento de *familia*. De esta forma, el principio de universalidad no se está vulnerando, pues de la misma manera que para reconocer a los compañeros permanentes hay que acreditar ciertos años de convivencia, en el caso de los homosexuales su entrada al sistema se producirá de diversas formas a la estipulada por la ley de seguridad social; en últimas, no cualquier pareja es reconocida, no cualquier convivencia tiene valor para el sistema.

Para terminar, está el problema del test de razonabilidad, en la medida en que los magistrados disidentes consideraron que éste ha debido ser estricto porque tenía como una de sus premisas un grupo históricamente discriminado; no obstante, esto tiene su lógica cuanto se trata de derechos fundamentales o de derechos-prestación en conexión con derechos fundamentales, de ahí que el test

sea estricto en casos como el de los homosexuales en las fuerzas militares, o en el estatuto docente, o en la conveniencia de llevar a cabo desfiles públicos, casos en los que se entrecruzan derechos fundamentales como el libre desarrollo de la personalidad, el de estar libre de toda discriminación, el de trato igual, en fin, pero nunca derechos que son de segunda generación en los cuales el legislador tiene un amplio espectro de manipulación por el mismo mandato de la Carta Constitucional.²⁰

²⁰ “La Corte no desconoce que el control constitucional de los desarrollos legales de los derechos prestacionales es muy complejo, por cuanto esos derechos son de amplia configuración legal e implican difíciles decisiones financieras. Además, la base normativa que brindan la Carta y los tratados de derechos humanos para estudiar la legitimidad de los desarrollos legislativos en esta materia es en ocasiones exigua. Así, la Constitución no dice cuáles son los servicios de salud que el Estado debe prestar, ni señala en cuanto tiempo debe la seguridad social alcanzar la plena universalidad, ni indica con precisión el alcance de los principios que rigen la salud y la seguridad social, como la solidaridad o la eficiencia, que son entonces conceptos jurídicos indeterminados. Gran parte de esas definiciones están deferidas a la ley. Por todo ello, es claro que para la realización de los derechos sociales, la opción democrática, materializada en la ley, juega un papel decisivo, tal y como esta Corte lo ha resaltado en múltiples oportunidades, pues al Congreso, como representante del principio democrático, corresponde primariamente delimitar el alcance histórico de esos derechos y arbitrar los recursos y señalar los diseños institucionales para su realización. Estos derechos prestacionales abstractos se concretan entonces, gracias a normas legales y reglamentarias, “con reglas y con procedimientos prácticos que lo tornan efectivo”. Por ello, esta Corte había precisado que no se ve cómo pueda dejar de acudir a la ley “para organizar los servicios públicos, asumir las prestaciones a cargo del Estado, determinar las partidas presupuestales necesarias para el efecto y, en fin, diseñar un plan ordenado que



Es así como en los casos en que están derechos sociales, económicos o culturales de por medio, el test no puede atender solamente al *criterio sospechoso* sino tener en mente la clase de derechos que están bajo estudio y las decisiones financieras²¹ de las que depende la estabilidad de todo el sistema.²²

Lo anterior lleva a establecer que utilizar el término *compañero/a permanente* para las parejas homosexuales es un yerro jurídico, un concepto que está, por el momento, reservado a las parejas conformadas por un hombre y una mujer, uniones que se encuentran protegidas en el mundo del Derecho por leyes específicas que las contie-

establezca prioridades y recursos. La voluntad democrática, por lo visto, es la primera llamada a ejecutar y a concretar en los hechos de la vida social y política la cláusula del Estado social, no como mera opción sino como prescripción ineludible que se origina en la opción básica adoptada por el constituyente.” (C-1489 de 2000)

²¹ “Los críticos aciertan entonces en señalar que el juez constitucional no puede ignorar las consecuencias financieras e institucionales de sus decisiones de amparar el derecho a la salud de una persona específica, y extender el plan obligatorio de salud más allá de los dispuesto por las autoridades políticas, por la sencilla razón de que esa sentencia supone un uso de recursos no proyectado, que se traducirá en una limitación del derecho a la salud de otra persona. (...) Pero la Corte no se ha preguntado si esa prestación médica es o no universalizable, u si puede o no ser concedida a todas las personas que se encuentren en condiciones semejantes. Al no hacerse esa pregunta, la jurisprudencia de la Corte corre el riesgo de establecer una doctrina que, en nombre de la igualdad y de la realización de los derechos sociales, puede provocar profundas desigualdades (...)” (Uprimny Yepes, Rodrigo. *El Derecho a la Salud en la Jurisprudencia Constitucional Colombiana*. Pág. 334 a 335)

²² Cfr. SU- 819 de 1999.

nen y los nombran, normas que, en cualquier caso, sirven de criterio de interpretación de las disposiciones que utilizan el término sin hacer referencia al sexo pero que, no por ello, desconocen la génesis de esas palabras y la trayectoria que han tenido en la jurisprudencia. Todo esto no quiere significar un aval al desconocimiento de las parejas homosexuales como mercedoras de derechos, de la misma manera en que fueron reconocidas las heterosexuales no formalizadas por el matrimonio; más bien, quiere poner en evidencia que en una materia excesivamente reglada como la Seguridad Social en Salud, en la que no se están discutiendo derechos fundamentales, por lo general, y que depende de decisiones delegadas expresamente al legislador, el magistrado de la Corte Constitucional tiene un umbral muy reducido de decisión en pro de la observancia de sus competencias y las de las demás ramas del poder público, quienes, en este caso el Congreso, no pueden ser acusadas de omisión legislativa, en la medida en que estos derechos son progresivos y están sujetos al debate democrático que toma lugar en su recinto sin que exista un mandato taxativo que le obligue reconocer grupos específicos mientras el acceso de toda la ciudadanía, en abstracto, esté garantizado, mientras no existan cortapisas específicas para que personas determinadas por su opción sexual o por su sexo



hagan parte del Sistema.²³

3.6. EL CAMBIO EN LA ESTRATEGIA

La tradición jurídica colombiana, herencia de la concepción continental desa-

²³ Acerca de la omisión legislativa, el pronunciamiento más claro tuvo lugar cuando se estudió la constitucionalidad parcial del artículo 1º y 2º de la ley 54 de 1990: “Las disposiciones acusadas, sin embargo, no por el hecho de contraer su ámbito a las parejas heterosexuales, coartan el derecho constitucional a la libre opción sexual. La ley no impide, en modo alguno, que se constituyan parejas homosexuales y no obliga a las personas a abjurar de su condición u orientación sexual. La sociedad patrimonial en sí misma no es un presupuesto necesario para ejercitar este derecho fundamental. El derecho fundamental a la libre opción sexual, sustrae al proceso democrático la posibilidad y la legitimidad de imponer o plasmar a través de la ley la opción sexual mayoritaria. La sexualidad, aparte de comprometer la esfera más íntima y personal de los individuos, pertenece al campo de su libertad fundamental, y en ellos el Estado y la colectividad no pueden intervenir, pues no está en juego un interés público que lo amerite y sea pertinente, ni tampoco se genera un daño social. La sexualidad, por fuera de la pareja y de conjuntos reducidos de individuos, no trasciende a escala social ni se proyecta en valores sustantivos y uniformes de contenido sexual. El hecho de que la sociedad patrimonial objeto de la regulación, no se refiera a las parejas homosexuales, no significa que éstas queden sojuzgadas o dominadas por una mayoría que eventualmente las rechaza y margina. La ley no ha pretendido, de otro lado, sujetar a un mismo patrón de conducta sexual a los ciudadanos, reprobando las que se desvían del modelo tradicional. Son varios los factores de orden social y jurídico, tenidos en cuenta por el Constituyente, los que han incidido en la decisión legislativa, y no simplemente la mera consideración de la comunidad de vida entre los miembros de la pareja, máxime si se piensa que aquélla puede encontrarse en parejas y grupos sociales muy diversos, de dos o de varios miembros, unidos o no por lazos sexuales o afectivos y no por ello el Legislador ha de estar obligado a reconocer siempre la existencia de un régimen patrimonial análogo al establecido en la Ley 54 de 1990.” (C-098 de 1996)

rollada, principalmente, a través del Código Napoleónico, se ancla con fuerza en lo escrito, en el poder de las letras, en la necesidad de una fuente documental, sobre todo, compilada, puesto que la facilidad de contar con libros que exhiben nombres generales que agrupan materias, supuestamente completas, brinda un dejo de estabilidad en el sistema de normas en aras de lecturas más o menos acertadas de problemas que se plantean en el ámbito de lo jurídico. Por esta razón, la cuestión homosexual aquí presentada, debe entenderse planteada desde la vigencia de la Constitución de 1991, ya que antes de la misma no existían mecanismos claros, ni derechos específicos que propendieran por el libre desarrollo de la personalidad o por el derecho a la igualdad. Es cierto, el dilema homosexual se observaba desde otra perspectiva en medio del reinado de la Constitución de 1886, por cuanto lo escrito era de un tenor distinto a lo consignado en la nueva Carta, en este sentido, la aparición de la tutela y la consignación explícita de los derechos fundamentales correlativos a ésta, junto con la creación de la jurisdicción especializada constitucional, se sentaron las bases para un nuevo debate sobre un tema que parecía enmarcado en un silencio que sólo se rompía para establecer prohibiciones.²⁴

²⁴ Un ejemplo de una de las prohibiciones más tajantes la tiene el Código Penal de 1936 que aún consideraba la homosexualidad como delito. El caso del Estatuto Docente, ya estudiado en el acápite de las sentencias *hito* de la Corte Constitucional, puede ser tomado como otro paradigma de este asunto. Quizá sea posible decir



Esto conduce a la pregunta sobre la virtud de las palabras en Derecho, en la medida que la tradición jurídica colombiana, herencia de la etapa republicana, la institución que impone el dictado de las palabras por ley, está en proceso de reevaluación como consecuencia de las disímiles voces que dicen el Derecho, voces que están en las Altas Cortes, en el Congreso y en la doctrina que se cita una y otra vez en las sentencias. Es cierto que existe una necesidad de la palabra en el campo jurídico, porque el silencio también puede considerarse como una injuria²⁵, pero merece la pena preguntarse por la palabra de quién se aboga, por las frases de quién se apuesta al cambio. El Derecho actual está enfrentado a la existencia de varios diálogos, y hasta de varios monólogos, de distintos actores que buscan el control de las fuentes en lo de su competencia, tanto así que jueces municipales, como nunca antes, interpretan inciso por inciso la Constitución para proteger su autonomía. Entonces, ¿la palabra de quién será la indicada para solventar la cuestión de la pareja homosexual frente a la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud? Los grupos discriminados, gracias al desarrollo de los me-
que el lenguaje cotidiano de lo jurídico logra imponer categorías para ejercer la dominación simbólica. Bourdieu anota que “(...) los dominados aplican categorías construidas desde el punto de vista de los dominantes a las relaciones de dominación, y así las hacen parecer naturales.” (Bourdieu, Pierre. *La Dominación Masculina*. Pág. 40.)
²⁵ De ahí la famosa frase de Gilles Deleuze: “Siempre se escribe para dar vida, para liberarla cuando está prisionera, para trazar líneas de huida.” (OJO)

canismos de protección de los derechos fundamentales, esbozado aquí someramente, le han apostado sin miramientos a las palabras del juez constitucional, del cual obtuvieron algunos fallos favorables, en sede de tutela, que los alentarón a seguir esa vía; no obstante, esa fuente de protección no es inagotable y, como ya se esbozó, depende de varios factores que imponen una lectura de los derechos de acuerdo a ciertos desarrollos legislativos y jurisprudenciales que no se pueden desconocer.

Se podría decir que en una sociedad democrática todos escriben, que todos saben y escriben el Derecho, sin embargo, esta es una de las falacias de la democracia liberal y así lo expresa Anne Phillips al señalar que ésta “hace claras equivalencia entre democracia y representación, democracia y sufragio universal, pero nos pide que consideremos irrelevante la composición de nuestra asambleas electas. El modelo resultante tiene un firme sesgo a favor de hombres blancos de clase media (...)”²⁶ Descripción a la cual se le podría agregar la idea de la heterosexualidad como un modelo de relaciones hegemónico que pone el acento en el modelo tradicional de familia conformada entre un hombre y una mujer. Pues bien, la falacia de la democracia liberal es crear la ilusión de que todos tienen la palabra, mas existen palabras de palabras y, por ese

²⁶ Phillips, Anne. *Género y Teoría Democrática*. Pág. 67 y 68.



motivo, discursos de discursos, párrafos carentes de poder o sílabas capaces de transformar el estado de las cosas dependiendo de quién las pronuncie o de quién las escriba.

Para aclarar la distinción que se introdujo en el apartado anterior, es pertinente contar con el trabajo de Nancy Fraser acerca de la esfera pública²⁷, dado que la revisión de los conceptos de Habermas, y la pertinencia de ciertas categorías, ayudarán a desentrañar quién escribe y para qué escribe.

En un principio Fraser ofrece una crítica acertada de la concepción de *esfera pública* en el pensamiento de Habermas, unas anotaciones que incluyen un juicio desglose del porqué el concepto histórico del filósofo no puede ser aplicado a la era postsocialista sin ciertos correctivos que lo puedan hacer útil para la formación de una *opinión pública* que no perpetúe las fronteras de subordinación-dominación. Sus observaciones se plantean en cuatro puntos que pueden resumirse así: la inconveniencia de seguir sosteniendo que los interlocutores en la *esfera pública* pueden poner en suspenso sus diferencias en un amago de igualdad que en realidad no las elimina; la inaceptable afirmación de que varios públicos enfrentados no constituyen un avance en la democrati-

²⁷ Fraser, Nancy. *Pensando de Nuevo la Esfera Pública. Una contribución crítica a las democracias existentes*. Pág. 95 a 133.

zación; la prohibición tajante de que los intereses privados no pueden ser materia de deliberación en la *esfera pública* y; la falacia de que la sociedad civil ha de estar separada del Estado.

De las críticas anteriores son pertinentes las dos últimas, es decir, las que tienen que ver específicamente con los intereses *privados y públicos*, y con la separación radical entre la sociedad civil y el Estado. Para abordarlos, es esencial recordar que por *esfera pública* se entiende “un cuerpo de personas privadas reunidas para discutir asuntos de interés público o común (...), el espacio en el que los ciudadanos deliberan sobre problemas comunes, por lo tanto, un espacio institucionalizado de interacción discursiva.”²⁸ De esta manera, partiendo de una aceptación de *públicos* que se enfrentan, ya sean subordinados o no, se establece que existen *públicos débiles*, en otras palabras, aquellos “(...) cuya práctica deliberativa consiste exclusivamente en la formación de opinión y no cubre la toma de decisiones.”²⁹ A pesar de ello, estos *públicos* tienen la capacidad de convertirse en *públicos fuertes* por medio de la soberanía parlamentaria, de la inclusión de esa *esfera pública* en las dinámicas del Estado. Por otro lado se expresa que como el *bien común* no es un fenómeno que esté dado *a priori*, la discusión acerca del mismo no puede dejar de lado los intereses que en cierto momento se pueden considerar *privados*, por

²⁸ *Ibidem*. Pág. 97 a 99.

²⁹ *Ibidem*. Pág. 129



cuanto, lo que constituye el motivo de lo *público* es una construcción social que ha ido abriéndose o cerrándose dependiendo del momento histórico y de las condiciones más o menos restringidas en que se instala la discusión sobre el mismo. En conclusión, para que la *esfera pública* pueda considerarse, en algún sentido, pluralista, es necesario que sus miembros tengan la capacidad de averiguar y concertar qué es el *bien común* sin descalificar temas o intereses con la etiqueta de lo que constituye lo *privado*. En fin, la dinámica de escritura involucra conceptos neurálgicos que están directamente relacionados con lo que se considera *público* y *privado*, con la movilidad propia de lo que es tema de debate en las esferas públicas y de lo que se ha de dejar de lado por considerarse una cuestión de la intimidad. Además, la crítica de Fraser pone al descubierto que sí es posible que todos escriban, mas algunos lo harán con el poder de lo perdura, mientras otros, con la volatilidad de las palabras que se dicen sin que realicen efectos inmediatos o reales en el mundo de lo jurídico; entonces, de aquí salen los conceptos de *públicos fuertes* y *públicos débiles*, los cuales cuentan con un criterio de distinción que a primera vista convierte la diferencia en algo inofensivo, pero en la medida en que se adentra en las dinámicas de quién dice el Derecho, es posible determinar quiénes cuentan con el poder y quiénes tienen por delante un trecho más largo en la travesía de convertir esa voz en documentos

que tenga el peso y la virtualidad de afectarlo, de provocar cambios.

En el mundo del Derecho, los *públicos fuertes* son quienes dicen lo jurídico, regulan los derechos, los extienden o los restringen, otorgan la ciudadanía o cubren de silencio. El Congreso, *fuerte* por excelencia, hasta hace muy poco tenía la completa soberanía en este espacio, sin embargo, su protagonismo se ha visto mellado por la aparición de la Corte Constitucional y por el mecanismo de la tutela, acción innovadora, ya que ha logrado que ciudadanos individuales, sin la necesidad de constituir siquiera *públicos débiles*, hagan hablar y escribir al Estado de acuerdo a sus intereses y sin tener que recurrir a la compleja batalla de abrirse campo en el *público fuerte* del Parlamento. Gracias a esto, las antiguas formas de hacer política y Derecho, de crear opinión pública y de alentar el juego democrático, se han visto modificadas, puesto que estos individuos que, con la tutela, han llegado a instancias de la Corte Constitucional han logrado nombrar como *público* materias que antes se dejaban en casa o en la intimidad como baluarte inalcanzable por parte del Estado.³⁰

³⁰ Esto trae a la mente que los derechos fundamentales no son más que “(...) una decisión política y moral que hemos tomado de respetarle a una persona una libertad o una prestación así se caiga el mundo (...)” de manera tal que hay “(...) que ser capaces de definir con toda responsabilidad, pero también con toda valentía, el conjunto de atribuciones, libertades, servicios y prerrogativas que, como sociedad, estamos dispuestos a tolerar y a financiar a toda costa.” (López Medina, Luis Eduardo. *El Derecho de los Jueces*. Pág. 6 y 7)



No es atrevido decir que las decisiones ya no se están tomando de manera exclusiva en el Congreso, o en diversos espacios de *públicos débiles* que aspiran una entrada en los debates de las legislaturas, pues también existe un escenario diverso e importante en los pronunciamientos de la Corte Constitucional, por ello, no en vano, la cuestión homosexual tuvo su entrada y sus primeros avances vía sentencias de revisión de tutela y, algunas, de estudio de constitucionalidad, pero esta creencia inagotable en las bondades de estos mecanismos no puede verse afectada por la miopía propia de quien cree que los Magistrados están por encima del Congreso, o que las dos instituciones trabajan en estancos separados que no les permite el diálogo ni el respeto a las palabras que emiten.

Hart decía que “(...) la precisión del lenguaje humano, en general, y del lenguaje jurídico en particular, es limitada.”³¹ Estas insuficiencias de las palabras jurídicas se deben, en primer lugar, a que están dirigidas no a individuos sino a clases de personas o cosas (conductores, bienes inmuebles) y, en segunda instancia, porque las palabras del Derecho tienen vocación de permanencia, detalle que las va despojando de su inicial contenido en aras de que puedan ser aplicables a situaciones no previstas en el momento de su promulgación. Esta textura abierta, en

³¹ Rodríguez, César. *Teoría del derecho y decisión judicial*. Pág. 32 y 33

palabras de Hart, del lenguaje jurídico, le da un espacio preponderante a la actividad judicial en la interpretación de casos difíciles, pero en Colombia, le concedió por mucho tiempo al Congreso el papel de trabajador extremo que promulgaba leyes para corregir los yerros o insuficiencias de las anteriores, fenómenos que aún se siguen presentando, pero que la función de la Corte Constitucional, junto con su facultad integradora del ordenamiento, ha logrado contrarrestar con una visión menos legalista y más jurisprudencial de la ciencia jurídica.

Partiendo de lo anterior, se puede decir que los jueces escriben para solucionar conflictos, para salvar las insuficiencias de la ley; sin embargo, la labor del legislador es más delicada, dado que ésta decide qué entra en el mundo de lo jurídico y qué no, qué es una cuestión privada, qué no merece el pronunciamiento de una ley, y qué tiene el suficiente peso para ganarse las palabras del legislador y del juez. Obviamente, el Congreso no actúa sin controles y sin la dirección que le marca el acto constituyente encarnado en la Constitución, sin embargo, nadie lo puede obligar a legislar sobre determinadas materias, nadie, salvo sus propios miembros.³² En esta línea, ni siquiera la Corte con sus pronunciamientos pueden afectar la au-

³² Por supuesto existen excepciones, basta leer los artículos transitorios de la Constitución, pero en la generalidad de los casos, el mismo Congreso impone las dinámicas de la materia a legislar.



tonomía del Parlamento, mucho menos, arrogarse su papel de legisladores que llenan los vacíos de una actividad que le corresponde en exclusiva a los congresistas y a los debates que se presentan entre ellos; de esta forma, las apuestas que se han llevado a la Corte Constitucional, en especial, las que tienen que ver con la Seguridad Social en Salud, no se han perdido por un capricho de los magistrados, sino por la lógica misma del ordenamiento que impone esa respuesta cuando la materia está y debe ser regulada en exclusiva por el legislativo; es así como el cambio de estrategia debe estar dirigido al impulso de proyectos de ley que regulen el caso, ya sea por normas específicas que se apliquen a la Seguridad Social, al régimen patrimonial, entre otros, o por supuestos jurídicos amplios que equiparen la expresión *compañero/a permanente* a la pareja homosexual.

La primera de las soluciones, es decir, aquella que propende por leyes especializadas para cada uno de los temas de interés, ya sea la afiliación a la Seguridad Social, el régimen patrimonial, la posibilidad de adopción, en fin, puede presentar ventajas en el trámite, por cuanto al tener temas específicos, y pocos artículos que sancionar, la manera de presentar los argumentos y de realizar los debates sea más accesible y fácil en un tema que levanta tanta polémica; sin embargo se corre el peligro de crear un tercer régimen (junto al de las pare-

jas unidas en matrimonio y al de las parejas heterosexuales que convivan en unión libre) que se convierta en otro motivo de discriminación o de inseguridad jurídica que dependa de fallos posteriores para determinar su alcance.

La segunda, quizá sea la más conveniente, por cuanto propendería por una ley de interpretación auténtica³³ que indique que en la expresión *compañero/a permanente* se entenderá incluida la pareja homosexual para todos los efectos, detalle que le abriría paso a esta unión, no sólo en la Seguridad Social y en el régimen patrimonial, sino en la posibilidad de adoptar, en la inhabilidades para ejercer cargos públicos y para contratar con el Estado, entre otros. Ahora, esta estrategia podría encontrar insalvables obstáculos en el tema de la concepción de familia, cuestión que se podría evitar con leyes específicas reseñadas como primera solución, que entrarán a regular la cuestión de manera paulatina, por cuanto en este aspecto, de acuerdo a las diversas lecturas que se le ha dado al artículo 42 de la Constitución, lecturas que van desde la interpretación de la intención del constituyente, hasta su estructura gramatical, lo más adecuado sería un acto legislativo que modificara el artículo e incluyera en su concepción de familia a la

³³ El Código Civil, en su artículo 25, explica que “la interpretación auténtica que se hace con autoridad para fijar el sentido de una ley oscura, de una manera general, sólo corresponden al legislador.”



pareja homosexual, cambio que está sujeto a un proceso más largo y exigente en el Congreso y para el cual el país aún no parece estar preparado dados los diversos enfrentamientos que ha sufrido el trámite de la ley de parejas homosexuales propuesto por la Senadora Piedad Córdoba.

A pesar de lo anterior, hay que tener en cuenta que el Congreso escribe, en su papel de *público fuerte*, para expropiar el conflicto, para sacarlo del ámbito de la opinión que se gesta en los *públicos débiles* e imprimirle una dinámica jurídica y judicial que cuenta con sus propios mecanismos de solución inevitables. De acuerdo a lo anterior, se pueden rastrear diversas formas de evitar una discusión plural: una, referida anteriormente, es el rótulo *privado* que se le pone, de antemano, a ciertos intereses de grupo que tienen muy poca oportunidad de hacerse oír en aras de formar *opinión*, sin embargo, la necesidad de *esferas* en competencia, ya sean en sociedades estratificadas o igualitarias, propone ciertas soluciones como la creación de los *públicos subalternos* que pueden cumplir con una labor de fortalecimiento a la exigencia de justificación y publicidad de lo que se considera *bien común* por los *públicos dominantes*; la segunda, aquella que puede considerarse como la más nociva, dado que su carácter ambivalente y su apariencia de conquista pueden ocasionar el fin de

los debates, una caducidad de la fluctuación discursiva, y que toma el nombre de *expropiación del conflicto*³⁴ por parte del sistema jurídico. Fraser lo hace explícito en el siguiente ejemplo: “Si el maltrato a las esposas (...) se canaliza hacia instituciones especializadas asociadas con, digamos, el derecho de familia (...), esto sirve entonces para reproducir la dominación y subordinación de género.”³⁵ Si bien la autora no desarrolla el tema, lo deja planteado como algo en lo que merece la pena ahondar, ya que muchos grupos discriminados abogan por una inclusión explícita en el cuerpo legislado como solución última a todos los efectos nocivos de la supuesta neutralidad del sistema jurídico, sin tener en cuenta que ese movimiento es de doble vía, de manera que implica, también, un reflujo que produce resultados inesperados, por cuanto la dinámica del Derecho convierte en estatal esa materia y la aleja de los debates y de la posibilidad de formar una *opinión origina-*

³⁴ “Los procesos fuera del derecho sólo podrían tener un efecto *modulador* en la producción de variedad legal. Los conflictos sociales podrían en marcha los procesos legales: estos modulan la formulación legal de los conflictos entre normas, que en última instancia son los responsables de las innovaciones legales, pero que tienen poco en común con las disputas entre las partes. De ahí la protesta contra la *expropiación del conflicto*. De ahí el motivo para el movimiento idealístico de deslegalización y para las alternativas al derecho.” (Teubner, Gunther. *Evolution of autopietic law*. Citado en: Morales, De Setién Ravina, Carlos. *La Racionalidad Jurídica en Crisis: Pierre Bourdieu y Gunther Teubner*. Pág. 58)

³⁵ Fraser, Nancy. *Pensando de Nuevo la Esfera Pública. Una contribución a las democracias existentes*. Pág. 127.



ria³⁶. Este devenir que convierte los dilemas de lo *público* en expresiones de lo jurídico, pone en la palestra la supuesta división entre Estado y Sociedad Civil, cuestión que se desmiente a la luz de la soberanía parlamentaria, y hace evidente que la juridificación³⁷ de la realidad puede presentarse por las dinámicas propias de una *esfera pública hegemónica* convertida en legislador, en pocas palabras, en *público fuerte*. Esto conduce a la pregunta por la conveniencia de que los debates acerca del *bien común* tengan como escenario primordial el Congreso y si esta discusión que queda, supuestamente, zanjada en la voluntad de las normas jurídicas es suficiente para promover la desaparición de la subordinación.

Es claro que en países donde los partidos políticos son fuertes, con tradiciones asentadas de formación de *opinión*, a través de los *públicos*, sin importar su naturaleza, la hegemonía del Parlamento cuenta con un contrapeso, con un *contradiscurso*, es decir, con otras pala-

³⁶ Se habla de *opinión originaria*, dado que no se desconoce la posibilidad de que los públicos formen una *opinión* de lo que está en la norma, sin embargo, eso modifica el debate y hace que la misma sea una *opinión secundaria*, limitada por los linderos de lo que está o no en el mundo de lo jurídico.

³⁷ Teubner considera que la *explosión legal* es un concepto demasiado estrecho, razón por la cual éste debe ir acompañado del término *expropiación del conflicto*, puesto que esa es la consecuencia que se sigue de una actividad legislativa incontrolada y típicamente material. (Cfr. Morales, De Setién Ravina, Carlos. *La Racionalidad Jurídica en Crisis: Pierre Bourdieu y Gunther Teubner*. Pág. 43 a 49)

bras que se escriben desde otra dirección; mas en los países donde no está claro quién y cómo se forma la *opinión*, los debates en el interior del Congreso pueden constituir un sofisma de distracción, una falacia de pluralismo, el verdadero mecanismo de *expropiación del conflicto* y, por ende, del silencio, entendido como el punto final a la acción discursiva. Esto conduce a la necesidad de formar una prístina *opinión pública* antes de someterla al carácter imperativo de las leyes y de las sentencias, a la urgencia de un Derecho que se base más en los procedimientos y no en la intervención directa en los problemas sociales.³⁸

En este sentido, este trabajo se aparta de la afirmación esbozada por Nancy Fraser en la medida en que la autora indica que el surgimiento de la soberanía parlamentaria, y el consiguiente debilitamiento de la separación entre Sociedad Civil y Estado, representa un avance democrático frente a acuerdos políticos anteriores, pues, tal como lo sugieren los términos *público fuerte* y *público débil*, la *fuerza de la opinión pública* se incrementa cuando uno de los cuerpos que la representan obtiene

³⁸ “ (...) lo que es crucial es la correspondencia estructural entre las normas legales y estructuras de oportunidad dentro de los subsistemas sociales. La racionalidad legal material no toma suficientemente en consideración esta correspondencia necesaria. Intenta regular estructuras sociales mediante normas legales, aunque estas estructuras no siempre se dobleguen a la regulación legal o no lo hagan fácilmente.” (Teubner, Gunther. *Elementos Materiales y Reflexivos en el Derecho Moderno*. Pág. 133)



el poder necesario para convertir tal *opinión* en decisiones obligatorias. Es cierto que considerar el Parlamento como un paso más en el avance de la democracia tiene fuerza y propende por el pluralismo, pero esta sentencia no puede ser pronunciada sin más, en abstracto, pues ya se hizo hincapié en que el legislador toma en sus manos la labor de la producción del Derecho, ejercicio que, en la mayoría de ocasiones, desborda el poder mismo de lo jurídico en aras de estampar la impronta de una determinada esfera pública convertida en *público fuerte*. Es así como, la tendencia excesiva de formalización y materialización del Derecho, tiene su génesis no sólo en la crisis del Estado Liberal, y en la avanzada del Estado omnipotente (benefactor), sino, también, en el afán de los públicos fuertes, en especial del Congreso, de traducir sus conquistas en pesados códigos que, muy pocas veces, encuentran una realización justa y eficaz.

Como ya se expuso, las palabras en Derecho no tienen el mismo valor que las palabras comunes, no sólo por su poder preformativo, sino por el nivel de abstracción que alcanzan, y por su potencialidad para desdibujar la presencia de individuos de carne y hueso frente al fluir de lo jurídico. Hay que aceptar que un paso directo de la Constitución a los jueces es, en la mayoría de los casos, difícil, aunque se trate de derechos fundamentales; casi imposible, cuando las

previsiones constitucionales no tienen este carácter y, por tanto, necesitan de desarrollos legales para su operatividad. De esto se sigue que es precipitado descalificar a la ley y a su autor de manera tajante, más, cuando se observa que la Corte Constitucional, en el caso en comentario, depende, en su mayoría, de las palabras de la ley³⁹, salvo en los casos que los derechos pendientes de desarrollo estén en conexidad con un derecho fundamental. Las leyes tienen ciertas virtudes, una de ellas es la concreción, el lenguaje jurídico más directo y la posibilidad de acceder a los debates de la misma en las comisiones, cámaras y plenarias; también, tras ella, se encuentran los representantes de los partidos y de las regiones, la dialéctica de la argumentación y la contra argumentación. Tal vez, lo que se quiere anotar es la

³⁹ No en vano los magistrados de la Corte Constitucional han hecho un llamado al legislador: “Consideramos justo y pertinente que la ley establezca un régimen patrimonial propio en relación con las uniones homosexuales, lo cual es independiente de que éstas se consideren o no constitutivas de familia. En todo caso, la idea de familia, su estructura, tipología y funciones, no responden a un concepto único, sino que por el contrario se trata de una institución que con distintas particularidades ha evolucionado y sigue evolucionando en el tiempo y en el espacio históricos. Contemporáneamente se ha impuesto la familia nuclear, luego de que por largo tiempo rigiera la denominada “familia troncal” o extensa. Sin embargo, nada asegura que aquélla sea inmutable y que con el transcurso del tiempo y los cambios económicos y sociales, vayan surgiendo otras formas y tipos de convivencia. El derecho de familia, por lo visto, aún incorporando valores sociales legítimos, debe también seguir el curso de la realidad histórica y ser respetuoso del pluralismo y del derecho a la libre opción sexual.” (Aclaración de voto. C-098 de 1996)



insensatez de cifrar las esperanzas en un único movimiento del aparato jurídico, ya sea de la Corte Constitucional o del Legislador, en la medida en que la labor eficiente y eficaz debería estar encaminada, primero, a la formación de una *opinión pública* capaz de adelantar un debate de altura en el Congreso, con miras a discutir y reproducir ese proyecto en el *público fuerte*, y, luego, a la protección de esos derechos ganados en el debate democrático ante una rama Judicial que será capaz de resolver los casos difíciles o de integrar las normas pertinentes en los vacíos del legislador; en fin, es esencial que los homosexuales ganen el derecho a la afiliación de la pareja a la Seguridad Social en Salud (a la manera de los *compañeros/as permanentes* o por medio de la creación de una nueva categoría) en el ámbito del Parlamento, dadas las especiales características del mismo (derecho prestación, dependiente de un desarrollo del legislador, que no puede ser otorgado, ni protegido autónomamente por la Corte Constitucional, sino en la medida en que éste sea desarrollado por ley), por cuanto las posibilidades de la estrategia desplegada ante los jueces parece haber agotado sus posibilidades de éxito en vista de que las ramas no pueden desconocerse mutuamente sus campos de acción.

La formulación de la citada ley es necesaria para formalizar conquistas, sin embargo, no hay que olvidar que de la formulación de esa ley se van a seguir

pronunciamientos jurisprudenciales, casos difíciles y afectación a otras concepciones jurídicas como la de *familia*, y su consiguiente derecho a la adopción, por ese motivo la ley que ha de proponerse en el Congreso, ya sea exhaustiva o general, debe proceder de un juicioso análisis de los interesados, de períodos de concertación, y de discusión de las posibles consecuencias de enarbolar una u otra estrategia, porque de allí en adelante, una vez se logre sancionar la norma, el avatar de la misma entra en los linderos del Derecho, sistema que con su propia lógica puede arrojar soluciones inesperadas, puesto que “con la escritura aparece la posibilidad del comentario universalizante, que da comienzo a reglas y especialmente a principios *universales*, y aparece también la posibilidad de la transmisión objetiva –mediante un aprendizaje metódico– y generalizada más allá de las fronteras espaciales (entre territorios) y temporales (entre generaciones). (...) el derecho escrito favorece de manera progresiva la autonomía del texto, que se comenta y que se interpone entre los comentadores y la realidad. Desde ese momento se hace posible lo que la propia ideología legal describe como *ciencia jurídica*, es decir, una forma particular de conocimiento sabio, dotado de sus normas y de su lógica interna, y capaz de producir todos los signos exteriores de la coherencia racional (...)”⁴⁰

⁴⁰ Bourdieu, Pierre. *Elementos para una sociología del campo jurídico*. Pág. 207 a 208.



4. EPÍLOGO: BREVES NOTAS SOBRE LOS INTENTOS FALLIDOS

A principios de agosto de 2002, la Senadora Piedad Córdoba Ruiz presentó de nuevo el proyecto de ley “por el cual se reconocen las uniones de parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos”⁴¹, con la idea darle trámite con las modificaciones que surgieron del anterior proyecto (número 085 de 2001), especialmente aquélla que tenía que ver con la claridad de que la regulación no intentaba emular el matrimonio, ni entrar en la concepción de familia consignada en el artículo 42 de la Constitución Política. Este documento, al igual que su antecesor, abogaba por el reconocimiento, conformación y registro potestativo de la pareja homosexual, en aras de obtener un régimen patrimonial especial y unos efectos específicos, entre los cuales se contaba el de la Seguridad Social Integral en los mismos términos que los *compañeros/as permanentes*. Es importante anotar que, luego de una lista taxativa de consecuencias adicionales a las del régimen patrimonial, el parágrafo 1º del artículo 5º indicaba que “los beneficios a que tengan derecho los compañeros permanentes se aplicarán a las parejas del mismo sexo”, disposición que creo bastante resistencia, por cuanto en ella se podía entender incluido el derecho a la adopción.

⁴¹ Proyecto de Ley número 43 de 2002 Senado, Gaceta del Congreso número 325, lunes 12 de agosto de 2002.

En el mes de octubre del mismo año, una vez aprobado el texto con ciertas modificaciones en la Comisión Primera⁴², el Honorable Senador Carlos Gaviria realizó la ponencia para segundo debate ante el Senado; sin embargo, las sesiones correspondientes a este tema se finalizan en agosto de 2003, con la intervención de varios invitados, entre ellos sociólogos, madres de familia; y con la lectura de textos enviados por los ex-presidentes y por la Iglesia Católica, entre otros; trámite que culminó con el hundimiento, y consiguiente archivo, de la iniciativa.

Múltiples fueron las causas del segundo intento fallido, sin embargo, se podrían centrar las críticas en dos puntos: el primero, la idea de abarcar múltiples campos de acción en un mismo proyecto que pretendió ser específico y general a la vez⁴³; la segunda, centrada en la identidad casi total entre la regulación de los *compañeros/as permanentes* y la de la unión homosexual, detalle que

⁴² Entre los cambios más importantes se cuenta con la eliminación de un tipo penal que pretendía sancionar la discriminación en razón de la identidad u orientación sexual, por cuanto iba en contra de la unidad de materia y de la determinación del tipo; además, se suprimió uno de los efectos de la unión homosexual que tenía relación con el derecho a obtener la nacionalidad del compañero/a, beneficio con el que ni siquiera cuenta el régimen de compañeros permanentes heterosexual.

⁴³ Nótese cómo se quiere regular los aspectos de las sociedad patrimonial en los primeros artículos, más el parágrafo 1º del artículo 5º, ya reseñado, da un giro en la idea del proyecto y pretende extender de una sola vez los beneficios de los compañeros/as permanentes heterosexuales a las parejas homosexuales.



levantó la sospecha de un intento de modificar la concepción de familia que trae el artículo 42 de la Constitución, cuyo alcance ha sido fijado por la Corte Constitucional en varias de las sentencias aquí citadas. Quizá, en un proyecto posterior sea pertinente concentrarse en algunas de las intervenciones de los senadores que alentaron la negativa al proyecto⁴⁴, por cuanto en ellas se reiteró que no existía una verdadera discriminación a los homosexuales, tanto así que la ley les permitía formar sociedades, ser pareja, in-

⁴⁴ El Senador Enrique Gómez Hurtado expresó: "(...) todo lo que se dijo aquí que debieran ser los derechos de las uniones homosexuales, en este momento está autorizado por la ley, pueden hacer contratos o sociedad que quieran, de hecho lo pueden hacer también de derecho, pueden establecer el sistema de herencias, pueden disponer de sus ingresos pueden comprar casas, no se les niega la casa a ellos, que eso no es un argumento pues que lo comprenden uno de los dos o lo comprenden entre los dos, se hace una sociedad."

El Senador Óscar Iván Zuluaga indicó: "¿Qué es lo que busca el párrafo del artículo 5º, cuando establece que los beneficios a que tengan derechos los compañeros permanentes, se aplicarán a las parejas del mismo sexo?, quiere decir que pueden adoptar, está excluida (sic) la posibilidad de la adopción, porque las parejas que viven en unión libre adoptan y lo pueden hacer con total amplitud, que le vamos a decir eso al país, ese es el concepto que queremos de desarrollo, en materia de derechos." El Senador José Álvaro Sánchez Ortega señaló: "(...) estamos legislando para algo anormal, que no se enmarca dentro de la conducta humana (...) pero ya lo han dicho aquí hasta la saciedad, las normas actuales lo amparan, aquí en forma subliminal se quiere mandar un mensaje distinto, la verdad es que se quiere legalizar las parejas homosexuales (...) no podemos legislar para la excepcionalidad respetamos cada uno su posición personal (sic), pero en esta forma en que vamos a legislar para este tipo de excepcionalidad, de aquí a mañana vamos a terminar, también legislando para algunas desviaciones de tipo sexual (...)" (Gaceta del Congreso número 435, miércoles 27 de agosto de 2003)

cluso, celebrar el contrato de régimen patrimonial especial ante una notaria; punto que la exposición de motivos descuidó, junto con el de la aclaración de que el proyecto no intentaba generar otro tipo de familia. Por supuesto, de las intervenciones de los senadores se puede colegir que la materia suscita reacciones pasionales desmedidas, no obstante, en aras de contrarrestarlas, es capital tener a mano una argumentación que no se fundamente tanto en los principios filosóficos y democráticos, como en la presentación de cifras, de casos específicos, del impacto real o imaginado que tiene en el equilibrio del Sistema de Seguridad Social el conceder el derecho a la afiliación de la pareja homosexual, en fin, propugnar por una exposición de motivos concreta, que no se pierda en divagaciones en aras de establecer un debate que se centre en cuestiones de facto y no en la intención del constituyente o en los fundamentos del Estado Social de Derecho, características que ya han sido definidas por la Corte Constitucional y que hacen parte del bagaje común de los congresistas. En efecto, el proyecto que se ha de presentar en el futuro, ya sea que escoja la regulación específica de un tema, o se lance por una previsión que los equipare a los *compañeros/as permanentes*, ha de tener en mente que los debates no se ganarán sobre la base de argumentos abstractos, sino con la evidencia contundente que pueda desarmar las objeciones generales de los opositores.



A pesar de lo anterior, no todo es pérdida, pues con estos dos intentos fallidos se ha logrado trasladar una materia que parecía condenada a la intimidad a las discusiones de un público fuerte, es decir, se evidencia la pugna de un *público débil* por hacer oír su voz en el Congreso, por transformar las nociones de *bien común* y por consolidar una *opinión pública* que intenta conquistar las palabras de las leyes.



DECIR NOSOTRAS: ACTO DE HABLA COMO FORMA DE CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO LÉSBICO COLECTIVO Y DE MUJERES LBT (LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS) EN COLOMBIA

Camila Esguerra Muelle.

Mientras que en momentos tempranos del Movimiento de los Derechos Civiles o en el activismo feminista lo que se primaba era documentar y buscar resarcimiento frente a varias formas de discriminación, la actual preocupación política por el discurso del odio enfatiza la forma lingüística que asume una conducta discriminatoria, por el procedimiento de tratar de establecer la conducta verbal como acción discriminatoria.(Buttler)

121

1. ABSTRACT:

Mi propósito es, a través específicamente de un análisis de performatividad del habla, revisar el incipiente pero importante proceso de construcción de sujeto lésbico colectivo en Colombia, específicamente en Bogotá, con base tanto en un trabajo de campo realizado durante el año 1999 en Triángulo Negro (grupo de mujeres lesbianas y luego lesbianas y bisexuales de Bogotá), que se tradujo en mi tesis de grado, así como en otras experiencias organizativas de mujeres lesbianas, bisexuales y transgeneristas revisadas durante esta misma aproximación investigativa o posterior-

mente. Este artículo procede específicamente de la última genealogía constitutiva de este trabajo.

Una vez hechas algunas aclaraciones conceptuales, mostraré, en primer lugar un análisis diacrónico y sincrónico del proceso de construcción de sujeto colectivo a través del caso concreto del grupo Triángulo Negro estudiado en el trabajo de campo en mención para, en un siguiente apartado, compararlo con procesos posteriores al caso estudiado y actuales como por ejemplo el reciente fenómeno representado en el salto desde un proyecto de un sujeto lésbico hacia



un Nosotras LBT (lesbianas, bisexuales y transgeneristas).

Luego haré un análisis del por qué es necesario e imperante en el contexto actual colombiano construir un sujeto colectivo lésbico o lésbico, bisexual y transgenerista de mujeres y cómo ello se puede convertir en un factor importantísimo de cambio cultural en Colombia y cómo la exigibilidad de los derechos pasa por la enunciación del derecho y de la reivindicación.

Finalmente, todo esto nos conducirá a ver los aportes particulares de la construcción de un *Nosotras LBT* en la construcción de nuevas ciudadanías y de nuevas formas de ser ciudadanas y ciudadanos como un asunto de interés general conectado con la exigibilidad de derechos.

II. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Foucault habla de sujeto colectivo (1998: 13, 17), cuando reconoce en la pregunta de Kant, “¿quiénes somos?”, el primer intento por establecer una pregunta no de sentido ontológico— como la de Descartes que apunta a dilucidar un sujeto universal “¿quién soy?” — sino subjetivo, es decir, con una ubicación temporal y espacial determinadas. La construcción de sujeto colectivo, según Foucault, está muy relacionada con la construcción del sujeto individual y se inscribe en unas formas del poder moderno que al mismo tiempo totalizan e individualizan.

Frente a estas formas de poder aparecen formas de lucha distintas a las que se oponen a la dominación (étnica, social y religiosa) y a las que combaten la explotación que separa al ser humano de lo que produce: son “aquellas que combaten todo lo que liga al individuo a sí mismo, asegurando así su sumisión ante los demás”. Foucault aclara que estas nuevas formas de lucha que no reemplazan a las otras son las luchas de resistencia. (Foucault, 1998:12).

De esta manera Foucault, asocia la construcción del sujeto —individual y colectivo— con una forma de poder que impone unas subjetividades y con una forma de lucha que construye otras:

Todas las luchas actuales giran alrededor de la misma pregunta ¿Quiénes somos? Son un rechazo a esas abstracciones, una violencia ejercida por el estado económico e ideológico que ignora quiénes somos individualmente, y también un rechazo a la inquisición científica o administrativa que determina nuestra identidad. (Foucault, 1998:12).

Desde esta perspectiva examinaré cómo se construye el grupo Triángulo Negro como sujeto colectivo, cómo se construye un “nosotras” y de qué manera este nosotras se ubica en las actuales luchas de resistencia, ya que es en ellas en donde se configura el sujeto colectivo.

En mi trabajo de tesis me acerqué a la construcción de sujeto colectivo a par-



tir de hilar la historia del grupo desde su fundación en septiembre de 1996 hasta cuando se llevó a cabo el segundo carnaval del orgullo lésbico-gay en junio de 1999, lo que coincidió con una de las marchas por la paz en el país. Logré una serie de relatos que se enunciaron a partir de unas entrevistas focales con mujeres del grupo, de documentos del exiguo archivo del grupo, de información lograda durante el trabajo de campo y de los datos elaborados a partir de la encuesta aplicada a dieciséis (16) integrantes del grupo en 1999.

Ahora, me propongo seguir una ruta por los actos del habla de la construcción de esta serie de relatos para hacer un análisis de cómo se dio el proceso de decir nosotras en Triángulo Negro.

Es importante anotar que durante los dos primeros momentos de su historia yo hice parte del grupo y por ello en mi trabajo de escritura de la tesis dediqué un capítulo al problema metodológico, ético y político de lo que significa “escribir desde adentro” (Esguerra, 2003). Esto tiene consecuencias sobre el recuento histórico como se hará evidente, ya que en la medida en que pertenecía al grupo tomé posiciones que se traslucen aquí ya que los relatos históricos no son “sólo una transmisión sino una construcción en la que participa el propio investigador” (Santamaría y Marinas, 1995: 260).

Por último hay que considerar que desde el proceso de recolección y escritura de esta tesis fue en sí un proceso de

construcción desde el lenguaje de un nosotras ya que “recuperar la memoria, la historia de las identidades rotas y recompuestas, ofrece otra perspectiva, no culturalista, ni economicista, sino subjetiva, esto es, formadora de sujetos”. (Santamaría y Marinas, 1995: 263). Quisiera entonces de manera muy breve hacer una análisis de cómo en cada uno de los relatos de los tres diferentes momentos históricos se dio esta construcción – como un acto de performatividad del habla, sin desconocer que hubo una serie de hechos que configuraron estos relatos y que el habla es sólo una de las maneras de construcción del sujeto colectivo, que en todo caso resulta fascinante. Esta salvedad la hago porque no creo que la construcción del nosotras se haya hecho sólo en el momento de la enunciación de los r el nosotras.

123

III. GRUPO TRIÁNGULO NEGRO 1996-1999: UN INTENTO POR DECIR NOSOTRAS

PRIMER MOMENTO. LA FUNDACIÓN

El primer momento corresponde al trabajo inicial y se extiende desde el 16 de septiembre de 1996, fecha de la primera reunión, hasta el 18 de marzo 1997, fecha del lanzamiento. En este relato sino alrededor de una serie de actos simbólicos, históricos y de enunciaciones y discusiones. Me centraré entonces en los



actos del habla que ayudan a construir momento se presentan seis fenómenos relacionados con actos del habla muy importantes. Las fundadoras fueron en su gran mayoría lo que el mismo grupo dio en llamar *onegeístas* y *extranjeras*:

1. Las redes de la palabra: Es significativo el hecho de que la primera reunión para la conformación de Triángulo se hizo acudiendo al “correo de brujas”; es decir, a redes dispersas tejidas por canales no formales. Precisamente uno de los retos del grupo era superar estas dinámicas privadas y convertir la discusión de lo lésbico en un asunto público. Sin embargo en este primer acto del habla vemos el poder de la palabra lesbiana como convocante.

2. Decir y no decir: Un antecedente importantísimo para la fundación del grupo fue la preexistencia del grupo Feministas Autónomas. Sin embargo y a pesar de que en los relatos se reconoce esta importancia hay una referencia al mote dado a este grupo por algunas de las fundadoras de Triángulo Negro: *Feministas autómatas*.

Este apodo de *Feministas Autómatas* surgió como crítica a la posición de algunas lesbianas de este grupo que no asumían su identidad. *Feministas Autónomas* no fue lo que Jeffrey (1996) llamaría una organización heterofeminista, es decir feminista pero con una postura heterosexista excluyente, pero

tampoco fue un grupo de lesbianas feministas, puesto que aunque el lesbianismo no estaba totalmente excluido de su trabajo tampoco era tema central en su agenda. Para los grupos feministas, el lesbianismo a veces parece una amenaza a su identidad, un gran peligro de encontrar una construcción externa que las relacione, por ejemplo, con actitudes androfóbicas, atribuidas a las lesbianas. Según los discursos populares antifeministas, la exclusión de los hombres es el gran defecto de las luchas del feminismo.

Haciendo eco de este prejuicio algunas feministas temen ser llamadas lesbianas. Para muchas feministas la relación entre feminismo y lesbianismo es una especie de nube de deslegitimación que se cierne sobre su trabajo por lograr la igualdad o la equidad de género. Por otra parte, para las lesbianas, los grupos feministas también representan un “riesgo identitario” en la medida en que las absorben, las difuminan y las invisibilizan.

3. El ginecoafecto y lo femenino como categoría positiva: Durante este primer momento las expresiones personales como la amistad y el gusto eran de hecho manifestaciones políticas del grupo, eran estructurantes del *nosotras*. Las entrevistadas definieron este momento como de romance, como *hechizante*. Sin duda, el primer momento se caracterizó por una gran excitación sobre lo que se estaba conformando, era una época muy



pasional. Me gustaría anotar que este momento de la narración se asemeja a la que hace Sheyla Jefreys (1996) de las reuniones de lesbianas en San Francisco en los años 50 y 60, en el ambiente del feminismo lésbico, entonces en auge. Dice Sheyla Jeffreys (1996: 281) que “el tema de la amistad lesbiana es central en la construcción de una comunidad lesbiana y en la realización de toda utopía lesbiana”. En este primer momento la amistad, la ausencia de jerarquización, eran ingredientes del proyecto político, profundamente influido por mujeres feministas.

Triángulo Negro nunca se planteó como un grupo separatista radical, pero sí mantenía posiciones radicales frente a la exclusividad femenina del grupo y lo que Janice Raymond (1986) llama el “ginecoafecto”.

4. El nombramiento y la construcción simbólica y discursiva: Los mitos, los ritos y los símbolos del grupo fueron cuidadosamente escogidos por las fundadoras, pues su misión era visibilizar no sólo a Triángulo Negro, sino a las lesbianas. Quienes idearon o propusieron estos símbolos fueron principalmente las llamadas “intelectuales”, las “onegeistas” y las extranjeras. Por ejemplo, se diseñó el logosímbolo luego de una intensa discusión participativa en donde se mezclaron signos de la Nueva Era (los cilos), signos *gays* (la bandera arcoiris) y lésbicos (el triángulo negro). Obviamente la escogencia del nombre

precedió a la construcción del símbolo. El nombre fue propuesto también por una de las onegeístas extranjeras. Al principio, sólo ella conocía el significado del triángulo negro, pero el entusiasmo que suscitó fue unánime. Así como el triángulo rosado, el triángulo negro (Loureau, 2001) <http://www.antroposmoderno.com/antro> también tiene origen en la Alemania Nazi. Aunque en el parágrafo 175 del código jurídico alemán no fueron incluidas las lesbianas, hay evidencias de que el triángulo negro fue utilizado para señalar a presos de comportamiento “antisocial”. Se consideraba antisociales a todas las mujeres que no cumplían con su rol reproductivo social y biológico, dentro de los parámetros de instituciones como la familia, ellas eran lesbianas, prostitutas, mujeres que se rehusaban a procrear hijos y hasta mujeres estériles.

Lo más importante de este acto fue la resemantización del símbolo se plasmó por primera vez en el primer folleto que fue un símbolo fundacional. La propuesta de las integrantes del grupo consistió en darle la vuelta a la posición del triángulo que tatuaban los nazis, para así darle la vuelta a la historia mediante la subversión del significado del ícono. Este fue un intento, a mi modo de ver, de plantear un origen compartido, un origen atemporal, que no tenía que ver con los tiempos de la cotidianidad de las mujeres, sino que buscaba crear una especie de signo aglutinador que cobijara a las lesbianas.



Otra construcción simbólica importante fue la definición de la misión del grupo y de un lema:

A partir del empoderamiento de mujeres con opción lésbica construir mejores condiciones para su calidad de vida, donde se respeten sus derechos, su diversidad y su identidad personal en el marco de una identidad positiva. El lema: “por el derecho a tener un rostro”. En este sentido tanto la misión como el lema fueron actos del habla al que se les concedió una potencialidad preformativa, que como veremos no fue necesariamente efectiva.

5. Los actos de visibilización que pasan por la enunciación: Este momento estuvo marcado por la cohesión alrededor de propósitos comunes, pero sobre todo por la alegría de las mujeres al reconocerse como parte de un “nosotras” frente a un “otro”, que las invisibilizaba entonces y aún ahora. El trabajo se inició sobre el consenso de que la sociedad discriminaba efectivamente a las lesbianas. Sin embargo, no se contemplaron los factores de exclusión de las lesbianas dentro del mundo homosexual, lésbico o por parte de organizaciones de mujeres

Tal vez una de las actividades más importantes que fundó el proceso de construcción de sujeto individual a la construcción de un nosotras, fue el taller de historias de vida, en donde el grupo escuchó los relatos biográficos de sus

integrantes, que se constituyeron en referencias muy significativas para mujeres que veían restringida la manifestación de su identidad a redes no muy extensas de lesbianas o mujeres heterosexuales y a unos cuantos sitios lésbicos. Aunque el grupo se reunía en un espacio privado, días antes del lanzamiento tuvo sus primeras apariciones en espacios públicos importantes: la Ruta por la Paz – marcha hacia Mutatá el 25 de noviembre de 1996 y la Marcha del Silencio, el 8 de marzo de 1997, en la cual protestarían las madres de los soldados retenidos.

En esta marcha del silencio, paradójicamente para Triángulo Negro concluyó en la primera aparición pública desde la enunciación: El grupo dijo: nosotras, las lesbianas, también somos víctimas de la violencia, desde la invisibilización hasta la eliminación. Este acto de visibilización produjo entre todas, en mayor o menor proporción, miedo. Fue un instante de verdad. Un momento de confrontación que generó reflexiones mucho después, luego de un tiempo de enfriamiento de las emociones y los sentimientos del momento. Era la primera vez que se oía el “nosotras” del grupo en un lugar público. Este acto de visibilización fue un rito de fundación espontáneo, no planeado, que movió la emociones de las integrantes de Triángulo Negro y de quienes concurren a un lugar histórico, en un instante histórico.



Sin embargo, había una gran preocupación por el impacto externo del “quiénes somos” que derivó en preguntas como ¿quiénes somos?, ¿qué van a pensar que somos? y ¿y cómo construir un “nosotras positivo”?

6. La palabra como valor del capital cultural: El prestigio de las “onegeistas”, de las extranjeras y de las “intelectuales” –fundadoras del grupo– era latente y ello tenía que ver con su conocimiento y el uso de la palabra. Esto, en el momento siguiente, generaría una serie de luchas de poder como veremos. De esta manera comenzaron a verse como modelos por seguir. Se las identificó como líderes y hasta como mujeres deseables. De esta manera el grupo se construyó con base en un capital cultural (Bourdieu) determinado y también construyó modelos desde los valores de este. La palabra era poder de construcción para el grupo. La palabra fue uno de los actos fundacionales del grupo.

7. Ruptura del signo lesbiana: Por el lanzamiento Triángulo Negro se encontró con un conflicto inesperado entre la construcción de sujeto, más o menos consolidada hasta entonces dentro de un grupo cerrado con identidad de clase y afectos marcados, y las realidades de las mujeres que empezaron a ingresar y que no se ajustaban al deber ser ya instituido en el grupo. El signo en consolidación “lesbiana” se rompió, y se puso en controversia. Tendría que ser

recompuesto durante el siguiente momento. Mientras el primer momento logró configurar un “nosotras” en donde las diferencias ideológicas o materiales, no eran un interrogante, el segundo desató una serie de contradicciones que no se habían previsto y que enfrentó al grupo a esquemas de jerarquía, a diferencias casi irreconciliables de clase, a esquemas patriarcales, entre otros.

El grupo nunca se hizo la pregunta fundamental sobre a quién se convocaba cuando se llamaba a la voz de “lesbiana”; qué diversidades en términos de origen, de conductas, de clase, de edad, de raza, de etnia, de ocupación, etc., acudirían a este llamado y cómo entender estas diferencias.

Es necesario para las lesbianas distinguirse de otros en tanto lesbianas, pero al mismo tiempo es necesario crear identidades individuales o nuevas formas de agrupamiento para conformar progresivamente una colectividad más amplia pero no totalizadora. El grupo generó una de identidad parecida a la que se produce desde la dinámica del etnocentrismo. Como dice Geertz (1996), el etnocentrismo tiene una utilidad en términos de identidad y es lograr la distinción; pero a la vez, el etnocentrismo genera modelos que sujetan al individuo a unas reglas de conducta.

De esta manera, como anotaba Barth (1976), las identidades se conforman en



las fronteras, en el intercambio, en el contraste de grupos y de individuos, la incapacidad de franquear estas fronteras debilitó la creatividad del grupo (Rosaldo, 1989). De todos modos, el hecho de que el grupo no las haya podido atravesar de forma inmediata, no es mérito de juicio, ya que estas son las fronteras que la modernidad ha planteado como divisiones funcionales. Las fronteras que comenzarían a verse entre la mujeres de Triángulo Negro estaban demarcadas fundamentalmente por la clase y por los diversos significados de ser lesbiana.

En el segundo momento el nombre del grupo encontró resistencias, por parte de algunas integrantes que ingresaron al grupo después, por la connotación negativa del color negro, incluso del mismo triángulo como alusión al pubis femenino. Para contrarrestar esto algunas de las fundadoras escribieron una presentación desde una proyección positiva, así que sugirieron la “subversión del símbolo” no sólo en términos gráficos —lo cual ya se había hecho— sino en sus nuevos significados negativos, lo cual implicó resemantizar signos como “bruja”, “erotismo femenino” y representaciones denigrantes:

¿Qué es Triángulo Negro?

Si pensaste en magia o esoterismo estás equivocad@. Si se te ocurrió pensar en brujas o zonas erógenas femeninas...podrías estar más cerca. Si de una vez pensaste en mujeres lesbianas, estás en lo cierto.

Contextualicémonos: Durante la segunda guerra mundial las mujeres lesbianas eran marcadas por los nazis con un triángulo negro Ñ, siendo discriminadas de esta forma por su opción sexual. El grupo de lesbianas Triángulo Negro ha invertido D este símbolo como una forma de decir, no más a la discriminación de la que somos objeto; más aún, como forma de reafirmar el orgullo de ser lesbianas, por eso las banderas del movimiento *gay* superpuestas al triángulo. (Tomado de un volante de presentación del grupo. Segundo momento)

De esta manera podemos ver que, paradójicamente, la cohesión del primer momento sería la simiente de las tensiones y luchas que se configuraron en el segundo.

SEGUNDO MOMENTO: LUCHAS DE PODER

Las luchas actuales oponen resistencia a los efectos del poder ligados al saber, a la competencia y a la calificación. (Foucault, 1998:12)

El segundo momento corresponde al trabajo de apertura del grupo el 18 de marzo de 1997 y concluyó en diciembre de 1997, cuando se replanteó el trabajo del grupo a partir de un ejercicio de planeación. El lema que marcó este momento fue “por el derecho a tener un rostro” acordado en el momento previo. En este momento se intentó escribir los estatutos de manera colectiva para obtener una personería jurídica. Está ca-



racterizado por las luchas de poder dentro del grupo. Para componer los relatos sobre la historia de este momento, realicé una entrevista focal con mujeres que participaron activamente durante este período y que desempeñaron papeles protagónicos en él.

Triángulo Negro era un conflictivo campo de construcción de sentidos, y a la vez un campo atestado de sentimientos. La batalla no se libraba sólo en términos de qué era el grupo como sujeto político, o cómo se daba contorno a la “lesbiana política”, sino también alrededor de relaciones de amor – cruzadas por relaciones de deseo.

1. Circulación de saberes En este momento, lo político se volvió preponderante y el intercambio discursivo comenzó a dominar las relaciones. Dentro del grupo comenzaron a librarse luchas anárquicas alrededor del eje saber-poder en el campo cultural (Bourdieu, 1998). Las intelectuales, las onegeistas y las extranjeras empezaron a representar lo hegemónico del grupo.

Darí la impresión por los relatos de que las fundadoras habían sometido a su imperio a las demás integrantes. Sin embargo, hay que considerar que las relaciones de poder son relaciones de resistencia, como lo señala Foucault (1992: 125). A mi modo de ver, en el grupo había una lucha constante y no una predominancia total de unas sobre otras. No se configuraba un estado de dominación, en donde

la actividad liberadora estuviera constreñida. Cada persona o subgrupo usaba estrategias distintas para oponerse. En todo caso sí había un deber ser hegemónico fundamentado en el saber y se planteaba su finalidad como altruista, pero también quienes no eran llamadas “intelectuales” tenían discursos y una *praxis* asociada a ellos. Buscaban y desplegaban estrategias, tal vez más refinadas que las de las mismas intelectuales. Formaban parte del régimen del saber-poder. Las coordinadoras emprendieron una especie de ejercicio de la psicagogía que es la transmisión de una verdad que tiene por objeto modificar el modo de ser de un sujeto (Foucault, 1994: 101).

Si bien el saber dentro del grupo se usaba como una herramienta para la toma e o a veces imposición de decisiones, también se usaba como una estrategia de oposición a los lugares comunes, a las representaciones consuetudinarias que asimismo hacen parte de la opresión. De esta manera, cuando algunas integrantes reivindicaban la necesidad de crear un espacio exclusivamente lésbico, se encontraba no sólo en una lucha de fuerzas con las mujeres que contrargumentaban, sino en una relación de resistencia frente a un régimen discursivo patriarcal.

También se debe dar por descontado que, como en otras relaciones de poder, como las que se establecen entre todos los sujetos, existe siempre un grado determinado de libertad (Foucault, 1994: 126) Para



algunas mujeres sin embargo, el sólo hecho de la argumentación ya presupone un manejo del “régimen del saber” (Foucault, 1998).

Por ejemplo, como estrategia contra las formas de circulación del saber dentro del grupo, se dio a través de una especie de campaña que buscaba apartar del grupo de coordinación, a través de una campaña electoral, a quienes manejaban el saber académico y la experiencia en otros movimientos. El objetivo era que Helena¹, mujer considerada carismática y que no se contaba dentro de las “intelectuales”, fuera elegida coordinadora. Es muy significativo que sólo durante la realización de esta entrevista focal la estrategia de resistencia de estas opositoras se hizo pública, su victoria, podríamos decir, se redondeó en el momento en que se hizo el relato.

La raíz de las confrontaciones no era el contenido del discurso, sino la *praxis*. Existían, así, problemas de legitimidad en el liderazgo de las “intelectuales”, no tanto por el contenido de su discurso, sino por la manera vehemente de interpelar a las otras.

2. Rotulación y segregación: Lo que en un principio se vio como provechoso —los conocimientos de disciplinas sociales de algunas integrantes, la experiencia de las “onegeístas” en trabajo

¹ Uso seudónimos tanto para proteger la identidad de las mujeres con las que trabajé, como para protegerme de la afectación a través de un proceso de objetivación. De nuevo aparece una estrategia del habla.

organizativo y la trayectoria de las extranjeras en movimientos sociales— se empezó a percibir como un obstáculo para la colectivización. Las mujeres que manejaban estos saberes, comenzaron a ocupar la posición dominante y esto generó respuestas y resistencias. Se dio el uso del discurso como sustento de la hegemonía; la antigüedad y la fortaleza de las relaciones entre las fundadoras se constituyeron en factores disociadores o de segregación, pero a la vez cohesionaban al subgrupo coordinador. Se generaron así rótulos para definir los subgrupos: “las organizadoras” o “las intelectuales” y “las nuevas”.

Como veíamos en los recuentos del primer momento esto también estuvo presente allí, pero a mi modo de ver, fueron elaboradas retrospectivamente, mientras que estas nuevas rotulaciones operaron durante el desarrollo del segundo momento. Durante el primer momento nadie llamaba intelectual o extranjera a la otra o, si lo hacía, no había una carga peyorativa en esos apelativos, aunque era claro que las onegeístas y las intelectuales coordinaban las reuniones y administraban la palabra y el saber. Las luchas llevaron a la exclusión de mujeres a las que se les reconocía un “buen manejo del discurso”, a una especie de selección inducida. Esto ilustra cómo el poder no se detenta, se ejerce, el poder es una forma de relación que genera respuestas y nuevas estrategias (Foucault, 1994).



En el segundo momento las mujeres expresaron sus posturas personales, sus intereses, develaron actitudes particulares, en general conductas por medio de las que querían expresar su límite y diferencias con las demás. Las fronteras se hicieron evidentes según las afiliaciones de clase (conocimientos, capacidad de adquirir información, sesgos de saber), orientación sexual (si se era bisexual o lesbiana, o simplemente cómo se entendía serlo), género (aparición, actitudes asociados con lo masculino o lo femenino), raza (aparición fenotípica asociada de manera cercana a la condición de clase) y edad (relacionada con autonomía y legitimidad basada en la “experiencia” o mejor en la trayectoria vital).

Es así necesario considerar colectividad a la vez agrupa y segrega, ya que el proceso de organización o de colectivización se inscribe dentro de esa luchas que según Foucault (1998: 11) “cuestionan el estatus del individuo”, son luchas que rescatan el derecho a la diferencia, pero al mismo tiempo luchas contra la escisión del individuo de la colectividad que lo “amarra a su identidad”.

Las luchas de resistencia del sujeto individual precisan de la colectividad para enfrentar el riesgo que planteaba la sociedad propia de la modernidad (Giddens, 1991), aunque a la vez la colectividad puede imponer reglas de exclusión.

3. La legalización: Durante este momento se dio un intenso debate por la razón social, es decir lo que en el nombre de la organización o persona jurídica resume su objeto, algunas mujeres consideraban que en el grupo debía omitir la palabra lesbiana en ella, pues consideraban que esto “cerraría puertas”. Ellas sostenían que el grupo no debía llamarse asociación o grupo de lesbianas, lo cual está en contravía con las primeras propuestas de nombramiento y visibilidad.

Por otro lado, llama la atención en estos casos que existiera en el momento una persona o por lo menos un grupo de personas facultadas para excluir expresamente a otras antes de la formalización de los estatutos.

5. Otras estrategias de la palabra: En este momento se abrieron también las tertulias como espacios para la construcción de sentido sobre la identidad lesbiana desde formas de saber distintas como la literatura. Las tertulias fueron inicialmente espacios de encuentro entre las integrantes del grupo y recién llegadas para la construcción de sentido compartido, alejados de los espacios de organización, en los que se discutían asuntos más áridos como los estatutos o la definición de la razón social. Se planteaba que Triángulo Negro no fuera un grupo totalmente abierto, pues esto había creado dificultades para consolidar un nosotras compartido.



TERCER MOMENTO. LAS ALIANZAS

El tercer momento comenzó en enero de 1998 con el lema “por el orgullo de ser lesbiana”, y se caracterizó por un cambio radical en el esquema organizativo: se estableció un núcleo coordinador bien definido y se inició la búsqueda de alianzas, de una manera un poco más sistemática, con otras organizaciones *gays* o de mujeres del país y con algunas organizaciones lésbicas internacionales, especialmente de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo el grupo tendía a jerarquizarse, de hecho se caracteriza por la consolidación de un núcleo de coordinadoras y por lo menos dos niveles de pertenencia. Se establece una nueva estructura de trabajo. De hecho la entrevista focal para reconstruir este momento fue llevada a cabo con el grupo definido como núcleo coordinador establecido para entonces. Helena, María, Sara, Ariadna, Laura quien en el momento de la entrevista ya se había separado del grupo, participó en la entrevista haciendo preguntas. Este momento tuvo un corte el 28 de junio de 1999 fecha en que se realizó la marcha del orgullo lésbico-*gay* momento en el que culminó el trabajo de campo.

Las mujeres que participaron en la entrevista focal para esta fase, ingresaron al grupo en diferentes momentos del transcurso de la historia de Triángulo

Negro. Debo anotar que este tercer momento coincide con mi época de trabajo de campo, durante el cual no hice parte del grupo.

1. Discursos de la diversidad y el orgullo: Durante 1998, al tiempo que se planteaban cambios en la estructura de la organización se intentaron renovar algunos propósitos del grupo. Empezaron a predominar los discursos de la diversidad, la orientación sexual y el orgullo *gay*, tomados del movimiento de liberación homosexual de Estados Unidos. Al respecto es importante recordar que el discurso de la orientación se contraponen a algunos postulados feministas lésbicos que ven el lesbianismo como una opción y no como una orientación. La noción de orientación está ligada con la de diversidad la cual está, como las nociones desviación o perversión, emparentada con la de normalidad, en donde lo diverso es un continuo de conductas o formas de ser que en esta perspectiva se legitiman (Giddens, 1996: 71-89). Es preciso entonces deconstruir esta categoría.

Se estableció el lema “Por el orgullo de ser lesbiana”. El nuevo lema era mucho más cercano al discurso del orgullo *gay*, lo cual no fue gratuito, dada la influencia de las relaciones con grupos y líderes *gays*, que se convirtieron en un referente claro y definitivo. Con el cambio de lema se ponía sobre la mesa una discusión fundamental sobre el autorreco-



nocimiento de las lesbianas como sujetos de derecho, antes de pasar a reclamarlos a la sociedad. Hay que recordar que los lemas eran planteados como lo que contendría la totalidad del proyecto político del grupo.

El modelo usado y apropiado entonces por Triángulo Negro, fue el del orgullo *gay*, que nació en Estados Unidos a raíz de los acontecimientos de Stonewall. No hubo mayor reflexión alrededor del origen de este modelo, de lo que podía significar aquí. Contrariamente para Laura, una de las fundadoras “onegeístas”, quien para ese entonces ya no pertenecía la grupo, el proyecto de constituir una comunidad lésbica, de generar además una especie de ética y mentalidad lésbicas con qué hacer frente a la “mente heterosexual” de la que habla Monique Wittig (1978), era el horizonte que no debía perder de vista el grupo.

2. Visibilidad y rostro Otro evento de gran importancia para el grupo durante este momento fue la demanda por inconstitucionalidad del artículo 79 del estatuto docente. Allí se hizo presente Triángulo Negro con una ponencia, dado que muchas de sus integrantes eran docentes, empezando por su coordinadora. En este punto quiero resaltar el hecho que a las lesbianas los papeles de reproducción social (madre, maestra) les están vedados, mientras que al resto de las mujeres les están prescritos, y esto tienen una importancia vital en el acce-

so al uso de la palabra así se para cumplir con un rol funcional.

Helena presentó su ponencia usó una máscara para proteger su identidad, lo que a mi modo de ver, puede leerse como una metáfora involuntaria que expresaba que las lesbianas no tienen un rostro social, son invisibles, porque su visibilidad se castiga duramente. Tanto Helena como las demás mujeres del grupo sentían miedo hacia las agresiones y represalias de las que podrían ser objeto. Así que optaron por un acto de visibilización que comprometiera menos su integridad como personas. Vemos aquí una gran diferencia con el esquema estadounidense o europeo de *salir del closet*. Aparte de las posibles agresiones y represalias en las instituciones educativas a las que pertenecían María, Sara y Helena, toda maestras y miembros del núcleo coordinador, había un riesgo real: si la Corte Constitucional no fallaba a favor, a ellas, todas docentes, tendrían que enfrentar la aplicación del artículo del estatuto demandado. En este caso, la potencia performativa de la palabra jurídica es evidente. Por otra parte la visibilización que ofrecen los medios masivos de comunicación, que estuvieron presentes en este evento, reduce el “nosotras” a un estereotipo creado a partir de cuestionarios en mayor o menor medida, prejuiciados.

En relación con este asunto, Butler (1998) señala las dificultades de la no-



minación 'lesbiana'. Plantea cómo la palabra singular 'lesbiana' no puede connotar la pluralidad, la particularidad de las mujeres incluidas en esta categoría; por otro lado, que la carga negativa que pesa sobre esta categoría es muy difícil de modificar.

El problema de la representación no sólo se reduce al plano discursivo, es decir, de lo que una representante pueda decir en nombre de una colectividad, sino que tiene que ver con la construcción de una imagen. Así como los hombres involucrados en el proceso quisieron que Helena hablara en la audiencia luciendo un atuendo específico (falda, tacones, en fin toda la indumentaria que viste a la "feminidad") algunas lesbianas manifestaron su rechazo por la máscara que usó durante la audiencia pública de la Corte Constitucional y durante la entrevista con Yamid Amat. Para estas mujeres la preocupación central era mostrar "la cara correcta", que a juicio de ellas no fue la que mostró Helena:

3. El silencio de la misoginia y la lesbofobia: Durante este momento las mujeres de Triángulo Negro entraron en competencia con otros grupos de lesbianas como Sol, con un sentido que no se planteaba con lo grupos de homosexuales varones a quien Sara, una de las coordinadoras llama los "hermanitos mayores" que hacen alusión a su aceptación de la subordinación frente a las organizaciones *gay* con las que se

estaban estableciendo alianzas para el trabajo. Sara consideraba estratégico y "diplomático" guardar silencio en este espacio. Por otra parte ella y otras mujeres del grupo daban por sentado que ya existía un movimiento homosexual, resultado del trabajo de los hombres homosexuales. La estrategia de "diplomacia" parece haber consistido en no confrontar y concentrarse en algunos logros que se les escapaban de control a los hombres: por ejemplo incluir en la nominación de eventos de visibilidad la referencia explícita a las lesbianas, tal como *semana del orgullo lésbico-gay*. Quiero introducir aquí un tema muy sensible: la posible misoginia – en distintos niveles, hostil o condescendiente – ligada a la lesbofobia internalizada o el antilesbianismo de las propias mujeres lesbianas. A mi modo de ver, la competencia manifiesta entre lesbianas reproduce un esquema patriarcal que subvalora lo femenino. La lesbofobia procede de las ideas sobre lo natural, el pecado, la normalidad que han configurado los discursos misóginos europeos desde la Alta Edad Media hasta el siglo XX, cuyas némesis han sido la bruja, la prostituta, la antisocial (según los Nazis) o la histérica según el psicoanálisis (Bosch, 1999). Mientras tanto, aunque del mismo tronco, el antilesbianismo procedería específicamente de las relaciones con el "mundo homosexual, Como narra Sheyla Jeffreys (1996), las lesbianas feministas no dudarían que generar espacios exclusivamente femeninos es una



necesidad imperiosa frente a propuestas mixtas *gay* que terminan siendo predominantemente masculinas. Las coordinadoras temían el señalamiento por misandría, al plantearse como un grupo exclusivamente femenino, fantasma que recorría las acciones autónomas del grupo.

Mientras tanto, las coordinadoras consideraban que vincularse con el movimiento *gay* era una oportunidad de aprendizaje de construcción de un “nosotros” (*gays* y lesbianas) frente a un “ellos” (*gays*). El grupo, tal vez sin haber resuelto muy bien la construcción del nosotras, se enfrentaba en ese momento a cómo hablar de nosotros sin invisibilizar el nosotras. Hacerlo implicaba reconocer como válido el “ellos”, y ser reconocidas al tiempo en la misma medida.

EPÍLOGO DE LA HISTORIA

En 1999 Triángulo Negro se sostenía fundamentalmente por la necesidad de las mujeres lesbianas y bisexuales que cada jueves asistían al casi único espacio de reconocimiento con que contaban. Un espacio que les ayudaba a enfrentar las amenazas de nuestra “sociedad riesgo”: de una sociedad heterosexista, lesbofóbica y patriarcal y que ha multiplicado las fronteras para las lesbianas; una sociedad que ha difuminado, invisibilizado el signo “lesbiana” de manera tal que esperar que hayan encuentros alrededor de este sig-

no, parece casi el proyecto fundamental de las lesbianas que aspiran a vivir como ciudadanas completas, como seres sociales más que simplemente como seres sexuales.

Después de junio de 1999 corre una larga historia en el grupo en la que ha habido procesos de diversificación de las actividades; tal vez se intensificaron algunas tensiones pero al tiempo hubo un relevo parcial del núcleo coordinador. Algunas de las fundadoras retornaron y propusieron nuevas formas de construcción del “nosotras”, por ejemplo se estableció un grupo muy sólido de teatro. Sin embargo, algunos conflictos internos produjeron la desintegración de esta iniciativa. Cuando terminé de escribir mi tesis habían tenido que clausurar su sede propia.

La historia de Triángulo Negro ha sido una historia construida polifónicamente y eso no es fácil, porque en muchas ocasiones esto quiere decir contrapunto. Aunque en algunos episodios de este recorrido retrospectivo haya tonos de desaliento y reproches, creo precisamente que en esas tensiones ha residido la gran fortaleza de este grupo: Triángulo Negro ha sido un territorio de lucha pero no de eliminación. Mi trabajo de tesis intentó dar cuenta de muchas de esas voces y suma su voz a este coro, a veces de manera armónica, a veces disonantemente. En algunas ocasiones hablé desde la cercanía que me daba ser par-



ticipante del grupo y en otras, desde una objetivación que tuve que imponerme a la hora de escribir, una separación sin la cual no habría sido posible este trabajo.

Otros intentos posteriores por decir Nosotras:

Desde mediados de 1999 se constituyeron varias organizaciones, la mayoría de todas conformadas por mujeres que habían transitado o pertenecido a Triángulo Negro Colectivo Lésbico, con un perfil investigativo y de activismo político, Mujeres al Borde una organización dedicada a luchar desde las manifestaciones artísticas, Dalai un grupo joven para en consolidación. Esto nos indica la fuerza creativa que ha habido en esta organización y Labrys que trabaja por las mujeres que se piensan desde sus opciones de género y sexuales, y más recientemente el Grupo de madres lesbianas que se articuló en parte gracias a una nueva propuesta de movilización llamada Cercanía e impulsada por Mujeres Al Borde y Labrys.

La mayoría de estos nuevos procesos, que tienen un antecedente importantísimo en Triángulo Negro —de hecho la mayoría surgen como espacios alternativos a las propuestas de este grupo— se han aglutinado recientemente en la iniciativa llamada Nosotras LBT que surge desde dentro del sector LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) en el

marco del desarrollo del proyecto Planeta Paz, el cual articula a diversos sectores sociales tradicionalmente no escuchados en torno a la búsqueda de una salida política al conflicto armado y social en Colombia.

Esta nueva iniciativa, que opera a manera de red, reúne a mujeres y organizaciones² lesbianas, bisexuales y transgeneristas de distintas regiones del país y tiene desde su comienzos la intención explícita de buscar un espacio de reflexión alrededor de la construcción de un nosotras particular, no *gay*, no heterosexual, no “mujer biológica”, si incluyente de diversas opciones sexuales y de género de las mujeres, además situadas explícitamente en el campo de los derechos como forma efectiva de la enunciación y articuladas a proceso políticos de búsqueda de salidas políticas al conflicto social y armado del país. El trabajo iniciado por esta nueva forma de organización o de metaorganización le apunta claramente a la generación de un movimiento LBT en articulación con otros sectores sociales como el LGBT, mujeres, ambientalistas, sindicalistas entre otros. Su acciones han sido de incidencia en asuntos públicos, de fortalecimiento de bases sociales y de investigación. La aproximación rápida a este último proceso se debe, no su falta de importancia, sino a que me

² Las organizaciones que integran la iniciativa son: Mujeres Al Borde, Grupo de madres Lesbianas, Quirón, Transer, Cotransgénero, Triángulo Negro, entre otros.



estoy acercando desde un trabajo previo de investigación concentrado en Triángulo Negro. A mi modo de ver la diversificación y fortalecimiento de otras organizaciones LGBT ha sido fundamental en la construcción de un sujeto colectivo que lucha por la construcción de nuevas formas de ciudadanía.

DECIR PARA ROMPER EL SILENCIO QUE NOS CONDENA AL OSTRACISMO:

Pero cual puede ser la importancia de acercarse tan en detalle a uno u otro proceso organizativo de mujeres lesbianas o LBT. Fundamentalmente lo que quise fue explorar la construcción de un sujeto colectivo que poco a poco ha llegado a tener la claridad de que la importancia de la organización tiene que ver con la posibilidad de construirse como sujetos de derecho y en esa medida construir nuevas ciudadanía no sólo para las mujeres LBT, el sector LGBT sino para un país que afronta un conflicto armado y social signado por la eliminación y la exclusión.

Vale la pena en este punto quisiera hacer entonces una breve reflexión sobre la cercanía entre la exclusión y la eliminación:

Para lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas la lucha por el nombramiento no es una lucha caprichosa y particularista, es la lucha por la posibilidad de la existencia social. En la medida en que el “sujeto” sea

innombrable (nefando) o silente, no existe socialmente, es decir, no es sujeto subjetivo, a lo sumo sujeto sujetado. Estas luchas del reconocimiento son entonces luchas por la existencia social. Mientras no se existe socialmente no se tienen derechos, por eso es que los actos del habla, los actos enunciativos, cobran tanto valor y potencialidad preformativa en este caso. Por contraposición, el silencio es la no existencia social, es el ostracismo al que han sido sometidas especialmente las lesbianas. No en vano durante la Edad media se llamaba *peccatum mutum* a la conducta homoerótica femenina. El ostracismo consiste en ignorar la presencia de alguien y en esa medida, poco a poco, causar la muerte social. Enunciar y decir nosotras lesbianas, bisexuales, transgeneristas es un asunto entonces de supervivencia social y física.

Otra de las consecuencias de este silencio, es los subregistros de los casos de violencia explícita hacia las mujeres LBT. Por redes de la palabra se habla de casos de crímenes de odio perpetrados contra mujeres LBT, los más comunes contra las transgeneristas. Sin embargo, su tipificación aún no ha sido dada en el campo legal en Colombia y no existe un sistema forense y médico que permita identificar estos crímenes que quedan invisibilizados bajo otros móviles.

Mi investigación y mi participación en organizaciones está dirigida fundamentalmente a indagar y proponer sobre la construcción de nuevos sujetos de dere-



chos. En mi investigación para la tesis de grado traté de mostrar a través de una serie de genealogía, como las mujeres, especialmente las homoeróticas, han sido condenadas y siguen siendo a la muerte social por ostracismo, lo cual desafortunadamente en muchos casos no está lejos de la muerte física auto inflingida o inflingida por otros que ya no reconocen tal vez, el tabú de eliminar a u no-ser, o a un ser considerado disfuncional.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTH, Fredrik
1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras : la organización social de las diferencias culturales*. Traducción Sergio Lugo Rendón, primera edición. Fondo de Cultura Económica. México.
- BOSCH, Esperanza; FERRER, Victoria GILL; Margarita
1999 *Historia de la misoginia*. Primera Edición. Anthropos. Universitat de les Iles Balears, Barcelona
- BOURDIEU, Pierre
1992 *Razones prácticas*. Traducción Margarita Mizraji. Gedisa S.A. México.
- BUTLER, Judith
2001 *El género en disputa : el feminismo y la subversión de la identidad*. Traducción Mónica Manisour y Laura Manriquez. Editorial Paidós, UNAM, PUEG. México.
- FOUCAULT, Michael
1998 *Por qué hay que estudiar el poder: la cuestión del sujeto* Traducción de Camilo Restrepo en Revista Texto y Contexto, número 35. Universidad de los Andes (abril-junio). Bogotá
- JEFREYS, Sheila:
1996 *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Traducción Heidi Braun. Primera edición en español. Ediciones Cátedra. Madrid.
- ROSALDO, Renato
1989 *Cultura y verdad: nueva propuesta de análisis social*. Traducción de Wendy Gómez Togo. Grijalbo. México D.F.
- SANTAMARÍA, Cristina; MARINAS, José Miguel
1994 *Historias de vida e historia oral* en Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales, págs. 259-285 Editores Juan Manuel Delgado y Juan Gutiérrez Proyecto Editorial Síntesis Psicología, Madrid
- WEEKS, Jeffrey:
1998 *Sexualidad*. México, Editorial Paidós
- WITTIG, Monique
1978 *La mente hétero*. Discurso leído por la autora en Nueva York durante el Congreso Internacional sobre el lenguaje moderno y dedicado a las lesbianas de Estados Unidos. Traducción de Alejandra Sardá, febrero de 1996. Buenos Aires



UNA OPCION DE CONVIVENCIA

Edgar Enrique Jiménez Cruz¹

Independiente de cuál sea mi estado o condición serológica para VIH, me siento como una persona que durante los últimos 14 años ha convivido con este virus, pues no se necesita estar infectado para saber que el SIDA ha llegado a nuestra vida, en especial a la mía. Cómo no he decir que he compartido más con este virus que con cualquier otro ser en

¹ Edgar Enrique Jiménez Cruz. Comunicador Social con énfasis en el Diseño y Ejecución de Proyectos de la Universidad Javeriana de Bogotá; Especialista en Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública; Facilitador en Procesos de Desarrollo Humano de la Fundación Neohumanista; y Practitioner en Programación Neurologüística, de la Sociedad Colombiana de Programación Neurologüística. Ha realizado una labor de facilitación, capacitación y educación con énfasis en crecimiento personal, desarrollo humano y derechos humanos, en su ámbito profesional, en varias regiones del país, de manera específica con profesionales del área de salud, educación y con jóvenes y adolescentes; en áreas como Desarrollo de Talento Humano y la Salud Sexual para la prevención de embarazos a temprana edad y de ITS, VIH/SIDA. Se desempeñó como asesor de la Defensoría del Pueblo, el Programa Nacional de Prevención y Control de las ETS y SIDA del Ministerio de Salud, y de ONUSIDA, coordinando acciones puntuales en las mismas temáticas desde 1992. Ha publicado el material educativo “La Rosa de los Vientos”, realizado dentro del proyecto “Una Opción de Convivencia”, como estrategia de educación e información sobre derechos humanos y sexuales con relación al manejo ético y legal dentro del contexto del sistema general de seguridad social en salud.

este planeta cuando las horas que no estoy entregado al sueño y al descanso, estoy dedicado a trabajar por el bienestar de aquellos y aquellas que viven en su vida diaria la angustia, alegría y ansiedad al saber que sus defensas suben o bajan, al igual que su carga viral, o si hoy llegarán los medicamentos a la farmacia para que le sean entregados y así tener una oportunidad más de vida, una luz de esperanza en el camino que antes parecía oscuro y sin salida.

Convivo con el virus desde el momento mismo en que tocó a mi puerta y sólo en ese entonces, como tal vez muchos otros, creí en él y presté atención a la situación, antes simplemente era una isla aislada del resto del mundo y de la humanidad, me creía invulnerable y superior a los seres que me rodeaban... “cuando caminas por las nubes, algún día encuentras el vacío que hay entre ellas para caer en la tierra y poner tus pies en ella...” Mi golpe fue certero y fuerte, más sin él no hubiese encontrado el sentido que hoy tiene mi existencia.



Hoy, más allá de hacer una exposición netamente teórica e histórica sobre el proceso de la legislación en torno a la infección por el VIH y las otras ITS, y su estrecha relación con los derechos humanos y sexuales, quiero compartir con ustedes mi vivencia durante estos años de trabajo, de entrega, de lucha, de muerte, de vida y de esperanza en compañía de todas esas maravillosas personas que han compartido conmigo el camino, así algunas de ellas ya se encuentren en otra dimensión de la existencia. Todo esto lo hago con el fin de explicar que más allá de una ley o un decreto para abordar estos temas, lo que se requiere es el sentimiento y el amor con que los seres humanos hemos sido dotados, pero que desafortunadamente nos negamos a vivir y a compartir por creencias y prejuicios. Como lo mencionaba hace más de 10 años el emblema de una campaña de la Liga Colombiana de Lucha Contra el SIDA: “El SIDA tiene algo bueno”; lo importante es descubrirlo y yo desde esta perspectiva lo he hecho. Todo sucede en la vida del ser humano por alguna razón, lo importante es preguntarse y descubrir el para qué sucede!

Comencé hablando de convivir con el virus pues es común saber que alguien cercano está viviendo con el VIH, lo que me convierte automáticamente en una persona que convive con el virus; y eso es lo que he hecho en estos años. La convivencia implica realmente “vivir

con”, es un proceso a través del cual se aprende a vivir con el otro ser humano en cuanto es, respetando su autonomía, su libertad, su manera de ver, entender, percibir y vivir el mundo acorde a sus convicciones e ideales y a sus circunstancias y situaciones.

UNA AMENAZA ADVERTIDA.

Antes de sumergirme en el tema haré una contextualización sobre el origen del problema. Después de 1983, dos años después de saberse de la existencia del virus y de tener claridad sobre la epidemia de personas sintomáticas (a lo que se le denominó la primera epidemia) y de conocerse en ese mismo año que había personas que podían estar infectadas sin desarrollar síntomas, es decir las personas portadoras sanas o asintomáticas (a lo que se le denominó segunda epidemia); se inició en todo el mundo un rechazo generalizado hacia aquellas personas que vivían con la enfermedad, y peor aún, hacia aquellos y aquellas que se sospechaba podían estar infectados (a todas estas reacciones se les denominó tercera epidemia). Por esa época se hablaba de grupos de riesgo, y entonces se etiquetaba a todo hombre homosexual como un SIDA ambulante, a los negros se les incluía en este grupo sin mayor novedad pues al igual que el primer grupo toda la vida han sido discriminados, así hoy en día hablemos de igualdad, de tolerancia y respeto. Al mismo tiempo, se in-



cluían a todos los drogadictos y para el caso de Latinoamérica, donde el consumo de sustancias psicoactivas endovenosas no era frecuente, se decidió meter a todos dentro de un mismo costal y así tener una razón más para juzgar y condenar. Los únicos que estaban exentos de tal condena en ese mal llamado grupo de riesgo eran los hemofílicos, pues ellos representaban las víctimas de la enfermedad, que incluso en su comienzo tenía un estigma fuerte ya que se le llamó comúnmente como el cáncer gay o inmunodeficiencia relacionada a los gay; generando así, desde los albores de la epidemia, poca atención de la comunidad científica y de la población general, pues era una enfermedad que iba a acabar con más de unos cuantos miembros de la escoria social del planeta (homosexuales, drogadictos, prostitutas, negros y hasta con las mujeres). Esa actitud de indiferencia y de no importar el problema de los otros hizo que una injusticia que perjudicaba a una sola persona o a un grupo de personas se convirtiera en una advertida amenaza contra todas las personas y todos los grupos de seres humanos que vivimos hoy en el planeta tierra..

¿POR QUÉ SE DISCRIMINÓ A QUIENES VIVÍAN CON SIDA?

La primera respuesta se da desde la misma historia: los grupos inicialmente afectados eran grupos tradicionalmente discriminados (homosexuales, negros

de Africa y de Haití, trabajadoras y trabajadores sexuales, drogadictos y mujeres), la segunda respuesta se da desde la cultura occidental y judeocristiana: el miedo a la muerte y en especial a la forma de morir, pues para ninguno de nosotros es un secreto que le tememos a una muerte prolongada y de larga estancia en cama; y al mismo tiempo, el miedo al tabú de lo sexual, pues ésta a diferencia de otras enfermedades, incluso el mismo cáncer, frente al cual en un comienzo se tuvo la misma reacción, tenía como base primordial la práctica sexual de las personas y aquí tuvo gran peso la religión cristiana, la cual siempre ha condenado la homosexualidad y otro tipo de opciones y prácticas sexuales, todo ésto apoyado por la ignorancia frente al SIDA, sus formas de transmisión y el afán de los medios informativos que, sin querer y también queriendo, fueron llenando de desinformación a las personas sin rectificar en muchas ocasiones los errores cometidos...

Los años pasaron y las acciones eran cada vez más agresivas hacia quienes vivían con tal enfermedad. Colombia no estuvo nunca, ni ha estado al margen de tal situación y desde 1983, cuando se reportó oficialmente el primer caso al Ministerio de Salud, en la ciudad de Cartagena, han sido continuas las vulneraciones a los derechos humanos de personas viviendo con VIH y SIDA e incluso de sus familiares, amigos y profesionales de salud que los atienden. En



Colombia como en el mundo entero se negó la atención en salud a estas personas, los hospitales no recibían esta clase de pacientes, los médicos y paramédicos no prestaban sus servicios, ni siquiera en situación de urgencia, los despidos laborales se hicieron masivos por esta causa aún sin estar sintomáticas las personas, se exigía la prueba como requisito para ingresar a trabajar, estudiar, pertenecer a clubes deportivos y sociales, para prestar servicio militar, ingresar al país o residenciarse en él, entre otras tantas. A muchas personas se les echó de la casa, perdieron su vida afectiva, su grupo social y su familia, eso sin contar que muchas de ellas adicionalmente perdieron su fuente de ingresos al ser despedidas o al perder la capacidad laboral por la enfermedad. Hoy, aunque las cosas han cambiado, no tanto como se quisiese, la situación es en parte diferente y de una u otra forma hemos aprendido a convivir con el virus y con las personas que viven con él, aunque aún falta mucho terreno por recorrer en este aspecto, por lo menos hay más respeto y solidaridad para quienes viven con VIH y SIDA. En materia de derechos humanos recuperamos el sentido dado a la lucha contra el SIDA impulsada por Naciones Unidas, pues *la lucha es contra la enfermedad y no contra las personas que viven con ella...*

El cambio a tal situación no se dio por sí solo obviamente. Se necesitó del tra-

bajo interdisciplinario e intersectorial para llegar a acuerdos, para definir políticas y para legislar sobre lo que antes no se había pensado legislar. Este proceso llevó a nuestro país a tener hasta ahora dos reglamentaciones específicas para VIH y SIDA, pero su proceso de redacción, promulgación y aplicación tampoco fue muy fácil, pues éste dependió en gran parte de la voluntad política y del apoyo de otras instituciones de carácter gubernamental y no gubernamental, de igual forma, de la presión ejercida por los Grupos de Apoyo y Autoapoyo conformados por personas viviendo con el VIH y SIDA.

Sin embargo, y pese a todo ese esfuerzo, las reacciones de rechazo, intolerancia y discriminación se menatienden; es justamente para hacer frente a tal situación que se creó el proyecto “Una Opción de Convivencia”, el cual desde una aproximación a los derechos humanos y sexuales busca disminuir el impacto social y económico de la epidemia del VIH en el mundo y en especial de lo denominado por Jonathan Mann el “Sida Social”. Lo que sigue es la recopilación de ese trabajo y de las vivencias al recorrer el país para entenderlo y explicarlo acorde a esta problemática, reconociendo las circunstancias que han llevado a que se continúen las vulneraciones a los derechos humanos y abriendo un espacio para la reflexión y salida a estas circunstancias.



LA EXPERIENCIA.

Acorde a la experiencia de más de 10 años de trabajo con profesionales del área de salud, docentes y jóvenes en formación como líderes para proyectos en salud sexual en planteles educativos y en diferentes entidades territoriales para capacitar a los equipos de salud en aspectos éticos y legales de la infección por VIH y SIDA, incluidas ciudades capitales como Armenia, Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Cúcuta, Cali, Pereira, Medellín, Manizales, Valledupar, Tunja, Villavicencio, Neiva, Ibagué, Pasto, Florencia, Arauca y Mitú, y al mismo tiempo municipios tan pequeños como Taraira en el Vaupés, Mariquita, Melgar, Natagaima, Honda, Espinal y Ortega en el Tolima; y Aguachica en Cesar²; se evidencia la ausencia de acciones específicas y continuas tendientes a brindar mejores condiciones para la salud sexual en la población y de manera especial en el abordaje para una adecuada realización de procesos y proyectos en promoción.

En la mayoría de las experiencias con tristeza hemos encontrado que se pretende “montar” un programa en “Salud Sexual y Reproductiva”, o un “Proyecto para prevención de embarazos o ETS”,

² La experiencia de referencia es con relación a la ejecución de los proyectos “Una Opción de Convivencia” y “Prevenir es Convivir”, que se han implementado en más de 150 planteles educativos, y 53 entidades territoriales, entre las cuales se cuentan ciudades capitales y municipios de departamento.

o “Realizar pruebas diagnósticas como estrategia de prevención”; sin tener en cuenta aspectos como la población a quienes los dirigen, o si se tiene el personal capacitado para hacerlo, o peor aún, hacer pruebas por hacer, sin ningún tipo de procedimiento relacionado con consejería. Ello lleva a preguntarse ¿Cuáles son las acciones y programas a nivel de promoción y prevención que se están adelantando con recursos de los Planes de Atención Básica en los municipios y departamentos? ¿Con qué criterios se están realizando y quiénes las realizan? ¿Por qué han centrado las acciones en procesos informativos, en el mejor de los casos, y cuando las personas acuden a los servicios no encuentran atención, calidad en el servicio y nada de información sobre lo que les va a suceder con su diagnóstico?

La respuesta a estas preguntas es en ocasiones dolorosa, en otras vergonzosa y en muy pocas alentadora. En primer lugar, en las IPS es muy poco o nada lo que se está haciendo, y las EPS o ARS, menos prestan atención a ésto. Por un lado, sigue la idea absurda de que no son los espacios para abordar dichos temas pues son lugares para “atención de la enfermedad” claro que lo son pero no es esa su única función; pero se ha olvidado que el ser humano es integral, que no sólo necesita ser “curado” en su enfermedad; sino que justamente hay que hacer todo lo posible para que no se enferme; sin embargo,



la facturación se logra por atención y no tanto por procesos de prevención o de adecuado diagnóstico; lo que lleva en ocasiones a diagnosticar por diagnosticar o a realizar pruebas sin ningún tipo de acompañamiento.

Por otro lado, *se están haciendo acciones, no procesos*; charlas informativas, toma de muestras, consultas, “asesorías grupales” (como si los factores de riesgo y las circunstancias de la infección fueran generalizadas, ventilando además las intimidades de las personas ante un grupo de desconocidos); todas ellas son acciones sin duda alguna o actividades, pero no conllevan al éxito de un adecuado abordaje de lo que la consejería implica. ¿Para qué sirve una información sobre lo que es el VIH, si ni siquiera se han ido a preguntar qué fue lo que motivó a esa mujer y a ese hombre a tener la práctica sexual que los llevó a posiblemente infectarse?; la charla, ¿permitirá conocer al profesional en salud si efectivamente la persona tuvo una aproximación al riesgo de infectarse? ¿Cómo saber si está en ventana inmunológica? ¿Cómo establecer las reacciones que tendrá la persona una vez tenga el diagnóstico? ¿Qué miedos, creencias, desinformación tiene la persona en ese instante que merece ser atendido integralmente como ser humano y no como un caso más? En este sentido, los programas en salud deben estar más encaminados a entender los factores que las consecuencias

de los mismos, los cuales ya serán de atención, pero si se tiene en cuenta lo que genera el problema efectivamente se podrá organizar un mejor proceso para la prevención del mismo, y mejor aún si la asistencia es personalizada y si se garantiza una efectiva consejería a cada persona en respeto de su individualidad y particularidad.

Todo esto lleva a constatar la falta de interés por el abordaje de lo que implica la consejería, la cual a su vez tiene un trasfondo que genera esa pérdida de importancia en lo que se hace o se tiene que hacer. En primer lugar, *el tiempo de servicio reglamentado por la Ley 100*, en cuanto a que 15 minutos nunca serán suficientes, para hacer un proceso tan complejo, más aún si en ese mismo tiempo el profesional debe realizar otro tipo de actividades como llenar la historia clínica y examinar a la persona, lo cual justifica aún más que el proceso de consejería sea realizado por el equipo de salud y en especial por un profesional entrenado para ello con el tiempo adecuado.

En segunda instancia y más grave aún, *es la relación entre VIH/SIDA y ETS con el ejercicio de la sexualidad en el ser humano y lo que ella en si misma es*; este es otro factor que desencadena una situación de indiferencia y negación. Para aproximarse a un diagnóstico hay que indagar por las vías de transmisión, y ello, así en ocasiones no se



quiera reconocer, nos lleva a hablar directamente de temas que algunos no desearían tocar y que otros simplemente prefieren no nombrar, y desafortunadamente a los profesionales de la salud no se les ha preparado para abordar esos temas, tan así que muchos ni siquiera los tienen resueltos en su propia experiencia de vida, razón por lo cual es preferible saltarse el paso o simplemente no hacerlo; y algunos aducen que es por la falta de tiempo.

En este sentido todo proceso que lleve a la capacitación de profesionales en salud o que hagan consejería, antes de entrenarlos en lo técnico y la información básica que se requiere, debe aproximarlos a lo que la sexualidad y la salud sexual es, incluso la propia; para que a partir de allí pierdan miedos, dejen mitos, prejuicios y cambien su actitud hacia el respeto por otras formas de vivir la sexualidad distintas a las que cada uno tenga. La sexualidad y por ende la salud sexual, no sólo está encaminada a que alguien no se enferme, sino justamente está determinada para que cada quien conozca tanto de su sexualidad, que la viva, la sienta y la disfrute, de tal manera que se haga responsable de su existencia y de las acciones que de ella deriven; y, que respete la de otros. La responsabilidad de las instituciones y entidades frente al manejo de ésta estriba precisamente en lograr tal propósito *para que a partir de su experiencia les sea más fácil estable-*

cer relaciones con los demás. Serán entonces dichos profesionales los que aprenderán desde sí mismos, confrontándose con su información, sus mitos, sus creencias y sus prejuicios frente al tema; destruirán dentro de sí y reconstruirán para pensarse en su existencia tal situación y a partir de ahí proyectarse hacia los demás garantizando un mejor servicio, con calidad, respeto y muy humano.

Cuando se inició la ejecución de los proyectos “Una Opción de Convivencia”³ y “Prevenir es Convivir”⁴, *partimos de la hipótesis que en materia de Sexualidad, VIH/SIDA y ETS desde la óptica de los derechos humanos y del sistema de seguridad social en el país, es mucho lo que se desconoce (desinformación) y que esa es una de las razones por las cuales se presentan vulneraciones a los derechos de las personas*, que se traducen en abuso sexual, maltrato, no atención en salud, embarazos no deseados y a temprana edad, pérdida de núcleo familiar, tra-

³ El proyecto “Una Opción de Convivencia” es una estrategia educativa dirigida al personal de salud y demás agentes comprometidos en el desarrollo de acciones a la comunidad en general, para afectar el tipo de valoraciones culturales que mantienen actitudes y comportamientos que vulneran los derechos humanos en torno a la infección por VIH/SIDA. Este tiene un énfasis especial en los aspectos éticos y legales, así como en los derechos sexuales.

⁴ El proyecto “Prevenir es Convivir”, está dirigido a docentes, profesionales de salud y en especial a jóvenes quienes son capacitados como líderes en salud sexual para diseñar proyectos educativos y preventivos en torno a la infección por VIH



bajo y hasta la vida en el caso del VIH/SIDA; y vulnerabilidad para adquirir ETS; lo cual se constató durante el desarrollo de esos proyectos.

Asimismo, se quería confirmar otra hipótesis: *el hecho de que la discriminación hacia quienes viven con el VIH y el SIDA y otras ETS está directamente asociado a las creencias culturales y religiosas que condenan la sexualidad como un derecho autónomo, gratificante y placentero del ser humano y que únicamente la asocian a la reproducción de la especie.*

Ambas hipótesis fueron confirmadas mediante los instrumentos desarrollados como material de evaluación pre taller antes de capacitar a cada uno de los grupos con los que se ha trabajado. Entre 1999 y el mes de Febrero de 2004, hemos capacitado a 96 grupos de personas de Aguachica, Arauca, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Chiquinquirá, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Medellín, Mitú, Neiva, Pasto, Pereira, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, y 30 municipios del Tolima; para un total de 3438 personas.

Lo que se presenta a continuación son los datos arrojados por dicho instrumento y un breve análisis de los mismos, pues justamente todos esos datos están siendo recopilados para la publicación de un estudio. De manera adicional, los resultados son comparados

con lo que sucedió en los procesos de capacitación, ya que en ocasiones una cosa fue lo que escribieron y otra lo que hicieron durante el desarrollo del taller a través de dinámicas de interiorización y de estudio de casos. Tal como se mencionará más adelante en la metodología, cada grupo no superaba los 38 participantes en promedio, aunque hubo algunos de más de 40; y el tiempo mínimo de capacitación fue siempre de 3 días, y en otras de 5 y hasta 6 días.

La población que participó en las capacitaciones tuvo como predominio las profesiones de medicina, enfermería, psicología y otras ciencias de la salud; con un 61.5%, el resto de la población 38.5% pertenece a las áreas de la docencia, el derecho y otras ciencias sociales; la participación por sexo fue bastante desigual 71% mujeres y 29% hombres; con un promedio de edad de 36 años. Lo que de entrada ya denota una desafortunada característica en este tipo de procesos *“es un tema de mujeres y para mujeres, pues culturalmente los hombres no han estado asociados a esta parte de su formación”*, en varias ciudades los mismos hombres participantes mencionaban que si fuese un proceso de mecánica, construcción o industria, con seguridad estaría volteada hacia el otro lado la balanza de la participación. Esto no es más que el reflejo de la inequidad en cuanto a la construcción social que se ha hecho del género en cuanto a los roles y funciones en cuan-



to al sexo; y lastimosamente lo que se refleja en los procesos de consejería en muchos médicos hombres, pues tienen la creencia que lo importante es “atender” al paciente, realizar procedimientos y consulta (lo físico), pero la consejería es algo (sensible, del corazón, del alma o espíritu) y que para eso son las mujeres.

Dado que no es el objeto de este proceso presentar un informe detallado del trabajo, se mencionan sólo algunos de los hechos que generaron mayor relevancia en el trabajo realizado por cuanto el instrumento utilizado como encuesta posee más de 32 preguntas de selección múltiple sobre información y 36 afirmaciones sobre actitudes, comportamientos y creencias. Metodológicamente se hizo algo no usual en los procesos de evaluación de conocimientos y fue *dejar siempre como última alternativa de selección “no se”*. Lo que nos interesaba era que cada persona se confrontara con lo que sabía y lo que no sabía, que fuese honesta con si misma, pues al reconocer que algo no lo conocía estaría más dispuesta dentro del procesos de capacitación para recibir esa información.

SEGURIDAD SOCIAL Y LEGISLACIÓN –DECRETO 1543/97

- Es importante destacar que aunque la gran mayoría de la población labora con el sector salud *sólo un 36% conocía lo que es la seguridad social* “un servicio

público a cargo del estado”; mientras que un 14% reconoció no saber que era, y un 29% pensaba que sólo se relaciona a la atención en salud.

- A la pregunta acorde con la ley 100 y sus decretos reglamentarios, una persona que vive con VIH/sida para ser atendida requiere haber cotizado a una EPS... Se observó que *solamente el 13.5% conocían que se requiere haber cotizado 100 semanas a la Empresa Promotora de Salud*; el 57 % reconoció no saber. Dato que se confirmó en el transcurso del taller pues al abordar los aspectos éticos y legales, la mayoría de los participantes manifestaron total desconocimiento de la legislación, del hecho mismo que el VIH/SIDA es catalogado como una enfermedad catastrófica. *El conocimiento de este tema en especial es fundamental, pues este debe ser tratado en la consejería pre y en la post, ya que se debe indagar sobre el sistema de salud al cual pertenece la persona para saber cómo será el proceso del diagnóstico y tratamiento.*

- Con el resultado anterior no era de extrañar que en la pregunta *el manejo de los aspectos éticos y legales de la infección por VIH/SIDA para nuestro país está contemplado en:* el 49% reconocieran no saber, el 37 % lo asociaran a la Ley 100 y *sólo el 7.8% supieran que es en el Decreto 1543*. Dicho decreto es trabajado dentro de



los talleres con metodología de estudio de casos para enseñarlo a manejar y a interpretar, y fue allí donde muchos de los participantes manifestaron “si hubiese tenido esta información antes”, reconociendo que habían hecho o dejado de hacer cosas por ignorancia de la legislación.

- Justamente, de aspectos derivados del Decreto 1543 y relacionados con la consejería; se hicieron otras preguntas que determinaron el poco conocimiento de estos aspectos: Un **49% sabía que la prueba diagnóstica para VIH no es requisito para ningún tipo de actividad** laboral, religiosa, cultural, educativa, recreativa o social; sin embargo, un 16% pensaba que se podía exigir para ingresar a trabajar, otro 16% para tener acceso a los servicios de salud y otro 16% afirmó no saber.

- De igual forma, se encontró desconocimiento en otro aspecto importante de la consejería como es el de la Confidencialidad pues al preguntar por ella, **el 45% sabía que es el deber que tiene el equipo de salud de mantener en reserva la información que maneja de un paciente**; 12% reconoció no saber, y 16% estaba confundido y desinformado al pensar que era sólo el deber del médico tratante ya que desconocían que la responsabilidad es solidaria y por tanto es obligación para todo el equipo de salud.

ASPECTOS BÁSICOS DE LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA

El error en muchos años y hoy en día en muchos programas de promoción y de prevención en torno a Salud Sexual y en especial a los relacionados a la infección por VIH y otras ETS; es creer que ya hay información, que la gente sabe, conoce y que tiene claro todo razón por la cual este tipo de procesos en capacitación no son importantes. Tal vez si se ha dado mucha información, pero el problema no está en si se da o no se da, si no en la forma en que se da, es decir las charlas, las conferencias, y los folletos, no son por sí mismos un eficaz medio para aprender y entender la información, son simplemente métodos para enviar información, pero nunca se sabe si está llegando o cómo está llegando. El error ha estado en la forma, una vez más se constata la importancia de hacer procesos no actividades y de buscar las formas más agradables, efectivas y prácticas para no solo escuchar la información, sino para aprenderla, entenderla, aprehenderla y ponerla en práctica. Todo esto simplemente para entender el por qué de los resultados de los siguientes temas, los cuales se supone ya son de dominio público, y otros son de manejo de especialistas, pero en ambos casos se notó la desinformación, el desconocimiento y la incoherencia entre la teoría y la práctica de quienes asistieron a los procesos de capacitación:



- Si es de dominio público *¿por qué tan sólo un 65% sabía que el VIH es el virus que causa el SIDA?* El resto de participantes no tenían clara esta información al pensar que era una prueba diagnóstica 16%, o una infección oportunista 4%, o simplemente no tenían idea alguna 16%.

- La no actualización de la información llevó a la mayoría de los participantes (57%) a contestar que los líquidos o secreciones corporales en los que se encuentra el VIH para ser transmitido de un ser humano a otro son el semen, la sangre y las secreciones vaginales. *Tan sólo un 22% respondió acertadamente al contestar que además de esos tres también está presente en al leche materna.* Es más un 12% la relacionó con saliva.

- En cuanto a conceptos como “infección oportunista” y “reinfección”, que son importantes y vitales para la consejería pre y post; *en el primero sólo el 37% sabía lo que es;* y en cuanto a la *reinfección tan sólo el 20%.* Esto nos hace pensar en la importancia de realizar procesos de actualización a los profesionales de salud, pues en una consejería post estos dos temas deben ser tratados y analizados con la persona diagnosticada para iniciar un efectivo proceso de prevención de la enfermedad y de adherencia al tratamiento antiretroviral.

- Otro tema que denota el alto desco-

nocimiento que hay es el de la *Ventana Inmunológica, tan sólo el 24% sabía con exactitud lo que era,* el 37% reconoció no saber; y un 25% la relaciona es con la aparición de síntomas. Nuevamente un tema de vital importancia en la consejería pre, pues se debe conocer con exactitud el periodo de tiempo desde el momento que se cree haber tenido la práctica de riesgo para saber si la persona ya ha desarrollado los anticuerpos que se requieren para ser detectados en las pruebas diagnósticas de laboratorio.

- Con relación a las pruebas, lo que son y lo que detectan, igualmente hay un alto desconocimiento pues *muy pocos sabían que hay pruebas que específicamente detectan material genético del virus (4%);* e igualmente *pocos conocían que otras pruebas y en especial las de diagnóstico inicial como la ELISA, detectan anticuerpos contra el VIH (16%).* En el instrumento se dio la opción de escoger las dos respuestas en un literal aparte y *tan sólo el 12% afirmó que las pruebas en sangre generalmente utilizadas para el VIH comprueban la presencia de material genético del virus y de anticuerpos contra el VIH.* Si las pruebas son el proceso directo hacia el diagnóstico, y éstas son parte esencial de la consejería con los resultados que arroja esta pregunta *¿cómo se está haciendo la consejería? ¿se está haciendo la consejería? ¿la persona que va en busca*



de diagnóstico sabrá qué es lo que le van a hacer?

- Finalmente, en este aspecto y en especial a los resultados de las pruebas diagnósticas; la pregunta se centró en los *resultados falsos positivos, a lo cual sólo el 25% respondió acertadamente* y un 43% reconoció no saber. En cuánto a qué hacer para evitar este tipo de resultados, *solamente el 29% sabía que dentro de proceso de diagnóstico se deben realizar dos exámenes adicionales para confirmar un resultado que muestra la presencia de anticuerpos*. Con esto una vez más queda en entredicho la manera como es entendida la consejería, pues este tipo de información debe estar clara tanto para quien al hace, como para la persona que está siendo objeto del diagnóstico.

- Con relación a los factores de riesgo para adquirir el VIH está presente el problema de siempre: la incoherencia entre lo que se sabe, lo que se dice, lo que se piensa y lo que finalmente se hace; pues en la información es tal vez algo de lo que está muy claro para la mayoría: *el 73% conocía cuales son las prácticas sexuales de riesgo* (prácticas penetrativas orales, anales o vaginales sin protección); y *el 80% reconoció todos los factores de riesgo para adquirir el VIH o una ETS* (tener prácticas sexuales penetrativas con múltiples parejas; tener prácticas

sexuales con una pareja al pensar que pareja está bien porque no se le ve nada; tener prácticas sexuales bajo el efecto del alcohol u otro tipo de sustancia psicoactiva; no dialogar con la pareja sexual estable, fiel y mutua; compartir agujas o jeringuillas al tener una práctica endovenosa con sustancias psicoactivas; no exigir ni poner en práctica las medidas de bioseguridad en casos médicos, odontológicos e incluso en los servicios de belleza). *Pero entre la teoría y la práctica hay una abismal diferencia*, porque en el desarrollo del taller muchos reconocieron que no usaban protección en prácticas sexuales penetrativas, como en la oral porque pensaban que no era importante, o en la vaginal porque siguen pensando que es un problema de homosexuales, o porque tiene pareja estable; y de igual forma a pesar de reconocer los factores de riesgo, muy pocos hablan o dialogan con su pareja sobre su vida sexual, lo que hacen, lo que les gusta, el cómo cuidarse, su pasado, etc., simplemente porque tienen la creencia que la pareja estable, el matrimonio y el amor protegen pos si solos.

Este tema es muy importante pues justamente se debe indagar sobre los posibles factores de riesgo y las prácticas sexuales que la persona haya tenido para posiblemente haber adquirido la infección.



SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES.

Cada vez estamos más convencidos de que este es un tema que debe estar en todo proceso de capacitación en torno a la infección por VIH y a las Enfermedades de Transmisión Sexual, pues justamente son el origen de la situación o problema que se atenderá posteriormente en el servicios de salud; y de manera especial, dependerá de su adecuado manejo la efectividad de los resultados tanto en programas de promoción de la salud sexual y reproductiva, como de prevención de enfermedades; y de la atención a personas con algún tipo de enfermedad derivada del ejercicio pleno y autónomo de su sexualidad, y en especial en los procesos de consejería.

- Se observó que *el 59% de los participantes tenía conocimiento (en la teoría) de qué son los derechos sexuales*, ya que la respuesta era todas las anteriores; para un 12% éstos son únicamente aquellos que tienen los hombres y las mujeres en torno al desarrollo de su sexualidad; otro 12% la relacionó con la autonomía para decidir con quién y cuándo se desean tener prácticas sexuales, y un 10% consideraron que era gozar de salud sexual; y tan sólo un 4% hizo referencia en torno a la identidad sexual que se desee. Es más, en su gran mayoría los reconocieron como algo novedoso en su proceso de vida. De manera adicional, cuando se inicia-

ron los procesos de capacitación y los trabajos de grupo, muchos de los que creían saber lo que eran los derechos sexuales manifestaron su desconocimiento frente a éstos y su total desarticulación de los que son los derechos humanos como tal. *Es más confrontaron su conocimiento teórico con la práctica y reconocieron que tenían claro el concepto para ellos pero que al no respetar a otros en procesos como su identidad sexual, realmente no permitían ejercer esos derechos.*

- El 74% de la población consideró como falso que la homosexualidad es una enfermedad. Es importante destacar que la mayoría de los participantes que indicaron que la homosexualidad no es una enfermedad, marcaron paradójicamente que el lesbianismo sí es una desviación sexual, adicionalmente que esta apreciación fue realizada por mayoría de las mujeres.

- *El 60% de los participantes manifestó como falsa la afirmación de que tener prácticas sexuales penetrativas es introducir el pene en la vagina*; la mayoría de la población que consideró como verdadero este ítem fueron mujeres, lo cual refleja en términos de educación sexual y de la promoción de la salud sexual una necesidad de abordar este tema profundamente y sin tapujos pues en este tipo de preguntas afloraron los prejuicios por las creencias culturales y religiosas y por la ignorancia fren-



te a estos temas, descalificando otras prácticas sexuales.

- Otra creencia que afloró llamativamente en la evaluación y durante el proceso del taller es al relacionada con las prácticas sexuales penetrativas anales, pues la mayoría **85% consideran que es una práctica exclusiva de hombres homosexuales**. Y en especial para las mujeres, pues este tema se abordó desde otra pregunta en donde **casi la totalidad de ellas, 95%, respondieron que si un hombre desea tener una práctica sexual penetrativa anal es indicador de una tendencia homosexual**.

- Revisando creencias y prejuicios, intencionalmente se hicieron dos afirmaciones similares con un pequeño cambio en cuanto a los sexos involucrados: Es normal que un joven y una joven de 16 años tengan una relación sexual, sea ésta oral, vaginal o anal; a lo que la mayoría (91%) afirmó que sí, que era algo que sucedía hoy en día; sin embargo, en el siguiente renglón la afirmación cambiaba un poco la situación: Es normal que dos jóvenes (dos hombres) o (dos mujeres) de 16 años tengan una relación sexual, sea ésta oral, vaginal o anal; paradójicamente una buena parte de esa mayoría afirmó que no (80%). A lo que cabe preguntarse *¿Por qué dos seres humanos que se han identificado heterosexuales y que deciden autónomamente tener prácticas sexuales penetrativas son vistos como normales,*

mientras que dos seres humanos de la misma edad, pero que se identifican como homosexuales no?

Es por esto que en páginas anteriores se mencionaba la importancia de capacitar a los profesionales del área de salud, y que ésta debe ir más allá de la información, pues no se puede, ni se debe, llegar a ella basados en creencias y prejuicios que en vez de generar un ambiente de confianza, empatía y rapport con la persona que llega al servicio, sienta que está siendo juzgada, menospreciada o vista como algo anormal. Será vital para el proceso de formación una aproximación desde los derechos humanos y sexuales no sólo en lo teórico, sino el lo práctico desde casos y situaciones de la vida y el mundo en el que hoy vivimos.

CONCLUSIONES DE LAS EXPERIENCIAS MENCIONADAS.

Con relación a los derechos humanos se constató que en su gran mayoría, las personas siguen pensando que es un tema que sólo tiene competencia en el ámbito del conflicto interno de nuestro país, es decir, se piensa que es algo que debe limitarse a los militares, a la guerrilla y al gobierno de turno; pues en muchas de las experiencias del taller los participantes se concientizaron que en su vida cotidiana son también agentes que vulneran los derechos de otros y que en la historia de su vida tam-



bién han sido objeto de vulneración a sus derechos por otros seres humanos en ambientes como la familia, la escuela, la relación de pareja y la vida cotidiana. Al reconocer esta situación muchos de los participantes expresaron que jamás se les había ocurrido que los derechos humanos también eran parte de su cotidianidad. Es más, muchos desconocían sus derechos, o presentan confusiones en cuanto a su significado, explicación y aplicación real.

Se confirmó igualmente, que *el desconocimiento de los derechos, de los deberes y de los mecanismos de protección de los derechos es lo que más hace vulnerables a las personas con relación a la violación de sus derechos*, pues en ocasiones inconscientemente se suceden los hechos y nadie reclama, nadie los hace valer o respetar y mucho menos los exige ante su grupo social de referencia y mucho menos ante las autoridades de su región.

Trasladando esta situación a la infección por VIH y SIDA y las otras ETS, es mucho menor el conocimiento de esos derechos y de los deberes, razón por la cual es más frecuente la vulneración. Cabe anotar que en el proceso de capacitación acorde al perfil de los participantes (personas con experiencia en esta área) eran muchos los que desconocían además del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Decreto 1543 reglamentario para es-

tas enfermedades. Esto se debe en parte a que no es un tema de interés para las diversas instituciones que participaron y porque además en muy pocas regiones se hacen mínimos procesos para actualizar a los funcionarios en esta área; ya que la actualización básicamente se ha centrado en lo clínico y farmacológico.

Se confirmó la hipótesis, la cual se retomó de otras experiencias y recomendaciones a nivel nacional e internacional; en cuanto que la discriminación con relación a la infección por el VIH, el SIDA y otras ETS, está profundamente ligada a creencias religiosas y culturales que condenan el libre y autónomo ejercicio de la sexualidad, que va más allá de la concepción de reproducción de la especie; la cual se encuentra arraigada dentro de la cultura de muchas de nuestras regiones. Esto se constató al realizar dentro de los talleres varias dinámicas en las cuales los participantes deberían confrontarse a estudios de caso donde se les aproximaba a situaciones como: hermafroditismo, transexualidad, homosexualidad, bisexualidad, prácticas sexuales diferentes a la penetración del pene en la vagina, relaciones sexuales sin el fin de procrear, adopción en parejas homosexuales, autodeterminación para tener o no hijos dentro del matrimonio, entre otras. Esta experiencia arrojó como resultado que en su gran mayoría los participantes piensan es-



tas situaciones lejanas a su vida y que cuando se les pone en el lugar del otro son muchos sus prejuicios y condenas que afloran. Sin embargo, a pesar del fuerte peso cultural, fueron también varios los que se dieron la oportunidad dentro del taller de cuestionarse y así destruir y reconstruir su aproximación a los derechos sexuales de los seres humanos y de los propios.

Se hace esta observación porque si los profesionales y voluntarios que están vinculados a los servicios de salud en los municipios, los departamentos, en las EPS, IPS, en ONGs, y otras entidades de carácter privado o de apoyo internacional, pretendiendo prestar un servicio de educación a la comunidad general y a personas que viven con VIH y con SIDA o con cualquier ETS, se aproximan a sus usuarios con prejuicios y condenas respecto al ejercicio de su sexualidad sin aceptar que ese ser humano es único e irrepetible y por tanto diferente y que no tiene que actuar como dicho funcionario, lo único que lograrán serán temores infundados, mayor discriminación, negación de estos temas, resistencia, pensar que estas enfermedades sólo le suceden a “ciertas personas”, creyéndose invulnerables y se continuará con es atropello a sus derechos (intimidad, autonomía, integridad personal, igualdad, honra, vida digna, salud, información, trabajo y educación); generando todo lo contrario a lo que se pretende.

Se constató con preocupación, que en varias de las personas que manejan estos programas de promoción, prevención, educación y atención con relación a estas enfermedades, hay desinformación respecto a la claridad de términos con relación a la sexualidad (sexo, género, prácticas sexuales, identidad sexual, etc.) y las ETS, EL VIH/SIDA; manejos en lo clínico y en lo farmacológico; así como en lo relacionado a la consejería pre y post prueba.

En términos generales, hay a una necesidad de información respecto a los derechos los deberes y los mecanismos de protección que ofrece nuestra constitución, por cuanto es mucho lo que se desconoce en el común de las personas, más aún en lo relacionado al SGSSS, pues muchas de ellas no tienen idea sobre que derechos tiene en este sentido y cómo exigirlos en su región. De igual forma, se requiere abrir espacios para el reencuentro con el ser humano desde una óptica que permita reconocer la diferencia, la pluralidad y la diversidad como una gran riqueza, que en vez de separar y estigmatizar debe garantizar la oportunidad de respetar y aceptar a cada ser humano en cuanto tal para que viva dignamente acorde a su autonomía y a partir de allí construir un mundo donde la convivencia (el vivir con el otro) sea posible.

Es por ello, que se deben continuar realizando procesos que más allá de la



información, sensibilicen y den herramientas a las personas para que se apropien de sus derechos y conozcan los instrumentos y mecanismos que les permitan garantizar el cumplimiento y ejercicio de sus derechos constitucionales.

De igual manera se deben **apoyar, gestar y fortalecer los trabajos que a nivel intersectorial** se han adelantado, e incluso invitar a otros sectores para involucrarse en este trabajo, porque justamente en esta experiencia donde hubo participación de personas con profesiones diferentes provenientes de diversos sectores, enriqueció el proceso para aproximarnos la problemática desde diferentes ópticas y ello obviamente hizo más interesante el trabajo.

Para la eficaz, exitosa y adecuada ejecución de cualquier proyecto relacionado a la salud sexual se deben **buscar facilitadores que además de conocer realmente los temas en sus aspectos conceptuales y técnicos** como la salud sexual, la sexualidad, y la infección por VIH/SIDA y otras ETS; puedan hacer a un lado sus **preconceptos, prejuicios y creencias sobre ellos**, pues si se aproximan a un grupo de personas con una óptica de temor, de miedo, de culpa de angustia y de desconocimiento lo único que van a generar es resistencia y mayor desinformación en el grupo objeto del proceso; y ello finalmente no servirá de nada.

Esta observación se hace con base en que algunos de los participantes en los procesos realizados entraron en conflicto al manejar estos temas, demostrando que más allá de una buena intención no tienen la capacidad para realizar este tipo de actividades o trabajar efectivamente en procesos de educación y prevención; pues a pesar de las varias aproximaciones que se hicieron continuaron con ideas erróneas asociadas al pecado, a que estas enfermedades son de personas que se las merecen, de malos, que es un castigo divino, etc. Mirada que la misma Organización Mundial de la Salud, la oficina de Naciones Unidas para el SIDA “ONUSIDA” y el Ministerio de Protección Social de nuestro país, han declarado ineficiente e ineficaz para realizar procesos adecuados de aproximación a las diferentes comunidades si lo que se quiere es generar un ambiente real de respeto y convivencia con las personas que viven con VIH y con SIDA en el mundo.

Finalmente, esto denota la importancia de capacitar a las personas que van a “facilitar” los procesos en torno a la Salud Sexual, pues más allá de informadores y de ser “multiplicadores”, es decir de aprenderse los conceptos técnicos y las estadísticas de la enfermedad en el país y en el mundo con el fin de repetir esa información a otros; **lo que se debe buscar son personas formadoras, seres humanos que faciliten los procesos a otros a partir de**



una aproximación a su sentir y su experiencia, para respetar y validar su estilo de vida y así brindar información de una manera clara, veraz, oportuna, sin miedos, prejuicios y tapujos, que beneficie la existencia de cada ser humano de manera integral, contemplándolo como un todo y no como partes.

CUESTIONAMIENTO FINAL: ¿TOLERANCIA O RESPETO?

Durante estos años nos encontramos frecuentemente el concepto de la tolerancia en torno a la sexualidad, a la infección por VIH y la aproximación a los derechos humanos, sin embargo al abordar el tema y al trabajarlo en la práctica y la experiencia con las personas directamente involucradas en los proyectos nos dimos cuenta que tal como esta interpretada hoy en día en nuestra sociedad, la tolerancia no es una alternativa adecuada. Es por ello que nos dimos la opción de cuestionarla y replantearla.

La tolerancia surgió en la historia de la humanidad con el fin de solucionar los posibles conflictos presentados en materia de diferencias frente a las formas de ver y entender el mundo, en especial, a las diversas formas religiosas para interpretarlo, y al mismo tiempo para superar los fundamentalismos políticos, culturales y raciales, y en esencia para entender las diferentes prácticas de vida. Sin embargo, con la evolución de la hu-

manidad este concepto se fue transformado en una peligrosa connivencia con el mal, dejando además una idea escapista frente aquellos que no querían afrontar un problema.

La tolerancia, en un comienzo, vista como una salida a los conflictos religiosos originados en las tensiones y contradicciones del desarrollo del Cristianismo, con relación a la interacción en el mundo con otras concepciones religiosas, se transformó en la eliminación progresiva de toda forma de discriminación por razones religiosas con el fin de asegurar los derechos civiles y políticos de las personas independientemente de la religión profesada, dejando en claro que el Estado no tenía injerencia alguna por asuntos de fe; deslegitimando así cualquier discriminación motivada por convicciones positivas o negativas en materia de religión.

Sin embargo, la relación Iglesia - Estado, hizo que este concepto se desdibujara en una falsa aceptación del que era diferente, o pensaba diferente a lo establecido por las leyes divinas y terrenales. De esta manera, se entendió la religión como pretexto para legitimar un rechazo hacia todo lo que fuera diferente y tuviera una connotación que atentara contra la única forma de ver y entender el mundo, establecida por un poder gobernante no desligado de lo religioso. Así, se genera la intolerancia, entendida desde lo ideológico, lo cul-



tural, lo racial y lo político como la totalidad de las opiniones y creencias contrarias al sentido de la vida, la valoración estética y las apreciaciones políticas establecidas por una única cosmovisión; partiendo del hecho de que existe una realidad exclusiva que es verdadera y quien disienta de ella será rechazado; condenando además todo lo que sea diferente como algo perverso e inmoral (el libre ejercicio de la sexualidad, las prácticas sexuales, la homosexualidad, o las enfermedades de transmisión sexual).

Frente a este tipo de acciones surge la tolerancia como salida para superar los conflictos, sin embargo, ésta se mal interpreta al pretender con ella tratar asuntos desagradables, creando así la idea que lo que se tolera es el mal y el error más no el bien y la verdad del otro, despreciando lo que hay que tolerar por obligación, más no entendiendo las razones por las cuales se da la tolerancia. *Así, la tolerancia se entiende como aguantar o resistir una carga o sufrimiento exigiendo paciencia y resignación ante lo ineludible.* Por ejemplo, respecto a la homosexualidad se empieza a generar un sentimiento de tolerarla siempre y cuando no sea evidente su existencia, entonces al homosexual se le permite que exista pero lejos de los que se consideran normales, fuera de sus espacios públicos y de sus esferas públicas y privadas, entonces se crean los guettos como una salida tolerante a

dicha realidad que no puede ser negada, pero que de igual forma no es reconocida, generando además un sentido de desinterés y frialdad frente aquellos que se tolera sin importar el desarrollo de su existencia en condiciones de dignidad, igual si los matan física o socialmente en la clandestinidad; mientras no se perciban, son sujetos que no importan, pues tan pronto se hagan notar son molestos para el tolerante.

Desde esta óptica y reconociendo que la tolerancia como tal jugó un papel importante en el reconocimiento de los derechos humanos, hoy ésta carece de sentido por cuanto no implica un reconocimiento de las diferencias y el derecho a ser diferentes, que es lo que finalmente pretende el derecho a la igualdad entre los seres humanos, frente a la titularidad y el ejercicio de sus derechos. Entonces, lo que se busca en este momento es una nueva propuesta para garantizar la existencia de los seres humanos desde su componente esencial y fundamental que es la unicidad y por ende la diversidad; tan sólo, entender a cada ser humano con todas sus potencialidades que le hacen digno de vivir y de reconocer que es un ser único e irrepetible. En este sentido, será el respeto por la diferencia y por la existencia del otro quien entra al escenario del contexto de los derechos para garantizar la convivencia entre los seres humanos. *El respeto implica el reconocimiento del otro en su existencia y en sus actos como*



una posibilidad de diálogo, de realización y de cocreación del universo. Supone también la pluralidad y el reconocimiento de la dignidad del otro con el fin de no ejercer violencia sobre su persona o sus bienes, ni de instrumentalizarlo para un fin específico, sino entendiéndolo como una totalidad con quien se puede reconstruir en el plano de las relaciones sociales e interpersonales; considerando además la posibilidad de una vida digna para todos, la autonomía de los seres para autodeterminarse y la aceptación de las diferencias de opiniones y formas de vida.

La cuestión entonces no es tolerar, pues ello conlleva a desentenderse, a negar y rechazar bajo el pretexto de que lo tolerable es lo que toca por obligación, por mandato legal, o por precepto religioso de caridad y falsa solidaridad con el otro, de aguantar o resistir porque no hay remedio para ello. La tolerancia frente a cualquier tema relacionado con la sexualidad lo único que ha logrado es determinar límites para las personas los cuales no pueden ser traspasados, por cuanto, tan pronto se cruza la línea establecida, la persona es susceptible de ver vulnerados sus derechos fundamentales.

Por ello la propuesta y es hacia donde se debe encaminar la solución al problema de la tolerancia con todos los grupos que desde una óptica exclusivista y cerrada han sido considerados

como minorías, debe ser el respeto, entendido como el reconocimiento de las posibilidades de cada ser humano para existir en armonía con los demás y de aportar desde su visión particular de la vida, desde su especificidad, desde sus cualidades, sus habilidades y sus virtudes, y, desde su propia experiencia, y así construir un mundo donde la diversidad sea el mayor tesoro donde cada uno se reconoce, se construye y se relaciona desde la diferencia, en perfecta interacción con el otro. Esa es la real opción de la convivencia.



YA TENGO MI PROYECTO EN SALUD SEXUAL

Estrategia comunicativa para el abordaje a la salud sexual.

Edgar Enrique Jiménez Cruz

“Es justamente la posibilidad de realizar un sueño lo que hace la vida interesante”, frase de Paulo Coelho en su libro el Alquimista. Inicio de esta manera mi presentación por cuanto la experiencia que voy a compartir con ustedes hace parte de un sueño, de una historia que ha requerido, al igual que para Santiago, realizar una larga e intensa travesía para llegar a donde hoy me encuentro y con la felicidad de estar en un punto del camino al que quería llegar y con la certeza que mi vida ha sido mucho más interesante, así como la de las personas con las que he convivido en estos años. Hoy cuento con más experiencia, con mejor formación académica, con una visión de la vida y del mundo diferente y lo mejor de todo, con la gratitud y el reconocimiento que ese sueño ha sido posible gracias a las instituciones y personas que han creído en él, y en especial a los más de 1650 jóvenes con los que he interactuado desde 1999 en la realización de un sueño: “El que tanto adultos y jóvenes en igualdad de condiciones y oportunidades trabajemos para un mismo objetivo: vivir una sexuali-

dad plena, gratificante, autónoma y responsable! Sueño en el que aquellos seres humanos que mal denominan “adolescentes”, han dado lo mejor de sí para mostrar de lo que son capaces cuando se les acompaña en el proceso y no se les interviene, involucrándose activamente con ellos en su experiencia cotidiana obteniendo así maravillosos resultados. Gracias a ello, hoy muchos de ellos pueden afirmar con orgullo “Ya tengo mi proyecto en salud sexual” después de un continuo proceso de destruir y reconstruir, de cambiar, de transformar, en el que todos hemos aprendido; y a través del cual lo teórico viajó en armonía con lo lúdico, lo recreativo y la innovación pedagógica, yendo en ocasiones en contra de lo más formal y académico para encontrar nuevas fronteras, nuevas vivencias.

El tema de esta mesa de trabajo es sobre las dificultades y las oportunidades entre academia e intervención en salud sexual y reproductiva, y yo opté por participar en ella desde mi experiencia que retoma de ambas partes y que des-



de mi visión particular logró involucrarlas e incluso ir un poco más allá de ambas, aprendiendo de las dificultades y sacando el máximo provecho de las oportunidades, compartiendo con ustedes lo que ha hecho posible y exitoso el sueño planteado.

Mi aproximación a la salud sexual se hace desde mi campo de formación, por un lado la comunicación y en ello interviene todo lo relacionado a la información, a la manera efectiva de comunicar y de interrelacionarse con otros seres humanos; en segunda instancia, los derechos humanos, aquellas reivindicaciones sociales y aspiraciones individuales que en la historia han permitido al ser humano reconocerse como tal y exigir garantías para su existencia en condiciones de dignidad, lo cual le lleva a buscar el máximo estado de felicidad y de realización; y finalmente todo lo relacionado con el crecimiento personal y el desarrollo humano, pues sin duda alguna hoy lo que se busca es descubrir el potencial interior de cada ser humano para su beneficio y el de los demás, en últimas ser mejor ser humano, y desde este campo se debe empezar por sí mismo para después si aproximarse a los demás; y sumado a todo esto, mi propia experiencia personal, lo que he aprendido en el camino al relacionarme con otros, al hacer uso de mi intuición, de mi inventiva y de mi creatividad, para criterio de algunos lo empírico, lo no académico, lo cual valoro

mucho porque es justamente allí en donde lo aprendido en la teoría se lleva en realidad a la práctica, se evalúa y verifica si funciona, si sirve o si por el contrario es algo inadecuado o no funcional.

Salud Sexual y Reproductiva vs. Salud Sexual

Para algunos cuestión de palabras, para otros cuestión de abordaje e interpretación, pero en términos de lo aprendido si es una dificultad por cuanto no permite aproximarse al tema de una manera integral (el ser humano como un todo) y universal (para todos los seres humanos). Con este punto de partida el enfoque es respecto a la “Salud Sexual”. Por un lado y en respeto a los derechos a la autonomía, la igualdad y la vida digna, no sólo nos enfocamos en la “Salud Sexual y Reproductiva”, ¿el por qué?, la respuesta es simple, basta con mirar las “intervenciones” que en el campo de salud se hacen desde esta óptica, en su mayoría “las beneficiarias” de esos programas o políticas son mujeres, los hombres automáticamente quedan excluidos en la mayoría de los casos; son pocos los programas en los cuales éstos son tenidos en cuenta para cualquier tipo de actividad informativa, formativa o de consulta. Es este un primer criterio de desigualdad, de vulneración y por tanto una de las dificultades para la aproximación al tema de salud sexual. E incluso, aún cuando



tales programas son dirigidos a las mujeres, no son todas ellas las beneficiarias, “sólo las que están en edad reproductiva”; por tanto las niñas menores de 14 o 15 años, así como las mujeres de más de 45 años quedan excluidas de dichos programas siendo vulneradas en sus derechos a la información, a la igualdad y a tener una vida en condiciones de dignidad. Todo esto bajo un criterio netamente pensado en la mujer reproductora, la máquina para hacer hijos; la preocupación desde esa óptica no es tanto la mujer en sí, sino lo que ella pueda reproducir. Más allá de todo ello, estas mujeres reproductivas no son “abordadas” como placentas, todo se centra en lo fisiológico más no tanto así en su posibilidad de sentir, disfrutar, gozar y en muchas ocasiones hasta para ejercer su autonomía y decidir así la opción de reproducir o no.

Todo ello era una hipótesis planteada al inicio del proyecto, en ese entonces no fue visto como una dificultad en sí, sin embargo, en el camino fui descubriendo que sí. Durante la travesía hacia el sueño, en el trabajo día a día, y al estar en contacto con mujeres de todas las edades en diferentes sitios del país, cuando dejé de intervenir para involucrarme con ellas y escuchar sus historias, entender sus preguntas y no sólo las de ellas sino también las de ellos, pude darme cuenta que el primer proceso a realizar era un cambio respecto a la manera de entender y hablar

respecto a la salud sexual, ya que obviamente se parte de la sexualidad, reconociendo que todos los seres humanos la tenemos, la vivimos y la disfrutamos independiente de nuestro sexo, de la edad, y de todas las posibles situaciones que tenemos como seres humanos y que a partir de allí todos tenemos derecho a una salud sexual aún cuando no optemos por reproducirnos como especie, ya que este no es el único fin de la sexualidad.

Otra razón que me llevó a realizar una aproximación en términos de salud sexual está basada en lo que es el **derecho a la información**. Esto ligado totalmente a lo mencionado en líneas anteriores, pues al abordar a un determinado grupo, se deja de lado a otros grupos poblacionales los cuales por desinformación pueden ser vulnerables a cualquier situación en torno al ejercicio de su sexualidad y por ende no tendrían salud sexual. Por dar un ejemplo, el número de mujeres cada vez más creciente de mujeres mayores de 45 años han adquirido alguna Infección de Transmisión Sexual, no son ya reproductivas por tanto están fuera de programas en torno a salud sexual y reproductiva, pero ellas continúan teniendo prácticas sexuales dentro de lo que significa para ellas una de las posibilidades del ejercicio de su sexualidad; por otro lado, cuántas niñas y niños entre los 10 y 12 años están iniciando su vida sexual a nivel de prácticas sexua-



les o relaciones sexuales sin siquiera saber lo que ello implica y significa, exponiéndose a un embarazo a temprana edad o a una ITS. Hoy por hoy la información más que un derecho es una necesidad vital, es más vulnerable quien menos información posee, teniendo en cuenta además que dicha información debe ser clara (que se entienda), veraz (la que es) y oportuna (cuando se requiere), no simplemente es dar información por dar. Es a partir de estas características del derecho a la información que es importante pensarse la manera de abordar el tema pues se considera que cierta información tiene grados académicos (eso es de 7 o de 11), si un niño pregunta a los 5 años ¿de dónde vienen los niños? esa es su necesidad vital, y nunca será una respuesta adecuada el decirle “los trae la cigüeña, o qué preguntas haces, o peor aún, cuando crezcas lo sabrás”... y efectivamente algunos lo han aprendido en el acto, en la práctica, simplemente porque no tuvieron la posibilidad de ejercer ese derecho, alguien decidió por ellos y se lo vulneró.

Otro punto que conviene preguntarse cuando se aborda la salud sexual desde lo reproductivo, está relacionado a **qué tipo de procesos se hacen con las personas, qué tipo de información se maneja y cuál es la intención u objetivo.** Si bien lo reproductivo contribuye a que haya un excelente estado de salud para posibilitar la reproducción de la

especie y se ocupa de prevenir enfermedades (cáncer de seno, cáncer de cuello uterino, cáncer de próstata o de testículo -por mencionarlo ahora, aunque vale la pena preguntarse cuántas acciones se realizan en este último campo-); o la adquisición de infecciones (VIH, clamidia, papiloma humano, por mencionar algunas); o bien prevenir embarazos a temprana edad o no deseados; *cuántas acciones, actividades, programas o políticas están orientadas desde la salud sexual y reproductiva a que el ser humano se reconozca a si mismo e identifique con su cuerpo, a construir y afirmar su identidad relacionada al sexo, al género, a su indumentaria, a su identidad sexual (orientación sexual desde otras ópticas), y a sus prácticas sexuales.* Es decir, no por el hecho de reproducirme me siento a gusto con mi cuerpo y lo cuido, o me afirmo con relación a mi sexo hombre, mujer, hermafrodita o no me identifico con ello y opto desde mi autonomía y vida digna por cambiar mi sexo para ser feliz; no por el hecho de tener una próstata, unos testículos y un pene asumo que debo comportarme como la sociedad me enseñó respecto a lo que es el género masculino, yo no nací comportándome, la sociedad en la que nací me “encarriló”, “clasificó” y “determinó” así dentro de los patrones de educación formal; sin embargo, yo en búsqueda de mi felicidad, de mi vida digna y en ejercicio de mi autonomía opto identificarme con roles, comportamientos y



actividades que me agraden y me gusten sin importar si son femeninas o masculinas; en búsqueda de un equilibrio donde no hay fórmulas, en búsqueda en una equidad no sólo entre géneros, ya que eso definitivamente es aprendido y yo puedo optar, entre uno y otro sexo; entender que la diferencia física, fisiológica, genética y hormonal no me hace mejor ni peor que el otro sexo y que sólo el reconocer esas diferencias permitirá una real convivencia y equidad entre hombres y mujeres. Es más, cuántos programas y proyectos en nuestro país desde lo reproductivo permiten la identificación respecto a lo amoroso, afectivo, placentero y erótico para que un ser humano se relacione con si mismo, con otros, tenga prácticas sexuales y afirme que a partir de allí, en búsqueda de su plenitud, realización, felicidad y ejerciendo su autonomía y vida digna ese es su estilo de vida, su identidad u orientación sexual, es decir se reconozca a partir de todos esos componentes heterosexual, homosexual o bisexual. Lo reproductivo no reconoce otra identidad distinta a lo heterosexual porque sólo desde ella a través de una práctica sexual denominada coito (introducción del pene a la vagina) en donde hay copulación (eyaculación dentro de la vagina), será posible la reproducción; y desafortunadamente ni siquiera eso es claro. Esto lo afirmo por cuanto en muchas de las experiencias, por no decir todas, las personas con las que interactuado ni

siquiera tenían clara la información respecto a su identidad, es más un desconocimiento total de los conceptos relacionados a su sexo, cuerpo, y por ende a lo que su sexualidad es.

Es por estas razones que fundamentalmente he hecho un abordaje desde la salud sexual, lo que ha permitido en este proceso involucrar a seres humanos en su infancia, juventud, adultez e incluso vejez, acorde a sus expectativas, experiencia, e identidad con relación a su sexualidad; generando así mayor campo de acción y participación y respondiendo las necesidades de todos y no de un grupo específico. La dificultad la convertimos en oportunidad y a partir de ella han surgido otras inquietudes y planteamientos en torno a la manera efectiva de aproximarse a cada persona acorde a su propio estilo de vida.

“Intervenir” vs. “Involucrar”

“Si vienes aquí para hacer algo por mi pierdes tu tiempo. Si vienes porque tu transformación está involucrada con la mía manos a al obra”. Frase de una aborigen australiana cuando vio que a su aldea se aproximó un grupo de profesionales en salud para hacer una intervención. Y es lógico, usualmente se ha aprendido el concepto de intervenir en población; es decir, “alguien” usualmente un experto teórico en un tema determina la necesidad de abordar cier-



to aspecto para una determinada población, y no es que no deba hacerlo, por algo es conocedor del tema, el problema es cómo se hace. Me explico, intervenir significa “tomar parte en un asunto, influir, interponer alguien su autoridad”, lo que usualmente se asocia con “yo conozco, yo decido, yo hago”, sin tener en cuenta y real conocimiento de la situación de las personas que de una u otra manera están afectadas por aquello en lo que se desea hacer intervención. Un ejemplo concreto, en un nivel político o académico alguien determina una necesidad “embarazo a temprana edad, cáncer de cuello uterino, infección por VIH” y determina a partir de esas necesidades unas acciones a desarrollar en la población; sin embargo, una cosa es en lo general y otra en lo particular. Yo podría llegar desde esa óptica a decir hagan o no hagan, sin embargo, alguien se preguntó ¿qué es lo que hace a esa comunidad o población vulnerable a esa circunstancia, qué problemas tienen, cuál es su visión particular de la vida y del mundo, por qué hay embarazos en niñas a los 12 o 13 años? Un ejemplo muy concreto: Mitú, capital del departamento del Vaupés, “tierra desconocida para muchos y muy lejos de la realidad pensada de Bogotá, Medellín o las grandes ciudades”. Problema: alto índice de natalidad y embarazo a temprana edad; intervención lógica desde nivel central: métodos de planificación, condón, información. Sin embargo, ¿sabe alguien

si hay acceso a ellos allá?, ¿a qué precio?, ¿hay relación estrecha entre ingresos económico y posibilidad de compra?, ¿qué tipo de servicio se presta allá?, ¿por qué la creencia es que las mujeres indígenas, las paisanitas como son llamadas son mujeres fáciles? ¿por qué la mayoría de las niñas y niños en Mitú hoy en día son hijos de la patria, es decir del desfile de militares y policías que pasan de visita cada seis meses por la región? ¿por qué para muchas de las mujeres en esa región el relacionarse con militares es una opción de vida, sin importar si quedan en embarazo o adquieren una ITS? ¿por qué las mujeres indígenas prefieren en sus relaciones sexuales a hombres “blancos u occidentales”?, ¿qué hace vulnerables a las mujeres y a los hombres en esa región del país? ¿cómo aplicar las políticas pensadas para blancos en una región en donde más del 90% de la población es indígena y el otro 10% es una mezcla entre todas las posibilidades de culturas, razas y creencias? Es justamente acá en donde antes de intervenir “de hacerle las cosas a los demás”, hay que involucrarse con ellos, conocer su región, su cultura, sus creencias, y en ese proceso de igual a igual juntos construir una propuesta y una alternativa para la determinación de soluciones a las posibles necesidades de esa región; y a partir de allí enseñar a hacer, compartir la información, la metodología y la experiencia para que tanto unos (técnicos o expertos) como otros (la comu-



nidad) involucrados en un mismo objetivo saquen los mejores resultados.

¿Por qué “ya tengo mi proyecto en salud sexual” ha sido exitoso en una región como Mitú, y en más de 30 municipios del Tolima?, porque justamente nos hemos tomado el tiempo para relacionarnos con la comunidad, para aprender mutuamente y para determinar las necesidades específicas de esa población y porque además hemos contado con la participación de las diferentes instituciones en la región. No hemos llegado a hacer actividades puntuales desde una óptica intervencionista (talleres, charlas, conferencias), hemos involucrado activamente a las personas y en especial a los jóvenes en el proceso.

FACILITAR

Teniendo en cuenta que el objeto entonces no es intervenir sino involucrarse activamente con quienes se desea aproximar a lo que la salud sexual es, el siguiente planteamiento es entonces cómo hacerlo. En el desarrollo del trabajo realizado con jóvenes y con adultos hemos puesto en práctica la facilitación como metodología, como forma adecuada de llegar y comunicar efectivamente lo que se quiere y además de hacer partícipes a los destinatarios del proyecto.

Todo en la vida es un proceso porque siempre está en construcción y nunca se termina, tal vez de manera individual

sólo en el momento de la muerte, pero colectivamente no se acaba, lo que sucede es que se transforma, evoluciona. Esta razón es la que ha permitido a replantearse muchos de los conceptos y “realidades” que creían resueltos y terminados.

Uno de esos procesos que ha evolucionado y que está en pleno desarrollo de su transformación es el referente a la forma como el ser humano aprende y comparte sus experiencias. Hasta hace unos años esta actividad se denominaba en términos generales “educación”, pero dadas las condiciones actuales cómo las personas viven y desarrollan su acercamiento al aprendizaje, por ejemplo, el autoaprendizaje, o el aprendizaje vivencial, todo el componente educativo tradicional está en crisis y en búsqueda de alternativas de salida. Y es aquí en donde entra el **proceso de facilitación** a través de otro concepto como es el de participación. Para entender su esencia e importancia como una alternativa actual, que puede ser modificada o reinterpretada en unos años, se hace a continuación una exploración de los conceptos que referentes al aprendizaje se han dado.

Enseñar. Obedece a una idea de aprendizaje en el cual quien domina un saber, cree tener todo el conocimiento en su poder y por tanto, *instruye e imparte lecciones sobre*, o, a otros que carecen del saber; de la misma forma, lo que



hace metodológicamente es señalar o indicar un camino por el cual los “alumnos” (seres sin luz) o aprendices deben seguir y respetar.

Entrenar. Quienes emplean este concepto para el aprendizaje de un tema, pretenden que la persona *aprenda a partir del adiestramiento*, de la preparación para que responda de una forma u otra que ya está preestablecida por alguien que considera que ese es el deber ser de la situación. Lo importante es hacer que *la persona aprenda lo que debe y como sea*, es guiar o encaminar a alguien para que haga algo.

Educar. Sin ser tan conductiva y restrictiva en cuanto a las posibilidades de creación y aporte en su propio aprendizaje para la persona, como las anteriores, el proceso de aprendizaje entendido desde el educar se centró en el *dirigir a las personas hacia el desarrollo de sus facultades morales, físicas e intelectuales*; pretendiendo así una construcción de un ser y un mundo perfectos.

Capacitar. El proceso de aprendizaje desde el capacitar a alguien se ha entendido como *el dar a la persona las herramientas básicas para que desarrolle sus habilidades y aptitudes para hacer algo*, o brindarle los instrumentos para que desarrolle o haga alguna acción hábilmente, para que haga una tarea o una labor específica.

Facilitar. El aprendizaje desde el facilitar permite a la persona *reconocer sus habilidades, aptitudes, cualidades y recursos para superar sus limitaciones y amenazas ante una necesidad propia y sentida*; es decir, le proporciona al ser elementos de autoanálisis, de reflexión y de acción para superar el problema y así obtener sus propios beneficios. *El objetivo de la facilitación es hacer más fácil cualquier tarea respetando y promoviendo la autogestión de cada ser*, aceptando lo que desde su experiencia puede aportar y permitiendo la participación de las experiencias de otros para enriquecerse y ampliar sus horizontes.

Desde esta última perspectiva, la de facilitar, en la que se aborda de manera integral al ser humano se logran mejores resultados por cuanto el objetivo no es aprender a hacer algo, sino aprehenderlo para la vida misma en beneficio de otros; (apropiarse del tema, sentirlo, vivirlo e interiorizarlo para buscar soluciones) es desde este enfoque que se logran cambios de comportamiento y es allí donde reside la finalidad de este proyecto.

RELACIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD.

Y finalmente, lo que más ha hecho exitoso este trabajo es el tipo de relación que se ha establecido de manera igualitaria con las personas involucradas



y en especial con jóvenes: No me relaciono con adolescentes, lo hago con seres humanos que están en la misma búsqueda que yo, mi sentido de vida, la realización de mi propio sueño; el hecho de tener unos años de más no me hace mejor que nadie, así que su vida y su experiencia es tan válida como la mía; yo simplemente tengo tal vez un poco más de información y/o de experiencia en ciertos campos; y al mismo tiempo son ellos quienes me comparten su vida, su saber, su forma de ver el mundo y entonces paso de ser maestro a aprendiz...

Cuando la relación es desde la óptica “yo tengo todo aquello de lo que tu adolecas así que tienes que hacer lo que yo te diga”, visión equívoca de muchos adul-

tos frente a los seres humanos que están en una etapa de su vida en construcción y determinación de su identidad, de su sexualidad y de sus sueños, que mal denominamos adolescentes; lo que se busca de fondo no es facilitar nada, ni involucrarse con ellos, pues desean armarles su vida a su antojo y a su propio camino recorrido, impidiendo así que cada quien recorra el suyo propio.

La realización del sueño planteado inicialmente ha sido posible justamente porque hemos abierto un espacio para relacionarnos de igual a igual entre quienes estamos involucrados en el proceso y entre todos construimos un objetivo común.



DERECHO A LA INTIMIDAD COMO FUNDAMENTO PREVENTIVO EN LA EPIDEMIA GLOBAL DE SIDA

Ricardo Luque Núñez, MD¹

A medida que crece la epidemia de SIDA en el mundo igualmente crece la urgencia por encontrar mecanismos eficaces para su prevención y control. Mucho se puede hacer a través de una educación propicia para la construcción de la democracia y ciudadanía. El SIDA puede prevenirse si a niños y niñas se les educa para la convivencia, para la valoración de las diferencias y en general, en un ambiente propicio donde el respeto a los derechos humanos, no sea tan sólo un cuerpo de conocimientos sino una fecunda experiencia cotidiana. No en otro escenario tiene lugar la educación sexual, allí dónde la sexualidad realmente se constituye en eje articulador de la identidad y de proyectos de vida buena, que no excluyan de sí las incertidumbres del ejercicio de la libertad.

Sin embargo, existen otras estrategias de prevención establecidas, no desde el sector educativo sino desde el ámbito de la

salud, donde el paradigma médico-epidemiológico parece imperar. Se asume que el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de los casos contribuye de manera efectiva a reducir el perfil de la epidemia, o cuando menos a delinear adecuadamente el tamaño de la misma, en una localidad específica o en un país particular. Esto, que parece evidente para enfermedades como la malaria o el cólera, en el caso del SIDA tan sólo es cierto en la medida en que las medidas de control se realicen preservando un delicado equilibrio ético, que muchas veces se rompe con facilidad. En este orden de ideas, toman especial relevancia ciertos valores democráticos tales como la solidaridad, la tolerancia activa y el respeto a las diferencias, como elementos claves para la comprensión del problema. No obstante, si se quiere condensar los retos que impone la ética a la práctica clínica (y no sólo a la práctica médica), para un adecuado control de la epidemia quizás no haya otro elemento aglutinador más importante que preservar el derecho a la intimidad. Traducido en términos de guardar el debido respeto al secreto médico, muchos

¹ Médico de la Universidad Javeriana. Médico de Empresa de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, Madrid España. Especialista en Ética y Pedagogía de Valores de la Universidad Javeriana. Actualmente se desempeña como Asesor General de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la protección Social.



profesionales del ramo a sabiendas de que este derecho no es absoluto, y preocupados por el bienestar colectivo, muchas veces ven en la confidencialidad y en la autonomía de los pacientes un obstáculo a los propósitos de la salud pública. En consecuencia, piensan que lo más conveniente es realizar búsqueda activa de los casos e identificar a toda costa a las personas afectadas por la infección, ya sean estas hombres o mujeres.

La facilidad con que es posible realizar pruebas diagnósticas para el VIH, hace que tales propuestas tengan arraigo en diversos sectores de la población. En el imaginario social está aún presente la idea de que el riesgo disminuye si se tiene identificados a los que viven con el virus. Y si bien las propuestas de cuarentena parecen estar lejos en la historia de la epidemia, aún hoy, en ciertos ámbitos se imponen mecanismos a veces no tan sutiles de aislamiento y segregación social. Por otra parte, quienes así piensan asumen con cierto facilismo, que aquella persona que se sabe infectada automáticamente adoptará medidas de protección a terceros. Si bien este cambio puede darse en muchas personas, para muchas otras acarrea dificultades de carácter psicológico, de habilidades de comunicación y de acceso a las medidas de prevención, que difícilmente conseguirán el objetivo propuesto.

Además, ¿qué nos hace pensar que las personas que se saben infectadas están en

mejores posibilidades de superar todas las barreras de tipo cultural, económico y social, que no fueron capaces de superar justamente para evitar la infección? ¿Simplemente el hecho de saberlo? Esta mirada simplificadora parece dejar la responsabilidad del cuidado tan sólo a quienes ya se saben infectados y de alguna forma libera a los demás, a quien no ha tenido acceso al diagnóstico —o a quien simplemente prefiere ignorar—, de la tarea de implementar medidas de cuidado para su propia vida y para la de los demás.

Sin embargo, no sólo desde el sector salud sino también desde el ámbito de la justicia, muchas veces se regula, colocando todo el peso de la epidemia, y de paso el de la ley, sobre quien ya se sabe infectado, vulnerando sus derechos y propiciando mayores mecanismos de marginación y exclusión social. Se penaliza a las personas infectadas que asuman comportamientos considerados como de riesgo, pero se minimiza la responsabilidad de quien igualmente los asume sin saber un diagnóstico. Y aun más, en algunas ocasiones se condena a personas infectadas por asumir comportamientos que distan mucho de representar riesgo tales como escupir o rasguñar.

La prevención de la infección por VIH / SIDA desde el ámbito de la salud, pero también desde otros sectores, debe tener en cuenta que el propiciar un mayor estigma o discriminación se transforma en bumerán a los efectos supuestamente



perseguidos. Las medidas coercitivas o restrictivas de las libertades individuales se traducen en mayor ocultamiento e invisibilización de las personas que pueden llegar a ser más afectadas por la epidemia. Frente a esta situación los profesionales de la salud pueden verse enfrentados a múltiples dilemas morales donde aparentemente entran en contradicción los derechos colectivos y los derechos individuales. ¿Con que elementos de juicio contar a la hora de tomar decisiones correctas? ¿Cómo evitar daños mayores en un tema que nos invita a la prudencia allí donde hay un sentido de urgencia manifiesta?

El SIDA plantea problemas éticos que pueden ser abordados desde diferentes horizontes de comprensión moral. En un mundo plural y en un tema que toca instancias valorativas muy fuertes, en la medida en que se relaciona con el sexo y con la muerte, quizás no haya otra alternativa que establecer un mínimo consensuado desde el cual se puedan realizar juicios de valor a los dilemas éticos que plantea la enfermedad. El propósito de este breve ensayo es presentar algunos argumentos básicos que se espera ayuden a consensuar el respeto a la intimidad, como mínimo clave que oriente la tarea preventiva.

Desde el punto de vista filosófico, la noción de libertad, es decir la capacidad de autodeterminarse, de hacerse cargo de sí mismo y de su proyecto de vida, es un

elemento determinante en la caracterización de la vida humana. La libertad, más que una característica del hombre es lo que define al hombre mismo. La dignidad de la persona humana está por lo tanto estrechamente ligada al concepto de libertad y renunciar a la libertad es renunciar a la calidad de hombre. (Rousseau, 1762). Por otra parte, la moral está fuertemente vinculada a la libertad de conciencia, a la forma como el hombre se responde para su propia vida la pregunta ¿qué debo hacer? Dicho de otra manera, a la forma como la persona se construye desde su mismidad. A tal constructo humano se llama intimidad, entendida en su acepción original en latín como “lo interior” o “lo muy interior”. Libertad e intimidad son en consecuencia, dos caras de una misma moneda: la dignidad humana. Rota la intimidad se atenta en forma grave contra dignidad humana. Si uno manifiesta o queda expuesto abierta e indiscriminadamente a toda clase de emociones, queda poco para expresar en los contactos privados, se altera en forma grave la forma experiencia de conectividad con uno mismo y con los otros. (Cutler, 1999). La pérdida de la intimidad me descentra como individuo y altera mi deseo de intimidad, entendido como el deseo de compartir lo más profundo de mí, con quien me es dado elegir.

PRACTICA CLINICA Y SALUD PÚBLICA

Los permanentes avances de las ciencias básicas, en particular de la química



y la biología, a la par con los profundos avances tecnológicos han permitido importantes logros en la recuperación de la salud y han provisto a la medicina y otras áreas de la salud con sofisticadas herramientas para mejorar la salud de los individuos, que van desde la más amplia gama de medicamentos, pasando por trasplantes de laringe, hasta el desarrollo de terapias génicas, que han revolucionado por completo el ámbito de los cuidados médicos. Sin embargo, estos avances parecen ser insuficientes a la hora de abordar problemas como la violencia, el desplazamiento o problemas como crecimiento acelerado de la epidemia de SIDA.

La medicina ha intentado regular sus modos de actuación echando mano de la ética y ha tratado de autorregular la aplicación a ultranza de los avances de la tecnociencia teniendo como faro orientador la bioética. No obstante, la salud pública parece carente de un discurso que, de forma análoga, articule sus modos de actuación. Quizás haga falta aplicar un discurso ético a los temas de salud pública, pero más allá de eso, quizás sea necesario rescatar unos mínimos que permitan la interacción de diferentes horizontes de comprensión moral en el espacio de lo público. En un mundo globalizado, afectado por una profunda crisis social y ecológica, tales mínimos se han construido históricamente y sirven como carta de navegación de las naciones en la modernidad: la declaración Universal de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, podemos afirmar que las acciones de atención individual tienen un impacto sobre la salud colectiva y que las acciones de promoción y prevención definitivamente tienen un impacto en la salud de los individuos. Así, la confidencialidad que se salvaguarda en la práctica clínica tiene un impacto sobre la salud pública y las características del entorno social en términos de apoyo y respeto a los derechos humanos beneficia la construcción de relaciones médico-paciente más armónicas. Práctica Clínica y salud pública se complementan. No obstante, una y otra tienen diferentes modos de actuación. La práctica clínica, centra su quehacer en los individuos, y en aspectos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. La salud pública por el contrario, se encarga de la salud de las poblaciones, desarrolla las políticas y se garantiza de proveer ciertos servicios esenciales. La Salud Pública también tiene como función asegurar las condiciones en medio de las cuales las personas pueden permanecer saludables. Pero ¿cuáles son las condiciones esenciales mediante las cuales los individuos pueden lograr su máximo nivel de bienestar físico, psicológico y social?

Por lo demás, los comportamientos individuales están fuertemente influenciados por factores sociales. Para no ir tan lejos pensemos únicamente en el consumo de tabaco y alcohol. La salud pública tradicionalmente ha abordado estos problemas como un asunto de decisiones individuales que puede ser



modificado mediante la información. Sin embargo, asuntos como la actividad física o el comportamiento sexual responden a dinámicas sociales. Ahora bien, esto genera una inquietud cierta: No existe consenso acerca de cuáles serían las condiciones sociales ideales para lograr el bienestar colectivo. La salud pública se encarga de formular visiones más comprensivas que permitan desde muchas disciplinas como la economía, la psicología, la antropología y la sociología, entre otras, dar respuesta a los múltiples retos que implica mantener a las poblaciones sanas. Sin embargo, hace falta un lenguaje común que las aglutine.

DERECHOS HUMANOS Y SALUD PÚBLICA. EL SIDA COMO REFERENTE ÉTICO.

Desde la anterior perspectiva es necesario reconocer que cada vez más la redacción de políticas de salud pública, requiere tener en cuenta el impacto que las mismas tendrán sobre los derechos de las personas. No son raras las ocasiones en que por dar una mayor cobertura, se descuidan sectores importantes de la población. En muchas ocasiones quienes carecen de una adecuada representatividad política terminan siendo ignorados y sin posibilidad de participar en la formulación de planes y proyectos que pudieran beneficiarles, lo cual genera mayores condiciones de exclusión y marginalidad. En el caso del SIDA aún es frecuente escuchar propues-

tas discriminatorias sutiles y no tan sutiles, que en aras del interés público no consideran las consecuencias sobre los individuos ni la amenaza de vulneración a sus derechos. Aun cuando cada vez es menos frecuente escuchar propuestas de cuarentena o aislamiento, todavía se insiste en la idea de realizar pruebas obligatorias, sin que medien los procesos de asesoría, principalmente cuando se hace referencia a las mujeres en embarazo. Cuando se contradicen tal tipo de propuestas, no falta quien argumenta que tanto cuidado por los derechos humanos lo único que ha logrado es que la epidemia no se haya podido controlar en forma adecuada.

Sin embargo, se sabe que la violación de los derechos humanos tiene un impacto sobre la salud física y mental de las personas. Esto que a todas luces es evidente en los casos de secuestro, tortura o violencia sexual, no parece tan claro cuando se vulneran ciertos derechos sexuales y reproductivos. A manera de ejemplo y siguiendo la misma línea de análisis, las personas se tornan más vulnerables a la infección por VIH si se les niega o desinforma sobre su legítimo el derecho a usar un condón o si su derecho a conformar pareja se ve limitado.

No obstante, muchas veces se piensa que el respeto a los derechos humanos es una talanquera a los propósitos de salud pública, principalmente en aquellos casos donde aparentemente se presen-



tan situaciones conflictivas entre los derechos individuales (autonomía) y los derechos colectivos (Justicia). Muchas de tales situaciones se pueden resumir en una sola pregunta ¿A quién pertenece el diagnóstico? No faltarán quienes piensen que al médico o por lo menos a la institución que lo realizó, otros abogarían porque se diera a los medios de comunicación, ciertos patronos estarían felices con tener el diagnóstico de todos sus empleados y sin duda existirán quienes lo ofrezcan gustosos a los abogados. Todos con argumentos que buscan el beneficio colectivo. Todos dispuestos a no tener muy en cuenta la autonomía del afectado y a implementar una que otra medida restrictiva. Sin embargo, el asunto merece otro análisis pues es bien sabido —como premisa fundamental para el control de la epidemia de SIDA—, que la discriminación hacia las personas infectadas por el VIH o en riesgo de estarlo, constituye un atropello contra la salud pública.

En consecuencia, corresponde a los responsables de la salud colectiva el promover y proteger los derechos humanos, pues al hacerlo está promoviendo y protegiendo la Salud Pública en sí misma. Los derechos humanos son un adecuado marco de referencia para las actuaciones de Salud Pública. Expresado lo anterior, en la línea temática que nos convoca, se sabe que el SIDA genera discriminación y estigma. Pero segregación, opresión y desigualdades existen desde mucho antes del

SIDA. La reflexión inevitable apunta entonces a definir los factores influyen para que la enfermedad se instale con mayor facilidad en ciertas comunidades que en otras. En primera instancia, no hay que olvidar que el mapa del SIDA es el mapa de la pobreza. Pero más allá de eso ¿Qué otros factores persisten para facilitar su propagación? El lenguaje de los derechos humanos parece ser el más propicio para dar respuesta a este tipo de interrogantes, que cumplen la función de servir de guía a la salud colectiva. La actualización y exigencia de los derechos humanos se transforma en el lenguaje más propicio para incidir el espacio de lo público, de forma análoga en que la ética es el lenguaje más favorable para optimizar la práctica clínica.

LA SALUD PÚBLICA COMO DEFENSORA DE LA DIGNIDAD HUMANA.

Según se ha visto hasta ahora, los derechos humanos y la ética son de vital importancia para la salud pública. Todas las personas nacemos iguales en dignidad y derechos y sin importar cual sea nuestra particular comprensión del mundo o que valores que compartamos como comunidad moral, cualquier violación de los derechos humanos nos generan sentimientos de indignación o resentimiento tanto más, cuanto más se vulnera la dignidad humana. Otras consecuencias emocionales como la rabia, la frustración, la impotencia y el desamparo ge-



neran consecuencias indeseables para la salud. Por lo mismo, no es necio afirmar que, quienes formulan políticas o las normas que apuntan a generar impactos sobre la salud de los individuos, deben tener un especial miramiento y cuidado en pos del beneficio individual. En consecuencia, la salud pública requiere de instrumentos de reflexión ética que le permitan valorar las consecuencias que, sobre los derechos humanos y la dignidad de las personas, tienen las decisiones que se adopten sobre la materia. En consecuencia, quizás la función más importante de la Salud Pública sea promover la dignidad humana y la equidad. Una y otra deben apuntar a superar las condiciones de desigualdad para el logro efectivo de los derechos humanos.

Ahora bien, a esta labor de búsqueda del mayor bienestar colectivo puede acudir a Bioética aportando elementos de análisis para la toma de decisiones y para la comprensión de los diferentes ámbitos de actuación. En la búsqueda del bien social, debe tenerse en cuenta que una sociedad más equitativa y justa no puede, por sí misma, garantizar la felicidad de todos sus asociados, pero debe apuntar a generar las condiciones propicias para que esto sea posible. En consecuencia, para que cada quien pueda agenciar de la mejor manera su propio proyecto de vida, es dable exigir para todos por igual el respeto a la vida (principio de no maleficencia) y la igualdad de oportunidades (principio de justicia). Tales pro-

yectos debe agenciarlos cada quien en forma autónoma (principio de autonomía) y definiendo para sí lo que es conveniente o bueno (principio de beneficencia). De ahí la diferencia entre la no maleficencia y la beneficencia. La no maleficencia es un principio público y que puede ser exigido a todos por igual, mientras que la beneficencia cae en el terreno de lo privado y es incompatible con la coacción o la violencia. (Gracia 1998).

Utilizaremos para este propósito el mapa de ubicación según el cual, la ética y los derechos humanos se aplican a los escenarios de la medicina —que aquí ampliaremos al de la práctica clínica para incluir a otros profesionales de la salud—, y de la salud Pública (Jonathan Mann, 1997), de forma que cada esfera de comprensión varía según se esté tratando a un individuo o a una población.

Desde ésta perspectiva, el respeto a la intimidad tendría poca relevancia en la práctica clínica, en contraposición con la alta importancia que tiene para la misma, el hecho de que el paciente tome sus decisiones autónomamente. Así, los derechos económicos sociales, económicos y culturales adquieren un peso importante en términos de su utilidad para la salud pública. Esto en apariencia se contrapone con las tareas que actualmente realizan los programas preventivos, que basan su quehacer, no tanto en un discurso amplio de derechos humanos, como en las propuestas

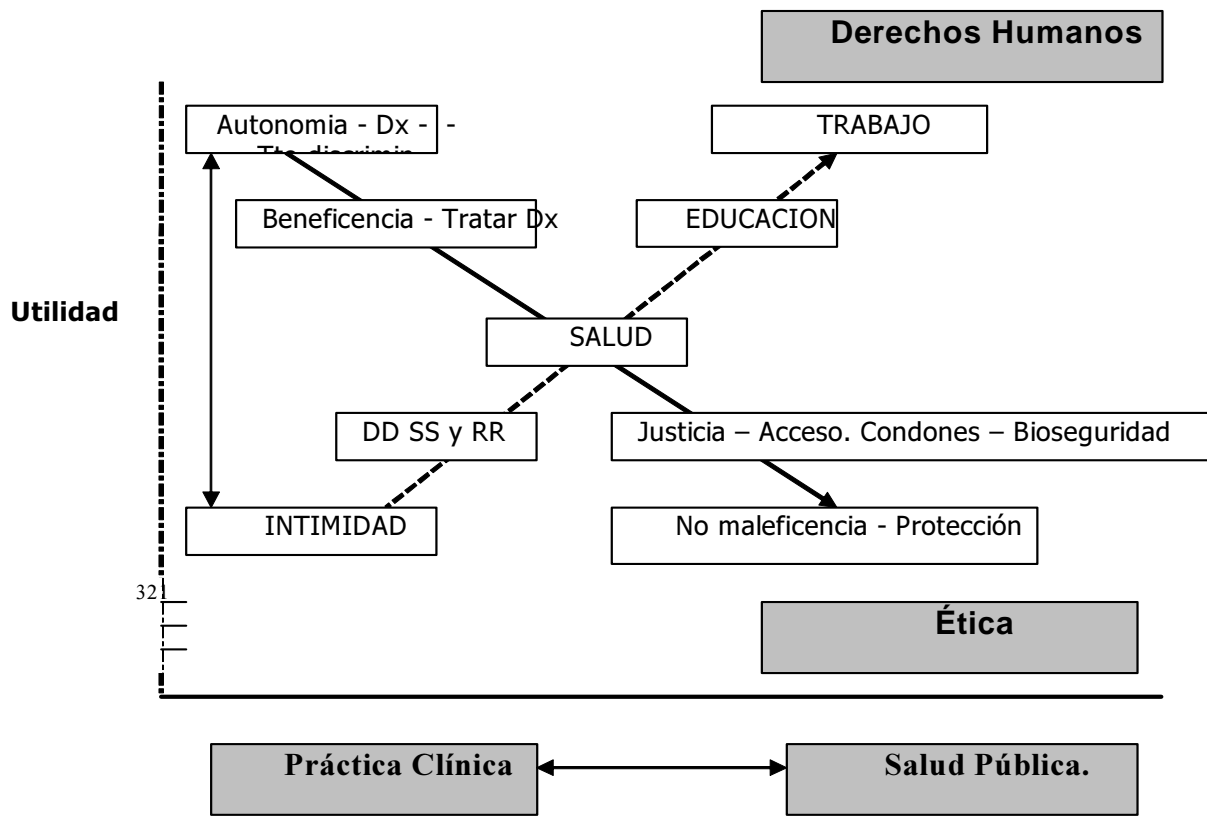


Fig. 1. Utilidad supuesta del Discurso del los Derechos Humanos para la Salud Pública. Visto desde un paradigma asistencial o de atención individual.

de Información, Educación y Comunicación para proponer medidas de protección como el preservativo, y poner los elementos disponibles para garantizar la bioseguridad tanto en centros asistenciales, como los reactivos para el tamizaje de bolsas de sangre obtenidas en los bancos encargados de recolectarla. Aquí se obedece al principio bioético de no maleficencia, que puede ser expresado como “*primum non nocere*” (primero no hacer daño), que en la práctica clínica se corresponde con los procesos de asesoría individual. El Estado ante la imposibilidad de determinar el comportamiento individual de cada uno de sus

afiliados, debe poner a disposición de todos los habitantes de la nación, las medidas mínimas disponibles, para que sean adoptadas o no, según cada estilo de vida, según cada horizonte de comprensión moral. (Condomes, jeringuillas para los usuarios de drogas intravenosas como medida para reducir el daño, etc.). Paralelamente, los servicios de salud se deben ocupar de que cada individuo tenga la oportunidad de consultar sobre su propia vulnerabilidad.

Se sabe entonces que el SIDA es un importante problema de salud pública y como tal, corresponde al Estado hacer



accesibles todas las herramientas que sean necesarios para que los individuos se protejan. Sin embargo, los comportamientos que en últimas llevan a la infección caen en el terreno de lo privado: allí donde el Estado no puede entrar a normar. En consecuencia, se requiere una alta corresponsabilidad individual. La condición propicia para que tal respuesta se pueda dar es un ambiente de respeto a los derechos fundamentales. Claramente se ha establecido que las medidas coercitivas nunca logran el control sobre todos los individuos, que en términos de salud pública no son costo efectivas y que por el contrario al poner toda la responsabilidad en aquellas personas que ya se saben infectadas o sobre quienes recae un estigma reconocido para el VIH (Trabajadoras sexuales, homosexuales, usuarios de drogas intravenosas, etc.), las personas tenderán a alejarse de los servicios de salud y paradójicamente manteniendo la epidemia oculta.

Por otra parte, debido a que ni siquiera los programas de salud pública más comprensivos pueden influir directamente sobre todos los determinantes de la salud, principalmente con aquellos relacionados con sectores como agricultura, justicia, vivienda o educación, necesariamente su campo de actuación es limitado. En consecuencia, si la salud pública es la salud de las poblaciones, desde su quehacer tiene siempre que enfocarse en buscar el máximo benefi-

cio para la mayoría de los posibles afectados. Aquí adquiere especial relevancia el principio de Justicia como principio bioético que puede orientar el quehacer de la salud pública. No podemos hablar de Justicia si se lo que primero se vulnera son los derechos fundamentales como el derecho a la vida, al buen nombre y a la intimidad, a la libertad de conciencia. Los derechos al trabajo, a la salud y a la educación sin duda coadyuvan en el propósito de generar condiciones adecuadas para la salud, pero nunca será posible su actualización si se carece de lo fundamental. Dicho en otras palabras: De poco nos sirve que se abran cupos escolares si la educación no se basa en el respeto y en un proceso de contribuya en la tarea de humanización.

En conclusión, si bien se requiere que la salud pública amplíe su visión en búsqueda de alianzas intersectoriales. Su verdadera misión es contribuir a generar en las poblaciones un ambiente de apoyo y tolerancia social, que se fundamente en el respeto a los derechos humanos, —y en el caso que nos ocupa, particularmente de los Derechos Sexuales y reproductivos—, sin dejar de lado sus obligaciones tradicionales de trazar el perfil de la epidemia y promover estilos de vida saludable que ayuden a prevenir la infección. En concordancia, la reubicación de derechos quedaría así en un nuevo mapa de comprensión:

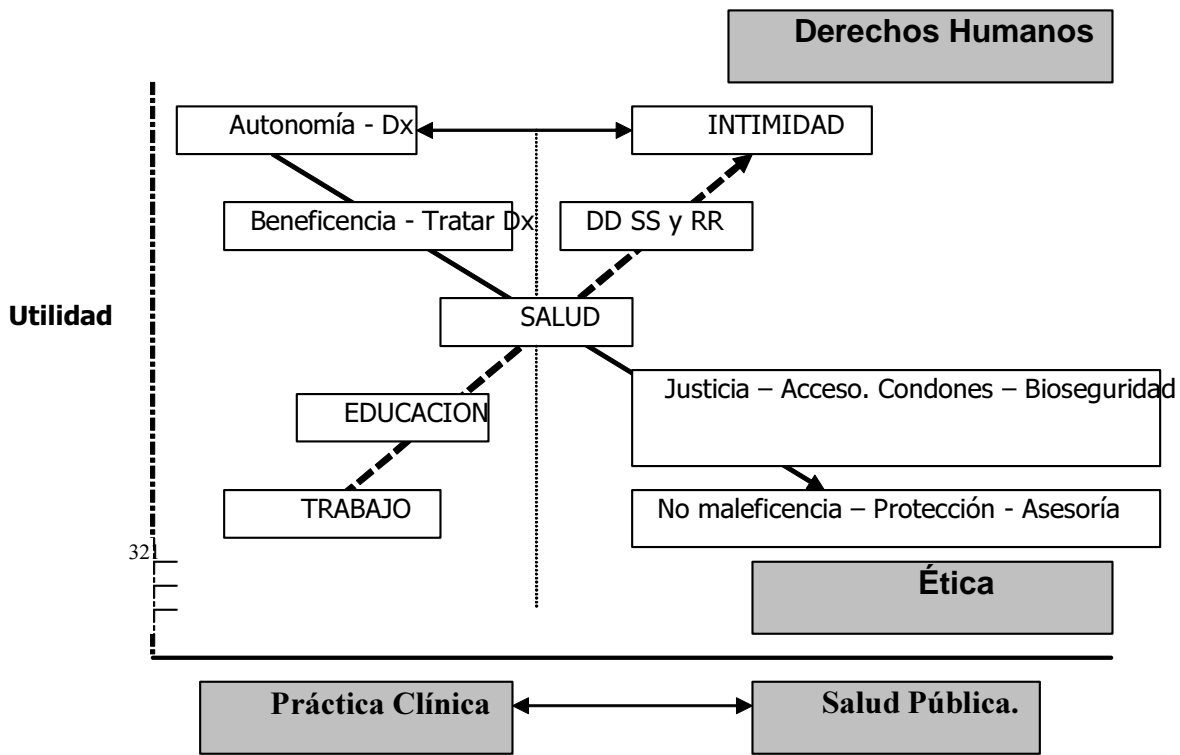


Fig. 2. Utilidad real del discurso de los Derechos humanos para la práctica clínica. Paradigma de Promoción de la Salud Colectiva. Construcción de un discurso ético para la Salud Pública.

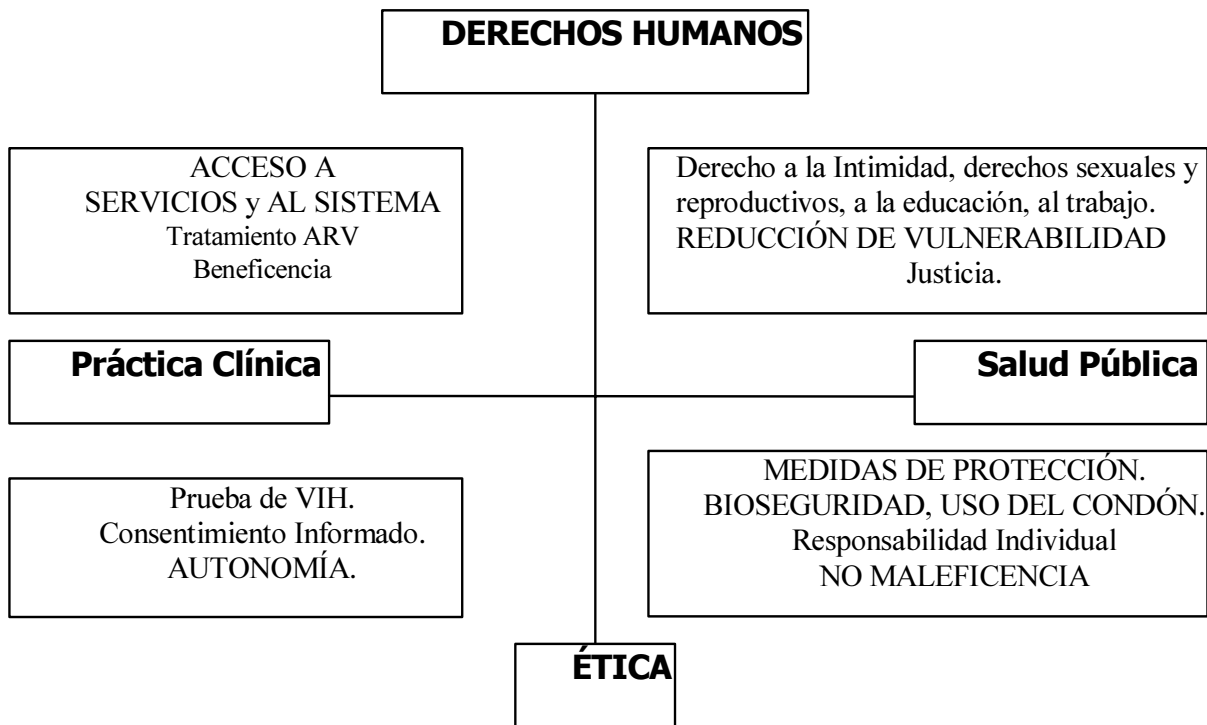


Fig. 3. Mapa conceptual para la construcción de una ética de la salud pública



REPRESENTACIONES DE LA SEXUALIDAD EN LAS REVISTAS FEMENINAS JUVENILES

Marco Melo

El modo de producción de la comunicación que experimentamos en el capitalismo tardío, implica grandes transformaciones en las prácticas culturales de los habitantes urbanos y rurales en nuestro país. Las industrias culturales trazan y proponen, en expresión de Stuart Hall, nuevos “mapas de significado” que orientan la aparición de nuevas costumbres y convenciones sociales (Hall, 1997, 1998 -1985-), a través de las cuales nos comunicamos y damos cuenta de nuestra experiencia subjetiva y colectiva en el mundo social.

A su vez, los medios de comunicación, como toda producción cultural, nos proporcionan un “sentido de la realidad” que se basa en el trabajo de recorte y fragmentación de la “experiencia histórica total”. Este fenómeno, induce a una suerte de “consensos cognitivos” donde los medios ponen en circulación ciertos modos de representación de la “realidad” y lo “real”, disponibles para quienes hacemos uso de éstos.

La sexualidad no permanece ajena a este proceso. Por el contrario, las nociones del

sentido común sobre los usos “verdaderos y legítimos” de los deseos, los placeres y los cuerpos se han transformado a partir de los “mapas de significado” inscritos en las industrias culturales.

En Colombia, podemos observar grandes transformaciones en las formas de representación de la sexualidad durante las últimas tres décadas. Hasta bien entrado el siglo XX, encontrábamos en toda clase de manuales pedagógicos, cívicos y de urbanidad como se desplegaban una serie de dispositivos reguladores de la sexualidad y los usos del cuerpo (Pedraza, 1999). En éstos, las mujeres eran las principales sujetas del discurso. A ellas iban dirigidas las múltiples técnicas y prácticas de corrección, encaminadas hacia la regulación detallada de las disposiciones corporales, las formas de expresión verbal o la correcta disposición del vestuario en todas y cada una de sus interacciones cotidianas, tanto homo como heterosexuales. Si se requería tanta vigilancia y constante disciplinación de los “cuerpos y las almas femeninas”, era a conse-



cuencia de la “debilidad moral” de las mujeres. Encontramos esta idea asociada con un particular régimen de representación, en donde la feminidad era significada como naturalmente hipersexualizada y proclive a las “debilidades de la carne”. Así, la disolución del orden moral sólo podría prevenirse a través de la constancia en las estrategias de control y vigilancia de las prácticas e interacciones socio- sexuales de las mujeres, así como en la regulación sobre los usos socialmente legítimos y moralmente¹ aceptables de “sus” cuerpos.

Ahora bien, desde los años setentas, la sexualidad se convirtió en un tópico importante en los medios masivos de comunicación. Los discursos normalizadores del deseo y las prácticas sexuales, se desplazaron hacia nuevas fuentes disciplinares (en el doble sentido de la palabra) como la medicina, la sexología y el psicoanálisis. Aquí, debemos reconocer que las transformaciones de la esfera íntima están asociadas con la aparición de nuevos arreglos en el sistema de género, gracias a la intervención política mundial de los movimientos feministas. La agencia de las mujeres en la reconstrucción de la esfera pública, trajo, simultáneamente,

¹ Para no dar lugar a equívocos la definición de moral que utilizamos proviene de Foucault, descrita en el segundo volumen de la “historia de la sexualidad”: “ Por moral entendemos un conjunto de valores y de reglas de acción que se proponen a los individuos y a los grupos por medio de los aparatos prescriptivos diversos..” (Foucault, 1984. Pág 26)

una remodelación del “contrato íntimo”, donde la subordinación sexual de las mujeres corría paralela a los arreglos asimétricos del poder que sobre-determinaban todas las esferas de la vida social. Estas transformaciones estructurales dieron paso a nuevas formas de pensar y representar la sexualidad, que se inscribieron en publicaciones como la revista *Cromos*, a partir de los años setentas.

Como nos lo muestra Zandra Pedraza (1999), en la revista *Cromos*, la sexualidad se empieza a debatir y discutir en unos nuevos términos. Se la empieza a plantear como un problema de salud, de bienestar físico y emocional, particularmente en las parejas heterosexuales. Desde entonces, se “abrieron” las posibilidades para la incitación de nuevas prácticas y posibilidades para la “optimización” de la vida erótica- sexual. La radio, la prensa, las revistas y la televisión, empiezan a amplificar y multiplicar “los consejos expertos” e “íntimos” sobre la sexualidad. El dispositivo de la confesión se desplaza de las iglesias y los consultorios psicológicos, hacia programas radiales y “correos del amor”, donde la gente, en forma anónima, empieza a solicitar consejo especializado, o íntimo en algunos casos, y su vida erótica, por un instante, pasa a ser objeto de conocimiento público.

Esa nueva “publicidad” se concreta en la aparición de un nuevo régimen hege-



mónico de representación de la sexualidad. Este régimen se constituye con base a la síntesis de diversas formaciones discursivas como la medicina, la psicología y la sexología, cuya “simplificación” fue requisito indispensable para su instalación definitiva en los medios de comunicación. Bajo esta perspectiva, las orientaciones “íntimas” se volvieron cada vez más públicas, en la medida en que se impuso un modelo “positivo” de la sexualidad. La normalización de la “sexualidad”, que siguiendo a Foucault lleva varios siglos de recorrido, se expresa ahora en un modelo “productivista”, donde la angustia y la infelicidad no provienen de los “pecados de la carne” sino de la “incapacidad” de los sujetos (especialmente los masculinos) para maximizar los “placeres y goces” asociados a la práctica sexual.

El proceso del que estamos dando cuenta implicó la aparición de una “moralidad secular” que se superpuso y en algunos casos, excedió, la regulación moral católica. En este punto, sostengo que muchos expertos en “psicología familiar” que participan en los más importantes medios de comunicación en Colombia, actúan como “guardianes morales” de la tradición familiarista y los arreglos sexuales dominantes. Un nuevo dispositivo de conocimiento/ poder se instala y se transporta a través de la psicología popular, desplazando los significantes de la culpa y castigo pro-

prios de la moralidad católica, hacia las más “sofisticadas” ideas de un deterioro del auto-estima y del bienestar individual. Estas nociones, aparentemente, desplazan el “sujeto moral” que se define por la posición particular que se ocupa en una matriz de regulaciones y normalizaciones sociales, hacia la idea del deterioro de la identidad personal, de la falta de “respeto por sí mismo”.

Todo lo anterior nos sirve como marco conceptual relevante en la presentación de algunos resultados de la investigación que actualmente llevo en curso acerca de la articulación existente entre género, ideología y discurso en las revistas femeninas juveniles Colombianas. Estos materiales no son muy conocidos, sobre todo en el campo académico. Para la gente involucrada en la intervención, algunas de estas revistas pueden resultar familiares, ya que las editoras recurren regularmente a estas instituciones en busca de consejo experto en la esfera de la sexualidad.

La tradición de las revistas femeninas juveniles es muy larga. La “decana” de estas publicaciones, Seventeen, de origen Estadounidense, lleva más de 55 años de existencia. En Colombia, el mercado sólo se ha ampliado en los últimos dos años, cuando se empezaron a publicar las versiones locales de Seventeen y Teen. Anteriormente, sólo se encontraban dos revistas de origen mexicano (Tú y Eres) y la publicación



que es objeto de mi pesquisa, Luna, producida con un 100% de materiales locales, aunque no siempre sobre personajes o realidades locales.

Estas revistas están dirigidas a lectoras de clases medias. El “nicho de mercado” como expresa la directora de la revista Luna, Ximena Forero, son lectoras de estratos 4 y 5, aunque la evidencia empírica (proporcionada por la propia directora) demuestra que el grueso de las lectoras se encuentra en los estratos 3 y 4.

Los textos de estas revistas están contruidos para interpelar a una “clase particular de habitus” asociados a las condiciones sociales de existencia de estas mujeres jóvenes de clases medias. Así, la moratoria social que significa la permanencia, por lo menos hasta la primera fase de estudios superiores universitarios (pregrado), es una característica de las lectoras.

Se reconoce allí que las jóvenes tienen una vida sexual, y que deben ponerse algunos “recursos cognitivos” a disposición de las lectoras para aclarar sus dudas y expectativas respecto al inicio y la continuidad de sus experiencias sexuales.

En la revista Luna, se abrió una sección titulada “sexualidad” donde, básicamente, se resolvían inquietudes acerca de la planificación de la reproducción y del ciclo biológico asociado a ella. Más tarde esta sección desapareció, pero los

tópicos asociados a la esfera de la sexualidad se siguieron desarrollando en artículos específicos y en la sección llamada S.o.s, que busca despejar las dudas y los problemas expuestos por las lectoras.

Para las jóvenes interpeladas por estas revistas, la regulación de su vida sexual no pasaría por ninguna clase de consideración moral², sino más bien por el “respeto de si mismas” y su preparación personal. Observemos algunas de las sugerencias que se proponen para responder a la pregunta: *¿Qué hacer si te lo pide* (que tengan relaciones sexuales) (Luna # 20): *Tips para contestar*: “no te dejes presionar por lo demás y asegúrate de que tu novio tampoco esté presionado”; “Cualquiera que sea tu decisión tómala tu misma”; “No permitas que tus amigas opinen, es algo muy íntimo”; “Tómate tu tiempo, tienes todo el derecho”; “Recuerda que es una decisión muy seria”; y (para finalizar) “No vayas en contra de ti misma”.

Nos encontramos aquí con una transformación fundamental en el orden del género y la sexualidad. Las mujeres pasan de ser percibidas como sujeta(o)s “hipersexualizadas”, a ser representadas como “emocionales” y, por consiguiente, desligadas de las “preocupaciones y placeres de la vida sexual”. Vemos un desplazamiento de los significantes, pues-

² Tal como la entiendo Foucault en el segundo tomo de la “historia de la sexualidad”:



to que los mecanismos de disciplinación transitan desde el cuerpo hasta la razón. De la regulación estricta y detallada de las disposiciones corporales se traslada a las llamadas a la razón y a la sensatez. De lo femenino como significativo “radicalmente sexualizado”, se pasa a significar lo “femenino” como la carencia, aquello donde el deseo debe ser sublimado por la voz del romance. Ese consejo: “*No vayas en contra de ti misma*” connota cómo los dispositivos disciplinarios constitutivos de esa “subjetividad femenina”, basada en los ideales del amor romántico, deben ser recordados y repetidos para garantizar su instalación definitiva en los “cuerpos y corazonas” de estas mujeres adolescentes.

Observemos nuevos fragmentos de dicho artículo para entender esta economía del (anti) deseo que connota este “*que hacer si te lo pide*”.

“Llevas varios meses con tu novio y todo es color de rosa. De pronto él te propone algo que te confunde y no sabes qué hacer: te lo pidió. La situación necesita un análisis detallado y es mejor que te prepares muy bien para manejarla”.

La anterior es la introducción a dicho artículo (*que hacer si te lo pide*), publicado en la revista Luna # 20 de Octubre del 2000. Dicho artículo tiene la intención explícita de advertir y provocar la atenta reflexión que debe suscitar la primera experiencia sexual-genital. La

narrativa dominante trata de resaltar ante todo el dispositivo que asocia a lo femenino con lo relacional y lo emocional en la apuesta del amor, pues parece que las “voces del deseo”(como diría la psicóloga clínica Debora Tolman) son solamente masculinas: “ Si tu novio te lo pide, debes tener en cuenta sus intenciones. No es por nada, pero los *hombres sí son muy diferentes a las mujeres y en la adolescencia todavía más. Las mujeres somos más emocionales y ellos más prácticos...*(Luna #20. Pág.27 *Cursivas mías, subrayado original en el texto*).

Tal como lo propone Tolman(2000), a través de una investigación con mujeres adolescentes de diferentes trayectorias étnico- raciales, de clase y orientación sexual en Estados Unidos, podríamos ubicar el ejemplo anterior como parte constitutiva de una serie de discursos disciplinarios que operan bajo principios de interdicción y censura sobre el ejercicio autónomo de su vida erótica y, la respectiva imposibilidad para expresar las “propias voces del deseo” por parte de estas mujeres jóvenes. La dificultad para posicionarse como “sujeto de su propia experiencia erótica y sexual”, está asociada con la repetición de constricciones culturales que mantienen a las adolescentes dentro de la matriz “regulatoria” de género, que interviene activamente sobre los ordenamientos sociales de las prácticas y conductas sexuales. Así, cuando las



lectoras ocupan una posición autónoma con respecto a su vida erótica, aparecen en estas revistas las voces que pretenden restaurar la “moral secularizada” de la sexualidad de la cual hablamos anteriormente.

Veamos cómo, aparentemente, en las lectoras, y *sólo en las lectoras*, recae la decisión racional del inicio de su vida sexual:

He aquí, como el miedo de una lectora, que utiliza métodos anticonceptivos, ante el embarazo plantea un dilema final: ¿Es, acaso, el “complejo de culpa” lo que impide a la joven el disfrute de sus relaciones sexuales?:

“Pánico al embarazo: Hola, mi nombre es Paola, y quisiera comentarles algo: Lo que me sucede es que cada vez que tengo una relación sexual tengo la idea de que voy a quedar en embarazo(sic) aunque use protección. ¿Qué piensan que debo hacer?”

Respuesta (Editora revista Luna). Ese temor es muy normal en todas las mujeres, aunque se cuiden con el mejor método anticonceptivo, porque lo que está en juego es un bebé, y ello implica mucha responsabilidad. Eso sí, no se trata tampoco de que te vuelvas paranoica, porque entonces no disfrutaras de tu sexualidad. Lo mejor es que seas supercuidadosa cuando tengas relaciones sexuales. Si quieres, puedes combinar

métodos anticonceptivos.... Así estarás más tranquila.(Hasta aquí no habría soporte para mi argumento anterior, pero atención a lo siguiente) Claro que también es posible que tu miedo al embarazo se deba a que tienes complejo de culpa, que no te estás sintiendo bien con lo que estás haciendo. Examínate, habla con tu pareja sobre el tema y analiza si estás contenta con tus relaciones y con tu pareja. Tal vez esa sea la raíz de todos tus miedos”(Luna#20 Pag. 52. Subrayado mío.)

Lo anterior nos lleva a una ambigüedad central en las formas de representación de la sexualidad de las revistas femeninas juveniles. Por un lado se reduce la esfera sexual, gracias a la medicalización radical de los discursos de la sexualidad allí propuestos. Los usos eróticos de los cuerpos y los placeres de estas mujeres “adolescentes” poco importan. Parecería que su “juventud” implica que su experiencia erótico- sexual deba ser reducida al uso responsable de la anticoncepción. Las múltiples técnicas e incitaciones al mejoramiento y al cuestionamiento “reflexivo” de la experiencia sexual, propuestas por otras industrias culturales para el público “femenino” (y masculino) adulto, están excluidas de la producción discursiva en estas revistas. Esa doble subordinación, fundada en los sistemas de género y edad, hace que la vida sexual de estas jóvenes sea reducida al control de los embarazos(reforzada por las expectati-



vas de su condición de clase) y a la protección frente a las ITS.

Así, las voces del deseo aparecen sublimadas y moduladas por las formaciones discursivas dominantes: la médica y la psicológica. Ahora, cuando las lectoras hablan desde esa misma posición buscando consejo experto en una dimensión puramente médico-técnica de la sexualidad, el dispositivo moral-regulatorio se activa nuevamente:

“ De rumbeo con un primo(Luna #16. Enero 2000)

:P. Tengo 17 años y mi problema es el siguiente. Desde hace unos meses ando de rumbeo con un primo, pero este no es el caso. Resulta que una noche estábamos de rumba y después de tomarnos un par de tragos empezaron las caricias que se extendieron hasta una relación sexual casi completa pero no pasó porque sentía un dolor terrible que me hacía rechazarlo. Hicimos el intento tres veces, pero al fin no pude. Antes no había llegado hasta allá ni siquiera con mi primer y único novio. Esa noche estaba decidida a perder la virginidad ¿Será que tengo algún problema? ¿Será que es normal que por los nervios uno se pueda tensionar tanto?.

R(editora revista Luna). No sólo los nervios sino también la falta de práctica son las causantes de la dificultad de las relaciones sexuales. **Lo que no se entiende muy bien es porqué estabas tan decidida a perder la virginidad. ¿**

que afán tienes? ¿Por qué escogiste un tipo con el que estás de rumbeo y no con alguien a quien quieras de quien estés realmente enamorada?. Claro que se puede hacer el amor de pura rumba, **pero no es el ideal. Hacer el amor implica mucha entrega- en especial de la mujer-**, además de que hay que considerar otras cosas como las ets o el embarazo. **Dejar la decisión en manos de unos tragos, sólo porque sí, porque estas decidida a perder la virginidad, no es un buen comienzo. Piensa mejor las cosas y tranquilízate: el día en que estés segura, enamorada y con todos los pros y los contras sobre la balanza, el dolor y la molestia no tendrán no que ver con ese cuento.”**

Este diálogo entre las editoras y las lectoras, nos demuestra la imposibilidad de Ángelica (la lectora) de ocupar una posición de sujeto sexualizada, y en cierto sentido, instrumental, respecto de los usos de su propio cuerpo y su expresión sexual.

Una pregunta “técnica”, se convierte entonces en una disertación sobre los ideales de la vida sexual y la contención del deseo hasta no encontrar su sublimación dentro de la experiencia romántica. Ella no pregunta si debe o no permanecer “virgen”, sino que interpela a la revista(a sus editoras) en busca de respuestas a unas inquietudes precisas. La editora que las responde, las convierte en un lugar propicio para la



instalación del discurso disciplinario, que incita a la mirada auto-reflexiva y a la corrección y contención de la expresión erótica, discurso que pretende restaurar el uso “moralmente” legítimo de la sexualidad femenina como expresión del puro ideal romántico.

No debemos perder de vista aquí, la articulación entre los regímenes del género y la sexualidad, y las relaciones de mutua determinación existentes entre ellos.

En el caso de estas revistas se advierte como el dispositivo de género se inscribe en las operaciones discursivas, a través de una oposición entre dos modelos de feminidad: Sexy/ Gata. La feminidad “verdadera” es aquella que recibe todos los beneficios asociados al mercado de los bienes simbólicos ofrecidos por estas revistas, incluyendo el establecimiento de relaciones heterosexuales. Ser “sexy” ofrece una posición dominante dentro del sistema de género, pues sintetiza el proyecto “femenino” que se resume en un uso correcto de las disposiciones y posiciones corporales, la estilización adecuada del vestuario, y de un estilo “distinguido” para el establecimiento de interacciones erótico-afectivas. Su reverso es la joven “gata”, aquella que guarda unas disposiciones corporales inadecuadas, que no entiende el “efecto del tiempo” en la transformación de los patrones estéticos dominantes o se excede en la aplicación de

maquillaje o su peinado, que en su vestuario es “poco recatada” y muestra más de lo que “debe”. Además, dicha categoría de Gata se asocia a quien tiene una actitud “relajada” en torno a la proliferación de (posibles) interacciones sexuales. La “gata” representa la “feminidad” deteriorada, aquella que significa la “carencia de auto-estima” y que es estigmatizada y marcada por su comportamiento “licencioso”, “excesivo” e “incorrecto”: *“La presa: ¿Te acuerdas de Aura María³, la recepcionista de Betty La Fea? Pues te estás pareciendo peligrosamente a ella. Sí, está bien, la rumba y la diversión son parte de la vida pero no son la vida misma. No puedes exponerte así a los hombres porque serás presa fácil, no de un hombre, sino de todos los hombres. Lo peor no es que todos quieran rumbearte, sino que cuando ya te canses de tanta boleta y quieres una relación seria, más asentada, nadie querrá cargar con tu fama de casquivana.” (Luna #13. Mayo 2000 pág 23. *Subrayados nuestros*)*

³ Aura María era una personaje, trabajador raso, una “gata desclasada” que se vestía mal y mantenía múltiples compañeros eróticos, manteniendo la expectativa de encontrar un compañero permanente que le ayudara a criar su pequeño hijo. Es importante recordar como existía un personaje, que en la teleserie era igual de ridiculizado, como Patricia Fernández que tenía prácticas sexuales análogas a las de Aura María, pero que no se “cita” puesto que siempre permanecía “correctamente vestida y maquillada”. Así la oposición Sexy/ Gata no está relacionada exclusivamente con una posición en la “pirámide sexual” (Gayle Rubin), sino también con ciertas prácticas de distinción de clase.



El anterior texto nos muestra con claridad dos pilares básicos de las representaciones de la sexualidad contenidas en estas revistas. El primero tiene que ver con un régimen de género donde la “estima social” de las mujeres, está asociada con la “administración legítima de su vida “erótico- sexual”, basada en el principio de subordinación del deseo sexual al “amor romántico”. Unos usos contra- hegemonícos de los cuerpos y los placeres por parte de estas mujeres jóvenes acarrear no sólo el deterioro de su respetabilidad social y de su “identidad femenina”, sino que también (lo que resulta más grave a los ojos de la autora del anterior artículo) una suerte de autoexclusión del mercado de relaciones heterosexuales legítimas. Inclusive, el discurso médico es manipulado y llamado a intervenir en la construcción del dispositivo “moral” que separa a las mujeres “sexys y con estilo ” de que aquellas que no lo son, por apartarse de los estilos legítimos de género y clase que se basan en un modo particular de regulación de la conducta sexual. Vemos la reconstrucción del discurso médico para convertirlo en un imperativo moral, en la siguiente discusión acerca de las infecciones de transmisión sexual (ITS): “Así que si alguien en tu casa, o una de tus amigas es muy promiscua, toma precauciones: por ejemplo, lávate las manos cuando la toques. Incluso si le tienes confianza, sugiérele que se haga los exámenes necesarios.”(Luna #5 Junio de 1999. Pág

31. Subrayado en el original). Si se reconoce el poder social del discurso médico, debemos recordar cómo este nos advierte incesablemente que sólo basta un contacto sexual para adquirir alguna enfermedad de este tipo. Los usos de la “promiscuidad” tal como lo vemos aquí, se asocian con un viejo aporte conceptual de la antropología: La contaminación como metáfora de la aparición del desorden y la des-estructuración social. En este caso de los arreglos sexuales de género, que subordinan y excluyen socialmente a algunos estilos de vida e interacción sexual que se apartan del “patrón romántico femenino”.

Para avanzar en la “democratización de la sexualidad”, es necesaria una reconstrucción de la esfera cultural. Los medios proponen los “mapas de significado” dominantes, son los dispositivos simbólicos a través de los cuales se presentan los arreglos constitutivos de la hegemonía social. El “consenso” cultural, constitutivo de la producción de productos culturales como estas revistas muestra los conflictos y las contradicciones propias de este modo de dominación. Por un lado, toda una “biopolítica” se instala y se encarna en los cuerpos femeninos “juveniles”, en una ilimitada carrera por la productivización y el establecimiento de nuevos modos de distinción social asociados a unos usos legítimos del cuerpo. Por el otro, la simultánea des- encarnación de lo “femenino juvenil”, la



denegación de su existencia corporal en cuanto se desliga de la disciplina del mercado capitalista, y busca en la experiencia erótica y sexual otro tipo de exploración de su subjetividad y otros patrones de sociabilidad.

Para concluir me gustaría hacer una revelación. Mi convicción personal está del lado de la “subordinación” de la experiencia erótica y sexual a los ideales del “amor romántico”, no bajo el significado que estos tenían siglos atrás, sino como la necesaria entrega afectiva, total y desinteresada entre mujeres y hombres “libres”, homo y heterosexuales”. Aquel reverso de la dominación masculina que planteara Bourdieu en el pos-scriptum de su libro sobre ese tema. Pero creo que debemos combatir con todas nuestras fuerzas todas las formas

de estigmatización, exclusión y subordinación que impiden y censuran la proliferación de estilos de interacción sexual sobre todo para las mujeres jóvenes (y adultas). La exclusión simbólica también es un límite a los derechos sexuales de todas y todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Hall, Stuart(1997). Representation. Cultural representations and signifying practices. Cap 1. "*The work of representation*". Sage/ Open University. Londres.
- Hall, Stuart(1998).
- Bourdieu, Pierre(2000). La dominación masculina. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Pedraza, Zandra(1999). En cuerpo y alma. Visiones del progreso y la felicidad. Universidad de los Andes. Bogotá.



LA LUCHA POR EL CONTROL DE LOS SIGNIFICADOS DE LA NOMINACIÓN GAY

Manuel Alejandro Rodríguez Rondón

GESSAM

PRESENTACIÓN

El texto que leeré a continuación es el producto de la observación que llevé a cabo, sobre un diálogo mantenido desde hace varios años por dos posiciones, las cuales se pronunciaron, y aún lo hacen, acerca de la verdad de la existencia de las personas homosexuales. Por lo pronto, llamaré a estas dos *posición normativa* y *posición contranormativa*.

Dicho diálogo lo he venido observando desde hace más de cuatro años, aunque este se ha venido dando desde hace mucho más tiempo. Lo he encontrado en columnas de prensa, en revistas, en manifestaciones públicas, en noticieros, en programas de televisión y en manifiestos escritos, entre otros lugares. Sin embargo, su apariencia de diálogo no es explícita quizá por la temporalidad que lo rige, la cual no es la misma que la de dos sujetos que hablan sobre un tema particular y que tácitamente tiene un común acuerdo del tiempo que deben emplear en dicho diálogo, el cual

se mide en horas, minutos e incluso días. Este, por el contrario, lleva años, lo cual ha dificultado su observación e identificación como tal.

A continuación describiré dicho diálogo, caracterizando a sus interlocutores así como las estrategias empleadas por cada uno de ellos para legitimar su discurso. Me interesa además brindar una vía de explicación para entender dicho fenómeno, develando lo que ocurre, cuáles son las motivaciones para que cada interlocutor se pronuncie y qué tipo de verdad intentan imponer sus discursos.

POSICIÓN NORMATIVA Y POSICIÓN CONTRANORMATIVA

La *posición normativa* está conformada por un conjunto de discursos, los cuales están autorizados en nuestra sociedad para producir las verdades sobre la sexualidad. De ahí que sean ellos quienes definan qué prácticas sexuales se ubican en los ámbitos de lo normal y lo anormal, cuáles son aceptables y cuáles abominables; trazando una frontera



entre los sujetos que se acercan al ideal sexual aceptable (aquellos que practican la heterosexualidad) y aquellos que, por el contrario, se alejan del mismo, ubicándose así en el terreno de lo abyecto (los homosexuales)¹.

El interés de la *posición normativa* es **mantener las jerarquías sexuales vigentes**, en donde los sujetos normales ocupan una posición privilegiada, indiscutible e incuestionable, la cual aparece ante muchas personas como “naturalmente buena”; mientras que los sujetos anormales, ocupan una muy distinta en donde, además de ser considerados como despreciables, son cuestionados en su “ser así” o “ser de esa forma” a través de chistes, preguntas, argumentos e investigaciones que intentan develar y explicar el misterioso origen de su perversidad (Pregunta: ¿cuál es el origen de la homosexualidad?; Chiste: los hombres homosexuales se sentaron en el chupo cuando eran bebés; Investigaciones: médicas acerca del hipotálamo, psicológicas y psicoanalítica, las cuales intentan develar qué ocurrió en el desarrollo de esa persona, que la llevó a ser lo que es).

La *posición normativa* ha edificado a la heterosexualidad como el referente a través del cual se piensan las otras prácticas sexuales. Aparece como el punto

¹ Si bien existen otras orientaciones sexuales calificadas de perversas, a lo largo de esta ponencia hablaré únicamente sobre la homosexualidad.

invisible donde nos paramos para observar el vasto panorama de las taxonomías sexuales, en el cual diversos sujetos aparecen ubicados en ellas. Este punto oculta al mismo tiempo su lugar en dicha taxonomía para no mostrarse como una forma **más** de ser, alternativa a las otras, sino como **la** forma de ser, exponiendo a las otras como meras desviaciones.

Uno de los lugares en donde podemos observar dicha posición, es el manifiesto aparecido en el periódico *El Espectador* contra el Proyecto de Ley No. 43 de 2002 -el cual propuso el reconocimiento de las uniones de parejas del mismo sexo y sus efectos patrimoniales-. Dicho manifiesto fue firmado por la **Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia** (cuya cabeza más visible es el rector de la Universidad La Gran Colombia, José Galat). Quizás sea este documento, uno de los pocos en donde la *posición normativa* aparece más explícita y en donde sus enunciados son más claramente identificables.

La *posición contranormativa*, por el contrario, no ha estado históricamente legitimada para producir verdades sobre la sexualidad, ni ha sido un interlocutor autorizado para hablar de ella. Su interés es **subvertir las jerarquías sexuales**, buscando que las personas homosexuales dejen de ser consideradas como desviadas. Así mismo, ha luchado por la igualdad de derechos para las personas



homosexuales, apoyando proyectos de ley como el anteriormente nombrado.

Sus discursos circulan por lo general a través de publicaciones de tipo gay-lésbico, las cuales tienen una difusión notablemente menor que las de la *posición normativa*.

Antes de continuar, cabe aclarar que si bien cada una de estas posiciones engloba discursos muy diversos los cuales pueden ser examinados con mayor detalle, por razones de tiempo no los describiré en extenso. Esta gran clasificación dentro de la cual los he ubicado (*normativos y contranormativos*) responde a las motivaciones comunes que los lleva a pronunciarse, de ahí que existan rasgos comunes entre los que componen cada una de las posiciones. Como podrán imaginarse, esta distinción no la he hecho basado en la orientación sexual de los interlocutores, puesto que ésta no determina el tipo de discurso enunciado, sino en el tipo de enunciados que compone cada discurso.

Al observar estos discursos noté otras diferencias que los caracterizan. Si bien la posición normativa habla constantemente por medio de chistes y estereotipos sobre las personas homosexuales, los cuales circulan por los medios; ésta no es evidente y explícita en todo momento puesto que se expresa de manera coyuntural. Su discurso se hace más visible y unificado cuando se ve amena-

zado, cuando aparece la oportunidad de una trasgresión a la norma. Como ejemplo tenemos la respuesta ante el proyecto de ley, el cual parecía amenazar el orden que la posición normativa defendía. Por el contrario, la voz de la posición contranormativa es evidente con mayor frecuencia aunque es de menor difusión. Ésta habla continuamente sobre el tema exponiendo la discriminación de la cual es víctima por la norma de la sexualidad.

ESTRATEGIAS EMPLEADAS PARA LA LEGITIMACIÓN DE LOS DISCURSOS

En esta ponencia me resulta imposible dar cuenta de todas las estrategias encontradas en la legitimación de los discursos, por lo que he hecho una selección de aquellas a las que considero más significativas y que permiten exponer de manera clara la tensión en esta producción de verdad sobre la existencia de las personas homosexuales. Para esto he seleccionado las publicaciones que he considerado más representativas de las estrategias desplegadas por las posiciones normativa y contranormativa presentadas en este texto.

POSICIÓN NORMATIVA

El documento escogido para exponer la posición normativa fue el manifiesto contra el Proyecto de Ley, al que aludí hace un momento, titulado “¿Matrimo-



nio Homosexual?”, el cual abre con el siguiente encabezado:

Nuevo proyecto de ley cursa en el senado contra **la familia, el matrimonio y la naturaleza humana** (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A. El resaltado es mío).

Y concluye señalando

Confiamos en que en esta ocasión, como en las anteriores en las que se ha presentado el proyecto de ley, el congreso proceda con la misma prudencia, sabiduría y responsabilidad a cerrar el paso de los intereses del **imperialismo antidemográfico**, que so pretexto de proteger a una minoría, legalmente no discriminada, pretende imponer en nuestra patria una formula legal que lesiona todo principio y todo valor (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A. El resaltado es mío).

En este manifiesto, la homosexualidad aparece representada como un doble peligro, *natural* y *social*, el cual se hace tangible a través de la formulación del proyecto de ley en cuestión.

Un peligro natural, puesto que **contraría la naturaleza misma**

[...] la cual establece la diferenciación y la complementariedad entre el varón y la mujer, para que por medio de su unión, se pueda **transmitir la vida y conservar la especie**. En cambio, la unión de parejas del

mismo sexo no es ni anatómica ni fisiológicamente viable, y por ellos no puede recibir protección del Estado como se da en las uniones naturales (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A).

Y por otro lado, puesto que, de acuerdo con el comunicado

[...] las relaciones homosexuales **facilitan y propagan** las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el SIDA (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A).

Siguiendo lo anterior, con el mencionado proyecto de ley se pone en juego la continuidad de la especie humana misma. La perpetuación de la especie es llevada a cabo con éxito por las relaciones heterosexuales, mientras que las homosexuales además de no contribuir a que esto ocurra “facilitan y propagan” enfermedades como el SIDA, las cuales suelen ser clasificadas bajo el rótulo de “enfermedades mortales”. Es decir, que la homosexualidad amenaza con la muerte misma, argumento que cobra mayor fuerza con la conclusión anteriormente citada, según la cual las ideas promotoras del proyecto de ley corresponden al “imperialismo antidemográfico”.

Además de ser un peligro biológico que atenta contra la especie, según este discurso, la homosexualidad también es un peligro social y cultural.



Inicialmente, señala que uno de los objetivos del proyecto es equiparar las uniones homosexuales con el matrimonio, al pretender otorgarle “los mismos efectos y derechos que le otorga la constitución a esta institución” (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A). Empleando este argumento, el manifiesto señala que el proyecto de ley es, en un principio, “**inconstitucional**”, puesto que según el artículo 42 de la constitución, el matrimonio es “LA DECISIÓN LIBRE DE UN HOMBRE Y UNA MUJER” (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A).

Puesto que lo que atenta contra la Constitución atenta igualmente contra el bienestar común, el señalamiento del proyecto de ley como “**inconstitucional**”, le confiere en un principio a las parejas homosexuales el estatus de aquello que amenaza el orden social.

Además de amenazar el matrimonio, el manifiesto afirma que

El proyecto vulnera la familia, porque pretende establecer un **remedio** de sociedad doméstica, que **ataca** y **compite** con ella como comunidad de vida y amor. Este **falso** matrimonio viola el artículo 5° de la Constitución, el cual: “ampara la familia como **institución básica de la sociedad**” (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A).

Puesto que la unión de parejas del mismo sexo es, siguiendo el manifiesto, “un

remedio de sociedad doméstica” que ataca y compite con la “institución básica de la sociedad”, la legalización de dicha unión pone en entredicho la reproducción misma de la sociedad. La familia suele ser considerada como la célula que se multiplica y que permite la existencia de la sociedad, lo que nos lleva a pensar que cualquier ataque contra la primera, es un ataque directo a la posibilidad de que la sociedad siga existiendo.

Sin embargo, el peligro representado por las uniones homosexuales es todavía mayor. Su poder destructivo es tan grande que, según el manifiesto, han acabado a lo largo de la historia con vastas sociedades e imperios:

El proyecto atenta contra la cultura, porque no hay que olvidar que las antiguas culturas de Grecia y Roma se **derrumbaron** por la práctica difundida de la homosexualidad (Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia, 2002: 7A).

Si se sigue con detenimiento la cadena de argumentaciones, se hace claro por qué se tilda toda posición que defienda el proyecto de ley como perteneciente al “**imperialismo antidemográfico**”: esta pretende acabar con toda la población.

Se tiene entonces que las uniones homosexuales son aquí representadas como si encerraran un peligro tan grande, que cualquier intento por amparar-



las pecara de imprudencia, falta de sabiduría e irresponsabilidad.

A través de esta enumeración de argumentos por medio de los cuales la Fundación encabezada por Galat da “la voz de alerta a todos los colombianos” ante dicho proyecto de ley, se significa tanto a la homosexualidad y a las personas homosexuales -vinculándolas con los significados de enfermedad, muerte y disolución social-; como a la heterosexualidad y a la unión heterosexual monogámica, a las que se las reitera como lo natural y socialmente bueno cuando se las nombra a través de expresiones como las de “comunidad de vida y amor”, “institución básica de la sociedad”, y posibilidad de “transmitir la vida y conservar la especie”.

Es a través de esta descripción maniquea por medio de la cual heterosexualidad y homosexualidad son significadas como dos principios que se oponen, definidos mediante los valores de lo bueno y lo malo, la vida y la muerte, la salvación y la disolución, lo natural y lo antinatural, respectivamente. De esta forma los discursos normativos califican la heterosexualidad y descalifican la homosexualidad, contribuyendo a mantener las jerarquías sexuales vigentes.

POSICIÓN CONTRANORMATIVA

Contrario a la *posición normativa*, la *contranormativa* no ha estado autori-

zada para producir la verdad sobre la sexualidad, de ahí que sea la primera la encargada de afirmar cómo es la segunda y cómo son sus sujetos. Por esto, la posición contranormativa ha debido luchar para poder representarse a sí misma y para hablar con voz propia sobre la verdad de su existencia.

Por ende, además de hablar sobre la existencia de los sujetos homosexuales, ha tenido que luchar por legitimarse como un interlocutor, ya que ¿de qué serviría hablar si no se es escuchado? Es por esto que, en un principio, las personas que emiten dichos discursos deben visibilizar su voz para poder entablar un diálogo como tal. Como diría Gayatri Spivak (1993), no basta sólo con hablar, puesto que se puede gritar sin que la propia voz sea escuchada, se debe por lo tanto alcanzar el “nivel dialógico de expresión” si se quiere hacerse oír.

La estrategia de visibilización de dicha voz fue hablar a través de discursos legitimados para producir verdades sobre la sexualidad. Esto se conjugó con la construcción de una identidad, por medio de la cual se intentaron legitimar ciertos derechos como los luchados a través del proyecto de ley citado anteriormente. De ahí que también haya acudido a disciplinas legitimadas para hablar sobre la historia y sobre las fronteras que delimitan culturas y sociedades.



Dentro de las acciones que contribuyeron con esta estrategia se pueden contar: **la definición de un “nosotros normal”**, por medio de la cual se intentó contrariar la representación normativa de la homosexualidad como la de un “otro raro”; por otro lado, la representación de la existencia homosexual como una **presencia transhistórica y transcultural**; y por último, el **reforzamiento de un efecto de frontera** que permitió hablar sobre un exterior y un interior gay, un afuera y un adentro, lo cual se logró mediante la continua diferenciación frente a su otro sexual: la heterosexualidad. Las disciplinas y saberes a los que se acudió para lograr este fin sirvieron a cada una de estas acciones, ayudando a soportar igualmente las otras.

Ejemplos de esto se pueden encontrar en revistas como la *Acénto*, publicación gay-lésbica, aunque de carácter más gay que lésbico como nos lo pueden mostrar sus portadas.

En relación con la representación de la homosexualidad como algo normal podemos encontrar argumentos que se apoyan en la sexología. Se tiene, por ejemplo, el estudio Kinsey sobre comportamiento sexual llevado a cabo en Estados Unidos en la década de 1970 y citado en el artículo “De naturaleza gay”, aparecido en el primer número de esta revista. Allí se señala:

El informe Kinsey [...] afirma que un 37 por ciento de los hombres han tenido después de la pubertad, como mínimo, un contacto con alguien de su mismo sexo que acabó en orgasmo y que al menos un cuatro por ciento de la población sería exclusivamente homosexual (Acénto 1: 13).

Algunas estadísticas dicen que el diez por ciento de los habitantes del mundo tiene como opción sexual el gusto por sus congéneres. Otras hablan del ocho por ciento (Acénto 1: 13-14).

Estos fragmentos están ubicados en una sección del artículo llamada “No somos pocos”, por encima de la cual se ve una leyenda que afirma: “los homosexuales estamos en todas partes, en todas las actividades del ser humano y, desde luego, en la mayoría de las familias» (Acénto 1: 13). Vemos como el argumento de la normalidad se apoya en un estudio legitimado para hablar sobre la homosexualidad, el cual señala la existencia de un gran número de homosexuales en el mundo. De donde podemos inferir que dicho artículo considera la división normalidad/anormalidad como algo determinado por factores numéricos. No obstante, este es un aspecto menor dentro de la definición de lo normal.

La empresa que buscaba fortalecer una identidad como la gay, se sirvió de la consolidación de una historia y una tradición propias. Para esto acudió a disciplinas como la antropología y la his-



toria, merced a las cuales se representó la existencia de las personas homosexuales como una presencia transhistórica y transcultural. Sustentándose en evidencia etnográfica se mostró la existencia de la homosexualidad en sociedades distintas a la occidental, y basándose en la evidencia histórica se la remontó milenios atrás. De ahí que dicha construcción identitaria se haya caracterizado por sacar a la homosexualidad de su contexto histórico-cultural y universalizarla a casi todas las sociedades que han habitado el planeta.

En la sección titulada “No siempre fuimos discriminados”, del mismo artículo, se remite al lector a otras sociedades y épocas en donde, lo que ellos llaman “homosexualidad”, no era motivo de discriminación. Allí se introduce una cita del famoso antropólogo Marvin Harris, quien señala:

La forma más frecuente de relación homosexual institucionalizada se dio en las sociedades antiguas, y aun se da en las primitivas, entre hombres instruidos como guerreros (Harris citado en Acénto 1: 15).

Seguidamente se afirma:

Los soldados griegos fueron un ejemplo [de homosexualidad]: el batallón sagrado de Tebas estaba conformado por parejas de amantes y en Roma el homosexualismo se aceptaba como una forma normal de interrelación (Acénto 1: 15).

Los griegos aparecen como una referencia casi obligada en muchas publicaciones que hablan sobre homosexualidad. Esto puede deberse, entre otras razones, a lo que en ocasiones parece la necesidad de remitirse a aquel lugar que para muchos se ha constituido en el origen mítico o “la cuna de occidente”, e introducir en este punto la historia propia, como una forma de mostrar que las personas homosexuales han estado presentes a lo largo de toda la historia de occidente, aun en sus inicios.

Sin embargo, las referencias citadas suelen trascender occidente. Vemos por ejemplo, la mención a un famoso estudio que, según ellos, forma parte de la perspectiva antropológica, el cual afirma que “[...] el 64 por ciento de las sociedades tolera e inclusive alienta algún tipo de conducta homosexual [...]” (Acénto 1: 15). Si bien la revista no proporciona el nombre de la obra ni el de sus autores, lo más probables es que se haga alusión al famoso trabajo de Frank A. Beach y Clellan S. Ford titulado “Conducta Sexual”. Allí se afirma que, según una muestra constituida por setenta y seis sociedades, cuarenta y nueve aprobaban “alguna forma de homosexualidad” (Ford y Beach citados por Cardín, 1989: 18; Guasch, 1995). Lo que logran enunciados como el anterior es la relativización de la homofobia de occidente, al exponerla como algo que no es común a todas las sociedades, como sí lo es la existencia incondicional de la homosexualidad.



Vemos entonces como se dibuja una presencia cada vez mayor, una existencia que parece omnipresente y que se valida en la medida en que tiene una historia y una tradición que pueden ser rastreadas. Por lo que nos muestra la revista, ejemplos de ello abundan. Se cita igualmente la referencia iconográfica encontrada más antigua de la homosexualidad, la cual fue datada 3 000 años antes de Cristo en algún lugar de Mesopotamia. En otras publicaciones se pueden encontrar referencias a estudios de corte histórico como el libro “Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad”, del historiador John Boswell, en donde se habla incluso de los gays en la edad media.

Estas historias y tradiciones particulares contribuyen al reforzamiento de la frontera que define la homosexualidad. Si bien se quiere colocar dicha orientación sexual en el plano de lo normal, se la refuerza en su identidad, es decir, en su diferencia particular con otras orientaciones. También se llega a afirmar que existen “fronteras idiomáticas homosexuales” (Acénto 1: 32), las cuales son delineadas por un glosario y un “léxico especial”, los cuales son utilizados frecuentemente dentro de círculos gays.

Vemos entonces, como la homosexualidad no es, según ambas posiciones, únicamente una orientación sexual. En ambos casos su existencia es trascendida a otros ámbitos los cuales, en un principio, parecen no tener que ver con ella.

Lingüística, antropología, historia y sexología, son disciplinas que se ven envueltas en esta problemática. Vemos aparecer cada vez más evidencias las cuales, como diría Spivak, son a su vez la “piedra angular del edificio de la verdad” de dichos saberes (Spivak, 251).

A través de algunas de ellas, se conforma este proyecto de identidad, el cual, curiosamente, adquiere tintes étnicos. Se encuentra un mito de origen, una historia, una tradición, una frontera idiomática y unas particularidades propias que pueden ser estudiadas desde estas disciplinas. La unidad que parece encontrarse en dicha evidencia, se ve reforzada así misma cuando se convierte en objeto de conocimiento de estas disciplinas. Poco a poco adquiere una gran magnitud, así como una homogeneidad dada por su carácter de unidad. Por lo que en esta “cuasi identidad étnica”, como la denomina Joshua Gamson (2002), parecieran existir cada vez más similitudes que diferencias entre los individuos cobijados por la nominación “homosexual”.

TRADICIÓN VERSUS CONTRATO SOCIAL: LA LUCHA POR EL CONTROL DE LOS SIGNIFICADOS

De acuerdo con Tzvetan Todorov, la reconstitución de un pasado y de una tradición ha sido una herramienta empleada por diversos grupos sociales como un acto de oposición al poder. En nues-



tro país son manifiestas las ventajas que trae reivindicar una identidad, más si es de carácter étnico, ya que ésta se encuentra amparada por la constitución. No obstante, se debe tener en cuenta que el recurso de la identidad es efectivo en la medida en que los derechos que reclame no aparezcan como exigencias que pueden estar por encima del bien común.

Todorov señala que la vida pública en occidente ha sufrido una gran transformación: el paso de la heteronomía a la autonomía, es decir,

[...] de una sociedad en la cual la legitimidad viene de la tradición [...] a una sociedad regida por el modelo del contrato, al cual cada uno aporta –o no– su adhesión (Todorov, 1996: 7).

Es decir que si bien “la legitimación por la tradición” no ha sido eliminada, sí ha sido desplazada del lugar central que llegó a ocupar; por lo que tal tradición puede ser controvertida “a nombre de la voluntad general o del bien común” (Todorov, 1996: 7).

Como vemos, esto fue precisamente lo que ocurrió cuando se enfrentaron las posiciones *normativa* y *contranormativa*: hubo un enfrentamiento entre tradición y contrato social. Personalmente, no considero que el proyecto de ley atente contra el contrato social o contra el bien común. No obstante, lo que importa no es lo que yo piense, sino lo que el manifiesto de la

Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia ha logrado difundir: la representación de la homosexualidad como un peligro que atenta contra la conservación de la especie, y contra la continuidad y reproducción social.

Entre estas dos posiciones se dio un choque al intentar imponer su propia verdad sobre la existencia de los homosexuales. Tal disputa tuvo como objetivo controlar los significados que definían el “ser homosexual” a través de su nominación, la cual más que un nombre, es una metáfora por medio de la cual se resumen una serie de características que aparecen como intrínsecas a una existencia.

La importancia de controlar dichos significados radica en que las jerarquías sexuales podían ser mantenidas o transformadas, en buena medida, a través de las representaciones que sobre la homosexualidad y las personas homosexuales se lograran imponer. Y como vimos, aquellas que se impusieron, al menos en el Congreso, fueron las de *enfermedad, muerte y destrucción*.

LA CONTRANORMATIVIDAD HEGEMÓNICA

Si bien las estrategias empleadas por las posiciones normativas y contranormativas son bien distintas, ambas procedieron de forma similar, puesto que significaron la existencia de los sujetos homosexuales a través de la homoge-



neización de los mismos. Ambas pretendieron instaurar un **único referente** para pensar a los sujetos cobijados por la nominación *homosexual*, ya fuera para ratificar lo despreciables que son o para negar ciertos “estereotipos incorrectos”, como los denominan en la *Acénto*, mediante la imposición de unos nuevos.

En ambos casos, tales representaciones permitieron definir a las personas homosexuales a través de unas características finitas y de un nombre que resumía a las mismas en su interior. De esta misma forma, nominaciones como las de *gay* se volvieron hegemónicas e introdujeron un imperativo, el de ser de cierta manera, así como compartir ciertos gustos, consumir un conjunto determinado de cosas y pertenecer a una cierta clase social. Por lo que aquello que en un principio denominé “contranormativo”, se convirtió al mismo tiempo en hegemónico, cuando impuso un **ideal regulador de ser homosexual, de ser gay**; calificando mediante adjetivos denigrantes como los de *loca fea, pobre, o de mal gusto* las desviaciones a su norma, los alejamientos a este nuevo punto invisible desde el cual se empezaron a ver otras formas de ser homosexual como cosas despreciables, al tiempo que se establecía un nuevo referente de ser homosexual.

Con lo anterior no quiero afirmar que la forma “correcta” de haber luchado haya sido logrando una representativi-

dad de toda la diferencia, ya que ésta no se agrupa en su totalidad bajo unos mismos ideales. Incluso a algunas personas no les interesa luchar por ningún derecho. Lo que realmente me interesa con esta crítica es preguntarme qué tan apropiado es luchar mediante la disolución de la diferencia y la construcción de una unidad *a priori* que, al igual que la normatividad sexual, violenta las posibilidades de ser diferente, pero esta vez con el pretexto de construir “la verdad sobre sí mismos”. Qué tan apropiado es resistir a una relación hegemónica mediante su substitución por otra igualmente hegemónica.

Pienso que el recurso a la identidad monolítica y homogeneizante no es la única vía de resistencia, como en ocasiones se ha hecho creer. Existen otras posibles estrategias distintas a las de combatir “el poder sobre la sexualidad” ostentado por un gran enemigo homogéneo, al que se le opone un gran contrario, igualmente homogéneo. Sobre todo por que nadie posee dicho poder y menos de forma definitiva.

El poder de ese gran enemigo, al cual se le denomina de distintas maneras -“sociedad homófoba”, “sociedad patriarcal”, “sociedad heterosexista”-, ha sido magnificado muchas veces por la resistencia que se le opone, la cual ha contribuido con su discurso a difundir la creencia según la cual el poder está efectivamente en manos de algunos. No



obstante podríamos preguntarnos, en una vía distinta, ¿por qué la posición normativa disputa el control sobre los significados si posee, de forma definitiva, el poder de controlarlos? A lo que apunto con esto es, finalmente, a señalar que si bien la posición normativa se ha legitimado para producir ciertas verdades, no posee la verdad de una vez para siempre, ya que de lo contrario no se preocuparía por disputarla constantemente. Esto nos muestra una característica de cualquier orden hegemónico, y es la imposibilidad de ocupar definitivamente el lugar privilegiado que ocupa; ya que, de ser así, manifiestos como el aparecido en *El Espectador* no serían necesarios.

Pienso que frente a esta imposibilidad podemos pensar una forma alternativa de resistencia, que no implique los peligros que conlleva el soporte en la identidad homogénea, y que aproveche esta característica de las posiciones jerárquicas privilegiadas, como una posibilidad de lucha, entre otras. Gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- BOSWELL, JOHN. 1993 [1980]. *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad: los gays en Europa desde el comienzo de la Era Cristiana hasta el siglo catorce*. Barcelona: Muchnik Editores.
- CARDÍN, ALBERTO. 1989 [1984]. *Guerreiros, chamanes y travestís. Indicios de homosexualidad entre los exóticos*. Barcelona: Tusquets Editores.
- DERRIDA, JACQUES. 1998 [1971]. "La mitología blanca. La metáfora en el texto filosófico", en *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Editorial Cátedra, pp. 247-311.
- GAMSON, JOSHUA. 2002. "¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios?. Un extraño dilema", en Mérida Jiménez, Rafael (ed.) *Sexualidades transgresoras: Una antología de Estudios Queer*. Barcelona: Icaria, pp. 141-170.
- GUASCH, OSCAR. 1995 [1991]. *La Sociedad Rosa*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- KILBURN, MICHAEL. "Glossary of key terms in the work of Gayatri Chakravorty Spivak" [en línea]. [Atlanta, Estados Unidos] Abril 1997 [consultado 24 mayo 2003]. Disponible en World Wide Web: <www.emory.edu/ENGLISH/Bahri/Glossary.html>
- SPIVAK, GAYATRI CHAKRAVORTY. [1985]. "Estudios de la subalternidad: Deconstruyendo la historiografía", en *Debates Postcoloniales: Una introducción a los estudios de la subalternidad*. Rivera Cusicanqui, Silvia y Rossana Barragán (comp.)... pp 247-277
- SPIVAK, GAYATRI CHAKRAVORTY. 1993. "Can the subaltern speak?", en *Colonial Discourse and Post-Colonial Theory: A Reader*. Williams, Patrick and Laura Chrisman (eds.), pp. 66-111. :Columbia University Press.
- TODOROV, TZVETAN. 1996 [1995]. "Los abusos de la memoria".



DE ADVERSIDAD [] ¡VIVIMOS!: HACIA UNA PERFORMATIVIDAD QUEER DEL SILENCIO

Víctor Manuel Rodríguez¹

Al explorar cómo la *Parangolé* de Hélio Oiticica's aborda asuntos de sexualidad, Guy Brett afirma:

Las primeras capas de la *Parangolé* como atuendos son por naturaleza transsexuales. No se relacionan con signos convencionales de masculinidad o feminidad. Ambos parecen disolverse en la intención de incitar la expresión. Helio era gay, y una sexualidad gay puede rastrearse en su trabajo, pero todas sus propuestas en relación con la sexualidad parecen ser transsexuales.²

La descripción de las capas de la *Parangolé* como transsexuales resume una de las preocupaciones constantes de la historia y la crítica del arte latinoamericana modernista en cuanto a la las representaciones artísticas de la

sexualidad. La dirección entera del argumento de Brett parece hacer eco de una de las mayores ansiedades de estas prácticas académicas: la necesidad de una representación del sujeto latinoamericano más allá de la diferencia sexual. La disolución de la *Parangolé* “en la intención de incitar la expresión” articula una retórica histórico-artística específica mediante la cual la relación entre arte y sexualidad ha sido hablada, circulada, desplegada y resistida en América Latina. Quizá, debería formular mi interés en esta retórica preguntando, ¿Cómo es posible que lo “gay” de Oiticica pueda ser rastreado en su trabajo, pero cuando se trata del arte y sexualidad sus propuestas aparecen como transsexuales?

Pablo Assumpção, quien retoma algunos apuntes del libro de Waly Salomão *¿Qual é o Parangolé?* (¿Qué es la *Parangolé?*), ha afirmado que “es un modismo, que se refiere a una situación de confusión súbita entre la gente”. *¿Qual é o Parangolé?* es una suerte de pregunta divertida que ya no se usa en las favelas

¹ Ph.D. (c) Visual and Cultural Studies. University of Rochester (EUA). M.A. History of Art. Goldsmiths' College (University of London). Ha sido profesor de la Universidad Nacional, Javeriana, los Andes y Pedagógica Nacional. Actualmente es profesor de la Especialización en Estudios Culturales de la Universidad Javeriana y Coordinador de la línea de investigación en Arte y Patrimonio del Observatorio de Cultura Urbana (IDCT). Bogotá.

² G. Brett, “The Experimental Exercise of Liberty” In *Hélio Oiticica* (Rio de Janeiro: Projeto Hélio Oiticica, 1992), p. 233.



de Río como se hacía en los años sesenta. Nos es más que una manera amistosa de preguntar “¿qué hay de nuevo?” O una forma discreta de averiguar “¿tienes marihuana?”³

De acuerdo con Brett, la *Parangolé* reúne varias preocupaciones dentro de los movimientos de vanguardia brasileros en cuanto a la necesidad de reconsiderar el arte dentro de contextos no europeos. En particular, Brett brinda extrema importancia a cómo el trabajo de Oiticica articula asuntos importantes que han dado forma al arte durante las últimas décadas:

Es notable la forma cómo el trabajo de Oiticica aborda casi todas las áreas del arte reciente, ya sea que lo concibamos como un conjunto de categorías pasivas –arte cinético, arte de procesos, lo monocromo, arte mínimo, arte conceptual, arte pop, arte de la tierra, arte del medio ambiente, arte del cuerpo, participación, performance– o como asuntos candentes: el estatus del arte como comunicación o como bien de consumo; nociones de autoría y la relación del artista con la audiencia; la separación entre arte y cultura popular; cuestiones de identidad, sexualidad, descolonización y diferencia cultural; la relación entre arte y vida.⁴

³ P. Assumpção. “*Parangolé*, by Hélio Oiticica: A brief study of its suprasensorial qualities and the samba dancing body” (http://www.peripecias.hpg.ig.com.br/parangole_pablo.htm) W. Salomão, *Qual é o Parangolé*. (Rio de Janeiro: Relume Dumará, 1996).

⁴ G. Brett, pp. 223-4. Mi énfasis.

Esta explicación es típica, quizá estereotípica, de las narraciones histórico-artísticas. En primer lugar, encontramos la necesidad de crear una genealogía estilística del trabajo, citando sus búsquedas y fuentes formales. En segundo lugar, está el interés en encontrar un principio irreducible que organice la producción artística y la haga homogénea y continua, que en este caso parece ser “la intención de incitar la expresión”. Por último, hay una operación que ubica el significado del trabajo dentro de la búsqueda de la vanguardia europea por reunir el arte y la vida, desconociendo contextos sociales y culturales más amplios. Aunque Brett articula el trabajo de Oiticica con casi todos los aspectos del arte reciente, incluyendo la sexualidad, él considera que la *Parangolé* se encuentra más allá de la sexualidad, desplazándola hacia lo transexual. ¿Cuál es la política que subyace a este desplazamiento, de este silencio en relación con el arte y la sexualidad?

Cuando Foucault aclaró su rechazo a la hipótesis represiva freudiana, sostenía que la sexualidad fue creada, disciplinada, clasificada y confinada no a través de la represión sino mediante la proliferación de discursos médicos y psicológicos sobre las prácticas sexuales. Sin embargo, como Eve K. Sedgwick nos recuerda, Foucault también afirma: “no hay una división binaria entre lo que se dice y lo que no se dice, debemos inten-



tar determinar las formas diferentes de no decir ciertas cosas [...] no hay uno sino muchos silencios, y ellos son parte integral de las estrategias que subrayan y permean los discursos”⁵. El silencio de Brett es parte integral de las estrategias diversas que han construido la sexualidad como un régimen discursivo. Uno podría sostener que la diferencia sexual latinoamericana no ha sido construida a través de la proliferación de discursos sino mediante la proliferación de silencios.

La genealogía de Brett sobre el trabajo de Oiticica sigue algunos de los modos de (no) hablar de la sexualidad y el arte, modos que han dado forma a la escritura histórico-artística en América Latina. En la década de los sesenta y los setenta, la crítica de arte Marta Traba, creó una retórica sobre la obra de Luis Caballero mediante la cual la sexualidad fue silenciada, hecha metáfora. En su texto sobre Caballero en el libro *Hombre Americano a todo color*, ella afirma:

Desde sus primeras pinturas, el interés de Caballero ha sido el cuerpo. Lejos de representarlo como un objeto explícito y manejable, como pasa con la mayoría de artistas contemporáneos que trabajan el desnudo, su obra ha estado impregnada de duplicidades que tanto dan pie a situaciones equívocas como

⁵ Citado por Eve. K. Sedgwick, *The Epistemology of the Closet* (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1990) p. 3.

mantienen el secreto. Al final, ha llegado a un cuerpo cerrado, hostil a los usos triviales, cargado con un erotismo puro que carece de perversidad y que no surge de un esfuerzo mental sino de la sensualidad misma mediante la cual se descubre el desnudo.⁶

Quiero llamar la atención sobre de la cercanía entre Traba y Brett en la descripción de la obra de Caballero y Oiticica. De la misma forma que Brett desexualiza el trabajo de Oiticica, Traba habla del de Caballero de una manera que transforma los cuerpos perversos en puro erotismo y sensualidad. Al final, nos quedamos con una representación silenciada del homoerotismo: carencia de perversidad y de la carne de cuerpos cerrados: duplicidades, situaciones equívocas y secretos. ¿Cuál es la política de una sexualidad más allá del cuerpo, sin sexo homoerótico? ¿Cómo esta operación da forma a la política contemporánea en relación con la sexualidad?

Creo que una respuesta a esta pregunta la encontramos en los debates que rodearon el intento reciente por aprobar una Ley que favoreciera algunos derechos civiles de las parejas gay y lésbicas en Colombia. Justo después de la presentación de la petición, la Iglesia respondió enviando un video a los miembros del Congreso. La cinta contenía imágenes editadas de entrevistas y secuencias, hechas en su mayoría en los

⁶ M Traba, *Hombre Americano a todo color* (Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1995) p. 149.



EEUU. Incluía entrevistas a ex-gays – quienes explicaban como la promiscuidad y la falta de amor verdadero los había obligado a claudicar su vida gay— entrevistas a psiquiatras y trabajadores sociales quienes describían la vida sexual horripilante y aterradora de los gays – presentando descripciones detalladas de cómo funciona el fist-fucking, el bondage y algunas otros placeres—. Todos insistían en el carácter vicioso, perverso y desequilibrado de las mentes homosexuales. Junto con la reacción de la Iglesia, un grupo de ex-presidentes, personalidades militares y miembros de “familias distinguidas”, pagaron millones de pesos para publicar en *El Espectador* un manifiesto en contra de la petición.

Pese a los esfuerzos hechos por el grupo activista para defender la petición en nombre de los derechos civiles y la ciudadanía a la que tienen derecho los gays y las lesbianas, la Iglesia Católica y el grupo de “nobles ciudadanos” la vio como una forma de legalizar el matrimonio gay y lésbico. En otras palabras, pese al intento de los activistas por desexualizar la petición, la Iglesia y la extrema derecha hicieron público el componente simbólico que dio forma a su rechazo: la homofobia, es decir su rechazo a la sexualidad homoerótica. El argumento central de la petición intentó justificar la necesidad de la ley basado en el hecho de que las parejas gay y lésbicas ya existían y en una no-

ción de pareja cuya piedra angular está más allá de la sexualidad: “el deseo de permanecer como pareja, la continuidad de una relación basada en el amor, que es la naturaleza de toda unión”⁷. ¿Cierto que suena como una proclamación de la pareja heterosexual?

El grupo activista decidió responder con otra carta pública firmada por “notables” intelectuales, académicos y personalidades públicas –en su mayoría heterosexuales–, quienes apoyaron la petición sosteniendo que estas causas son dignas ya que amplían nuestra democracia. La poética y la política del silencio se despliegan aquí al menos de dos formas. De un parte, es claro que los activistas no podían congregarse a la población gay y lésbica para apoyar la petición ya que eso involucraría una cierta visibilidad y esto, a su vez, significaría exponerse a una cantidad insostenible de formas silenciosas de violencia y discriminación, lo cual es precisamente la que justifica la petición. De otra parte, proponer la petición en términos de ciudadanía silencia la sexualidad y otros asuntos cruciales de las comunidades queer en Colombia. Por supuesto, no estoy en contra de las luchas por los derechos civiles de las comunidades gay y lésbicas en Colombia. Al contrario, estoy interesado en explorar como nuestro descuido de las formas silenciosas como funciona la

⁷ Piedad Córdoba Ruiz. “Exposición de Motivos. Proyecto de Ley No. 43 de 2002”. <http://www.leyparejas.com>



representación visual y cultural puede llevarnos por rutas equivocadas, no sólo para ganar los derechos básicos que merecemos, sino para transformar culturalmente nuestra sociedad. Lo que está en juego es la producción y movilización de estrategias que resistan el mismo régimen de representación que se intenta criticar. Es decir, si el silencio funciona como una estrategia disciplinaria, debe también ayudarnos a pensar en nuevas estrategias de lucha y resistencia.

Espero que sea claro la forma como los argumentos para defender la petición que he resumido aquí, resuenan con aquellos que he hecho respecto a la relación entre arte y sexualidad: la construcción de la sexualidad como un asunto privado, la necesidad de un ciudadano más allá de la diferencia, así como la operación cultural del silencio y la metáfora como ejes estructurantes de los discursos/prácticas sexuales en América Latina. Sin embargo, uno también podría sostener que es precisamente el habla metafórica mediante el cual la representación produce la diferencia, crea al otro en el lenguaje y moviliza relaciones de poder. Pero, ¿qué ocurre cuando la diferencia es construida mediante el silencio? ¿Cómo funcionaría una performatividad del silencio?

Al investigar el trabajo de Judith Butler sobre el performance y el género, Eve K. Sedgwick ha insistido en la necesidad de usar la performatividad para

abordar la sexualidad desde una perspectiva que parta no sólo de la crisis de la comprensión occidental binaria de la sexualidad basada en el eje homosexual-heterosexual, sino también abordarla más allá, o no exclusivamente, en términos de relaciones de género. En este contexto, de la misma forma que el sujeto de género es construido mediante la performatividad, las subjetividades queer emergen a través de actos del habla. Sin embargo, performativamente, las subjetividades queer comportan una relación aberrante y perversa no tanto, o no sólo, con asuntos de género, sino con el régimen discursivo de la sexualidad. Mientras, en palabras de Sedgwick, actos del habla como “Los declaro marido y mujer”, son usados para instalar “la iglesia heterosexual diádica monógama y el matrimonio sancionado por el estado en el centro definicional de un edificio filosófico entero”, exclamaciones como “¡Qué vergüenza!” crean el escenario para la performatividad queer, no sólo en términos de la construcción del sujeto sexuado, sino también en términos de estrategias transformacionales que funcionan como una ética de resistencia a la normalización continuada de la sexualidad. Teniendo en cuenta la relación aberrante entre referente y performatividad, Sedgwick sostiene,

[...] las personas que se identifican como *queer*, en contraste, serán aquellas cuya subjetividad se aloja en los rechazos o desvíos



de (o por) la lógica del suplemento heterosexual.⁸

Para Sedgwick entonces,

La vergüenza es el afecto que cubre el umbral entre introversión y extroversión, entre absorción y teatralidad, entre performatividad y performatividad [...] Genera y legitima el espacio de la identidad –la cuestión de la identidad– en el origen del impulso de lo preformativo, pero lo hace sin darle a ese espacio-identidad el pedestal de la esencia. Es constituida para ser constituida, lo cual es también decir que siempre está allí lista para la mala interpretación y la falta de reconocimiento (necesario, productivo)⁹.

Quisiera volver a la pregunta que motiva mi cita extensiva del trabajo de Sedgwick, ¿Es posible un acto del habla mudo? Si el silencio y el habla forman parte de las relaciones de poder que constituyen la sexualidad, uno podría también sugerir que los actos del habla reúnen silencios y hablas, performances y performativos, exclamaciones conscientes e inconscientes, todos cruzados por ambos sentidos de lo performativo: lo teatral y lo deconstructivo. Los continuos rechazos, desviaciones y silencios de la historia del arte con respecto a la sexualidad son actos del habla mudos mediante los cuales se confiere la vergüenza y la diferencia se apropia a través de la retórica del estilo

⁸ Ibid., p. 4. My emphasis.

⁹ Ibid., p. 6, 14.

y el sujeto humano universal. Así mismo, si el silencio y el habla son ambas estrategias discursivas para disciplinar la sexualidad, son también estrategias de resistencia y posibilidades transformacionales para desarrollar una ética y una estética queer. Como lo sugiere Douglas Crimp,

Decir [o actuar] ¡Qué vergüenza! o ¡Por la vergüenza! Proyecta la vergüenza hacia otro la cual es a la vez sentida como de uno mismo y repudiada. Pero aquellos que ya están avergonzados o dispuestos a la vergüenza, no es tan fácil deshacerse de ella, solo se proyecta: se las arregla para persistir en ser la de uno mismo. Este hecho puede facilitar la articulación de colectividades de avergonzados.¹⁰

Quisiera terminar volviendo a la *Parangolé* de Oiticica ya que pienso que posibilita relacionar los proyectos de Sedgwick y Crimp con las representaciones del sujeto sexuado latinoamericano. Me interesa hacer énfasis en la *Parangolé* como un performance, no como un objeto artístico. Sugiero que Oiticica propone una ética y una estética para “entender la oblicuidades entre el significar, el ser y el hacer [en relación con] el autoetiquetado, transversal pero urgente cuerpo de la manifestación pública”. El interés de Oiticica en el performance ha sido ampliamente documentado. En particular, es bien sabido de sus apropiaciones de las tradiciones

¹⁰ D. Crimp, “Mario Montez: Por la vergüenza” *Imágenes* (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/IDCT, 2002).



dancísticas y residuos culturales de las favelas de Río de Janeiro. Menos exploradas, está su fascinación con los performances de las drag queens y las escenas queer. Dirigió *Agripina é Roma Manhattan* (Nueva York, 1972), un film cuyo protagonista era Mario Montez, uno de los drag queens más interesantes en la Nueva York de la década de los años sesenta, cuya reputación viene, entre otras cosas, de sus actuaciones en varios filmes de Andy Warhol, Jack Smith y otros. Oiticica también tuvo un papel en filmes como *One Night Gay Street* (d. Andreas Valentin, Nueva York, 1975, super 8), y *Cancer* (d. Glauber Rocha, Río de Janeiro, 1968, 16 mm.)

Veamos que dice el mismo Oiticica acerca de su trabajo. En sus “Notes on the *Parangolé*”, explica:

El espectador “viste” la capa, que esta hecha de varias telas de colores los cuales aparecen en la medida en que éste se mueve, corre o baila. El trabajo requiere una participación corpórea directa; más que cubrirse el cuerpo, demanda que el cuerpo se mueva, baile. El mismo “acto de vestirse” uno mismo con el trabajo, ya implica una transmutación corpóreo-expresiva de uno mismo, lo cual es una característica primordial del baile, su condición primaria.¹¹

El mismo “acto de vestirse” uno mismo con el trabajo implica una transmuta-

¹¹ H. Oiticica, “Notes on the *Parangolé*” en *Hélio Oiticica*. (Río de Janeiro: Projeto Hélio Oiticica, 1992), p. 93.

ción corpóreo expresiva de uno mismo. Esta afirmación claramente resuena con la ética y la estética de un proyecto queer. Nos impone la búsqueda de nuevas formas de significar, ser y hacer, tal como sugiere el proyecto de Sedgwick. En su artículo “Brazil Diarrhea” de 1973, Oiticica, mientras explora las estrategias de producción cultural en el Brasil de la década de los años sesenta y setenta, subraya la ética de este proyecto:

Anular la condición colonial es cargar y tragarse los valores positivos ofrecidos por dicha condición. En Brasil, por lo tanto, una posición crítica permanente son los elementos constructivos. Todo lo demás se diluye en diarrea.¹²

La política de “cargar y tragarse” la condición colonial puede pensarse como la política del silencio, como una ética de resistencia que repite la construcción del otro en la representación. Como asegura Homi Bhabha, estas formas de resistencia, que él llama mímica, son estrategias ambivalentes que copian o se mofan del discurso colonial, alienando la identidad de la esencia.¹³ La mímica repite las marcas de identidad, las metonimias de presencia creadas por el discurso para hacer del sujeto algo visible y articulable y para construir su presencia colonizadora como absoluta. Sin embargo, la mirada vigilante del colo-

¹² H. Oiticica. “Brazil Diarrhea” en *Hélio Oiticica*. (Río de Janeiro: Projeto Hélio Oiticica, 1992), p. 142-143.

¹³ H. Bhabha. “On Mimicry and Man” en *The Location of Culture* (London: Routledge, 1994), p. 85-86.



nizador retorna como la mirada desplazante del disciplinado: destruye la unidad del sujeto mediante la cual éste extiende su soberanía, como sugiere Foucault. Libera también elementos marginales que revelan el carácter no originario del discurso, suspendiendo su aparato de saber/poder.

He sugerido que las subjetividades queer se constituyen mediante la relación entre performatividad y performatividad en un escenario, un umbral, donde silencios y hablas, performances y performativos, respuestas conscientes e inconscientes, exclamaciones lingüísticas y extra-lingüísticas se combinan para movilizar relaciones de poder y resistencia con respecto a la construcción del sujeto sexuado latinoamericano. La *Parangolé* parece poner en escena estas condiciones ofreciendo posibilidades para una performatividad queer. Al cubrirse el cuerpo y repetir, por así decirlo, los actos del habla que crean el sujeto sexuado latinoamericano, la *Parangolé* repite el silencio y el habla que crearon la sexualidad, mientras resiste los términos de dicho sistema de representación.

La extroversión del actor y la introversión del significante (que es a su vez la relación entre performatividad como acto y la performatividad como deconstrucción) toman aquí la forma de cargar y tragarse la condición sexual. Para estar en *Parangolé* –una situación animada y de confusión súbita entre la

gente– uno debe cubrirse el cuerpo con las capas, las cuales tienen exclamaciones escritas. Es un acto que despliega/crea al otro en la representación: el cuerpo sexual latinoamericano construido a través de prácticas de significación, como la condición sexual que debe cargarse:

Por qué la imposibilidad/crimen/
existencia en búsqueda/
buscar la felicidad
Sexo, Violencia, es lo que me complace
Capa de la Libertad
De nuestra piel/crece la humedad/
el sabor de la tierra/el calor
Represento la revuelta
Estoy poseído
Tenemos hambre
De adversidad Vivimos¹⁴

Sin embargo, estar en *Parangolé* es también una situación en la que uno se traga esa condición, es decir, el performante también absorbe el significado: “el mismo acto de vestirse uno mismo en el trabajo, ya implica un transmutación corpóreo-expresiva de uno mismo”, nos recuerda Oiticica. Este devorarse la representación se actúa por medio de una repetición que disemina el significado que el discurso intenta fijar: establece una relación aberrante con lo que nombra.

La *Parangolé* acentúa la construcción performativa de la subjetividad, y, al

¹⁴ Citado por G. Brett, “The Experimental Exercise of Liberty” In *Hélio Oiticica* (Rio de Janeiro: Projeto Hélio Oiticica, 1992), p. 230.



mismo tiempo provoca posiciones ex-céntricas mediante las cuales se deviene otro. La *Parangolé* puede también verse como una proclamación que asocia a una comunidad que vive en condiciones de adversidad y les impone moverse hacia vidas que no son todavía manifiestas y cuyo significado es pospuesto, diferido. Fomenta formas de actuar, ser y significar que no proponen una identidad o contenido particular, sino condiciones para explorar posiciones queer dentro de la cultura. Despliega tácticas que, mientras resisten la normalización, abren condiciones para éticas y estéti-

cas de la vida aún por conocer. La *Parangolé* es un performativo, un performance, una “maquina de devenir”, mediante la cual las inscripciones discursivas de la sexualidad se cargan y se tragan para tomar ventaja de las condiciones coloniales en búsqueda de nuevos órdenes de la experiencia, nuevos circuitos corporales, nuevas formas de deseo, donde la diferencia es articulada en la escritura, en la performatividad. Como una capa que “cubre el umbral entre introversión y extroversión” la *Parangolé* nos invita: De adversidad [] ¡Vivimos!



DE REIVINDICACIONES HOMOGÉNEAS AL DERECHO A LA INDIFERENCIA

“Le titre ne contredit pas le dessin ; il l'affirme autrement”
(*Ceci n'est pas une pipe, Michel Foucault*)¹.

Fabián Sanabria-S².

AQUÍ DEBE IR UNA COPIA DEL DIBUJO
DE RENÉ MAGRITTE:
CECI N'EST PAS UNE PIPE...

II

Ante todo deseo agradecer a l@s organizador@s de este encuentro por haberme invitado a participar, y a ustedes también quiero expresarles mi afecto por confiar en un joven antropólogo que se dispone a hablar —de otra manera— de una proposición que discretamente debería ser consigna de toda reivindicación plural, en materia de sexualidad: *el derecho a la indiferencia*. Porque como hemos visto a lo largo de estos días, es indispensable tener en cuenta que las relaciones sociales son concebidas de manera arbitraria, a partir de la visión y división de las activi-

¹ “El título no contradice el dibujo; lo afirma de otra manera” (*Esto no es una pipa...*)

² El autor es antropólogo y doctor en sociología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París; actualmente se desempeña como “profesor asociado” de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, y Director ejecutivo del Instituto Colombiano para el Estudio de las Religiones, ICER.

dades humanas según la oposición, o más bien siguiendo una “alternancia entre lo masculino y lo femenino”³, para que la vida social produzca su “necesidad objetiva y subjetiva” tras la comprensión de estas dos dimensiones, a través de su inserción en un sistema de oposiciones homólogas que tiende a privilegiar el primer término de esa alternancia: arriba/abajo, adelante/atrás, derecha/izquierda, grande/pequeño, recto/curvo, seco/húmedo, duro/blando, claro/oscuro, adentro/afuera, público/privado, etc.; clasificaciones que corresponden a su turno a movimientos corporales y a oposiciones que se sostienen mutuamente en el juego inacabable de relaciones prácticas que la “división entre los sexos” pareciera fundar en el “orden de las cosas” —como funcionamiento de una “inmensa máquina simbólica”— tendiente a ratificar la “dominación masculina” que la hace posible⁴... Trataré entonces de confrontar la proposi-

209

³ F. Héritier, *Masculin/Féminin. La pensée de la différence*, Paris, Ed. Odile Jacob, 1996.

⁴ P. Bourdieu, *La domination masculine*, Paris, Seuil, 1998, p. 11-59.



ción: “explicitar una preferencia diferente” con respecto al “orden sexual establecido”, referente a tantas reivindicaciones particulares que en materia de “género” expresan los grupos de actores interesados, ¿logra acaso otra cosa distinta a ratificar la visión y la división sexual de la vida social favoreciendo la primacía “falocéntrica”? o, por el contrario, ¿desarrolla efectivamente la posibilidad de considerar, de otra manera, las relaciones establecidas bajo la rigidez del “poder masculino”?

En esa perspectiva, propongo señalar un camino metafórico, a partir del célebre análisis del cuadro de René Magritte (*Ceci n'est pas une pipe*) realizado por Michel Foucault⁵, para aproximarnos —críticamente— a los grupos que reclaman un cierto “pluralismo” en materia sexual, participando —sin darse cuenta— “por procuración” en la dominación masculina (apropiación de las categorías de presentación y representación del mundo propias de los dominantes reproducidas en los dominados, en el sentido en que David Hume hablaba de la “facilidad con la cual los más numerosos son gobernados por una minoría” revocando sus sentimientos y pasiones en favor de sus dirigentes⁶). Pero siguiendo esa perspectiva será necesario pregun-

tar, ante todo, si al partir de este presupuesto no participamos también “por procuración” del punto de vista que justamente queremos criticar:

¿Acaso considerar como un “imperativo categórico” al “primado” de la visión masculina (aún a través de la crítica) en todos los universos sociales existentes o imaginados, no excluye posibles contestaciones a ese imperativo en universos particulares? ¿Acaso la no-consideración de posibles contestaciones a la “dominación masculina” no contribuye tácitamente a “consagrarla como tal”? ¿Cómo salir del “imperativo de la dominación masculina” si no señalando oposiciones que, aún sirviéndose de la lógica de ese imperativo, tienden a relativizarlo?

Otra posibilidad, menos dominante, trataría de explorar la paradoja que implica la insistencia en la explicitación de una cierta “aceptación” de la dominación masculina: ¿es un simple “conformismo” con el orden establecido que necesita aceptarse y repetirse perpetuamente? ¿No podrían contemplarse acaso los *universos sexuales estilísticos distintitos*, ante las dificultades de invertir el orden establecido, como una astucia práctica para contribuir a “cambiar” ese orden, en tanto “margen de maniobra parcial”⁷? —Tales serán al-

5 Texto publicado por Fata Morgana, París, 1973.

6 D. Hume, “On the First Principles of Government” (1758), in *Political Essays* (ed. par Haakonssen), Cambridge, Cambridge University Press, 1994, p.16-19 —citado por P. Bourdieu, *Meditations Pscaliennes*, Paris, Seuil, 1997, p. 213.

7 Sobre la noción práctica de “resistencias sociales” ver J-C. Scott, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1985; y *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1990.



gunas de las preguntas que plantearemos, teniendo en cuenta que —aunque las tendencias en esta materia generalmente suelen ser “reivindicativas”⁸— nuestra perspectiva simplemente propenderá por una vía metafórica y, si reivindicaciones hay, éstas tendrán que estar presentes en el ejercicio que se realice.

III

Es importante hacer una digresión a propósito del “sentido común”. Hay que recordar —siguiendo *El sentido práctico* de Pierre Bourdieu— que en la vida social existen dos tipos de conformismos: un “conformismo moral”, y un conformismo lógico”, con respecto al “orden de las cosas”. El primer conformismo normalmente lo sustenta la costumbre (recordemos la raíz latina del término moral: *mores*, que se refiere a lo habitual): este conformismo señala, según el momento y el contexto, lo que es bueno o malo, lo que es bello o feo, lo que es justo o injusto, lo que corresponde y lo que no corresponde. En realidad, el terreno de la moral se puede combatir a través de distintas luchas simbólicas con comportamientos “amorales” o “inmorales”; dicho de otra manera, con una “ética distinta”. Sin embargo, el “conformismo lógico” pareciera ser un orden mucho más difícil

⁸ Ver la bibliografía presente en los artículos del número 125 de *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, consacré aux “Homosexualités”, Paris, Seuil, Décembre 1998.

de combatir porque ya no es el simple hábito (que no hace al monje y se puede cambiar), sino el *habitus*: es decir, el arbitrario cultural incorporado y estructurado a lo largo de toda una vida, producto de todos los procesos de socialización a los cuales son sometidos los individuos y los grupos, o sea, la cultura hecha carne e historia; un generador y clasificador de prácticas sociales que “es así porque sí, y punto”.

Claro, el *habitus* no es un “destino” pero sí un enorme condicionamiento social que si ignoramos que nos condiciona, entonces nos determina. En sus “campos de gravitación” —por así decirlo— se estructuran los más profundos “conformismos lógicos”; aquellas acciones prácticas de las cuales no se habla “porque son así, y punto”. De modo que, por ejemplo, ir por la derecha y venir por la izquierda es un conformismo lógico contra el cual atentaríamos gravemente si camináramos hacia atrás —sin hacerle daño a nadie— sirviéndonos de unas gafas tipo retrovisor o creyéramos (en términos prácticos) que “no toda relación sexual implica una penetración” (negándonos a participar de la división social más arcaica del “trabajo sexual”), o si un grupo de soldados afirmara vehementemente ante su comandante que “los hombres sí lloran”, o si una mujer se atreve a decirle a un hombre cuánto le gusta porque está dispuesta a “no realizarse como madre quedándose en casa cuidando en el futuro a sus hijos”.



Y la lista de conformismos lógicos sería inagotable si nos refiriéramos a las “prácticas sexuales” —cosas de las que, por supuesto, casi nadie habla.

En realidad, cuando contradecemos el sentido común que afirma, “con todas las de la ley”, tras dibujar una pipa en un pedazo de papel: “Esto es una pipa”, somos poco menos que unos delincuentes. Y aquí entra en escena —para el propósito de esta ponencia— el cuadro de René Magritte. En 1926 aparece su primera versión en la cual dibuja —con toda dedicación— una pipa, y escribe debajo, a mano, a manera de indicación, con una escritura regular y artificial, similar a la de un escolar que repite una lección: “Esto no es una pipa”. Una segunda versión —Foucault supone que es la última— aparece mucho después, y en ella figura la misma pipa, el mismo enunciado y el mismo tipo de escritura. Mas en lugar de estar yuxtapuesta en un espacio indiferente, sin límites ni especificación, el texto y la figura están colocados en los límites de un cuadro que a su vez está colocado en un caballete, y éste, a su turno, se encuentra sobre las tablas visibles de un piso. No obstante, encima, “en el aire”, aparece una pipa similar a la dibujada en el cuadro, pero mucho más grande. Bueno, la segunda versión es la que efectivamente les pido considerar como metáfora del tema que trato de abordar.

Ahora bien, de acuerdo con el autor de la *Historia de la sexualidad*, la primera

versión desconcertaba por su simplicidad; en cambio, la segunda, multiplicaba las incertidumbres voluntarias: un cuadro supuestamente acabado que se contradecía por su escritura ingenua, a la manera de un tablero de clase; dos pipas dibujadas en lugar de una, la segunda de ellas “flotando”, sin coordenadas espacio-temporales, quizá representando el “sueño” de la primera y por eso el cuadro total “no podía ser sólo una pipa”. En fin, eso que dice no ser lo que aparenta ser es lo que aquí nos interesa, especialmente por la composición que, en segunda instancia, contradice y afirma. Si se me permite: reivindicar las “diferencias sexuales” con una primera contradicción no basta; es necesario algo mucho más afirmativo. Una segunda versión que —tras la presentación histórica de la primera— diga mucho más de lo que afirma negando, hasta lograr una cierta consagración. Dicho de otra manera, el cuadro de René Magritte llegó a los museos; el derecho a la indiferencia sexual debe ser sancionado por el “campo jurídico” en nuestras sociedades.

IV

Permítaseme ahora utilizar más abiertamente la metáfora. Una primera versión de las luchas sociales por opciones distintas a las “normales” (comunes y corrientes) en materia sexual, puede equipararse a la primera versión del cuadro de Magritte. Versión que llama



la atención por lo económica, luego por lo exótica, tal vez por lo contradictoria: cientos de hombres y mujeres “gay” exhiben su diferencia hasta la caricatura, uniformándose. Bastaría pensar en los primeros desfiles y comparsas de las gay-pride de las principales ciudades del mundo, en las cuales un cierto aire carnavalesco quisiera llamar a gritos a los folkloristas, y más aún, esos mismos escenarios parecieran “espantar” a quienes no sintiéndose identificados con el exhibicionismo (pongamos un ejemplo: de tantos machos encadenados y locas descarriadas), prefieren seguir siendo vergonzantes o culposos en la “clandestinidad de sus pulsiones”.

Pero una segunda versión, tal vez más inteligente en términos de la violencia simbólica con la cual hay que combatir los conformismos morales y lógicos, la podemos encontrar tiempo después, en el mismo desfile, en una ciudad como Medellín, cuando a algunos muchachos homosexuales les dio por desfilarse en compañía de sus madres a fin de combatir, al menos simbólicamente, lo que Florence Thomas ha dado en llamar el “matriarcado de arepa”. Similar expresión podríamos encontrar en el escritor antioqueño Fernando Vallejo cuando la renombrada periodista Margarita Vidal trata de encasillar su homosexualidad pública en un programa de televisión. El célebre autor de *El desbarrancadero*, con toda la calma del mundo afirma: “Los calificativos los ponen los demás,

yo simplemente soy bisexual: a mí me gustan los muchachos y los niños”⁹.

El “derecho a la indiferencia” no implica, por supuesto, una indiferencia social; al contrario, exige la posibilidad de cambiar las maneras de ver y dividir el mundo a tal punto que no pueda ser materia de escándalo ver a dos jóvenes o viejos del mismo sexo besándose en la vía pública. Evidentemente ese cambio no sólo es moral sino lógico, y pasa por la máxima instancia de la “indiferencia”, la cual, básicamente sanciona positivamente las diferencias haciendo olvidar que éstas existen: el derecho. Dicho de otra manera, es necesario trabajar mancomunadamente en Colombia por una modernidad efectiva que no sólo combata las costumbres morales retrógradas, sino el conformismo lógico que sustenta el orden social. Cuando un “viernes santo” —que normalmente de santo poco tiene— en las salas pornográficas de nuestras principales ciudades sigan exhibiendo, por así decirlo, la película “Cabalgata anal” en lugar de “El mártir del calvario”; cuando sean socialmente censurados los jerarcas de cualquier confesión religiosa que se atrevan —después de la constitución del 91— a pontificar sobre lo bueno y lo malo, lo humano y lo divino de nuestro país (aquí más vale olvidar las declaraciones de Su Eminencia Reverendísima, el Cardenal Alfonso

⁹ Cf. Documental de Luis Ospina, *La desazón Suprema. Retrato incesante de Fernando Vallejo*, México, 2000.



López Trujillo, a propósito de la “inutilidad del preservativo para detener el contagio por VIH en el mundo”); cuando los maniqueísmos de ciertos sectores ultra-conservadores puedan ser revertidos simbólicamente en los escenarios públicos de la vida nacional tras ser aprobado en el Congreso de la República un Pacto de Solidaridad que favorezca las uniones civiles entre personas del mismo sexo... ese día, la se-

gunda versión —en materia sexual— del cuadro de René Magritte, habrá llegado a nuestros museos.

Las interpretaciones de otro orden, que trasciendan el sentido común, más vale dejárselas a los alienistas: *Ceci n'est pas une pipe*.

Ciudad universitaria, marzo de 2004.



DE HISTORIAS, HISTERIAS E HISTERECTOMÍAS: La construcción de los discursos médicos y los imaginarios sobre la reproducción femenina

Patricia Tovar

Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH

Tomando como punto de partida, la historia de una histerectomía, se examinan los significados asignados no sólo a este procedimiento, sino a los procesos reproductivos femeninos desde el campo de la biomédica y de la cultura. La crítica que existe a la manera como se ha practicado la ginecología y la obstetricia ha hecho que se reformen muchos servicios médicos, se busquen prácticas de salud alternativas y en cierta manera que se empodere a las mujeres en relación a las decisiones médicas que se tomen sobre sus cuerpos. El discurso médico sobre el cuerpo femenino y la práctica biomédica reflejan complejas jerarquías de poder. Como ejemplo se analizan las implicaciones de este y otros procedimientos quirúrgicos en términos de salud pública, opciones de tratamientos médicos y derechos humanos; la perspectiva cultural sobre la reproducción; y las percepciones que las mujeres tenemos sobre nuestros cuerpos. Del mismo modo se analiza la tensión entre los discursos médicos y la construcción social y cultural de la reproducción, disyuntiva que no se puede resolver fácilmente ya que las

prácticas de la medicina son simultáneamente emancipatorias y controladoras, necesarias para la supervivencia y a su vez esencializantes de las vidas de las mujeres.

A través de esta experiencia de histerectomía se resalta la fuerte carga de estereotipos culturales relacionados con lo que significa ser mujer en los discursos científicos sobre la reproducción. Mi objetivo es ir más allá de mostrar los estereotipos de género que se encuentran escondidos en el discurso y la práctica médica, a través de las metáforas, las representaciones y la práctica médica, para examinar las implicaciones que esta tiene en la vida de las mujeres.

La historia comienza, en mi caso, desde que tenía catorce años y las primeras reglas llegaron acompañadas de fuertes cólicos y sangrados y yo veía como los médicos consultados tomaban los síntomas a la ligera y además añadían que a lo mejor les estaba dando demasiada importancia, eran tal vez producto de mi fantasía o que simplemente muestra-



ban que yo no estaba satisfecha con mi feminidad o que tal vez mi mamá no me había explicado todo sobre la reproducción de manera correcta. Todo esto me inquietaba, pues no había nadie más ansiosa por comenzar a menstruar que yo, que estaba incluso un poco atrás que mis compañeras de colegio. Todas habíamos recibido información y charlas educativas ofrecidas por compañías de productos femeninos. A esto se sumaba la preparación que había recibido en casa de parte de mi mamá, una profesora, madre de cinco niñas. Es decir, empecé a encontrar una contradicción entre lo que me decían los médicos y lo que sentía y me acostumbré a tomar grandes dosis de medicamentos, sin que nadie realmente me dijera cual era la causa de este problema, al cual realmente no se le ha dado la atención que merece.

En un libro de ginecología publicado en 1976 encontré la siguiente explicación:¹

"La dismenorrea primaria, es decir la hemorragia menstrual acompañada de dolor, aparece con frecuencia debido a una falsa educación de la muchacha en los años de la pubertad. Ella debe orientarse con ejemplo de su madre. Si la menstruación de esta pasa inadvertida y no le da importancia a las molestias que la puedan acompañar, también la hija evolucionará en el mismo senti-

¹ Kern, Gunther. 1976. *Ginecología*. Salvat. Barcelona (España).

do. Si por el contrario la madre muestra compasión por la niña, ella esperará con miedo la próxima hemorragia y acentuará las molestias que la puedan acompañar." Añade a esto el autor del tratado de ginecología, el Dr. Kern: "El tratamiento consistirá en una buena sicoterapia que debe incluir a la madre. Pueden administrarse algunos espasmolíticos, aunque debe advertírsele que en lo posible pase sin medicamentos" (Pp.99)

El hecho de que los procesos biológicos femeninos tiendan a ser descritos de manera negativa, como sin importancia, y a veces como fantasías que además están en nuestras mentes y no en el cuerpo, refleja la tendencia que existe de que implícitamente nos consideran como seres inferiores e incapaces de entender y tomar decisiones sobre nuestros cuerpos.

Y hablando de menstruación, debo mencionar el caso de la India, donde las campañas en contra del tabú tradicional que obligaba a la mujer menstruante a apartarse de sus ocupaciones cotidianas ha resultado en pocos beneficios pues las mujeres que ya no lo practican tienen que continuar ejerciendo pesados trabajos domésticos, sin la posibilidad de escaparse de estos, por lo menos durante tres días del mes².

La palabra **menstruación** (derivada del latín de mensis, mes) se la conoce po-

² Comunicación personal con la antropóloga especialista en la India, Joan Mencher.



pularmente con muchos nombres de “el menstruo”, “el flujo”, “la regla”, “el mes”, “el período”, “la época”, “la costumbre”, “la visita”, “la novedad”, “la luna”, o para algunas personas como “la monstruación”. En inglés a una mujer que se sale de las normas de pasividad y suavidad y demuestra su asertividad se le dice que está “con el trapo.” También he oído la expresión de “*el llanto de la Naturaleza sobre el óvulo no fecundado*”, aunque otros opinan que sería en realidad “*el tributo que se paga mensualmente por la alegría de la no fecundación*”.³

Con el pasar de los años la situación se fue agravando y me extrañaba el hecho de no quedar preñada, a pesar de que no hacía nada para evitarlo. Me gusta más la palabra preñez, que embarazo, por la connotación negativa de vergüenza, ofuscación y de estorbo que esta tiene. Molestada, enredada y aturdida, son otros sinónimos que aparecen en el diccionario. Por primera vez siendo ya mayor de treinta y cinco años me hicieron exámenes minuciosos donde apareció que tenía fibromas, también conocidos como miomas, o tumores no cancerosos, no considero que se puedan llamar del todo “benignos”. Ya me habían dicho que mi útero estaba en una posición retroflexa, pero me aseguraron que eso no significaba nada: Sin embargo el Dr. Kern, que mencioné anteriormente, admitía que este era uno

³ http://www.medspain.com/n7_nov99/artic03_1.html

de los pocos casos de dismenorrea en donde se debía administrar espasmolíticos. No sabía exactamente que eran fibromas y cuales eran las implicaciones de esto. La doctora que me examinó, entre otras cosas la única ginecóloga que me ha tocado en este largo proceso, me dijo que lo mejor era esperar y ver que pasaba, pues si se hacía una operación para retirarlos esta era riesgosa y por lo general volvían a crecer, con la posibilidad de que finalmente hubiera que operar de nuevo. Me tranquilizó y me dijo que muchas mujeres tenían estos fibromas, pero que por el momento no había que preocuparse de nada. Yo seguí su consejo y esperé, pero al ver que continuaban creciendo y que además los síntomas del cólico y el fuerte sangrado eran mayores consulté de nuevo y me dijeron que el tamaño de mi útero era como el de una mujer embarazada de tres meses y medio. Por lo menos en este momento ya nadie me dijo que lo que yo tenía era un problema psicológico, sino que existía un problema real.

Esta doctora, que era de la India, país donde por razones culturales y religiosas y códigos de modestia, casi no hay hombres ejerciendo la ginecología, me advirtió que debía consultar a un especialista del seno, pues las mamografías que me había ordenado, mostraban también muchos quistes. Nunca me habían hecho una mamografía en la vida y no sabía exactamente que esperar. Nada me



había preparado para un manejo del seno de manera tan brusca, donde una máquina que tomaba placas de rayos X, me había comprimido de tal manera que me había dejado sin respiración por varios eternos minutos. Esta es otra técnica de diagnóstico bastante controvertida, según me enteré más tarde, no sólo por la cantidad de rayos X a que está expuesto el cuerpo, o al hecho de que se detectan tumores canceroso solamente en estado avanzado, si no a la falta de investigación que hay en busca de alternativas para este examen. Aprovecho para mencionar el caso del ya antiguo examen de próstata, que impedía que muchos hombres se lo hicieran pues algunos decía que se sentían “violados”, lo que hizo que se desarrollara un método efectivo de análisis a través de una muestra de sangre.

Es necesario hacer mención al encuentro médico-paciente dentro del consultorio y la sensación de agresión e irrespeto que muchas veces queda de este. Me ocurrió precisamente con este especialista del seno al que fui referida, a quien conocí solo cuando estaba sin blusa, sentada en una camilla, y el llegó directamente a examinarme, sin ni siquiera presentarse o preguntarme mi nombre, ni establecer el más mínimo dialogo sobre mi situación, pues se limitaba a mirar las placas. Yo me sentía tan incómoda hasta que le dije que a mi me gustaba por lo menos saber el nombre de quién me veía desnuda y me

tocaba. También he recibido información contradictoria, además dicha de manera contundente que no permite espacio para preguntas o para discusión. Otra cosa que me parece muy molesta en los consultorios, para lo cual debemos quejarnos más enfáticamente, es el hecho de que, por lo menos en mi EPS, Cruz Blanca, una tras otra de las mujeres que asistimos a la consulta utilizamos la misma bata.

Como las explicaciones que me daban en el consultorio eran demasiado escuetas, decidí consultar un ginecólogo particular que me recomendó una amiga, que no estaba dentro de mi plan de salud. En el momento me encontraba estudiando en los Estados Unidos y quería estar informada y a la vez considerar las opciones disponibles, por lo que comencé a recoger toda la literatura al respecto.

Visité al Dr. Bartsich, quién se presentaba como una eminencia en el tema de los fibromas, a través de los mucha literatura que había en el consultorio, sobre sus publicaciones y apariciones en diferentes medios de comunicación y que aparentemente justificaban también el costo de su consulta. Mencionaba sus especialidades, con varias técnicas que no incluían hospitalización como la embolización de la arteria uterina y el tratamiento con una droga llamada lupron, que se recomendaba para reducir los fibromas. Según sus informes esta



técnica destruía el tumor, a través de una laparoscopia, una pequeña incisión en el abdomen por donde se inserta una aguja con una corriente eléctrica para “coagular” los vasos sanguíneos que alimentan el fibroma y que funcionaba mejor que otra técnica, conocida en nuestro medio como un “raspado”, donde se insertan instrumentos por la vagina y se hace una dilatación y un curetage del útero, que se utiliza también en casos de aborto incompleto. El doctor llegó cuando yo estaba en la antesala y antes de saludar se arregló ante un espejo un mechón y enderezó el nudo de la corbata. Cuando me atendió, me dijo que en mi caso, los tumores estaban demasiado grandes. Me explicó, en términos frutales, que tenía varios: como una toronja, una naranja y un limón. Esto significaba que sus métodos revolucionarios, no servían para mi útero, por lo que me recomendaba una miomectomía, donde a través de una incisión abdominal, se removían los miomas y se preservaba el útero. Me indicó que el mismo podría realizar esta operación, pero que las compañías de seguros, no cubrirían este procedimiento, pues solamente pagaban las hysterectomías, en donde se removía todo el útero. Salí de su consultorio con \$200, dólares menos en el bolsillo, y con la sensación de lo que único que había logrado era alimentar la vanidad de alguien, sintiéndome que había regresado al comienzo.

Existe bastante controversia alrededor de estos dos últimos procedimientos.

Estas son cirugías electivas, es decir que el hecho de que los fibromas, excepto en algunos casos, según su posición, causando dolores profundos y otras molestias severas, no son una condición que amenace la salud vital, por lo que en últimas cada mujer supuestamente puede elegir libremente cual es el tratamiento que más le conviene. La miomectomía es más difícil y tiene el riesgo de que también es una cirugía mayor, en la que se requiere, en caso de haber una posterior gravidez una cesárea. Existe el riesgo de que los fibromas aparezcan de nuevo.

De acuerdo con el Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología⁴ en los Estados Unidos, cada año se realizan aproximadamente medio millón de hysterectomías, muchas de ellas por fibromas, lo que significa que esta es la segunda cirugía practicada a las mujeres, después de la cesárea. La magnitud y los costos de estos dos procedimientos ha causado una gran controversia, y el activismo de muchos grupos de mujeres, que cuestionan el manejo del parto, donde los obstetras en su mayoría hombres, se benefician económicamente con cirugías que a lo mejor no siempre eran necesarias, sin que facilitaban que un médico atendiera más partos.

Regresé a Colombia, donde los doctores que consulté, ni siquiera me ofrecían otras alternativas, sino que inme-

⁴ Daily News, Now Health, June 2 1997.



diatamente hablaban de histerectomía. No había cumplido aun los cuarenta, pero ya escuchaba cosas como: “si no ha tenido hijos, ahora menos que los va a tener, sáquese ese útero que eso no sirve para nada.” Me sentía agredida y además humillada, pues experimentaba la sensación de pérdida de un órgano, que consideraba importante, del cual me costaba trabajo separarme.

Me recomendaron buscar alternativas en al acupuntura y en la homeopatía, donde existía una aproximación al problema muy diferente, en la que no se contemplaba la cirugía, sino más bien buscar la causa del problema en un esquema de síntomas muy diferente. Incluso entre a una página web donde se explicaba pasó a paso cada uno de estos procedimientos, con toda clase de imágenes ilustrativas. Me inquietaban las definiciones de útero que utilizaban los médicos y las que consulté.

“En las mujeres, lo que llamamos matriz o útero es un animal dentro de ellas que tiene un apetito de hacer niños; y cuando permanece un largo tiempo sin fruto, este animal se impacienta y tolera mal ese estado; vaga por todas las partes del cuerpo, obstruye los pasajes del aliento, impide la respiración, se sume en angustias extremas y provoca otras enfermedades de toda clase.” Platón, Timeo.⁵

“El útero, también llamado matriz, es un órgano hueco, en forma de pera, ubicado en

⁵ Citado en: “El dolor de la histeria” J.D. Nasio. 1990, Buenos Aires, Piados.

la parte inferior del abdomen de las mujeres, entre la vejiga y el recto; cada mes, durante la menstruación, se elimina el tejido que recubre su interior. Cuando un óvulo es fertilizado, se implanta en el útero, donde luego se desarrolla el feto⁶.”

“El útero es un órgano hueco, muscular, destinado a recibir de las trompas el huevo fecundado, alojarlo, nutrirlo durante su desarrollo y en fin expulsarlo cuando ha llegado a su madurez completa.” P13.

En nueva definición de útero, debía incluir el hecho interesante y positivo, de que es el órgano más fuerte del cuerpo humano, capaz de expandirse y contraerse casi a su estado original un número repetido de veces.

Útero significa *histerus* en latín, de donde viene también la palabra histeria, pues como vemos desde la época antigua, se asumía que, más que ningún otro órgano del cuerpo, el útero nos controlaba completamente, siendo la fuente de muchos de los problemas emocionales y sociales de las mujeres, ya fuera estando lleno o vacío.

“La asociación entre trastornos comportamentales y emocionales con las funciones reproductoras de la mujer ha sido motivo de estudio desde la cultura egipcia. Vieth (1965) en su libro “Historia de la histeria” comenta el hallazgo de papiros egipcios de 1900 años

⁶ <http://www.martinmemorial.com/clinical/adult/spanish/pregnant/anatomy.htm>



a.C. donde se describen trastornos de conducta, tipo histeria (del griego hustera, útero. En los trabajos de Hipócrates, la histeria fue considerada como una condición exclusiva de la mujer, relacionadas con migraciones uterinas; visión que se mantuvo durante varios siglos, formando parte de la asociación entre fisiología reproductiva femenina y algunos trastornos psiquiátricos, como tensión premenstrual, depresión posparto y depresión menopáusica.⁷

Entre tanto ya tenía una lista de información sobre el tema, donde encontré que los fibromas uterinos son los tumores no cancerosos más comunes en las mujeres de edad reproductiva y que son la causa de por lo menos una tercera parte de las histerectomías realizadas cada año. No se conocen los factores que los causan, a mí me acusaron de haberlos causado por el hecho de haber pospuesto la decisión de tener hijos para demasiado tarde. Es decir que era como una especie de castigo por ir en contra de la naturaleza y no querer asumir una maternidad más temprana. A pesar de que afecten un gran número de mujeres en todo el mundo, los fibromas continúan desconcertando a la medicina y a la ciencia.

Otros datos sobre la histerectomía⁸ indican que casi las tres cuartas partes de

⁷ González, Dora Luz. 2004. "Aspectos biológicos, psicológicos, sociales y familiares del climaterio." En Gomez T., Gustavo; Onatra H., William; y Sánchez E., Fabio (eds.). 2004. *Climaterio y menopausia*. Centro editorial Catorce. Cali, Colombia. Pp. 92.

⁸ <http://www.ahcpr.gov/consumer/spanhyst/hster2.htm>

las histerectomías se realizan cuando las mujeres tienen entre 30 y 54 años de edad. Algunos estudios muestran que aproximadamente el 15 por ciento de las histerectomías no son necesarias y que los médicos graduados más recientemente tienden a recomendar menos la histerectomía. Otras razones por las que se extirpa el útero incluyen la endometriosis, el dolor pélvico crónico, cuando "se cae la matriz", el cáncer del útero y de los ovarios.

Aunque entidades como el Instituto Nacional de Salud (NIH) en EU, están investigando más sobre las causas y tratamientos de los fibromas uterinos, explorando la genética, la endocrinología, el sistema inmunológico y los factores ambientales que puedan tener un papel en la formación y el crecimiento de los fibromas, con la idea de encontrar una cura para los fibromas en la que no sea necesario sacar el útero. Los médicos están investigando cirugías menos invasivas y terapias hormonales como opciones adicionales.⁹

Contrario al dogma corriente de que el útero no sirve para nada, investigadores finlandeses sugirieron que este tiene un papel fisiológico que aun no se conoce, en el control del metabolismo del calcio. Después de seguir 176 mujeres sometidas a histerectomía con preservación de los ovarios, encontraron que los

⁹ <http://www.nichd.nih.gov/publications/pubs/fibroids/espanol/index.htm>



marcadores bioquímicos de recambio óseo y los exámenes que miden la densidad ósea, mejoraron comparativamente con mujeres no histerectomizadas.¹⁰

Con los ovarios ocurre una cosa diferente pues contienen los óvulos necesarios para la fecundación y producen las hormonas necesarias para la ovulación y la menstruación, por lo que las consecuencias de su extirpación son muy diferentes. Estas hormonas también ayudan a proteger otros órganos como el corazón, los huesos, la vejiga e incluso el cerebro. Mientras escribo estas palabras aparece la noticia sobre la caída de otro de los dogmas de la ciencia sobre el aparato reproductivo de las mujeres: “No nacemos con los óvulos contados.”¹¹ Al parecer estos pueden aumentar durante el transcurso de la vida. Otro tema con implicaciones muy curiosas.

Para esta reflexión me he inspirado sobretodo en el trabajo de Emily Martin,¹² en lo que ella llama un cuento de hadas científico, reforzado por la manera como los libros de texto presentan los procesos reproductivos femeninos como algo que se destruye, cesa, se está muriendo o acabando, mientras que los sistemas mas-

¹⁰ Journal of Bone and Mineral Metabolism 2003; 21: 12-16

¹¹ Natalie Angier: March 10, 2004. Scientists Find Indications That Ovaries May Be Replenished. NYtimes.com

¹² Martin, Emily, 1996. The Egg and the Sperm: How Science has Constructed a Romance Based on Stereotypical Male-Female Roles. Signs: Journal of Women in Society. Vol. 16, N° 3.

culinos son presentados de manera muy diferente, no solo como productores de sustancias valiosas, sino que además esta producción es interesantísima, fantástica, fascinante y otros calificativos que celebraban la capacidad masculina de producir millones de espermatozoides, que además “colonizan” los órganos reproductivos femeninos. Esto último para examinar con cuidado dentro de las metáforas militaristas que aparecen en el discurso médico.

Después de más de un año de tratamiento homeopático, y en vista de que la homeopatía en realidad no me daba resultado, pues los miomas seguían creciendo y los sangrados aumentaban, lo cual me debilitaba e incapacitaba constantemente, decidí someterme a una histerectomía. Consulté un libro de ginecología para informarme y lo primero que aparece es un capítulo llamado “La castración quirúrgica”¹³. Hasta el momento no había pensado que el término castración tuviera algo que ver conmigo, pero esa era la manera como se denominaba en los años setenta a lo que hoy se llama histerectomía total, o sea en la cirugía donde se retiran también los ovarios.

La histerectomía es una operación considerada “de rutina”, en la cual el útero se puede extirpar de forma total, parcial o junto con las trompas de Falopio y los ovarios. La histerectomía parcial consiste en la extirpación de la parte

¹³ Ver Kern 1976, op cit.



superior del útero, dejando intactos el cuello uterino y la base del útero. La histerectomía total consiste en la extirpación de todo el útero y del cuello uterino; mientras que la histerectomía radical es la extirpación del útero, de ambas trompas de Falopio, de ambos ovarios y de la parte superior de la vagina.

La histerectomía que se me planeó fue realizada a través de una incisión abdominal, mi útero era demasiado grande para una histerectomía vaginal. Le pregunté a mi doctor, si me iban a dejar el cuello del útero y me dijo que para qué, que eso para lo único que servía era para que me diera cáncer. Me pareció una manera muy radical de prevención y me pregunté, si en el caso de los hombres también les extirparían alguna cosa sana para prevenir algún cáncer de los órganos reproductivos y pensé que sería por eso que llamaban a estas cirugías invasivas. Además de esto, ¿no se supone que la citología y otros exámenes ayudan a detectar temprano cualquier problema? Por otra parte, me aterró encontrar que la principal causa de muerte para las mujeres colombianas entre 15 y 44 años, no es el cáncer del útero, sino las agresiones que resultan en homicidio (15%), seguido por los accidentes, las complicaciones del parto y del embarazo y finalmente, los tumores malignos del útero 6.39 %.

Curiosamente me enteré ahora que un estudio reciente demuestra que la in-

fección por clamidia del serotipo G, una de las enfermedades de transmisión sexual más frecuentes, incrementa el riesgo de sufrir carcinoma de células escamosas en el cuello del útero. Y que según un estudio del Instituto Catalán de Oncología, dirigido por el Dr. Xavier Bosch, las mujeres tienen más probabilidades de desarrollar tumores en el cuello del útero si sus maridos les son infieles. El papilomavirus, es culpable de un amplio porcentaje de los cánceres de cerviz y se ha denominado como un virus “machista” pues es inofensivo para el hombre.¹⁴ Con esto se supone que todas las mujeres que mantengan una actividad sexual tienen riesgo de desarrollar cáncer de cuello de útero, por lo que se recomienda la citología. Asimismo, las investigaciones destacan que este tumor es más común entre las mujeres jóvenes, de nivel socioeconómico más bajo, y entre aquellas cuyas relaciones sexuales fueron muy tempranas o han sido promiscuas, o incluso, lo han sido sus parejas.¹⁵

El tema de la castidad, la actividad sexual e incluso la virginidad y la manera como aparecen en los textos de ginecología deben leerse también a través de los prejuicios de género. Por ejemplo en este caso de una tesis de ginecología de 1925, donde la palabra vírgen se equipara a la que no ha tenido hijos, o nulipara:

¹⁴ www.enel.net/mujer/82_clamidia.asp R h

¹⁵ www.enel.net/mujer/82_clamidia.asp



"El [vértice] del cuello del útero, es redondeado, provisto de un orificio central, circular en la virgen, en forma de hendidura de 1 centímetro aproximadamente, y que va haciéndose más irregular en la múltipara." P.15

*"La capacidad uterina fuera de la gestación, es según numerosos autores: 4cc en al virgen, y 6cc en la múltipara." P 16.*¹⁶

El eminente médico español, Gregorio Marañón,¹⁷ hacia mención de que *"la mujer casta intensificaba su tendencia viriloide y que además es muy frecuente que presentaran fibromas, ovarios poliquísticos y mastitis quísticas."* Lo que me hacía pensar si en realidad la causa de mi problema de fibromas era que había sido demasiado casta. Apunta este doctor a otra tendencia que se encontró dentro de la ginecología de que todos nuestros problemas se solucionaban teniendo hijos.

Finalmente me removieron el útero, al ritmo de vallenato, pues esa era la música que sonaba en el quirófano, pues le gustaba a mi anestesiólogo que era costeño. Y mientras me aplicaban antisépticos, una inyección epidural, y un calmante me regañaron una vez más por haberme dejado crecer el útero de esa

¹⁶ Contribución al estudio de la involución uterina. Ospina Herrera, P.P. Tesis para el doctorado en Medicina y Cirugía. Universidad Nacional de Colombia. 1925. Editorial Atenas.

¹⁷ Marañón, Gregorio. 1940. Nuevos problemas químicos de las secreciones internas. Ediciones Afrodísio Aguado. Madrid.

manera, que ya me deformaba el estómago, pues me llegaba hasta el ombligo. Perdí la noción de todo hasta que abrí los ojos, al llamado de mi médico para que viera algo como una calabaza del color de una berenjena, por seguir con las imágenes frutales y me dijo que "esa era el chino que me había sacado", símil que no me gustó para nada. Más tarde me llamó de nuevo para decirme que la cirugía les había dado mucho trabajo y me mostró algo que me pareció como una araña morada gigante, que en realidad era mi ovario derecho y que la endometriosis había hecho que estuviera adherido al intestino, por lo que había sido una operación delicada y con más riesgo. Incapaz de moverme y de hablar pensé que eso no estaba planeado, nunca ninguno de los médicos que había consultado me había dicho que tenía endometriosis, ni eso había aparecido en las múltiples ecografías y otros exámenes que me habían hecho y volví a pensar en aquello de lo de castración.

Cuando me desperté en la sala de recuperación, tenía tanto frío, tanto malestar y tanto dolor, que cuando me empezó el vómito, me arrepentí completamente de haber permitido que me hicieran la cirugía. Al día siguiente, desperté sintiéndome mejor, y la enfermera que me atendía me preguntó que qué tenía, que porqué me habían hecho una histerectomía siendo tan joven, pero que no me preocupara, que iba a quedar como un lulo y que



lo único que tenía que hacer era no contarle a nadie lo que me habían hecho. Pues si estaba brava, o demasiado contenta, o peleaba con alguien le iban a echar la culpa a la operación. Ese fue el primero de una serie de comentarios y opiniones que me daban, sin pedir, tanto mujeres como hombres. Mi suegra me dijo que todo eso había sido mi culpa por descuidar mi salud. Mi cuñada me dijo que qué pesar, pues ya sin útero como iba a quedar. Me di cuenta de lo poco que sabemos las mujeres y mucho menos los hombres sobre el significado de una histerectomía, pues algunas no sabían si se continuaba menstruando, si entraba inmediatamente en la menopausia y si no podía tener más hijos y si matriz era lo mismo que útero, al igual que me preguntaban si había quedado “limpia” por dentro, cosa que me inquietó, pues en realidad nunca pensé que tuviera nada “sucio”. Siendo yo una persona sin hijos, algunas preguntas y comentarios adquirirían mayor significado pues tenía un cierto tono de pesar, aunque para mi la idea de tenerlos ya estaba descartada hacía rato, no dejé de experimentar la sensación de que finalmente había acabado para mi esa opción. Tanto me preguntaron que a alguien le contesté que en realidad, técnicamente si podía tener hijos, bastaba solo que me “cosecharan” un óvulo, como se dice en la jerga médica, lo fecundaran en el laboratorio y se lo implantaran a una madre sustituta, de las que se solicitan por los clasificados

de los periódicos. También les contesté que ya se estaba experimentando con los trasplantes de útero en mujeres musulmanas, pues su religión prohíbe otros procedimientos y con los úteros artificiales en el Japón, no creo que necesariamente para ayudar a concebir a mujeres como yo, si no con otros fines, que hasta ahora no estaban muy claros para la ciencia y cuyas profundas implicaciones son aun desconocidas. Del tema de la histerectomía inevitablemente se pasa al de la menopausia, donde también abundan toda clase de imágenes negativas, que en parte alimentan la controversia sobre la terapia de reemplazo hormonal, y que imponen modelos de lo que significa llegar a cierta edad. Sin entrar en demasiado detalle me limitare a exponer algunos puntos que no deben dejarse de mencionar con respecto a la menopausia.¹⁸ En primer lugar se destacan aquellas percepciones que la describen en términos de “falla ovárica”: *La menopausia se define como la baja abrupta de la producción de estrógenos por el ovario con el cese de la menstruación y la pérdida de la habilidad para concebir.*¹⁹

Esta definición de “pérdida de la habilidad para concebir”, hace parte de la ideología de los roles y la esencia de la mujer determinados por sus funciones

¹⁹ Gomez Tabares, Gustavo. 2004. “Endocrinología de la menopausia y el envejecimiento”. En Gomez T., Gustavo; Onatra H., William; y Sánchez E., Fabio (eds.). 2004. *Climaterio y menopausia*. Centro editorial Catorce. Cali, Colombia. Pp. 1.



reproductivas. Después de que ya no cumple esa función entonces “no sirve”. Los principales síntomas mencionados son oleadas de calor, insomnio, depresión, síndrome urinario, disfunción sexual, obesidad, hipertensión, diabetes y osteoporosis.²⁰

*Otro libro advierte que “la década premenopáusica (entre los 40-50 años) puede presentar un periodo difícil de la vida de muchas mujeres. Durante este tiempo los síntomas aparecidos giran alrededor de un deterioro de los atributos físicos femeninos, favorecidos frecuentemente por una intensa sensación de desagrado por el hecho de poner años...”*²¹

La menopausia entonces se percibe como una “deficiencia” de estrógeno, de belleza, de libido, masa ósea y de muchas otras cosas como: “*La disminución de las secreciones cervicales y vulvovaginales dan lugar a una vagina que sólo es algo más que un tubo seco y rígido.*” (p657), en oposición a la fantástica habilidad del hombre de procrear hasta el fin de sus días. Pocas veces se muestra como una liberación de los riesgos para la salud de preñeces seguidas, de las ataduras de las obligaciones domésticas y de las restricciones sociales que hemos

²⁰ Onatra, William. 2004. “Terapia no hormonal en el climaterio”. En *Climaterio y menopausia*. Gomez T., Gustavo; Onatra H., William; y Sánchez E., Fabio (eds.): 280-288. Centro editorial Catorce. Cali, Colombia. Pp. 280.

²¹ Caplan, Ronald. M. y William. Sweeney. 1982. *Avances en Obstetricia y Ginecología*. Barcelona: Espaxs S.A. “La menopausia” Robert W. Kistner, M.D. P 655-672.

tenido las mujeres en edad reproductiva, en los sistemas patriarcales, e incluso de la tiranía del sexo no deseado. Con esto se forma la escuela que medicaliza la menopausia y proclama la terapia hormonal como la solución a los problemas y síntomas negativos que acompañan a este proceso biológico, descrito en 1982 de la siguiente manera:

*“La paciente premenopáusica debe convencerse de que no ha llegado al final de la vida sino que, simplemente está comenzando un nuevo periodo de la misma... por lo que es importante que reciba una terapéutica sintomática. Deberán prescribirse los preparados que alivien sus síntomas específicos en plazo corto. Entre estos preparados se encuentra: fenobarbital, 30 mg, combinado con belladona, 0.75 mg tres o cuatro veces al día. Para aliviar los estados de tensión psíquicos y somáticos. En algunas pacientes está indicado el empleo de sedantes del sistema nervioso vegetativo y agentes espasmolíticos. P. 664”*²²

Otra eminencia, el Dr Davis, profesor honorario de Obstetricia y Ginecología de la universidad de Chicago asegura que “*Si a las mujeres se les suministraran estrógenos exógenos, no sólo durante la menopausia y el periodo postmenopáusico, sino durante el resto de sus vidas se harían las dueñas del mundo.*” A lo que otro doctor en un artículo sobre la menopausia comenta: “*La declaración del Doctor Davis, no es sólo sorprendente sino*

²² Op cit.



que puede generar aprehensión y temor en la mayoría de los hombres. Puede también llevar a que los médicos del sexo masculino presenten una reacción negativa que les conduzca a un nihilismo terapéutico frente a las mujeres premenopáusicas y postmenopáusicas. Pero de lo que sí no cabe ninguna duda es que la longevidad en el sexo femenino está aumentando y puede llegarse a la conclusión de que la mayoría de las mujeres pueden vivir casi un tercio de sus vidas sin presentar una función ovárica normal. De la misma manera resalta como “la hembra del homo sapiens, es el único animal de este mundo que pasa por el periodo de la menopausia. Todas las otras especies de animales son capaces de reproducirse prácticamente hasta el día de su muerte. Esta desigualdad tan particular no ha existido siempre. Sobre el año uno de nuestra era, o por aquel entonces, el promedio de vida era de unos 33 años. Y las mujeres al igual que otros animales de diferentes especies, morían con sus ovarios funcionando.”

Sin embargo, continúa, como sus predecesores, advirtiéndole que “es muy importante que el médico sepa diferenciar los hechos reales de la fantasía ya que los síntomas que aparecen durante la menopausia son extremadamente variables, y su presentación está en función del medio social de la paciente, matrimonio, genética y su historial médico.”

Y continúa diciendo que “Aquellas mujeres que han presentado unos ciclos

menstruales con una duración de 4-5 días durante su edad fértil, consideran como un insulto a su feminidad el que sus periodos menstruales, sólo tengan una duración de 1-2 días, y en realidad tienen razón. Sus ovarios están perdiendo vitalidad, la producción de estrógeno y progesterona disminuye y la posibilidad de engendrar es mínima. Finalmente el ovario pierde su función principal: la ovulación.” Sugiriendo como las mujeres premenopáusicas requieren que sus síntomas sean tratados, pero no con la adición de estrógenos, sino con la restricción de aportes sódicos o diuréticos, y posiblemente con algún tranquilizante, y en casos aislados psicoterapia.

Más recientemente algunos médicos han comenzado a analizar otros factores como “los problemas emocionales de las mujeres postmenopáusicas de más edad, suelen estar asociados con el inicio de una enfermedad de tipo crónico, viudez, retiro laboral, o a problemas sociales o socioeconómicos. Las mujeres que han presentado unos rasgos de su personalidad negativos durante la juventud ahora sufren una acentuación de los mismos, según su edad se hace más avanzada. Por otra parte se estima que solo un 10% de las mujeres desarrollan trastornos emocionales durante el climaterio. Por eso nos sorprende el siguiente comentario:

“Existen muchas mujeres con unos ciclos normales que desean una explicación de sus



problemas esperando que la administración de estrógenos las libere por fin de su ansiedad, mejore sus perspectiva de vida conyugal, y haga desaparecer el cansancio ocasionado por el aburrimiento o la sobrecarga de trabajo. Podemos decir que aquellas mujeres no presentan un déficit estrogénico y, de hecho hemos podido observar a muchas mujeres que escasamente tienen cuarenta años y ya presentan mamas caídas, una musculatura flácida, y sequedad del cutis con arrugas exageradas, a pesar de presentar ciclos ovulatorios normales y unos niveles correctos de estrógenos. (P. 663)

Me alegra ver por otra parte artículos sobre el tema que presentan una visión diferente que apunta en otra dirección: "Los factores de riesgo de enfermedad en la mujer, y más aún en el climaterio, están relacionadas especialmente con referentes psicosociales, es decir de género, más que con aspectos biológicos del orden neurohormonal. La cultura ha asignado a las mujeres el poder de los afectos y a los hombres, el poder racional y económico. Ha identificado a las mujeres como sujetos con: el rol maternal, el cual exige amor, altruismo y capacidad de contención emocional; amas de casa, con una disposición sumisa para servir, ser receptiva y expresar ciertos modos unhibidos, controlados y aceptables de agresividad y dominación para dirigir la vida doméstica o como esposas, con un comportamiento dócil, comprensivo y generoso."²³

²³ González, Dora Luz. 2004. "Aspectos biológicos, psicológicos, sociales y familiares del climaterio." En Gomez T., Gustavo; Onatra H., William; y Sánchez E., Fabio (eds.). 2004. *Climaterio y menopausia*. Centro editorial Catorce. Cali, Colombia. Pp. 93.

Con respecto a la constante presencia de imágenes negativas en los textos se levantan algunas inquietudes por los mismo médicos. "Sin embargo, de generación en generación y de boca en boca, se transmiten una serie de mitos y mentiras que son la consecuencia de la gran ignorancia que una parte importante de la población tiene de la menopausia. En primer lugar hay una creencia firme de que el uso de la THR produce cáncer, es cierto que este riesgo existe, y el médico debe explicarlo en detalle para su correcta comprensión. Se cree que las hormonas engordan. Que la menopausia es un fenómeno natural y por lo tanto hay que sufrirla, "como sucedió con mi madre y con mi abuela". Sus amigas le dicen que no tome hormonas porque va a tener de nuevo la menstruación y podría salir embarazada."²⁴

Hasta el momento no he sentido pesar por la decisión que tomé, me he sentido mejor y literalmente me he quitado un peso de encima. Se que lo que ocurría no era ninguna fantasía, y que las complicaciones y riesgos se iban a aumentar. Me da pesar que la medicina, no me ofreciera verdaderas alternativas, me produjera confusión y que todo el mundo me culpara por mis problemas ginecológicos desde que comencé a menstruar y me alegra saber de la exis-

²⁴ Yabur, Juan Antonio. 1999. "Temores, dudas y preguntas que hacen las mujeres durante el climaterio y la postmenopausia". En *Menopausia y osteoporosis, Conceptos actuales y su manejo práctico*. Aguirre, W. y Jervis, R. (eds.): 548-554. V & O gráficas. Quito. Pp. 551.



tencia de otro tipo de investigación donde se busquen las verdaderas causas de estos problemas, a nivel fisiológico y a nivel social.

CONCLUSIÓN

Los indicadores básicos de salud en Colombia²⁵ muestran como en el momento la tasa de fecundidad es del 2.6, lo que significa que el promedio de hijos por mujer no llega a tres y que la esperanza de vida al nacer, es decir los años que puede esperar a llegar a vivir una persona es de 75.3 años para las mujeres y de 69.2 para los hombres, siempre y cuando se mantengan alejados de los conflictos armados. Esto quiere decir que cada vez viviremos menos tiempo de nuestras vidas produciendo estrógeno. Hasta ahora vemos el impacto de la modernidad y de la revolución industrial en los cuerpos de las mujeres, que a diferencia de tiempos pasados, menstruaban poco pero encaban preñeces constantes y que sufrían graves riesgos con la maternidad que con frecuencia las llevaba a la muerte. Nunca antes en la historia de la humanidad, la menstruación fue un evento mensual interrumpido apenas por pocos o ningún embarazo, ni se había tenido una esperanza de vida tan larga. Se ha presentado el caso de la histerec-tomía para ilustrar el problemático encuentro de entre la ciencia y el aparato reproductivo femenino, todo esto en el

²⁵ Ministerio de Salud, 2002

marco de una medicina que construye el cuerpo y lo interviene de diferentes maneras, reflejando sobre este las ideas culturales que se tienen sobre la mujer, a lo que se suman los intereses de las compañías farmacéuticas, y de las empresas que manejan la salud con ánimo de lucro.

Como ejemplos de esas controversias tenemos desde el caso de la píldora anticonceptiva, que ahora se comercializa para niñas mayores de 15 años, también como producto cosmético, para prevenir el acné. Aunque se sabe que los estrógenos no son para todas las mujeres, y que existen riesgos secundarios severos, listados siempre en letra diminuta, como el cáncer del útero, del seno, el infarto, el derrame cerebral y muchas otras cosas más, y como la terapia de reemplazo hormonal, y la mamografía, por mencionar apenas las más conocidas.

Todos estos ejemplos nos muestran el interés de la industria farmacéutica por que las mujeres consumamos sus productos, a veces de manera innecesaria y sin que estemos muy bien enteradas de los riesgos. Y nos asusta el hecho de que tengamos escoger el que creamos que es el mal menor, entre ver los huesos disolverse o ver que nos salga cáncer por el uso excesivo de estrógenos.

Aunque la píldora fue revolucionaria en su momento pues nos permitió por primera vez un control seguro sobre la



decisión de cuando vamos a tener hijos, en el momento no es el método más adecuado para prevenirnos de riesgos como los que traen las enfermedades de transmisión sexual. De igual manera, el condón aunque lo carguemos nosotras, no nos garantiza que ellos se lo vayan a poner. Lo que aun nos deja a merced de ellos para nuestra total protección. Desafortunadamente los libros continúan culpando a las mujeres por lo que ellos consideran sus problemas. En ningún momento encontré una crítica de la manera como se comercializan los productos de higiene femeninos, como estos nos hacen sentir limpias, seguras, descomplicadas y seductoras. De cómo se nos empuja al consumo de los estrógenos como la solución a los “problemas” que nos trae la menopausia y nos esconden como los riesgos sobrepasan a los beneficios.

Para terminar, enmarco este trabajo dentro de la crítica feminista de la construcción de la ciencia, en este caso particular la ginecología, una disciplina que se ha caracterizado por la exclusión de las mujeres desde el momento de la pro-

fesionalización de la medicina. De donde se puede ver el reflejo de actitudes machistas y de miradas desde perspectivas de poder y desigualdad sobre el cuerpo femenino, considerando la sabiduría femenina, transmitida de generación en generación como fantasías, mitos y cuentos de viejas. Dentro de los trabajos consultados se encontró una enorme ausencia de la perspectiva de las mujeres desde la misma ginecología. Resalto el caso de un libro que tenía 32 autores, de los cuales sólo dos eran mujeres. Una de las cuales por lo menos tenía una visión crítica de género propuestas interesantes que enfatizaban sobretudo los aspectos sociales que impactaban a la mujer en la edad madura.²⁶ Por otra parte la ginecología es una ciencia, que depende sobretudo de literatura publicada en países del norte, donde existe el problema adicional del conflicto de interés de la industria farmacéutica y donde lo que se podría considerar como adecuado para la población industrializada, no necesariamente es efectivo en países como el nuestro, donde además tenemos un sistema de salud con muchas deficiencias.

²⁶ González, Dora Luz. 2004. “Aspectos biológicos, psicológicos, sociales y familiares del climaterio”. En *Climaterio y menopausia*. Gomez T., Gustavo; Onatra H., William; y Sánchez E., Fabio (eds.): 85-95. Centro editorial Catorce. Cali, Colombia.



EL DERECHO A ESTAR SIENDO O LA POSIBILIDAD EMOCIONAL, TEÓRICA Y EXPERIENCIAL DE LAS IDENTIDADES MÓVILES: Una comprensión desde el mundo de las travestis¹ trabajadoras sexuales.

Manuel Antonio Velandia Mora²

investigador@manuelvelandia.com

www.manuelvelandia.com

¿Será posible que nuestra gran eficacia para vivir en los más diversos ambientes se vea eclipsada y a la postre anulada, ante nuestra incapacidad de vivir los unos con los otros?

¿Será posible que la humanidad pueda estar llegando a su término y nuestra civilización verse en peligro, sólo porque el ser humano no ha logrado conquistarse a sí mismo, comprender su naturaleza y actuar desde este entendimiento?

231

Rolf Behucke

Las distintas anatomías de los cuerpos femenino y masculino no bastan como referencias para registrar las diferencias entre hombres y mujeres ni para explicar los procesos de construcción identitaria.

Marta Lamas

¹ Las personas investigadas en el proyecto “Caracterización de travestis trabajadoras sexuales laborando en la localidad de los Mártires, barrio Santafé en Bogotá, Colombia” quienes son fuente experiencial para este documento se denominan a sí mismas travestis y no usan la acepción transgénero como si suelen entenderlas algunos teóricos de la sexualidad; tampoco utilizan la acepción transvestis porque consideran que las que se llaman así son las que hacen algo similar pero que viven en los Estados Unidos.

² Velandia Mora, Manuel Antonio. Sociólogo, Filósofo, Sexólogo, Especialista en Gerencia de proyectos educativos, magíster en educación. Investigador social y Director de Apoyémonos, Fundación colombiana de apoyo en sida, Hepatitis y ETS.



RESUMEN

La aplicación de la teorías sistémica y del lenguaje como generador de mundos posibilita comprender a l@s seres human@s como sujet@s en permanente construcción de sí mism@s y por tanto en continua movilidad de sus identidades y de las de l@s demás.

El/la sujeta aun cuando ser unic@ se siente, asume y experiencia a sí mism@ como un ser escindido en múltiples posibilidades en lo pertinente a los diferentes aspectos de su ser-sistema. La sexualidad a su vez puede comprenderse desde y en diferentes contingencias: género, cuerpo, sexo, orientación sexual, expresiones comportamentales sexuales. La cultura, la sociedad y las relaciones sociales, construyen un “modelo” del “deber ser” de la sexualidad, sin embargo cada persona construye en base a ese modelo su propio modelo de la que sexualmente “quiere ser” pero en la práctica y por las necesidades propias de la convivencia y la socialización se ve obligada a “estar siendo”, que es el producto de las relaciones simbólicas entre el “deber ser” y el “querer ser” o más concretamente entre la cultura y la sociedad y lo que yo identifico de mi mism@.

El análisis que se presenta a continuación se basa en la experiencia investigativa y terapéutica del autor en los programas que realiza desde 1992 en Apoyémonos Fundación colombiana de

apoyo en sida, hepatitis y Enfermedades de Transmisión Sexual y en Equiláteros, proyecto colombiano de diversidad y minorías sexuales orientados a personas con temor de estar o que ya están viviendo con VIH/sida y con personas cuyas identidades sexuales transgreden los modelos cultural y de relacionamiento social tradicionales; y en el trabajo conjunto y en marcha realizado con Cortransgénero, Corporación Colombia Transgénero, y la Fundación Procrear en el proyecto denominado “Caracterización de travestis trabajadoras sexuales laborando en la localidad de los Mártires, barrio Santafé en Bogotá, Colombia”. En dicha experiencia el proceso de apoyo necesariamente recurre al soporte emocional en la construcción de las identidades como persona viviendo con VIH/sida, como persona en un cuerpo del que descubre nuevas posibilidades, en un género no necesariamente masculino o femenino, en una orientación sexual no siempre heterosexual y en unas expresiones comportamentales sexuales tradicionalmente estigmatizadas.

“En todas las sociedades la avasalladora fuerza de la sexualidad, de la pulsión sexual, es celebrada, temida, reglamentada y simbolizada. Cada sociedad establece una distinción entre lo que considera «normal», aceptado como sexualidad sana, y lo que considera «anormal», conceptualizado como sexualidad enferma o problemática. Pero



al revisar transhistórica y transculturalmente a todas las sociedades humanas, encontramos que cierta práctica sexual es respetada en unas culturas y en otras es repudiada. De forma sutil e insidiosa, la cultura inviste al acto sexual de cierto significado: valora o denigra algunas conductas. Cuando una sociedad condena determinados tipos de comportamiento, los obliga a llevar una vida subterránea o una existencia clandestina.” (Lamas, 1996).

Las travestis trabajadoras sexuales son uno de los grupos que por razón de su sexualidad son más vulnerados, estigmatizados, segregados y excluidos por todos los demás sectores en la sociedad, hasta el punto de que también lo suelen ser de parte de otros sectores minoritarios como los de los homosexuales y las lesbianas. Dicha situación está directamente relacionada con los conflictos que se generan con relación a las manifestaciones de su identidad, es especial con su feminización en los comportamientos, vestido, accesorios y en especial con la vivencia de su cuerpo y genitalidad. Comprenderlo implica la búsqueda de soportes teóricos que expliquen su identidad, en tal sentido el autor ha tenido que recurrir a nuevos paradigmas ontológicos y epistemológicos que posibiliten lecturas diferentes a las ya tradicionales tales como las teorías de sistemas y de las emociones como motores de la acción humana.

Las experiencias particulares de las travestis trabajadoras sexuales en el vivenciar, emocionar y explicar el cuerpo trascienden las construcciones teóricas de los especialistas que pretenden ser interpretativas de las sexualidades y las identidades. También es claro que el “deber ser” de la sexualidad que ha sido socializado no logra incluir a las personas consideradas marginales, en especial a quienes vivencian y construyen relatos sobre su cuerpo, la percepción de sí mism@s y sus relaciones con una singularidad tal que al tratar de identificárseles socialmente las construcciones explicativas vigentes en la cultura no son suficientes para definir las y mucho menos para comprenderlas.

Las travestis trabajadoras sexuales son especialmente significativas porque:

- “Transgreden” las relaciones de correspondencia entre su naturaleza biológica (machos de la especie) y la forma en que el “deber ser” indica que deben actuar (masculinos).
- Se consideran, quieren y buscan se tratas como mujeres.
- Se ubican en femenino en un mundo en el que ser “hombres biológicos” determina que desde su género vivan una orientación sexual heterosexual (algunas se consideran mujeres heterosexuales cuando están con un hombre).
- Su ejercicio genital muchas veces incluye la penetración como una forma de placer sin que esto afecte la vivencia que tienen de sí mismas como mujeres, (vivencian una se-



gunda "trasgresión" que tendría que ver directamente con las relaciones de poder tradicionalmente establecidas entre quien penetra y quien es penetrad@).

Estas condiciones que reúne tal población evidencian que las formas habituales de entender la identidad de una persona con respecto a su género y a su sexo no dan respuesta a este nuevo orden que parece totalmente opuesto a lo normativo en materia sexual. En este caso la identidad necesita de nuevos elementos que permitan entenderla de una forma más compleja para acoger nuevas variaciones en su construcción en cuanto a las manifestaciones y vivencias sexuales.

Para hablar de identidad retomo, entre otros, el concepto trabajado por Peter Wade (Serje y otros, 2002) quien la entiende como "*la idea y la sensación de seguir siendo lo mismo a través del tiempo*". Para dicho autor, "*en el mundo postmoderno de finales del siglo XX los seres construyen identidades efímeras con los retazos culturales que encuentran en sus andares*". En el diccionario de uso del español de Moliner (1983) identidad es "*la cualidad de idéntico, la relación entre cosas idénticas y la circunstancia de ser efectivamente la persona que se dice ser*". En el Diccionario ideológico Vox es el "*hecho de ser una persona o cosa la misma que se supone o se busca*" (1998).

Las ideas expuestas por Moliner y en el diccionario Vox conducen a la posibilidad de la movilidad. Para Moliner se expresa dicha movilidad en el énfasis en "la circunstancia ser lo que se dice ser". Circunstancia hace referencia a un "*accidente de tiempo, lugar, modo, etc., que está unido a la sustancia de algún hecho o dicho*"; accidente no es algo permanente sino algo que sucede ocasionalmente. Tanto en Moliner como en Vox, "*lo que se dice ser*" y "*lo que se busca*" pueden relacionarse directamente con lo efímero expuesto por Wade.

Recalcando el concepto de movilidad, la idea de que se construye en la cultura y enfatizando algunos principios de los paradigmas propuestos para el análisis, identidad sería entonces: la idea y la sensación móviles que tiene el ser humano, en una sociedad y tiempo concretos, de ser lo que busca ser con relación a la cultura, a otros seres en su entorno y consigo mismo, y de seguir siéndolo en el transcurso del tiempo.

La anterior definición implica que al ser la idea y la sensación cualidades humanas el concepto de identidad que hace referencia a lo humano tiene entonces particularidades netamente humanas que lo configuran. Una de las propiedades de los sistemas humanos consiste en ser *únicos*. No hay nadie como yo, nunca lo ha habido ni lo habrá, soy tan unic@ que soy distint@ de mi mism@ a pesar de que sigo siendo yo mism@ en el tiempo debido a que tengo una



historia en constante movimiento. Por tanto, lo que cada un@ experiencia, emociona y explica con respecto a su sexualidad es igualmente único.

En segunda instancia, aquello que el sistema humano ha vivido lo hace y es *irrepetible*, recordemos aquello de que no puedo nadar dos veces en el mismo río. Primero porque lo que ya he experimentado, como nadar, ya está realizado y no lo puedo repetir porque al intentar hacerlo lo hago en otro tiempo, espacio y condiciones. Ya ha pasado un tiempo por tanto el tiempo es otro, el agua ha circulado por lo tanto el río en el que nado es distinto y he invertido cierta energía en consecuencia estoy cansado y las condiciones en las que nado son diversas. Esta es la razón por la que actualmente no se habla de sexualidades. El plural hacer referencia y recalca la singularidad, particularidad y unicidad del ser y sus vivencias; como también, el hecho de que el proceso que alguien ha vivido no puede ser repetido por otr@ ya que esæ otr@ lo experiencia, emociona y explica a partir de su unicidad que lo hace divers@.

En tercera instancia, toda persona está en permanente movimiento y por tanto en constante cambio; Todo sistema humano se experimenta en un continuo recibir, transformar y dar energía; lo que nos lleva a aceptar que como persona no soy un ser terminado sino en

permanente desarrollo: un ser *dinámico*. En tal sentido, no soy un ser terminado sino un ser que esta siendo³. No soy un ser completo, no estoy terminado@, estoy siendo un(a) ser nuev@ en cada momento, siendo esta la esencia que hace dinámico a mi ser. Se es sexualmente de manera diferente es el lugar de vivienda, estudio, iglesia y grupo comunitario, ya que al estar influenciad@s, interafectad@s y ser interdependientes con y por l@s otr@s, la cultura y la sociedad, cada un@ se experimenta en el cotidiano, en cada tiempo y espacio, a partir de las vinculaciones que establece en razón de ser ecosistémico.

En cuarta instancia, en ese constante estar siendo hay algo en mí que permanece: lo que he vivido; información que me induce a reconocermé como un ser *histórico*. Cada situación que experimento tiene como fuente lo vivido y lo trascendido. Aun cuando en esencia soy el/la mism@ se han generado en mí una serie de cambios que me han hecho crecer como persona; todo cambio es viable a partir de los aprendizajes, experiencias y emociones vivenciados previamente por tal razón soy evolutiv@. Si las reflexiones que yo me hago están directamente relacionadas con mi experimentación de estar siendo sexuado,

³ Estar siendo: como una forma de evidenciar el permanente dinamismo del ser humano y recalcar que es un ser en permanente construcción no haré referencia al ser como “lo que soy” o “lo que es” sino lo que “estoy siendo” o el sujeto “está siendo”



necesariamente no lo fui desde siempre sino que me he venido haciendo, explicando y emocionando en dicha sexualidad de manera dinámica.

En quinta instancia, se está siendo *futuro* en la medida en que lo que estamos siendo hoy lo construimos a partir de lo que “queremos ser” o alcanzar a llegar a estar siendo más adelante en nuestra existencia. Lo que yo estoy siendo hoy, en este momento, en el aquí y en ahora tan solo es posible desde lo que he estado siendo pero igualmente se posibilita desde aquello que yo, prospectivamente, deseo estar siendo como persona.

En última instancia, el ser se construye *procesalmente*. Lo que estoy haciendo puede considerarse un proceso en sí, pero todo proceso hace parte o es uno de los micro procesos de otro u otros procesos mayores que a su vez son parte de otro u otros procesos macro. Todo proceso de un ser humano, con relación así mismo y a otr@s human@s, implica interrelaciones, interafectaciones e interdependencias. Toda afectación de una parte de mí, como sistema, me afecta en mi totalidad e integridad y a su vez, afecta al o a los microgrupos, grupos y macrogrupos de los que hago parte; y en consecuencia, afecta a la sociedad, pero también todo lo que sucede en ella y en los grupos en los que estoy inmerso me afecta a mí, produciéndose en ese intercambio una serie de emergen-

cias que en esencia son lo que yo “estoy siendo”, y en últimas, lo que estoy experimentando, emocionando y explicando sobre mí y sobre la sociedad y cultura de las que hago parte.

Según Wade la identidad “*esconde en su interior una complejidad múltiple*”; dicha complejidad puede comprenderse en este caso si logramos entender que la construcción de la identidad remite a un triple proceso: al contexto, a lo situacional y con relación a sí mism@. La aproximación contextual implica, según Augé, citado por Agier (2000), una concepción relacional de la identidad ya que el punto de partida de la búsqueda identitaria consiste en que siempre se es el otro de alguien, y en la medida en que dicha identidad emana de la relación con los otros problematiza y termina por transformar la cultura. La cuestión identitaria se convierte en un problema de ajuste, a la vez social en su

236





definición e individual en su experiencia. En consecuencia la identidad remite a un afuera, a un antes y a los otros. En el enfoque constructivista hace un especial énfasis en lo situacional de la identidad, según Tanguieff (Agier, 2000), la realidad se construye por medio de las representaciones de los actores, y esta construcción subjetiva hace, ella misma, parte de la realidad que la mirada del observador debe tener en consideración. Según Mitchell, citado por Agier, el granero cultural se construye y utiliza según las selecciones situacionales, lo que puede hacer que sus componentes se vuelvan diversos y contradictorios. En consecuencia la identidad remite a una situación espacial (aquí) y temporal (ahora) y a lo que sucede en la persona. En este caso sería necesario tener en cuenta el papel de la representación social de sí mismo y de la vivencia personal de la temporalidad y especialidad que con el tiempo determinan una forma particular de asumir el mundo a la cual le llamaríamos identidad (haciendo énfasis en la función histórica del constructo).

Los enfoques contextual y situacional son complementarios vistos desde el enfoque sistémico, en él se entiende tanto al ser humano y a la sociedad como sistemas y las identidades como emergencias sistémicas, y entonces comprenderíamos que no solo no son excluyentes sino que además dadas las propiedades de los Sistemas Vivos (Velandia, 2003)

estos enfoques serían interrelacionados, interafectados e interdependientes.

La emergencia es una propiedad que puede explicarse si partimos de que el sistema ser humano funciona como un todo integrado e integrador y tiene propiedades distintas a las de las partes que lo componen. Estas propiedades se denominan emergentes. No se pueden explicar las propiedades de un sistema descomponiéndolo y analizando cada una de sus partes ya que las emergencias tan sólo aparecen cuando el sistema actúa como unidad plena.

La propiedad emergente del grupo es la potencia generada por la interacción de l@s miembr@s de este. Si tomamos un grupo y aislamos sus miembros de tal manera que no estén organizados como grupo, entonces no podrá generar su dinámica interna y no habrá la potencia necesaria para realizar los trabajos propuestos.

Los sistemas sociales no se producen en el vacío, aislados completamente de otros fenómenos, por el contrario, *tienen un entorno*, es decir, están rodeados por otros fenómenos sociales y culturales que suceden en otros seres y que usualmente incluyen a otros sistemas y personas. El mundo es relacional y los sistemas que lo componen tienen identidad en virtud del tipo de relaciones que establecen y en las cuales están inmersos, y de las propias e inherentes particularidades que



nos permiten distinguirlos de los demás sistemas y que lo determinan como tal.

Las demás personas que parecen no hacer parte del proceso de relación interpersonal o grupal, igualmente participan jugando un papel activo no solo porque hacen parte del entorno en el que se realiza el encuentro; sino porque además sus construcciones subjetivas -que se construyen en el aportar y recibir emociones, conocimientos y experiencias- igualmente generan otras emergencias o representaciones identitarias. Se puede hablar de sistema de representaciones sociales (lenguaje y significado oficial) e individuales (significancia que tiene para cada persona ya sea quien identifica al otro quien se identifica a sí mismo).

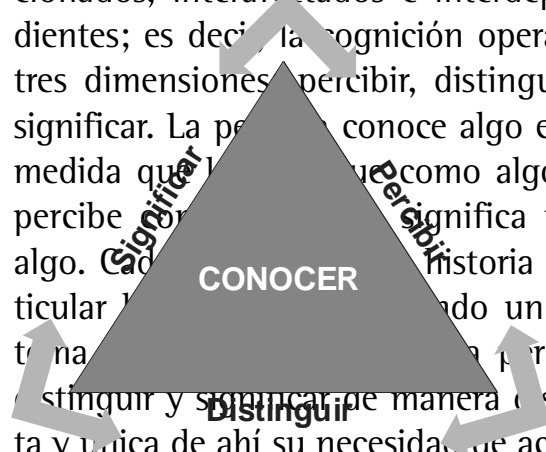
La situación y el entorno en el que las personas se interrelacionan tienen una serie de características que influyen en el tipo de construcciones identitarias que entre tod@s y cada un@ producen. Sin embargo debe evidenciarse que el ser humano a diferencia de los otros seres vivos además de actuar en congruencia con el medio y la sociedad (al contexto), y a partir de sus representaciones (lo situacional), debe actuar en congruencia consigo mism@.

Todo conocimiento es una representación de la realidad, de ahí que la epistemología constructivista plantea que el conocimiento se hace posible al percibir, distinguir y significar observacio-

nes, teorías, vivencias, haceres; cuyos resultados constituyen las bases para la emergencia de otras nuevas percepciones, distinciones y significaciones.

Para el ser humano, el acto de conocer implica un juego en el que se suceden estos tres momentos que son interrelacionados, interafectados e interdependientes; es decir, la cognición opera en tres dimensiones: percibir, distinguir y significar. La persona conoce algo en la medida que percibe que percibe algo, lo percibe como algo, lo percibe como algo que percibe algo. Cada uno de estos momentos tiene una historia particular. El acto de percibir es un sistema de relaciones que permite percibir y distinguir y significar de manera distinta y única de ahí su necesidad de actuar en congruencia consigo mismo, a responder a y desde esa realidad que ha construido para sí.

La realidad y el conocimiento se conciben como sistema de relaciones. Las distintas realidades se construyen en la medida en que los sistemas observado-





res distinguen características y elementos en el medio externo; es decir, en tanto diferencian una cosa de otra, y crean contrastes y oposiciones en la realidad.

Desde esta perspectiva, la realidad que se percibe y significa en una construcción que se hace a partir de los propios esquemas de distinción que maneja el ser humano como observador y no esa entidad objetiva y absoluta que podría aprehender mediante los sentidos (empirismo) o la razón (racionalismo).

Vivir es conocer. Ningún organismo vivo puede vivir sin conocer. Como seres vivos tenemos una relación de congruencia con el medio con el fin de mantener la vida. Para poder vivir se requiere tomar energía del entorno, estar en congruencia con éste. Para actuar en congruencia con el medio, el ser vivo debe conocerlo.

Conocer hace referencia a la capacidad de un organismo vivo de percibir un entorno y actuar en congruencia con su percepción. Un conocimiento se hace válido

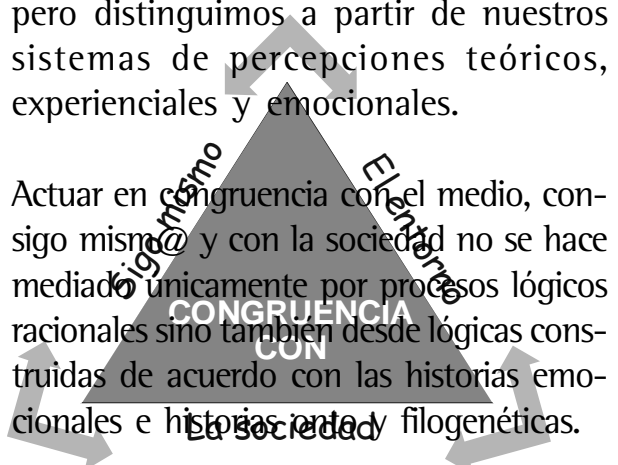
cuando le sirve al ser vivo para resolver la congruencia medio-organismo.

La persona percibe cuando los estímulos, que son producidos por el medio, gatillan en ella algún cambio estructural y el organismo se da cuenta de que se están produciendo dichos cambios. Es posible que el organismo no esté reconociendo los estímulos porque no los percibe como tales, pero igualmente está siendo afectado por ellos, como sucede en el caso de los comerciales que se publican en los medios masivos de comunicación.

El ser humano percibe tan solo aquello para lo que está en posibilidad de hacer distinciones. Percibimos con nuestros sentidos, al igual que los otros seres vivos, pero distinguimos a partir de nuestros sistemas de percepciones teóricas, experienciales y emocionales.

Actuar en congruencia con el medio, consigo mismo y con la sociedad no se hace mediado únicamente por procesos lógicos racionales sino también desde lógicas construidas de acuerdo con las historias emocionales e historias y filogenéticas.

Disponerse emocionalmente para conocer, es posible desde el significado que le damos a éste y al actuar. Lo que el ser está valorando como significativo, lo significa porque lo valora, ya sea como útil o indiferente, y desde esta valoración se pone en disposiciones para conocer y para actuar.





Maturana (1997) sostiene que “si queremos entender el fenómeno del conocimiento, si queremos entender el sistema nervioso, si queremos entender lo que pasa en la convivencia, tenemos que hacernos cargo de este curioso fenómeno: los seres humanos y los seres vivos en general, no podemos distinguir en la experiencia entre lo que llamamos ilusión y percepción como afirmaciones cognitivas sobre la realidad”.

Esta aseveración de Maturana nos permitiría afirmar que la identidad no es un hecho real sino una ilusión por cuanto si pasamos de comprender el lenguaje como instrumento para entenderlo como generador de mundos, entonces comprenderemos que lo que cada uno entiende como la identidad del otro es tan solo su propio relato cognitivo o lo que alcanza a distinguir de lo que del otro o la otra realmente le relata porque considera que ello es.

La identidad es ilusión porque si comprendemos que la realidad se construye desde una ontología y que estas no necesariamente tienen que ser objetivas y que por tanto pueden ser constitutivas⁴, entonces el criterio de validez de la rea-

⁴ Esta postura epistemológica es distinta a la de los paradigmas racionalistas que aceptan unas leyes únicas y universales, iguales para todos, y de las ontologías subjetivistas que consideran que la realidad existe independientemente del observador y que las habilidades de conocimiento de un organismo son esencialmente pasivas y responden a un orden externo en que el significado de las cosas ha sido ya previa y objetivamente definido.

lidad del otro o la otra se da a partir de la efectividad que este puede tener, como también de las condiciones de escucha del(a) oyente. Esta nueva propuesta ontológica se sustenta en diversos autores, fundamentalmente en Nietzsche, Graves, (filósofos), Echeverría (sociólogo) y Maturana (biólogo),

Además dicha ilusión conlleva el deseo de ser frente al otro, de que la mirada del otro coincida con lo que yo quiero mostrar; y es así, como en la descripción de lo que le sucede, la persona junta el explicar con su experiencia de lo que quiere explicar.

Ello en razón de que comprender el lenguaje como generador de mundos implica reconocer desde las ontologías constitutivas: 1). A Los seres humanos como seres lingüísticos; 2). El lenguaje como generativo; y, 3). Que los seres humanos se crean a sí mismos en el lenguaje y a través de él.

Explicar es proponer una reformulación de la experiencia en una forma que resulta aceptable para quien observa. Ninguna proposición explicativa es una explicación en sí, dado que esta se constituye en dos dominios:

Primero, la aceptación que hace el/la observador(a), es decir, que una explicación es válida porque satisface su criterio de validación que constituye a su experiencia como el dominio explicati-



vo de la misma. La explicación que el otro o la otra hace de mí tiene sentido para él cuando ve reflejada en ella su experiencia de mí.

El segundo dominio es la aceptación que la persona observada hace de la explicación que sobre él o ella se realiza. Cuando las dos explicaciones coinciden se presenta un acuerdo y se actúa en función de esa nueva realidad. Por ejemplo alguien que nació hombre se asume mujer y heterosexual (cuando tiene relaciones genitales con hombres). Quien observa solo puede asumir que la persona en mención es heterosexual si acepta que la persona observada, que es una travesti, es una mujer.

Una persona se relaciona con muchas más y cada una de ellas tiene sus propios dominios explicativos, pudiera afirmarse entonces que hay sobre una persona tantos dominios explicativos como personas pretenden explicarla. Por tanto quienes interactúan son generadores de múltiples realidades, las cuales se pueden considerar legítimas y necesariamente diferentes por ser particulares. Por ejemplo, muchas personas tienen explicaciones sobre mí, dichas explicaciones se basan en su experiencia de mí y para cada uno de quienes explican dicha construcción ésta es su realidad.

La identidad se posibilita en la construcción de acuerdos o más concretamente en la posibilidad de aceptar dife-

rentes realidades y validar las diferentes explicaciones.

En una serie de grupos de discusión que se vienen ejecutando actualmente con un grupo de travestis observamos que partiendo del reconocimiento de que la identidad no es una sino son varias en lo referente a la sexualidad, para ellas no solamente existen dos identidades la de género y la sexual -como lo plantea Lamas (Arango y otros, 1995)- sino muchas más.

El concepto género como tal no es utilizado por las travestis en ningún momento, sin embargo es evidente que la identidad de género existe aun cuando hablen en muy pocas oportunidades de lo masculino o lo femenino para hacer referencia a sus comportamientos y prefieran hacerlo en términos de ser hombre o mujer. En sus inicios la identificación se hace desde las características biológicas genitales; esa identidad, como lo veremos más adelante, se transforma con la asunción de cambios en la imagen corporal y comportamientos considerados femeninos; dicha identidad se reafirma con los cambios que se suceden en su corporeidad y que son generados por aplicación de hormonas o de implantes y por los procesos de socialización con otras travestis.

En ellas la lógica del género se construye inicialmente por asignación sexual de los padres y madres a partir de la



diferencia anatómica como por la diferencia sexual en la que se organiza la sociedad. En ellas la simbolización cultural de la diferencia anatómica tiene un cambio en que por sí mismas se hacen protagonistas, al mediar los 10 años descubren que “no quieren ser hombres sino mujeres”.

En la práctica las travestis transitan de la masculinidad a la feminidad en la medida que van asumiendo pequeños cambios que las van transformando físicamente pero sin evidenciarse comportamentalmente del todo como “mujeres”, es decir sin asumir de forma más o menos permanente el vestido y los accesorios considerados propios de las mujeres. Para ellas inicialmente es más evidente la construcción de la identidad desde el vestido que desde los roles aunque asuman que el uso de las prendas implica un rol que quieren alcanzar. Desde muy pequeñas suelen, a escondidas de sus padres y madres, vestir prendas consideradas femeninas, a pesar de ello afirman que en la medida en que se “hacen más mujeres” se hacen más delicadas y van marcando ciertos amaneramientos femeninos en sus comportamientos.

Este “comportarse como niñas” y asumirse como tales redundará en una serie de violencias ejercidas en especial por la familia y la escuela. Los cambios en su comportamiento se basan en la idea de que aun cuando son hombres

quieren ser niñas y se reafirma en la emoción que produce el “reconocimiento” que ciertos hechos como dejarse crecer el cabello, depilarse cejas y axilas produce en las demás personas. Aun cuando es evidente que dicho “reconocimiento” les genera exclusión y en algunos casos separación social escolar y familiar, es a su vez un espacio de reafirmación identitaria que las consolida en aquello que desean ser.

La gran mayoría de ellas no saben que ese gusto por las prendas consideradas femeninas recibe el nombre de transvestismo por lo tanto la afirmación en el lenguaje suele darse por las palabras ofensivas e impropiedades que suelen lanzarle sus padres más que sus madres y otros menores.

En general el proceso de reafirmación identitaria suele darse inicialmente más en el encuentro consigo mismas que en la referenciación de otras travestis. Para la mayoría de ellas es evidente que quieren “ser mujeres” pero no suelen encontrar personas en la escuela, en la familia y mucho menos en la iglesia que estén dispuestas a acompañarles en sus procesos emocionales.

La presión social suele obligarlas a comprometerse con sus familiares adultos a asumir cambios en los roles y en su aspecto físico. El cambio físico es de gran importancia en la reafirmación de su identidad y a pesar de la controversia



familiar que esto causa o del rompimiento emocional y espacial que se genera continúan incrementando poco a poco y en algunos casos de manera permanente los acicalamientos en el cabello, la depilación de sus cejas y el uso de maquillaje. En algunos casos para acentuar las líneas femeninas del cuerpo utilizan rellenos de espuma en las nalgas y sobre el pecho para simular la presencia de busto aun cuando continúan luciendo en la mayor parte del tiempo prendas consideradas masculinas.

La construcción de la identidad tiene un paso significativo en el momento en que “se lanzan al estrellato”, que es el momento en que se deciden a salir a las calles vestidas y maquilladas como mujeres. Este “bautizo” se hace con la complicidad de ciertos amigos y en promedio hacia sus quince años.

Algunas pocas entre las travestis suelen encontrar previamente a su “lanzamiento al estrellato” una madrina de hormonas; esta persona apoya económica, emocional, experiencial e informativamente la aplicación de las mismas. Ya estando en la zona de prostitución en algunos casos también pueden contar con dichas madrinas. Esta persona se vuelve uno de sus referentes culturales y sociales relacionales, el otro referente suele ser una actriz, modelo o cantante a quien admiran y de quienes copian en mayor grado su modelo de vestido y accesorios y en menor grado su com-

portamiento. Cuando el referente cambia su patrón de imagen, ellas se ven obligadas a cambiar el suyo.

En la medida en que se asumen por más tiempo en sus vestidos, accesorios y comportamientos femeninos el rechazo social, la falta de oportunidades laborales y la exclusión del sistema escolar las obliga a acercarse a aquellas otras quienes previamente se han asumido en femenino y a los espacios; el lugar en que estas suelen ubicarse laboralmente y tener su sitio de vivienda son las inmediaciones de las zonas de prostitución. Inicialmente se desplazan de su espacio familiar o en la mayoría de su espacio privado, cuando ha habido rompimiento con aquella, para hacer visita a sus compañeras pero el efecto que ello tiene en la consolidación en su proceso identitario que implica compartir un contexto relacional y los procesos situacionales a partir de las construcciones subjetivas del ser femenino de las “otras chicas” allí presentes son detonadores que aceleran dicho proceso.

En cuanto se aproximan y vivencian la vida en la zona de prostitución van ingresando poco a poco al mercado laboral sexual. En principio la gran mayoría no tiene como parte de su construcción identitaria la posibilidad de ejercer el trabajo sexual pero la presión grupal y en especial, la necesidad económica manifiesta las conduce a ello. Las travestis van consolidando así otra



de sus identidades sexuales, la de trabajadora sexual.

Las hormonas femeninas cambian en algunos casos de manera bastante notoria la estructura corporal, en especial la distribución de las grasas y el cambio de la morfología corporal. A su vez dicho proceso reafirma la identidad femenina pero es su presencia en el ghetto de las trabajadoras lo que acelera dicho proceso.

Para ellas es evidente que su identidad se construye dentro del ghetto desde y en la competencia en la medida que están inmersas en este hay un rompimiento cada vez mayor con el “deber ser” socializado. Aun cuando para la gran mayoría aplicar las hormonas mejora su autoestima al verse y ser vistas más femeninas, es la competencia con sus congéneres y no su “querer ser” lo que las conduce a transitar de la ingesta o aplicación inyectada de hormonas formuladas como anticonceptivos a las mujeres a la aplicación inyectada de silicona o a los implantes en este mismo material.

La hormona ingerida, aplicada en parches o inyectada produce además de los cambios físicos esperados ciertos efectos colaterales con graves consecuencias para la identidad de algunas de ellas y en especial para su economía como lo es la pérdida de la capacidad eréctil y cambios en la estructura física del se-

men, ya que en especial la primera de estas situaciones afecta la relación con el cliente, quien generalmente es penetrado por estas o les realiza prácticas orales.

Las travestis afirman que la presencia de una persona “enciliconada” en su ámbito de dominio laboral produce tal efecto en el relacionamiento y en las representaciones sobre el cuerpo femenino que ello se traduce en un incremento desmesurado de personas quienes deciden realizar similares o mayores procedimientos quirúrgicos. Ellas relatan que es la imagen exterior del cuerpo el detonador de sus representaciones y que prefieren aguantar hambre a dejar de hacerse un procedimiento de dicho orden⁵.

El cambio de la morfología genital por medio de procedimientos quirúrgicos no es un hecho frecuente, primero porque no suele hacer parte de aquello que en su identidad quieren ser; segundo, porque los costos económicos son demasiado elevados y no están a su alcance; y tercero, porque no todas las travestis tienen una identidad como transexuales. Las transexuales no son muy frecuentes en la zona de trabajo sexual por tanto

⁵ La inyección de silicona es una práctica frecuente realizada generalmente por una persona inexperta, generalmente otra travesti quien no posee ninguna formación profesional para ello exceptuando la praxis continua realizada con otras travestis y en algunos casos a mujeres trabajadoras sexuales y el reconocimiento social que ello conlleva.



no son un modelo de identificación, además para los travestis es clara la diferencia que tienen con estas y no están en general interesadas en el tránsito de lo travesti a lo transexual. Para las travestis la categoría transexual es un tránsito para llegar a “ser plenamente mujeres heterosexuales” y por cuanto muchas de las travestis se piensan hombres en una gran diversidad de variedades necesitan del pene como símbolo de dicha categoría.

Peter Wade considera que las identidades se establecen por medio de repetidos actos de representación, es decir de identificación y que las diferencias que construyen la identidad tienen que ser marcadas, observadas e indicadas por unos sujetos en la vida cotidiana, en tal sentido la identidad es algo que se vuelve a establecer o a reforzar con cada identificación (Serje y otros, 2002).

En la aproximación contextual el sujeto debe pensarse a sí mismo a partir de la mirada externa (Agier, 2000). Es decir el sujeto construye una identidad de “*lo que quiere ser*” a partir de lo que le han dicho o ha entendido que “*debe ser*”; pero en la práctica no vive dicho “*debe ser*” como tampoco su “*querer ser*” dado que las representaciones sociales y culturales y su cruce de miradas (familiares, escolares, eclesiales) afectan su propia construcción subjetiva hasta el punto que aquello que “*quiere ser*” es “traicionado” por la presión social que lo

obliga a “*estar siendo*” una mezcla entre aquello que se espera que sea y lo que él mismo desea ser.



ona y la ona directamente con las expectativas, emociones y explicaciones particulares y el “*estar siendo*” es aquello que en los procesos de socialización nos “*toca ser*”. El “*estar siendo*” es el producto de las relaciones simbólicas entre el “*deber ser*” y el “*querer ser*” o más concretamente entre la cultura y la sociedad y lo que yo identifico de mi mism@.



Marta Lamas define como identidad sexual al posicionamiento del deseo de una persona: homosexual o heterosexual (Arango y otr@s, 1995). Para otros autores el posicionamiento del deseo es tan solo uno de los elementos que define la orientación sexual y al posicionamiento del deseo, erotismo, genitalidad, afectividad, y a la identidad que con ello se determina es lo que denominan identidad de orientación sexual (Velandia, 1998). La identidad de orientación sexual puede ser homosexual, lésbica, heterosexual o bisexual y se construye en un triple proceso relacionado con el contexto, lo situacional y con relación a sí mism@.

En general no todos los travestis son homosexuales, es más la mayoría son heterosexuales pero en la investigación de caracterización de las travestis trabajadoras sexuales se ha podido determinar que la totalidad de las travestis que participan de los grupos de discusión afirman de sí que lo son, exceptuando quienes estando trabajando sexualmente se asumen como transexuales pues por el hecho de haberse realizado la operación de reasignación de sexo ya se consideran mujeres plenas y en este caso su relación con otros hombres, homosexuales o no, es un acto heterosexual y su vestir en femenino no es un hecho travesti porque visten y utilizan los accesorios que consideran propios de una mujer como también lo es su comportamiento.

Algunas de las travestis en su vida íntima tienen una disyunción con su ser homosexual. Para ellas es evidente que sus actos homosexuales, cuando no son prácticas eróticas o genitales con sus clientes deberían llevarse a cabo con un hombre homosexual con una identidad genérica masculina y no con un “pirobo”, es decir con un homosexual que demuestre una identidad femenina en su rol social. Esta idea nos conduce de plano a entender que la identidad genérica no es de opuestos (masculina o femenina) sino que puede ser contemplada como identidad que transita, de donde se desprende el concepto de identidad transgenérica o también como una identidad que complementa en sí lo masculino y lo femenino como se hace en la identidad genérica andrógina.

Entre las travestis algunas se definen a sí mismas como “mujeres con pene” o “mujeres con antena a tierra”; otras se definen a sí mismas como mujeres homosexuales; algunas más se definen como “mujeres lesbianas o areperas”; otras tantas se refieren sobre ellas como hombres homosexual; y algunas más se auto-referencian como “hombres con chocha” u “hombres con hachazo”. En todas estas narrativas identitarias se evidencia la gran variedad que existe en este grupo en sus identidades genéricas y en su identidad de orientación sexual por lo que no puede hablarse de la homosexualidad sino de las homosexualidades y por derivación de lesbianidades,



bisexualidades y heterosexualidades, pero además se hace claro que existe una identidad de cuerpo y que dicha identidad no necesariamente determina la identidad de género.

En las prácticas eróticas contempladas como posibilidades de obtener placer existe una amplia gama de probabilidades. Para hacer referencia a estas usaré el concepto de Expresión Comportamental Sexual (ECS)⁶ que no posee la carga estigmatizante de conceptos previos tales como aberraciones o parafilias. Los travestis trabajadores sexuales se ven obligados en algunos casos, y en otras realizan por gusto una serie de prácticas que tienen como fin incrementar el placer en sus clientes y en algunos casos en ellas mismas. Cuando dichas prácticas se salen de los cánones de lo que ellas consideran “normal” en la obtención de placer las personas son calificadas como “aberradas” o “desviadas”.

Las travestis diferencian las ECS que se realizan en el trabajo y las que llevan a cabo “por amor” y aceptan en sus procesos afectivos ECS que no aceptarían de o con sus clientes. En cuanto a las

⁶ Expresión Comportamental Sexual (ECS): Es un término acuñado inicialmente por el Instituto Mexicano de Sexología, buscando utilizar un lenguaje descriptivo, objetivo y científico en vez del valorativo, peyorativo, sexista y discriminatorio que se venía promulgando. Las ECS consideradas sexualmente saludables, engloban todas las expresiones comportamentales de la sexualidad que integran el universo expresivo de l@s seres human@s en la búsqueda del placer y en el ejercicio de su eroticidad.

ECS existe igualmente una identidad y esta también está signada por un triple proceso, es decir con relación al contexto, a lo situacional y con relación a sí mismas.

En resumen las identidades sexuales pueden ser de género, de cuerpo, de sexo, de orientación sexual y de ECS y en las trabajadoras sexuales se suma a las anteriores su identidad como tales. Como afirma Peter Wade, las identidades pueden entrar en conflicto, cobran su significado a partir de diversas redes y de su interacción, y los valores que se le atribuyen a una identidad determinada, inciden en la manera como se reclama o se configura dicha identidad (Serje y otros, 2002).

Las travestis trabajadoras sexuales suelen verse obligadas a definirse en su identidad por la presión externa ejercida por las otras travestis trabajadoras sexuales o no, por los y las representantes de la autoridad, por las organizaciones que con ellas trabajan, por las demás personas en la comunidad y por las decisiones que por la presión social intergrupal ellas toman. Con cada uno de los anteriores grupos y entre estos mismos se conforman redes que interactúan, interafectan e interdependen.

En estas redes determinados valores movilizan la construcción de la identidad, uno de esos valores y probablemente el más definitorio es el concepto,



la expresión y la emoción que genera la belleza. Para las travestis “se es más mujer en cuanto se es más bella” y la belleza es eminentemente física y externa. Lo que importa es la apariencia, en tal sentido se es aun cuando no se tenga siempre y cuando así se vea. Dado que el reconocimiento social está en aquellos relatos que cada observador(a) construye y en cómo estos se asemejan a los relatos que dichas personas tienen sobre la corporeidad del sujeto que se pretende imitar y la validez social que a los relatos se les da.

Como ya lo vimos en el ejemplo de las travestis y lo afirma Wade, la psique de la persona se forma por medio de las identificaciones asumidas desde la infancia, pero también la identidad se establece corporalmente y el cuerpo se construye en el proceso de formación social (Serje y otros, 2002), tal y como se aprecia en el cuerpo de las travestis, los cambios en el cuerpo son un signo corporeo de la construcción de su identidad, que se identifica socialmente con ellas y su forma de producción y que a su vez se convierte en espacio desde el cual se consolida la estigmatización. Para las travestis el cuerpo es un símbolo difícil de cambiar, en muchas ocasiones ellas intentan regresar en el tránsito y se orientan hacia el camino de la masculinidad pero el cuerpo y su imagen particular y social puede más que su interés particular hasta el punto que les afecta sus procesos de socialización.

La identidad del travesti como tal existe en contraste y oposición con la identidad de los homosexuales y su propia homosexualidad, para ellas un homosexual masculino que se vea, por ejemplo una drag queen, es “una payasa” ya que el amaneramiento en los vestidos, maquillajes y accesorios son una “ofensa a aquello que se pretende imitar”. Para el travesti trabajador sexual prima en mayor grado su identidad travesti y por tanto su identidad de cuerpo y su identidad transgénica y en menor grado su identidad de orientación sexual. Para ellos no es evidente su identidad de ECS. Su identidad de trabajadora sexual es considerada transitoria, “fácil de abandonar” cuando se cuente con los recursos obtenidos de su mismo desempeño. Las travestis se asumen homosexuales o lesbianas más con relación al/la sujeto de sus afectos que por ellas mismas. Antes de ser travestis y en los inicios de dicho proceso se pensaron y se evidenciaron homosexuales pero en la medida en que se reafirma su identidad travesti es esta el punto desde y hacia el cual gira su construcción de identidad.

Se podría hablar de identidad de cuerpo entendiendo en ello no un rol de género sino una imagen que se busca en relación consigo mismo y con los y las otras. Las travestis tendrían en este caso una identidad de cuerpo correspondiente a lo femenino y su rol coincide con lo que buscan. No como en el



caso de algunas mujeres lesbianas que se consideran mujeres pero asumen una identidad en su cuerpo en el sentido de la imagen que se equipara socialmente a la de un hombre.

Según las travestis existe una relación directa entre ser lesbiana y ser no femenina a lo que denominan “arepera marimacho” o “arepera macho”. Según las travestis este tipo de mujeres tienen un cuerpo que parece masculino y sienten un especial atractivo por ellas. En algunos casos las travestis aceptan sostener este tipo de relaciones. La categoría lesbiana femenina parece no existir en el concepto de las travestis ya que según ellas todas las lesbianas tienden a ser “hombres” y comportarse como tales. A las travestis les llama la atención de los hombres homosexuales no pirobos ya que consideran que existe una marcada tendencia en los homosexuales a estructurar una musculatura marcada y acentuar lo que consideran rasgos varoniles, como una manera de negar su homosexualidad, pero a pesar de ello reconocen sin embargo que coexiste en ellos un amaneramiento femenino. Cuando los hombres son marcadamente femeninos las travestis consideran que dichos hombres mejor deberían ser travestis.

Las travestis consideran que los homosexuales que tienen una marcada expresión masculina en el cuerpo lo hacen porque tienen temor a lo femenino.

Dicho temor conduce a que los homosexuales las aislen.

Aun cuando para Marta Lamas (1996), la lucha por redefinir una nueva legitimidad sexual, en la que participan activistas gay, lesbianas y feministas, tiene que difundir una explicación sobre la homofobia. Es evidente el reconocimiento que ella hace de otras minorías sexuales como las y los travestis. Para ella no basta con denunciar los discursos que imponen significados negativos a las identidades homosexuales. Para enfrentar la homofobia hay que mostrar la genealogía de los arreglos sexuales vigentes y entender cómo opera el sexismo que regula socialmente la vida sexual. Hay que saber que la libido es idéntica en hombres y mujeres y que es la cultura —y no la “naturaleza”— la que impone restricciones a las exigencias pulsionales.

La heterosexualidad tiene hegemonía cultural porque, por el peso simbólico de la reproducción, la ideología dominante católica la ha hecho aparecer como la opción “natural”, como el mandato de Dios. Pero eso no la hace ni más natural ni menos antinatural que las otras sexualidades. Tratar de comprender la construcción de las identidades desde los procesos que explican, vivencian y emocionan las travestis es una forma de darse cuenta que existen sectores aun más estigmatizados incluso por las feministas, lesbianas, bisexua-



les y homosexuales, como también una manera de evidenciar que las construcciones teóricas parecen aproximarse más a la comprensión de aquell@s que nos parecen menos anormales.

La comprensión de la construcción de las identidades cualquier que sea el/la sujeto a la que pretenda identificarse es una manera de aproximarnos a la comprensión de un mundo en el que las diversidades en razón de las unicidades deben ser reconocidas, valoradas y respetadas como la experiencia válida que determina como persona sujeta de derechos a cada un@ de nuestr@s conciudadan@s.

BIBLIOGRAFÍA

Wade, Meter. Identidad, en Palabras para desarmar. Serge de la Ossa, Margarita Rosa; Suarez Vargas, Maria Cristina; Pineda Camacho, Roberto (editores); (2002). Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá. Pág. 255-264.

Diccionario Ideológico de la lengua española VOX; (1998). Bibliograf S. A. Barcelona.

Asier, Michel; (2000). La antropología de las identidades en las tensiones contemporáneas, en Revista Colombiana de Antropología. Volumen 36, enero-diciembre 2000, Pág. 6-19.

Lamas Marta; (1995). Cuerpo e identidad, en Genero e Identidad ensayos sobre lo femenino y lo masculino; Arango, Luz Gabriela; León, Magdalena; Viveros, Mara. Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, U. N. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá. Pág. 62-79.

Lamas Marta; (1995). Explicar la homofobia, en Letra S, No. 2, septiembre de 1996 (México).

Velandia Mora, Manuel Antonio; (2003). Estrategias para la Formación en la Convivencia Democrática. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

<http://www.manuelvelandia.com/Comunicacion/>

[laepistemologiaholistasistemica.htm](http://www.manuelvelandia.com/laepistemologiaholistasistemica.htm)

Maturana, H. (1997). Emociones y lenguaje en educación y política. Dolmen. Bogotá.

Echeverría. R. (3ª Ed.). (1996). Ontología del lenguaje. Dolmen Ediciones. Santiago, Chile.



DE LA DENUNCIA DE LAS DESIGUALDADES AL INVENTARIO DE LAS DIFERENCIAS. Género y etnia en la Salud Sexual y Reproductiva en Colombia

Mara Viveros Vigoya y Franklin Gil Hernández

Grupo de Estudios de Género Sexualidad y Salud en América Latina
Centro de Estudios Sociales - Universidad nacional de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

En esta ponencia queremos plantear una reflexión sobre las transformaciones que se operan en el marco de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR), y particularmente sobre los usos de las categorías teóricas de género y etnia en las instituciones prestadoras de servicios en SSR. La pertinencia de nuestra intervención en el eje de saberes obedece a que el discurso de la SSR, fruto del encuentro de tres campos de saber diferenciados (el de la antropología médica, el de la teoría de género y el de los nuevos desarrollos teóricos en el campo de la sexualidad)¹ es uno de los discursos productores de saber autorizados y legitimados en el mundo contemporáneo, para definir lo que es y debe ser la sexualidad. Particular-

mente, si se tiene en cuenta que este discurso está íntimamente ligado a las intervenciones en salud pública y a la promoción de nuevas actitudes y comportamientos sexuales.

La elección de las categorías de género y etnia para hablar de la operacionalización de la SSR en las instituciones prestadoras de servicios, no es casual, ya que estas dos categorías han sido incorporadas por las entidades políticas gubernamentales y los organismos internacionales en el diseño de las políticas públicas y programas derivados. Siendo la inclusión de éstas un logro importante, la cuestión es también reflexionar sobre la forma en que han sido incorporadas y sobre los efectos reales que han tenido en los programas. Aunque estos dos conceptos hayan estado presentes, lo han estado de manera distinta y en respuesta a dinámicas históricas diferentes. En efecto,

¹ Este origen múltiple constituye su riqueza pero también su debilidad por la dificultad de articular las problemáticas y dinámicas internas de cada uno de estos campos.



el género está en el origen mismo del concepto de SSR, asociado a los movimientos feministas, a sus expresiones académicas y al cabildeo del feminismo dentro de los organismos internacionales. Por el contrario, la etnia, es de inclusión reciente en los debates de SSR y responde al intento de extender la denuncia de la discriminación, planteada por las mujeres feministas, a otros ámbitos como el étnico-racial. La etnia es una categoría particularmente central en la historia de América Latina, en un contexto de globalización que reconfigura las identidades étnicas y valora la diferencia cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior queremos entender cómo se transforman y adaptan estos conceptos bajo el efecto de la institucionalización de la SSR. Este proceso de transformación y adaptación puede expresarse de diversas formas: como visibilización de nuevos problemas sociales, como aplicación práctica de categorías teóricas dando lugar, algunas veces, a la simplificación de estas categorías o como mero ejercicio retórico. Por otra parte, es interesante considerar las distintas trayectorias que sigue esta institucionalización: de los movimientos sociales a la academia, de la academia a las agencias financiadoras, de las agencias financiadoras a la academia, de los movimientos sociales a las agencias, de las agencias a los programas, etc.

2. ORÍGENES DE LOS CONCEPTOS Y PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN.

2.1 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Vale la pena recordar que el origen del concepto de SSR está íntimamente relacionado con el movimiento feminista de los años sesentas y setentas cuyas luchas pusieron en evidencia el carácter político de la sexualidad y la reproducción. En el ámbito de la salud, las luchas feministas se expresaron, por ejemplo, en la búsqueda de la liberación de la anticoncepción y del aborto, asociada a la reivindicación de la capacidad de las mujeres de disponer de sus cuerpos. La perspectiva contestataria de estas contiendas hizo visible, política y socialmente la cuestión del género en la salud y llevó estas cuestiones del ámbito privado al público convirtiendo al cuerpo, además, en objeto político. Esta iniciativa motivó el interés por los problemas de salud ligados a la reproducción y a la sexualidad por organismos internacionales como la OMS a finales de los años ochenta, (Scavone, 1999; Viveros, 2003). La enunciación del concepto de SSR fue el resultado de negociaciones entre las organizaciones no gubernamentales feministas y las organizaciones internacionales. Desde el inicio de estas negociaciones y de los debates de las reuniones preparatorias de la Conferencia de Población y Desa-



rollo del Cairo, se expresaron muy claramente las contradicciones entre los fundamentos implícitos en las tareas de control poblacional y demográfico y los ideales de autonomía y libertad presentes en las reivindicaciones feministas. (Scavone 1999).

Uno de los resultados más importantes de estas negociaciones fue el logro de la institucionalización del concepto de SSR cuyos efectos han sido muy diversos. Por un lado, se observa una mayor divulgación, conocimiento y visibilidad de la problemática de la salud reproductiva en el conjunto de la sociedad, y un mayor compromiso de las organizaciones gubernamentales con el tema. Por el otro, se obtiene el reconocimiento social del trabajo y las reflexiones elaboradas por las mujeres feministas en esta área, y se posibilitan, por primera vez, alianzas entre algunas ONGs feministas y organizaciones internacionales.

Aunque la adopción del concepto de SSR buscó oponerse a las políticas autoritarias de control demográfico, sobretudo en los países del sur, no eliminó el riesgo político asociado a la imposición de modelos reproductivos ajenos a los intereses de las mujeres, máxime cuando se trataba de las mujeres de los grupos étnico-raciales dominados. La institucionalización del concepto de SSR ha traído como consecuencia inesperada, la utilización de una nueva retórica y de un nuevo vocabulario por parte de los orga-

nismos internacionales y de las Asociaciones de Planificación Familiar para tratar el tradicional tema del control poblacional y desarrollar las mismas políticas y prácticas demográficas de antaño, ajenas a los deseos de autoterminación reproductiva de las mujeres.

El desarrollo del concepto de SSR significó también nuevas perspectivas sobre las cuestiones reproductivas que rompieron con la exclusividad de las explicaciones bio-deterministas de la reproducción e incluyeron en el análisis la autonomía y libertad de los sujetos implicados en los eventos reproductivos. En resumen, emergieron aspectos subjetivos, políticos, económicos, sociales y culturales que permanecían ocultos detrás del enfoque medicalizado de la reproducción. Adoptar este concepto permitió plantear que ya no se concebía la anatomía como destino para las mujeres ni la maternidad como una fatalidad biológica, y se asumieron los problemas de la reproducción como resultados de las relaciones de género.

2.2. GÉNERO Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El papel inicial que en esta propuesta le fue asignado a las relaciones de género, especialmente como un componente crítico que ponía en cuestión la naturalización que se hacía del nexo entre mujeres y reproducción, con las consecuentes desventajas en la salud de las



mujeres y sus roles familiares, no fue conservado con la fuerza inicial.

Siendo quizá una de las reflexiones más incorporadas en los programas y políticas de SSR, no hay consenso sobre lo que significa una perspectiva de género. En ocasiones el género es utilizado como una variable sociodemográfica y no como un concepto transversal a las relaciones sociales. La forma más común que ha asumido la utilización de este concepto, es la que permite hacer un inventario de las diferencias entre hombres y mujeres, generando atenciones diferenciadas para unos y otras. Menos común que la anterior, sería la concepción del género como ordenamiento jerárquico cuyo desarrollo principal se puede identificar en la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos, en este caso, de las mujeres, pero también, en las acciones transformadoras de dichas jerarquías, en especial en las prácticas médicas, en los modelos de caracterización de las poblaciones con las que trabajan o en los conceptos teóricos que manejan (sexualidad, anticoncepción, autocuidado, prevención, riesgo, planificación, toma de decisiones, etc.).

Incorporar la perspectiva de género en la salud sexual y reproductiva significa tener en cuenta, que las imágenes sociales de hombres y mujeres condicionan las concepciones y prácticas que se tienen en torno al cuerpo, la sexualidad, la paternidad y la maternidad, la

construcción de la afectividad y la identidad, las formas de pensar y sentir las distintas fases del curso vital, la organización de la cotidianidad, etc. Pero no sólo se trata de tener en cuenta las diferencias sino también las desigualdades sociales implícitas en ellas.

Las construcciones de género determinan actitudes, conductas y actividades que llevan a riesgos específicos de morbilidad y mortalidad y diversos grados de acceso a, y utilización de los servicios de salud sexual y reproductiva: en efecto, durante el proceso de socialización los hombres y las mujeres interiorizan diferentes expectativas sobre cómo ser y cómo actuar socialmente, que propician distintas actitudes, conductas, prácticas y creencias sobre estilos de vida, auto-cuidado e higiene y repercuten diferencialmente sobre su salud sexual y reproductiva.

A escala macrosocial, la división sexual del trabajo practicada por las distintas instituciones tiene consecuencias sobre la asignación, de acuerdo con el sexo, de los recursos familiares y sociales necesarios para el mantenimiento de la salud sexual y reproductiva a nivel individual y sobre el acceso diferencial a las prestaciones de salud y seguridad social. A esto se suma que el discurso médico y las tecnologías reproductivas han intervenido de manera preferencial y más lesiva en los cuerpos de las mujeres, asignándole a estas prácticas tecnológicas-mé-



dicas un papel central en la reproducción de la dominación masculina.

Incluso, más allá de las consideraciones de la pertinencia de la categoría de género para las poblaciones intervenidas, conviene pensarla como una categoría relacional (tal como fue concebida inicialmente). En ese sentido se hace necesario pensar que funcionarios y funcionarias (médicos(as), enfermeros(as), sicólogos(os), trabajadores sociales, etc.) también son sujetos de género y que en ellos y ellas operan también elementos estructurantes que promueven prejuicios, concepciones y actitudes. En ocasiones se puede criticar la manera como opera la jerarquía de género «fuera», pero quizá poco se mira como opera esta categoría «dentro», en el entorno laboral, en el trato cotidiano, en los procesos de ascenso y estímulo, en las formas de presentación personal exigidas a las mujeres, etc.

Asumir de manera rigurosa el género como perspectiva, implica entonces, comprender la manera como se multiplican las desigualdades y comprometerse en la transformación de las prácticas de salud, en este caso, que refuerzan y reproducen viejos o nuevos modelos de dominación.

2.3. ETNIA Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

La inclusión de la categoría de etnia en los debates de SSR está asociada a la

denuncia feminista de las desigualdades sociales entre los países del norte y del sur y de las mayores dificultades experimentadas por las mujeres de los países del sur, objeto de categorizaciones étnicas, en el acceso a los servicios de salud reproductiva y a una información confiable en materia anticonceptiva. La categoría de etnia redefine las relaciones de género y las enmarca en una dinámica social de mayor amplitud. Es importante considerar además que hay elementos comunes en los mecanismos de funcionamiento de estas dos categorías, especialmente porque los rasgos naturales, sexuales y fenotípicos, han sido utilizados como fuentes de explicación de las relaciones sociales de dominación, poder y explotación basadas en el género y la etnia. También porque el carácter social y construido de las categorías étnicas y de género no significa que no tengan efectos reales.

En el mundo contemporáneo, la noción de “etnicidad” ha reemplazado la de “raza”, ya sea porque se ha considerado que la utilización de este término perpetúa la existencia del racismo o porque su historia es considerada políticamente incorrecta (Wade 1999). Aunque es importante mantener una distinción entre raza y etnicidad también es necesario señalar que las identificaciones raciales y étnicas se superponen tanto analíticamente como prácticamente pues ambas se refieren a la transmisión de sus características a través de las gene-



raciones, a aspectos fenotípicos y a la localización en una geografía cultural. Existen por lo menos tres vínculos directos entre la SSR y la etnicidad y la raza que se pueden rastrear fácilmente en la historia latinoamericana. El primero se refiere a las condiciones de salud propiamente dichas. El segundo, tiene que ver con la relación entre los saberes terapéuticos de los distintos grupos étnicos y los conocimientos medicinales de origen europeo. El tercero, alude a la relación que sostiene la institución médica con los grupos objetos de categorización étnica. Estos tres nexos señalan que la etnicidad y la raza incorporan elementos como el capital social, la ubicación geográfica, las creencias, las tradiciones y el ejercicio de los derechos ciudadanos que inciden en la posibilidad que tiene un grupo social de vivir saludablemente o de enfermarse en el ámbito de la sexualidad y la reproducción (Viveros 2002)

Desde los inicios de la colonización y a lo largo del período colonial, tanto los nativos americanos como las personas negras esclavizadas vieron fuertemente afectadas sus condiciones de reproducción y salud, y fueron víctimas tanto de epidemias introducidas por los europeos -contra las cuales no tenían defensas inmunológicas- como de severas condiciones de vida y trabajo. Esta situación trajo como consecuencia una reducción importante de sus poblaciones y su estigmatización, con rasgos nega-

tivos y opuestos a los que supuestamente caracterizaban a los colonizadores españoles: perezosos, salvajes, supersticiosos, excesivamente libidinosos e incapaces de salir de la pobreza. Con la independencia y el surgimiento de las nuevas naciones, las condiciones de vida y la posición social tanto de los indígenas como de los descendientes de africanos no cambiaron mucho. La realidad pluricultural y pluriétnica de las naciones latinoamericanas continuó siendo durante largos años objeto de políticas y programas sociales (incluidos los de salud) homogeneizantes, con intención “redentora” y civilizadora (Bonfil 1990, Núñez 1999).

Sólo desde la mitad del siglo XX, las luchas reivindicativas indígenas, y de forma reciente, los movimientos sociales afroamericanos incluyeron, además de demandas territoriales, lingüísticas y culturales, los derechos sociales, incluyendo los de salud, iguales para todos los ciudadanos. Por otra parte, la precaria inserción laboral tanto de indígenas como de afroamericanos en el proceso de modernización de la economía no les permitió beneficiarse de los servicios de salud de la Seguridad Social. En síntesis, la huella que la extrema privación económica, jurídica y social, la sumisión político-militar, el vasallaje y la esclavización de los grupos descendientes de las etnias originarias y africanas no desapareció con el desarrollo económico y por el contrario, la



internacionalización de la economía consolidó las condiciones de salud diferenciales, así como las desigualdades y exclusiones en el acceso a la información y a los servicios de salud, incluidos los de SSR, de estos grupos poblacionales.

En el presente, el reconocimiento de la pertinencia de una perspectiva étnico-racial (a veces adoptada sin pensarlo), motiva acciones de atención y promoción de la salud desde un enfoque diferenciado, sin tener en cuenta la configuración histórica de estas desigualdades (más que diferencias), abordando las diferencias, y sobre todo las dificultades asociadas a las “diferencias culturales”, como parte de la “naturaleza” de estas “poblaciones”.

La salud pública funciona también como norma cultural, y en América Latina implicó una vasta empresa de aculturación de las poblaciones indígenas y africanas. Igualmente, la puesta en marcha de programas de lucha contra las grandes epidemias estuvo siempre asociada a prácticas de inferiorización y sumisión de estas poblaciones, es decir, a la constitución de unas relaciones políticas específicas en las cuales la sociedad europea ejerció su poder a través de la imposición de sus saberes médicos y de sus controles sanitarios (Fassin 2001).

Esta imposición de la definición legítima de las divisiones y visiones del mundo social es una de las explicaciones

para entender por qué la mayoría de los médicos sigue planteando hoy que en los grupos étnico-raciales indígenas y negros hay un problema de “educación” (expresada en términos de preparación académica), responsable de su situación de salud, por qué sigue percibiendo sus condiciones de precariedad económica como una necesidad de atención médica, por qué sigue suponiendo conocer de antemano cómo son sus relaciones de género, sexuales y reproductivas, y por qué trata esas condiciones como fenómenos sin historia.

3. A MANERA DE CONCLUSIÓN. REPOLITIZAR ESTAS CATEGORÍAS.

Todo este marco de reflexión que exponemos, nos lleva a sugerir lo siguiente, a manera de puntos de discusión en una agenda de largo alcance:

- ¿Puede explicarse la dificultad de incorporar estas categorías en las políticas y programas como el fruto de una contradicción básica entre las reformas estructurales que condicionan los modelos sociales del estado y el contenido emancipador de unas categorías analíticas que se proponen hacer visible la desigualdad estructural de algunos grupos?
- ¿Cómo recuperar la fuerza transformadora de estas categorías?
- ¿Negar la existencia de las desigualdades y reemplazarla por la aparente celebración de las diferencias no es acaso una forma de



mantener la dominación, denegando su existencia?

- ¿Afirmar la multiculturalidad sin inscribirla en una historia no es acaso una forma de naturalizar la diferencia cultural y las desigualdades, a las que da lugar? ¿Esta naturalización de las desigualdades ancladas en la cultura no es también una nueva expresión del racismo? ¿Acaso éste no opera en el ámbito de la sexualidad y la salud?
- ¿Qué dificultades, posibilidades y oportunidades brinda el contexto colombiano de responder a estas preguntas, más allá del

ámbito académico?, ¿qué posibilidad tienen estas inquietudes de calar en los espacios decisorios de políticas y programas de salud sexual, y en los ámbitos de discusión de los movimientos sociales en torno a la sexualidad? y por último, qué pertinencia tiene plantearse estas preguntas en un momento en que la sexualidad sigue estando dominado por el discurso y las prácticas médicas y éstas a su vez por la lógica unívoca del mercado?



PRIMERA MESA

"Discursos contra-hegemónicos sobre sexualidad"



DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

Andrés Gongorá

PRESENTACIÓN

Los denominados discursos contra-hegemónicos son difíciles de englobar bajo una sola categoría, podríamos hablar en primer lugar, en discursos y prácticas subversivas, que se oponen a un orden totalizante y universalizante; pero además, a lógicas de consumo, a discursos de exclusión, a representaciones mediáticas, al sistema sexo/género. Al mismo tiempo, lo contra-hegemónico lleva consigo un sentido de identidad, de pertenencia a lo abyecto, a lo minoritario, a lo diferente, a lo anormal, a lo discapacitado, pero también acarrea una imagen de lo que representa, una convención, un signo. Puede decirse además, que las llamadas “minorías”, como en el caso de las sexuales, no se autoidentifican de una sola manera y muchas veces entran en contradicción. Dentro de los múltiples debates acerca, por ejemplo, de las identidades gays y lésbicas, se presentan diferentes posturas y múltiples formas de denominarse y de diferenciarse de otros, de los bisexuales, por ejem-

plo. La sola palabra gay acarrea múltiples significados e interpretaciones dentro de las personas que se incluyen en esta categoría, hasta el punto de encontrar un modelo hegemónico y homogenizante, una verdadera forma de *ser gay*. Al pensar en esto, la idea de lo contra-hegemónico no aparece tan clara ante nuestros ojos, por el contrario, podemos preguntarnos si todos los discursos minoritarios son necesariamente contra-hegemónicos y si las jerarquías entre aquellos que se nombran minoría no generan una idea de identidad esencial, de *una verdadera forma de ser*. En este punto, cabría preguntarse: ¿Qué es una práctica contra hegemónica y cuáles son los límites del discurso de la subversión del canon? ¿Cómo y desde dónde se lucha en contra del poder de la representación, de la heteronormatividad y del dispositivo de la sexualidad?

En las propuestas de esta Mesa de Trabajo variables como raza, clase, etnicidad, discapacidad, género y sexo, son presentadas como determinantes en



la construcción de las identidades. Se plantean también las representaciones del sexo y la sexualidad en los *mass media*, la imagen hiperbólica de la homosexualidad, la caricatura; así como el uso de un periódico para emitir discursos censurados sobre sexo. Todos estos, proyectos generados desde la publicidad, la psicología, la sociología, la lingüística, la antropología y el periodismo que se hacen en Colombia, en donde las investigaciones sobre sexualidad, identidad y Derechos Humanos son cada vez más urgentes, no para proclamar la pertenencia a una *cultura* de la violencia instintivamente mala que no respeta la alteridad, todo lo contrario, para visibilizar las maneras por medio de las cuales la gente resiste a los discursos/prácticas homogenizantes de nuestra modernidad.

Así pues, la inmensa gama de lo que podríamos llamar discursos contra-hegemónicos, reúne en un concepto disidencias, posiciones, debates y puntos de vista que muchas veces chocan entre sí y que se procuran un lugar privilegiado en la representación, unas veces como estrategia de visibilización y otras para ser la voz de los que no tienen voz.

METODOLOGÍA

El Coordinador de la mesa hará la presentación del tema (15 minutos). Seguidamente los y las panelistas tendrán un espacio de intervención de 15 minutos cada uno (90 minutos), para dar paso a la discusión de las preguntas propuestas anteriormente, centrándonos en el problema de lo contra-hegemónico, sus alcances, sus límites y sus contradicciones dentro del contexto colombiano. Para esto se darán 15 minutos y se proseguirá con la intervención del público por medio de preguntas escritas dirigidas a los panelistas (30 minutos).

La Mesa tendrá lugar en el Edificio de Posgrados de la Facultad de Ciencias Humanas, el día 18 de marzo entre las 2:30 y las 5:00 pm, en un auditorio que próximamente les confirmaremos. Para facilitar la presentación es indispensable que cada una de las personas que integran la mesa nos haga llegar por este mismo medio, y preferiblemente al e-mail ilongote@yahoo.com, una breve reseña o currículum.

Les agradezco de antemano su interés y determinación para participar en este proyecto.

HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS DIS-CAPACIDADES

Por: AÍDA DEL PILAR BECERRA B.

Estudiante II Año Maestría en Discapacidad e Inclusión Social.

pilarbecerra@colombia.con, adbecerrab@unal.edu.co

PROPÓSITO

Presentar los procesos sociales de inclusión y exclusión como discursos contra hegemónicos a propósito del tema de las dis- capacidades.

RUTA DE NAVEGACIÓN (en 4 apartes)

1. CORRELACIÓN DE LOS TITULARES:

Por qué estos serían discursos contra hegemónicos, dis-capacidades (con rayita) y diversidad. Se aclara que por la brevedad de tiempo que se dispone se enfocará el discurso sobre los PS hacia un sector, una identidad particular, considerada un sector “minoritario”: las personas con limitaciones físicas, sensoriales o mentales, los mal llamados “discapacitados”

2. DESARROLLO DEL TEMA - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

(lo anexo aquí para que sepan de que estoy hablando y si fuere necesario en

las memorias. Pero creo que es mejor abreviar esta parte para desarrollar el análisis de caso Colombia)

Los Procesos Sociales (PS):

No son resultados, constituyen los preformativo, lo vivo, lo cotidiano. Se habla en plural de procesos ya que como resultado de las transiciones contemporáneas –algunas entroncadas en modernidad–postmodernidad–, como la liberación de las fronteras de espacios y tiempos, las sociedades actuales albergan en su interior múltiples expresiones procesuales.

Es precisamente esa acción histórica de los grupos la que sugiere su protagonismo en la construcción y el cambio de las sociedades. Así, diversos grupos humanos se han movilizad y generado procesos sociales con el fin de socavar el orden hegemónico. Y lo han logrado. Este es el caso del reconocimiento de derechos fundamentales a grupos denominados minoritarios por su etnicidad o género, que fueron considerados como diferentes en razón del concepto determinista de normalidad biológica

(Amudson, 2000), concepto generador de condiciones desventajosas para quienes no se ajustan a la mayoría enunciada como normalidad.

Se atribuye a los procesos sociales la capacidad de narrar (Rocher, 1990) y dar cuenta del desarrollo en el tiempo del cambio social. Es decir que al hacer lectura de éstos se pueden develar características de los sujetos que los construyen. Esta es la razón que fundamenta la propuesta de poner a dialogar inclusión, exclusión y discapacidad como parte de la interpretación de esos procesos sociales. Al ser estas nociones construidas, atribuidas y vividas en la vida cotidiana hacen parte de la "secuencia y encadenamiento de los acontecimientos, de los fenómenos y de las acciones" (Rocher, 1990), esto es, de los procesos sociales. Son móviles, variables y ecualizables al vaivén de intercambios sociales ocurridos entre sujetos, bien sea que los establezcan, mantengan o concluyan. De esta manera todas las esferas sociales, la política, la cultura y demás constructos, se van transformando en tiempos y espacios múltiples a ritmos particulares y diversos. Las secuencias y encadenamientos del ocurrir, ser, hacer y saber de los sujetos, confirman que los procesos sociales son consecuencias de ellos mismos anclados en la vida cotidiana.

La diversidad en las capacidades. Discapacidades y limitaciones

La noción de discapacidad – así como la de minusválido o discapacitado– para nominar y clasificar a aquellas personas que se salen de los patrones o estándares socialmente construidos y acaptados. Se configura en la época moderna: para se-

ñalar a los que antes eran llamados y considerados *anormales, indeseables, locos, poseídos, malditos y castigados* personas con limitaciones. (ampliar diferencia entre dis- capacidades y limitaciones?).

Para poder construir discursos coherentes y práticos cercanos a la realidad de las personas que sienten/son incluidas o excluidas, pertenecientes o no, constructoras o ajenas a procesos sociales en razón de situaciones de dis-capacidad, se hace necesario abordar lo cotidiano. Estos matices conducen a un mayor entendimiento del impacto que pueden tener las inclusiones y exclusiones generadas por el lugar (en) que una persona (se) ubica en la sociedad, y el protagonismo dentro de los procesos sociales en su diario vivir.

En otras palabras, las dinámicas de inclusión y exclusión generan y a la vez replican situaciones que movilizan procesos sociales.. Así el poder de los "normales" puede quedar expresado como la construcción de estándares por parte de una minoría que desde su posición de poder, privilegio y capacidad dirigente, califican la legitimidad de situaciones e identidades culturales, políticas, económicas e ideológicas –y hasta la proclaman-. A partir de estos capitales, diversificados desde la visión bourdeiana, el concepto de discapacidad ha sido elaborado y transformado por los humanos.

Las distancias y continuidades entre dichas relaciones dan origen a expresiones de discriminación/ reconocimiento, (des)igualdad social, (in)equidad en las oportunidades e

(in)accesibilidad a los servicios. Las discapacidades no son sólo consecuencias de unas formas físicas diferentes. Sus características pueden agudizarse o inhibirse en razón de la intersección de factores biológicos, culturales, económicos, visibles o no, como los rasgos étnicos/raciales, el género, las limitaciones motoras, las diferencias de clase o de alfabetismo.

Los procesos sociales son variados, transformados y retroalimentados por relaciones sociales inter e intra sujetos y colectivos que los fabrican. Retratan sucesos que han marcado dinámicas de pertenencia e identidad en diversos grupos humanos. Hay ciertas identidades que en respuesta a las demandas del mercado laboral, por ejemplo, se hacen flexibles y cambian constantemente (Bauman, 1999). Estas fluctuaciones recuerdan esos encuentros y desencuentros del ritmo de la vida, una vida en la que los seres humanos adoptan múltiples categorías identitarias. Una persona con limitaciones puede o no expresar afinidad hacia la categoría calificativa de discapacidad y, a partir de ello, generar identidades políticas, económicas e ideológicas susceptibles de propiciar inclusiones y exclusiones al vaivén de procesos sociales concretos.

3. PERTINENCIA DEL TEMA Y ANÁLISIS DE CASO COLOMBIA:

Estamos inmersos en esta dinámica de si/no pertenencia/identidad. El asunto cómo altera o modifica el orden social estas dinámicas. Y en particular cuando se vive con una limitación física, mental o sensorial.

En este sentido diferencias de pensamiento y biológicas han sido juzgadas, sometidas y apartadas de alguna manera del resto de la sociedad. La lucha en contra de estos mecanismos exclusión toma fuerza en la actualidad cuando en los países del norte se consolidan los denominados "movimientos sociales de personas con discapacidad" que se resisten a ser clasificados y por ello estigmatizados. Algunos afirman que la discapacidad es una característica biológica similar al color de la piel o los ojos. Que ello hace parte de la diversidad en la forma pero que no configura el que unas personas sean o no anormales. (Mencionar asociaciones, MS Movimiento de Vida Independiente para poder aterrizar al caso colombiano).

Colombia, situaciones de discapacidad y limitaciones adquiridas:

264

Hay numerosas asociaciones de padres, institutos etc en los que predomina el modelo asistencial paternalista o benefactor. (ampliar) y esto favorece las autoexclusiones o las inclusiones dentro de la exclusión y todo el posible juego de palabras. Todo esto para decir que no son los pobrecitos excluidos que ellos pueden y han podido. El asunto está en la poca visibilidad de sus acciones.

Por otra parte situaciones como el desplazamiento forzoso, el conflicto armado, la violencia intra- extrafamiliar etc, el stress laboral, el clima laboral y académico de permanente competencia ayudan a que hayan más accidentes de tránsito, de trabajo, a que cada día seamos más agresivos y aumente

el número de lesiones personales, a que nos enfermemos o accidentemos. Todo esto hace que cada día seamos más las personas que de manera transitoria o permanente experimentamos situaciones de discapacidad. Pensando por ejemplo en la cantidad de personas que hay quedado con limitaciones como consecuencia del absurdo del conflicto armado. Qué pasa con ellos, en bando indemnizan y condecoran a la persona o a su familia. En todo caso donde queda la responsabilidad del estado frente a estos hechos. Dónde están los derechos humanos cuando a nuestra población de niños y jóvenes se les obliga a prestar el servicio a la patria (desde cualquier lado del conflicto) entregando su vida, o adquiriendo como resultado una limitación física, mental o sensorial que le segrega y trae como consecuencia permanentes situaciones de discapacidad que se manifiestan y afectan las dimensiones íntimas, de pareja e individuales, la aceptación, reconocimiento y gusto por su corporalidad, hasta las públicas, sexuadas y colectivas donde las identidades empiezan a reducirse o debilitarse. Con ello se generan exclusiones y se vulneran los derechos en la medida que la única identidad con la que se tiende a identificarles es la de que les confina con la categoría de "discapacitados o minusválidos", olvidando las particularidades que nos dan identidades como el género, la etnia raza, la orientación sexual, los gustos o intereses académico o laborales.

Por lo anterior – el caso colombiano- se puede afirmar que la mayoría de personas con limitaciones vivencian múltiples formas de exclusión. En conclusión:

Las "variables o identidades" en género, raza, procedencia, orientación sexual, nivel educativo y edad agudizan en la actualidad las exclusiones, lo cual no implica que no se pueda buscar formas de incluirse en esas identidades diversas (de hecho así lo proponen ustedes y esa sería la constante que debería incluirse en la agenda, en el sentido que se convoquen y desarrollen acciones desde los derechos humanos para todos y no por sectores.

En el orden socioeconómico predominante basado en la productividad y efectividad: no hay cabida para equiparar oportunidades de acceso y uso a la educación, el trabajo y la salud. "Que cada cual se acomode a lo que hay, que haga lo que haya para hacer (no lo que pueda o quiera) y que devengue lo que haya para darle (no lo justo)

Desde lo arquitectónico y físico: la no accesibilidad y usabilidad de los sistemas de transporte, las estructuras públicas, los sitios de esparcimiento (teatros- escaleras, parques sin señalización)

4. PROPUESTA EN BORRADOR:

Construcción de identidades desde la diferencia: un reto cotidiano: alternativa: convocar desde la diversidad en las identidades y no desde características únicas o sectores. Encontrar puntos de encuentro o interseccionalidades que fortalecen la maya social y reaccionar contra las formas de exclusión impuestas.



SEGUNDA MESA

"Dificultades y oportunidades entre
academia e intervención en salud sexual
y reproductiva"



DOCUMENTO INTRODUCTORIO DE DISCUSIÓN

Dentro de las distribuciones y jerarquizaciones que en "occidente" se han hecho con respecto a la producción, varias críticas han puesto en evidencia los problemas manifestados al separar el conocimiento y la práctica, el trabajo material del trabajo intelectual. Con respecto a la producción del conocimiento, algunos también propusieron que en las ciencias sociales era necesario unir la teoría y la práctica, sea como compromiso político y como transformación de la realidad o como la integración de lo estructural y lo subjetivo, en algo que algunos llamaron "praxis", por ejemplo.

En el marco de una investigación sobre programas de Salud Sexual y Reproductiva, dirigidos a jóvenes, encontramos una dificultad a nuestra consideración fundamental y que quizá se pueda suscribir a las divisiones expuestas anteriormente. Esta dificultad tiene que ver con las relaciones entre dos campos, que por el momento nominaré: "academia" e "intervención", los cuales se autodefinen con objetivos diversos.

Identificamos una relación rota. Caricaturizando, desde la academia se señalaría que las personas que hacen intervención se detienen poco o nada a pensar sobre lo que hacen, además de otras críticas relacionada con las implicaciones política o económicas de las prácticas de intervención (las maneras estereotipadas como conciben las poblaciones con las que trabajan, sean las mujeres, los jóvenes, los indígenas, etc.). De otro lado las personas que hacen intervención ven en los académicos personas que no conocen la realidad, de la cual ellos están más cerca, y que sus elucubraciones están "fuera de este mundo" y con pocas posibilidades de operacionalizarse.

Identificamos también una relación instrumental. Volviendo a caracterizar, con el riesgo de reducir: Los académicos son llamados, como expertos, como consultores, a producir ciertos documentos para las instituciones que hacen intervención, o que le den las perspectivas adecuadas o el visto bueno a algún proyecto o programa. Del otro lado, podría

pensarse que los académicos se aproximan a los programas e instituciones a "sacar información" para sus investigaciones, pero lejos están de aportar al mejoramiento del programa estudiado o devolver de manera productiva, para las instituciones, los resultados de la investigación.

Se han hecho, también, propuestas de conformar equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, pero las experiencias son pocas, si es que se cumplen tales condiciones de trabajo de manera concreta.

En este marco de discusión esta mesa tiene por objetivo, entonces, analizar la dificultad de aplicar conceptos construidos en el ámbito académico para realizar intervenciones en Salud Sexual y Reproductiva). Al respecto nos interesa la identificación de los obstáculos y dificultades para traducir e implementar orientaciones teóricas en la vida cotidiana de una institución prestadora de servicios en Salud, así como las oportunidades de crear relaciones interinstitucionales entre universidades, centros de investigación e instituciones prestadores de servicios, que permitan fortalecer y retroalimentar a unas y otras.

Algunas de estas categorías pueden ser la perspectiva de género, la perspectiva

étnico-racial, el mismo concepto de Salud Sexual y Reproductiva (construido desde movimientos sociales, elaborado en círculos académicos e institucionalizado a través de las agencias internacionales).

Igualmente esta dificultad se presenta "en la mente" de los profesionales que trabajan en instituciones que prestan servicios, al enfrentar su formación profesional, las preguntas teóricas y éticas sobre sus práctica de intervención y los objetivos y metas del programa en el que trabajan.

Espero ser claro en la exposición el marco en el que se inscribe la discusión. Lo que les pido es que en este marco, elaboren una intervención de quince minutos (ni más ni menos, por favor) que responda, en especial al párrafo que aparece en negrilla. Espero contar con un título de la intervención y con una primera versión de la intervención (que pena la premura) para el 9 de Marzo, sabiendo que después tendrán tiempo de pulirla.

La mesa tendrá lugar el día jueves 18 de Marzo entre 2:30 p.m. y 5:00 p.m. en el Edificio de Postgrados de la Facultad de Ciencias Humanas en un salón que les confirmaré en próxima comunicación.



TERCERA MESA "Jóvenes y sexualidad"



DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

Franklin Gil

La “adolescencia” es un término problemático, como lo han expuesto numerosos autores provenientes de diversos horizontes disciplinares. Se han señalado, por ejemplo, las dificultades de una definición única o general de adolescencia y juventud, basada en criterios psicológicos y biológicos. Desde una perspectiva histórica y sociológica se ha planteado que esta categoría, estrechamente asociada a la expansión de la educación secundaria en las “sociedades modernas”, designa una nueva etapa de la vida que prepara para la adultez y pospone el ejercicio de las funciones laborales, procreativas y parentales que le están asociadas.

Las aproximaciones antropológicas indican por su parte que la juventud aparece como una “construcción cultural en el tiempo y en el espacio y que aunque cada sociedad organiza la transición de la infancia a la vida adulta, la forma y contenido de esta transición son extremadamente variables” (Feixa, 1998), como lo documentan multitud de trabajos etnográficos. La madura-

ción de los órganos reproductores sigue siendo uno de los signos más comunes a partir del cual se da la carta de paso a las responsabilidades y posibilidades del mundo adulto; sin embargo, esto no quiere decir que esos signos “naturales” existan *a priori*, pues es la cultura la que al leer estos signos les da un significado particular asociado a la condición adulta.

La construcción de las etapas de la adolescencia y la juventud, en el contexto del capitalismo, guarda una especial relación con la producción, plasmada en el concepto de *moratoria social*. También esta construcción, está atravesada por estructuras como el género y la clase que la modifican y reconstruyen o señalan diferencias y desigualdades para las personas que viven estos procesos.

En este marco, en nuestro país, a pesar de que las políticas de juventud han tratado de construir la adolescencia y la juventud desde perspectivas nuevas y más “positivas”, el interés de aplicar estas políticas ha estado orientado por pro-



blemas asociados a la etapa juvenil y adolescente, como son el pandillismo, el consumo de sustancias psicoactivas o, en el caso de las políticas de la SSR, el aumento del embarazo adolescente o la reducción de la edad promedio de inicio de las relaciones sexuales-genitales.

La adolescencia aún sigue siendo definida desde la carencia y esta característica defectiva se refleja de manera importante en las políticas y programas de salud sexual y reproductiva. Los y las jóvenes no son percibidos como aptos para vivir una sexualidad responsable. Y este enunciado ha sido interiorizado eficientemente por los y las jóvenes y adolescentes, como lo evidencia la forma en que hablan de sí mismos/as.

Si nos referimos explícitamente a la Salud Pública y a los enfoques desde los cuales se ha abordado la salud de los y las jóvenes y adolescentes, podemos observar que los cambios en las maneras de abordar el riesgo, parecieran a veces ser nominales. Si bien se habla de prácticas de riesgo y no de poblaciones, los jóvenes y adolescentes siguen siendo tratados como poblaciones de riesgo, es decir, como grupo social cuyos riesgos en salud tienen que ver con sus propias características, a veces pasando por alto algunas características estructurales que tienen que ver con la calidad de vida y especialmente con el acceso a los servicios de

salud, sin pretender reducirlo a un problema sólo de cobertura.

La mesa "juventudes y sexualidad", busca analizar las especificidades de la problemática "juvenil" en Salud Sexual y Reproductiva. En relación con este tema nos interesa conocer las respuestas que han dado grupos de investigación e instituciones (como la de ustedes), para dar cuenta de dicha especificidad. Éstas incluyen desde el diseño de políticas y programas especiales para jóvenes, la producción de material pedagógico particular, hasta la adecuación de espacios y horarios específicos. Igualmente, los balances realizados por los grupos e instituciones, identificando logros, límites y perspectivas al respecto.

Espero ser clara en el marco que se inscribe la discusión. Lo que les pido es que en este marco, elaboren una intervención de **quince minutos (ni más ni menos, por favor)** que responda, en especial al párrafo que aparece en negrilla. Espero contar con un título de la intervención y con una primera versión de la intervención (que pena la premura) para el **12 de Marzo**, sabiendo que después tendrán tiempo de pulirla.

La mesa tendrá lugar el día viernes 19 de Marzo entre 2:30 p.m. y 5:00 p.m. en el Edificio de Postgrados de la Facultad de Ciencias Humanas en un salón que les confirmaré en próxima comunicación.



LA INVISIBILIDAD DE LOS Y LAS JOVENES EN EL ACCESO A LA PARTICIPACION EN LOS ESPACIOS DE DECISION

Diego Arbelaez Muñoz

INTRODUCCION

Participar en espacios de decisión pública es una expresión que revela las formas de ser y de estar en una cultura, de cómo se incorporan las relaciones de poder y del nivel de equidad que existe en la misma. Las experiencias de participación sirven de termómetro que mide el grado de oportunidad que facilita las construcciones conjuntas y colectivas que responden a necesidades sentidas como vitales por grupos en este caso de los y las jóvenes.

ANTECEDENTES

En nuestra cultura, la socialización de los procesos de participación se inician en el niño y la niña mediadas relaciones de dominación e imposición en hechos de apropiación incluso sobre el propio cuerpo del niño/niña sobre el cual se **decide** las cosas más básicas e íntimas, como por ejemplo la forma de vestirse, de estar en los espacios de intimidad, de los ciclos biológicos de su cuerpo, de la expresión de sus senti-

mientos de la vivencia de la sexualidad. Se inicia entonces un proceso de incorporación del miedo, de culpa y de rabia con normas y límites con tan poco sentido, que hacen que la participación autónoma (aprender a elegir de manera libre y conciliada) pueda convertirse en una decisión peligrosa so pena de abandono del amor, del apoyo familiar, de la aceptación del otro o de la otra.

La participación entonces es invalidada, ilegítimada, muchas veces anulada en los núcleos de socialización donde se presume puede ser más potenciada, siendo esos espacios: la familia y la escuela espacios vitales y críticos donde no se aprende a participar. En donde la perpetuación de una cultura de guerra trasciende los ideales de paz. En donde los valores hechos ejemplo son los de la sumisión y la obediencia para poder acceder a ser dueños/as mínimamente del propio cuerpo. Para acceder al espacio de lo público en donde a veces el precio que se paga es alto, el de la corrupción.

Se cierra el ciclo, cuando el paradigma de adultos/as, asume que los niños/niñas, adolescentes y jóvenes per-se, son irresponsables y poco aptos/as para participar en la toma de sus propias decisiones. Vistos los jóvenes como adultos/as pequeños que deben alcanzar la referencia de los grandes, se convierten en objetos de intervención y no en sujetos de derecho, lo que marca una gran diferencia a la hora de tenerlos/as en cuenta para asumir decisiones en relación a sus necesidades vitales y en especial a la salud sexual y reproductiva.

CONTEXTO

Es claro que los posibles procesos de participación, se dan dentro del contexto de una cultura patriarcal, que resalta el consumo, especialmente el consumo del poder para manipular a otros en beneficio propio. Poder ejercido especialmente por los hombres, por los hombres adultos que sean capaces de demostrar que son capaces de hacerlo.

Resalto el hecho, que cuando desde pequeños se nos ha socializado y construido en una coraza de machos que con el tiempo se confunde con la propia piel, acabamos por repetir con la consecuente frustración lo que denigramos en el discurso. Parece que con las palabras quisiéramos actuar lo que no sabemos todavía ser ni como hacer: Hombres más integrales.

En el sistema patriarcal se espera que especialmente los hombres lo sepamos todo y no se nos escape nada, paradigma patriarcal, el problema no es que esto se proclame sino que una buena cantidad de hombres y mujeres se lo crean y lo actúen. Creo que estamos atascados en los patrones de comportamiento machista que se han hecho valores de grupo, a la vez trampas mortales donde una gran cantidad de hombres sucumben, “participando en la guerras” justificadas en los múltiples ideales de mantener o adquirir más poder.

Es común oír hablar de pérdida de valores. ¿cuáles valores? Si ni siquiera revisamos con sentido crítico los que hemos adoptado? Veamos:

La competencia: Se nos dijo que deberíamos pasar por encima de los demás para ser realmente “un hombre”, ahora difundido también entre las mujeres. Es decir, los demás hombres y muchas mujeres, entre niños/as y jóvenes se convertían no en aliad@s para el crecimiento sino en amenazas para la subsistencia. Se hizo de la competencia un valor no así la solidaridad. Esta constituye un término tan reciente como desconocido en nuestra hacer cotidiano. Si hubiera sido socializada con la fuerza que se cree, no tendríamos que hablar tanto de ella, pues su ejercicio sería espontáneo y natural.

La Virilidad: Centrada en la capacidad de conquista a cualquier costo y en la



erección como condición sine quanon de felicidad sexual. Al respecto E. Badinter relata como muchos hombres obsesionados con su virilidad, no consideran su pene como órgano de placer, sino como una herramienta, un instrumento para realizarse como algo separado de ellos. El valor no ha sido la sexualidad como dimensión de crecimiento y expansión del ser sexual. Un ejemplo lo vemos en los medios de comunicación, los que refuerzan el estereotipo sexual especialmente en el cuerpo de mujeres con características particulares como material de consumo fácil y deseable.

La arrogancia: Se nos enseñó a no expresar los sentimientos, a no entrar en contacto de una manera abierta y honesta especialmente con otros hombres, a disfrazarnos de duros para no despertar ninguna sospecha, descalificando en el camino a las mujeres cercanas por sentimentaloides; pero anhelándolas en el fondo así no lo reconocíamos. Cuántas veces no hemos estado los hombres frente a una pantalla de cine o televisión haciendo esfuerzos inmensos, peleando con un taco en la garganta por no derramar una lágrima, para no dar sensación de debilidad, para no demostrar que ahí la tenemos sin reconocerla. Se hizo valor el autoengaño, ese que nutre la armadura de berracos y arriesgados que desde niños se forja a punta de imposiciones y maltrato.

La valentía: Hombres de riesgo, hombres de acero, hombres falsos, caricaturas de hombre. El hombre duro cuyo valor se mide por las cosas que acumula y el éxito que logra. Fuimos educados para tener el control, -aunque a veces el único control que logramos tener es el del televisor-, control que se nos escapa al intoxicarnos de poder: no del poder de ser capaces de dejar a otros ser, sino del poder de imponer la voluntad sobre l@s demás. Valemos en cuanto trabajemos hasta el límite siguiendo el paradigma del trabajolismo: Vales en cuanto produzcas. La presión social de hombres y mujeres en este sentido es contundente. Se hizo valor pues, la rigidez preámbulo de estrés y corazones infartados, con la carga que representa no salirse del camino para cumplir con la creencia autolimitante de ser el tipo de hombre de la versión oficial de consumo.

La lista podría ser mucho mayor, no obstante solo he querido presentar una muestra de ese horizonte masculino. Si bien el panorama no es muy alentador también esto nos indica el camino por recorrer. Hace poco escuche alguien decir que hacemos conciencia por amor o por dolor. Sino conocemos suficientemente el sedero del amor, pues al parecer no fue el castillo donde crecimos la mayoría de los hombres, nos queda por recorrer el sendero del desaprendizaje doloroso de despojarnos de la armadura de patrones asfixiantes incrustada en nuestra piel y en nuestro ser, para liberarnos



de una carga que no necesitamos para ser HOMBRES.

El arte cotidiano de ser hombres no es un abstracto que pueden realizar los demás, es una necesidad para el crecimiento del “alma masculina” y para fortalecernos con el alma femenina, para autoresponsabilizarnos de nuestra vida desde la mañana hasta la noche y empezar a ser seres más completos, para ser capaces de aliarnos y trabajar juntos codo a codo con las mujeres buscando construir una comunidad (como-una-unidad) mas equitativa y justa, donde la calidad de nuestras vidas pueda valorarse por la potencialidad de ser personas íntegras no superiores o inferiores.

Acceder al poder participar en el marco de la cultura patriarcal, implica grandes esfuerzos por transformar esa cultura incorporada y sentida como natural, como natural se percibe que niños/as, jóvenes y mujeres no participen, pues ya existe alguien que lo puede hacer por ellos y ellas.

¿DONDE QUEDAN LOS Y LAS JOVENES?

El desarrollo psicosocial del adolescente, es mucho más complejo en la actualidad que en el pasado, entre otras debido a la fuerte presión de una cultura de consumo marcada por un sistema patriarcal y por tanto inequitativo. Este desarrollo psicosocial es más que un

conjunto de cambios y comportamientos atribuidos de una manera generalizada y uniforme a un momento de la vida de un ser humano. Está determinado por las percepciones de realidad, actitudes y acciones que sobre el mismo desarrollo tienen en la interacción cotidiana adultos y adolescentes, siendo por lo tanto relativo a cada contexto cultural y social.

Cuando se habla de adolescencia, pareciera que todos los y las adolescentes encajaran dentro del concepto como si fuera un conjunto estandarizado de expresiones y conductas excluyendo la riqueza de las singularidades y diferencias que muchas veces se reducen en el discurso a los cambios corporales lo que lleva a preguntarnos que estamos entendiendo por Adolescencia y juventud?. Es común que las posturas de los adultos aborden el desarrollo psicosocial, sexual y afectivo de los y las adolescentes desde sistemas de valores y creencias que se exponen como verdades desde las cuales se postulan modelos de comportamiento, alejándose de la posibilidad de conocer y dialogar las lecturas que ellos y ellas hacen de sus propios saberes y experiencias, especialmente aquellos que tienen que ver con la vida, el afecto, la sexualidad y las transformaciones sociales.

De otra parte, la educación en general en nuestro medio, ha tenido la tendencia a enfocarse en aspectos biomédicos,



enfaticando en un abordaje patologicista de la vida lo que no ha favorecido actitudes de autocuidado y de responsabilidad del propio bienestar, a la hora de tomar decisiones responsables y concientes alrededor de experiencias vitales.

Recordemos que a la adolescencia se llega con una historia (la niñez) y que ésta determina la posibilidad de desarrollar muchas de las capacidades para la vida, como la capacidad de amar, de construir confianza, de comunicar sus necesidades; o la posibilidad de haber truncado los hilos que tejen el bienestar.

Como lo plantea H. Maturana, de lo que hay que hacerse cargo al educar, es de crear un espacio de convivencia con los/las adolescentes en donde ellos sean tan legítimos como el maestro y la maestra y esto lo aprenderá no como algo externo sino como un modo de ser en el vivir. No es el ejemplo como un quehacer ajeno, lo que educa, sino la participación en el quehacer que se aprende. En términos generales, uno aprende el mundo que uno vive con el/la otro/otra.

Se suma a esto la vulnerabilidad social al adolescente. El concepto de vulnerabilidad se refiere a aquellas actitudes, patrones de comportamiento que hacen que una amenaza como fenómeno social se pueda convertir en un riesgo.

De ahí que es importante no pasar por alto la gran vulnerabilidad en el desarrollo sicosocial de los adolescentes derivado obviamente de la invención cultural de consumo.

La adolescencia transcurre entre una gran presión social adulta por los “deberías hacer” y una gran presión de grupo de los pares por los “deberías demostrar”, esto matizado por el bombardeo de información de la cultura de consumo, a través de medios cada vez más agresivos, cambios culturales y sociales importantes que resignifican las relaciones familiares y de grupo, expectativas de sentido de vida centradas más en la competencia, el sometimiento y el éxito fácil; que en la solidaridad, el respeto y la autorrealización. Tiene también gran incidencia la división estereotipada de roles de género, la cual tiene su precio psicológico ya que implica una limitación para el desarrollo de una parte significativa de las características de la personalidad, pues hombres y mujeres se desarrollan “incompletamente” en muchas de sus capacidades, deseos y posibilidades.

Podríamos decir que la vulnerabilidad social del adolescente que le impide participar en su propio desarrollo está en íntima relación con:

- La carencia de una red de apoyo psicosocial afectiva y familiar
- Sentimientos de insuficiencia

- Rechazo emocional
- Baja autoestima
- Comunicación y criterios de convivencia deteriorados entre padres e hijos / hijas
- Inseguridad y temor al rechazo
- Pobre participación en las decisiones de autodeterminación
- Procesos educativos descontextualizados de la cotidianidad del adolescente entre otras.

DE LA EXCLUSIÓN AL ENCUENTRO

Una de las enfermedades más tóxicas de nuestra cultura es la de la discriminación, la de la exclusión. Derivada de una sociedad orientada hacia la competencia, al éxito a cualquier precio como lo he mencionado anteriormente. En donde la versión oficial de ser feliz es aprender a tener más que aprender a Ser. Donde muchas veces pensar distinto, sentir distinto es arriesgarse a ser excluido por los límites institucionales que la cultura propone para regular comportamientos supuestamente indeseables.

Qué imaginario de ser humano tenemos, como para incluir a unos y excluir a otros? Con qué derecho supuestamente científico podemos señalar a unos de normales y a otros de anormales? Con

qué metro estamos midiendo la vida de las personas?

Una sociedad incapaz de alimentar a sus niños, de tener en cuenta la experiencia de los viejos, que promueve creencias rígidas acerca de cómo vivir necesariamente resulta excluyente y violenta. Y recordemos que sociedad no es en abstracto, esta expresada en cada un@ de quienes la constituimos.

Cuando no conocemos al vecino nos lo tenemos que imaginar y casi siempre los imaginamos por los defectos no por las cualidades, es decir desde la postura de la exclusión. La diferencia no es justificación de discriminación.

No basta para incluir, un discurso que lo desee, un desfile simbólico de recordatorio o la celebración de un día. Sería más honesto que con mayor frecuencia dándole el valor que las preguntas se merecen, repensáramos que tanto de cierto tiene lo que creemos acerca del respeto, del amor de la convivencia, de la forma en que ejercemos el poder cualquiera que sea. Y empezáramos a escuchar a los demás con otros oídos y empezáramos a ver con otras miradas. Tal vez estaríamos tejiendo un nuevo encuentro.



CUARTA MESA

"Dilemas, retos y desafíos en relación con el VIH/SIDA"



¿VIH/SIDA EN SANTANDER, DONDE ESTAMOS? ¿HACIA DONDE VAMOS?

No se pueden identificar los mecanismos estatales producidos para disminuir las situaciones de discriminación de las personas que viven con VIH, sin hacer necesariamente un recuento histórico de lo que fue la entrada del SIDA al Departamento. Fueron marcadas al inicio de la epidemia las actitudes de discriminación ejercidas por familias, parejas sexuales, amigos, vecinos y colectivos. No existían o no se conocían protocolos de manejo, no se hablaba de confidencialidad como mecanismo para evitar la discriminación, los equipos de salud se encargaban de divulgar la información de los casos que eran atendidos en los organismos de salud o más específicamente en el Hospital de III nivel, quien en últimas tenía la responsabilidad de brindar la atención que tampoco era de calidad por el desconocimiento al respecto. Hubo casos donde las camas de los pacientes fueron marcadas con cintas en donde se escribía la palabra SIDA. El maltrato verbal era la constante, era una enfermedad de “Homosexuales”, a los pacientes hombres se les solicitaba agresivamente informar si eran homosexuales o no, con

cuantos hombres se habían acostado, que prácticas sexuales realizaban, quienes eran sus parejas sexuales, igualmente fueron recriminados a causa de su homosexualidad y juzgados por ello: “eran culpables, merecían lo que estaban viviendo”.

No se conocía mucho de la enfermedad ni siquiera por los funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental a quienes les tocó asumir en lo que respecta a información y educación, la atención de infectados y sus familias que solicitaban con gran temor explicación a lo sucedido, tratando de entender porque les tocó a ellos y que riesgos corrían las demás personas en casa.

Para muchos de los hombres afectados en ese momento por la Epidemia, con orientación sexual homosexual, esta enfermedad puso en evidencia su situación con las familias que no sabían de su condición, fue así como hubo familias elaborando dos duelos o haciendo doble proceso de negación, uno por la enfermedad y otro por la condi-



ción de homosexualidad, generando más discriminación y rechazo hasta el punto de que varios de ellos fueron abandonados por esa causa.

El equipo de epidemiología de la Secretaría de Salud conformado en ese momento por un médico y una enfermera identificó que más que un problema de salud el SIDA era un problema social y es así como solicitan en el año 1.990 el ingreso al equipo de una trabajadora social que colaborara con pacientes y familias en el proceso de educación, aceptación y en la búsqueda conjunta de solución a las dificultades sociales, familiares y económicas presentadas, mediante procesos de intervención individuales y grupales.

Dentro de los mecanismos estatales para disminuir la discriminación, la Secretaría de Salud estableció como prioridad la capacitación e información a equipos de salud y comunidad en general con información clara para desmitificar ideas falsas y sensibilizar hacia la aceptación y el apoyo a las personas viviendo en esa situación.

Otra labor realizada fue el empoderamiento de personas infectadas o convivientes de personas con VIH/SIDA para la conformación de grupos de autoapoyo que defendieran sus derechos, se fundó la Liga Colombiana de lucha contra Sida Seccional Santander cuyo primer Director era el entonces

Secretario de Salud Departamental y el resto de voluntarios los funcionarios de las Secretarías de Salud Departamental y del municipio de Bucaramanga, Cruz Roja, un personero municipal y una psicóloga del sector privado, sensibilizados todos con la problemática.

En el contexto santandereano se ha vivido un proceso de pasar del desconocimiento, la ignorancia, el temor a infectarse por la sola convivencia con alguien infectado, el miedo al rechazo, la discriminación familiar y social, a un momento de apertura hacia el apoyo a las personas, se encuentran equipos de salud más sensibilizados dado que las Universidades formadoras del recurso humano han asumido en sus cátedras la temática del VIH/SIDA, lo que hace que se disminuya la discriminación en la atención de personas infectadas y sus familias.

A diferencia con lo sucedido en esa época, en el panorama actual existen protocolos claros de manejo, se cuenta con un marco legal que ampara derechos y habla de deberes (Decreto 1543 de junio 12 de 1.997), la Ley 100 y sus acuerdos reglamentarios han hecho que se avance en la atención de las personas infectadas, se otorgó el derecho a la Asesoría Preprueba y Postprueba a las personas que se van a realizar pruebas diagnósticas para infección por VIH/SIDA, se exige la implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva a nivel Departamental y Municipal, den-



tro de la cual se incluye la realización de acciones de promoción y Prevención para mantener la prevalencia general de la infección por debajo del 0.5% y reducir en un 20% la infección perinatal por VIH/SIDA.

En el Departamento de Santander además de implementar las Políticas Nacionales de Salud sexual y Reproductiva, se ejerce Vigilancia y Control a los actores del S.G.S.S.S. encargados de dar atención, se atienden directamente todas las quejas relacionadas con negación de medicamentos o de la autorización de procedimientos o exámenes de laboratorio necesarios para la atención integral requerida y las personas salen de la Institución con la carta en la cual se les exige a su E.P.S. o A.R.S. proceder a cumplir con las normas existentes. La dificultad se da con las personas que por desconocimiento de sus derechos no se acercan a la Secretaría de Salud a formular las quejas.

Además del apoyo a las organizaciones sociales conformadas por personas que viven con VIH, se ha apoyado la conformación de un grupo de HLTB(homosexuales, lesbianas, transgéneros y bisexuales) y se han apoyado acciones realizadas por el grupo dirigidas a disminuir las actitudes de homofobia, entendiendo que esas actitudes impiden que las personas se acerquen a solicitar los servicios de información, orientación y educación requeridos para prevenir la infección por VIH.

No ha habido un avance significativo en el desarrollo de organizaciones sociales de personas que viven con VIH en Santander, solo tres organizaciones han iniciado este tipo de labor y de ellas una ha logrado tener reconocimiento ante las autoridades de Salud del Departamento y de algunos municipios que la han tenido en cuenta para participar activamente de proyectos educativos con fines preventivos en las etapas de planeación, ejecución y evaluación de los mismos, así como para apoyarlos con toda la información necesaria para el desarrollo de sus actividades, invitándolos a las capacitaciones o eventos de actualización. También la organización ha sido invitada para participar en la ejecución de actividades relacionadas con la conmemoración del día mundial de prevención del SIDA.

El grupo en mención ha hecho presencia en las I.P.S. para informar a los equipos de salud sobre la normatividad existente para la atención, aspectos legales, normas universales de Bioseguridad y también reciben las quejas de usuarios por atención inadecuada, por omisión o maltrato, y situaciones de conflicto originadas por abuso de poder del personal de salud con los usuarios. Las dificultades mas grandes en el desarrollo de este tipo de organizaciones tienen que ver con los conflictos propios de cualquier organización, por competencia entre sus miembros, por el liderazgo, por la existencia de líderes



negativos que han generado conflictos entre las organizaciones y los organismos de salud, por aspectos propios de la cultura (egoísmo santandereano), situación económica personal, situación económica grupal, la falta de compromiso de algunos de sus miembros que por temor a ser identificados no asumen el trabajo lo que hace que las actividades se recarguen en pocas personas.

Finalmente a pesar de que exista una organización capacitada y experta en la temática, no ha sido posible el acceso a contratos con las entidades públicas para ejecución de Proyectos preventivos, por no contar con “padrinos políticos”.

Los avances más relevantes frente a la problemática del VIH/SIDA, han sido el acceso a la atención integral de las personas que se encuentran dentro del S.G.S.S.S. y la inclusión por mecanismos legales al sistema, de los diagnosticados que se encuentran por fuera del mismo, bien sea logrando su vinculación a A.R.S. o la atención con recursos del FOSYGA. La inclusión de los medicamentos Antirretrovirales, Carga Viral y Recuentos CD3, CD4 y CD8 en el POS, ha sido otro avance significativo.

A nivel de Promoción y Prevención, la implementación dentro del Plan de Atención Básica Departamental y Municipal de la política de Salud Sexual y Reproductiva, la cual incluye acciones relacionadas con la prevención de las

I.T.S./VIH/SIDA (circular 052 de diciembre de 2.003 y actualmente la circular 018 de febrero 18 de 2.004).

En cuanto a la atención de personas viviendo con VIH las debilidades más grandes tienen que ver con la crisis financiera del ISS que ha hecho que a los pacientes se les niegue la atención integral y tengan que tutelar para acceder a ese derecho, aparte de lo anterior, a la acción de tutela se le ha restado importancia y la mayoría de pacientes tienen que acudir a instaurar acciones de desacatos, a los que tampoco se les está prestando atención. Este hecho conlleva a que las personas estén suspendiendo y reiniciando constantemente la terapia antirretroviral con graves consecuencias para su salud por el aumento de la posibilidad de hacer resistencias a los medicamentos. Otra amenaza grave que tiene que ver con el tratamiento es el uso de monoterapia que hace mucho tiempo está contraindicada y que irresponsablemente se está suministrando por reducir costos en la atención. Otra modalidad que se está imponiendo en el medio es la del cambio de terapia por conveniencia económica de los prestadores de servicios de salud y no por protocolos de manejo y el cambio de terapia a medicamentos genéricos (¿?) queda claro que este interrogante es porque no se conoce si la efectividad es la misma o no, pero si se conoce con seguridad que se está buscando afanosamente como disminuir

costos en tratamiento en detrimento de la salud de las personas viviendo con VIH/SIDA.

Otra debilidad fuerte es que los mecanismos legales para acceder a tratamiento, afiliaciones al S.G.S.S.S., o por no contar con las cien semanas de cotización requeridas para atención de alto costo, cada vez son más ignorados por las instituciones que tienen las competencias de actuar de acuerdo a los fallos, por último, el temor de las personas a denunciar hace que se queden en la impunidad muchas de las fallas presentadas en la atención integral de acuerdo a la normatividad existente.

En cuanto a las debilidades más graves del sistema en lo que respecta a Promoción y Prevención, se encuentra que los recursos de P. y P. se han convertido en la mejor forma de pagar favores políticos en detrimento de la calidad en el desarrollo de esas acciones que son la base del sistema de salud pública, conociendo que frente a ésta problemática la educación con calidad es la única arma disponible que se puede y debe ofrecer a la población para asumir conductas más seguras en el freno de esta pandemia.

La invisibilidad de los HG (hombres gay) y HSH (hombres que tienen sexo con hombres y que no se asumen como gays), por el enmascaramiento de la información en el sentido de que la

epidemia está tomando características de “heterosexualidad”, cuando en la práctica lo que se observa es que generalmente la mujer y niño(a) infectado(a) provienen de una pareja o padre bisexual. Con esa desinformación, se han venido orientando las acciones preventivas hacia mujeres y niños (efecto Titanic) prioritariamente, dejando por fuera un grupo bien importante de población por su participación en la epidemia. No significa que se deje de un lado el trabajo dirigido a mujer y por el contrario este debe ser fortalecido desde la perspectiva de género por la vulnerabilidad manifiesta por mayor exposición al riesgo, por las situaciones de sometimiento al varón que le impiden ejercer su derecho a protegerse, por la mayor participación femenina en la prostitución, por ser la transmisora de la infección a sus hijos, entre otras razones de peso.

Frente al panorama actual se hace necesario el afianzamiento de organizaciones sociales de personas viviendo con VIH/SIDA, familias y convivientes, para legitimizar su representación e inclusión social como actores importantes en la prevención de la infección por VIH y en la vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud mediante veedurías. Lo anterior se realizaría a través de capacitación para el empoderamiento en todos los aspectos relacionados con la enfermedad, legales, médicos y deberes y derechos dentro del S.G.S.S.S.



Se deben generar espacios de reflexión y trabajo con diferentes actores para la elaboración de propuestas en la búsqueda del establecimiento de mecanismos de control estatales para la contratación de personas y agrupaciones que trabajen la temática del VIH/SIDA, con el fin de garantizar la calidad de las acciones de Promoción y Prevención, así como en las acciones de atención, donde se observa debilidad en el sistema por la no vigilancia y control a los prestadores en cuanto al manejo de protocolos establecidos, ya que se ejerce sólo frente a las quejas recibidas.

Otra labor importante de realizar sería la de capacitar grupos de usuarios de las diferentes I.P.S. acerca de sus derechos y deberes, adherencia a tratamientos, en que situaciones es conveniente el cambio en la terapia y la necesidad de vencer el temor y denunciar las situaciones de vulneración de derechos por abuso de poder del personal de salud que se aprovecha del desconocimiento de los usuarios frente a su atención para decidir por ellos.

LA PROBLEMÁTICA DE VIH/SIDA EN HOMBRES GAYS Y OTROS HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES EN COLOMBIA:

Hacia un abordaje Transdisciplinario, Interinstitucional y Multisectorial enmarcado en los retos de las Ciencias Sociales y Humanas en la actualidad

Carlos Alejandro Díaz Martín.

Bioquímico Egresado de la Universidad de la Habana-Cuba. Nutricionista. Especialista en Educación para la Salud y Educación Sexual. Investigador Sociocultural. Coordinador de Proyectos e Investigaciones Liga Colombiana de Lucha Contra el Sida.

Según un informe de la Organización Mundial de la Salud y el Programa Conjunto de Naciones Unidas para el SIDA(ONUSIDA) al cierre de diciembre del 2003, se habían reportado aproximadamente dos millones de personas viviendo con VIH/SIDA en América Latina y el Caribe, incluidas las aproximadamente 200 000 personas que contrajeron la infección el año pasado. La región de América latina y el caribe es una de las mas afectadas después de la región de África Subsahariana, con una seroprevalencia de 0.5-0.7 en América latina y de 1.9-3.1 en el Caribe(1).

Aunque las características epidemiológicas de la infección difieren considerablemente en la región, el subsegmento poblacional mas afectado en la mayoría de los países es el de Hombres

Gays(HG) y otros Hombres que tienen Sexo con Hombres(HSH), además en aquellos países donde el mecanismo de transmisión sexual que mas aporta es el heterosexual no se descarta la posibilidad de que los hombres heterosexuales hayan tenido relaciones sexuales con HG o otros HSH y que las mujeres se hayan visto afectadas por esa causa, lo que puede considerarse como una explicación al incremento de números de casos en mujeres en países de Suramerica(1).

Colombia ocupa el cuarto lugar en América Latina en numero de casos de VIH/SIDA reportados, según reportes del Instituto Nacional de Salud a diciembre de 2003 se habían diagnosticados 38 879 casos, pero se estima que existan mas de 250 000 personas infectadas en el país.



Las relaciones sexuales entre hombres continúan siendo un importante factor de riesgo para VIH/SIDA en Colombia, constituyéndose este subsegmento poblacional como el de mayor afectación. *Un estudio seroepidemiológico transversal y realización de encuesta de conocimientos actitudes y prácticas realizado por la Liga Colombiana de Lucha Contra el SIDA(L.C.L.C.S), el Instituto Nacional de Salud y el Centro de Enfermedades infecciosas de la Naval de USA(NMRCD), en el año 2000 en la ciudad de Bogotá, estimó una prevalencia del 18 % en 660 HSH estudiados, una incidencia del 9.7 y la presencia de multifactores de vulnerabilidad frente a las ITS-VIH/SIDA, lo que evidencio que en la Ciudad la epidemia de VIH/SIDA se halla concentrada en este segmento poblacional, aunque es válido destacar que en los últimos años se ha dado una disminución de su peso relativo en función del total de los casos. Un estudio realizado en el año 1998 arrojó que 1 de cada 12 hombres que tiene sexo con hombres en Bogotá podría estar viviendo con VIH/Sida, mientras que el estudio realizado en el año 2000 arrojó que 1 de cada 6 hombres que tiene sexo con hombres en Bogotá puede estar infectado.*

Desde la aparición de la epidemia en el país diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG's), Organismos de Cooperación Internacional y el estado Colombiano, han desarrollado progra-

mas y proyectos preventivos dirigidos a HG y HSH que han tenido como finalidad contribuir a la disminución de los factores, cofactores de riesgos y la vulnerabilidad de los HG y los HSH frente a las ITS-VIH/Sida; aunque los recursos destinados y las acciones no han sido representativas en relación a la magnitud de la epidemia, no se puede desconocer los proyectos ejecutados, de los cuales se destacan:

I. Grupo de Ayuda e Información(GAI) Se crea la primera línea telefónica de Atención a Hombres homosexuales en Bogotá. (Dr. Manuel Velandia Mora), un grupo interdisciplinario (Medico, Bacterióloga, Psicólogo, Trabajador Social, Enfermero y Sociólogo) realiza campañas informativas en los bares de la ciudad.(1983)

II. Primera investigación en población Gay y VIH/Sida los Doctores Guillermo Prada y Manuel Velandia desarrollan una campaña masiva de prueba para Vih en Hombres Homosexuales(1985).

III. La Secretaria de Salud de Bogotá y GAI desarrollan un programa preventivo en Bares y se crea la primera consulta especializada dirigida a Hombres Homosexuales(1987).

IV. FIASAR (Frente para la Investigación y la Anticipación Social al Riesgo) realiza una campaña en los bares de la ciudad a través de la utilización del performance sobre el uso del condón, desarrolla una investigación

Etnográfica en Hombres homosexuales para la producción de un texto preventivo "La Historia de Juan" conjuntamente con el Grupo Punto de corte(1989-1990).

V. Proyecto Equiláteros(Proyecto de diversidad y Minorías Sexuales) elabora afiches, camisetas, botones, desarrolla campañas en los bares, replantean el abordaje preventivo en VIH/Sida de hombres Homosexuales(1992)

VI. Con el Financiamiento del Banco Mundial y la OMS se desarrolla un proyecto de capacitación de líderes multiplicadores en VIH/Sida en homosexuales de Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

VII. Proyecto Lambda en la sede Nacional de la Liga Colombiana de Lucha contra el Sida en Bogotá(1993-2004): *estrategia preventiva que ha llegado a miles de HG y HSH a través de materiales de información y educación en ITS-VIH/SIDA(1994-2003); Línea de Asesoría telefónica a HG y HSH(1993-2004) video de sexo seguro (1996); video clips sobre sexo anal, sexo oral y postura correcta del condón (2003), distribución de condones, portacondones, lubricantes en sitios de encuentros (1994-2003); Encuestas Conocimientos Actitudes y Practicas (1996, 1998, 2000); Estudios de seroprevalencia (2000), Investigaciones Socioculturales en HG y HSH (1998, 2000, 2004); manual estrategias y lineamientos para la acción en HSH en América Latina (1999); manual panorama regional del VIH/SIDA en hombres que tienen sexo con hom-*

bres en América Latina (2000); manual de incidencia política con ASICAL (2002), afiches y plegables con mensajes preventivos (1994-2002); seminarios de incidencia política (1999, 2003, 2004); realización de talleres de desarrollo organizacional y fortalecimiento de grupos L.G.B.T del país (2003, 2004); creación de un centro de documentación e información sobre homosexualidad y VIH/SIDA (1996); realización de programas de radios (1994-2004); Asesorías y apoyo técnico a diferentes organizaciones de América Latina y el Caribe en estrategias de intervención en HSH; Cafés Lambda (2003); Lambda virtual (2003) y presentación y socialización de resultados del proyecto en eventos internacionales (Conferencia Regional sobre el SIDA en Santiago de Chile en 1995 y en Lima en 1997, Conferencia mundial sobre el SIDA Vancouver en 1996 y Ginebra en 1998, Conferencia Mundial sobre la Sexualidad en Valencia España en 1997, Foro 2000 en Brasil y Conferencia Barcelona 2002), Jornadas Preventivas en Bares, Saunas, Vídeos (1994-2003), Estrategia de Construcción de una Normativa en salud Sexual de los sitios de encuentros Gays en Bogotá (2003), campaña "Regálame cinco Minutos de tu Rumba" en sitios de encuentros de HG y HSH (2004) .[De 1993 al 2004 se han invertido 932.400 000 pesos Colombianos en el proyecto Lambda el 75 % de la inversión fue financiado por agencias internacionales de Cooperación: ONUSIDA, HIVOS, Sinergy y Policy (\$716'400.000 pesos Colombianos) y el 25 % aportado por el Gobierno Nacional (\$216'000.000 pesos colombianos).

VIII. Proyecto Lambda en Bucaramanga, Liga Colombiana de lucha contra el Sida Seccional Santander (1996-1998): Encuestas CAP, talleres de sensibilización, jornadas preventivas en sitios de encuentros, distribución de afiches, plegables, folletos, portacondomos, condones.

IX. Proyecto Lambda Medellín, Liga Colombiana de Lucha contra el Sida Seccional Antioquia (1996-1998): Encuestas CAP, talleres de sensibilización, jornadas preventivas en sitios de encuentros, distribución de afiches, plegables, folletos, portacondomos, condones.

X. Estudio de Prostitución Callejera en Jóvenes Varones y Su relación con VIH/SIDA (Cámara de Comercio de Bogotá)

XI. Investigación en la Jugada en Adolescentes y Niños en prostitución, que tienen relaciones sexuales con Hombres, primera investigación de VIH/Sida y PSA. Financiada por UNDCP y DACP Japón (1996).

XII. Eudes Bogotá, desarrolla un proyecto de abordaje de Hombres Homosexuales para la vinculación al programa asistencial de la institución (1995-1996).(Autofinanciado)

XIII. Surge la Asociación para la Salud Integral y la Ciudadanía en América Latina y el Caribe (ASICAL) una red de organizaciones que trabajan en VIH/Sida con HG y HSH en las áreas de Incidencia Política, Desarrollo Organizacional, Liderazgo y Derechos Humanos (1997). Se desarrolla el proyecto ACAT, Proyecto CREFOR, Proyecto SOMOS

Brasil y el Proyecto Incidencia Política en 13 regiones del País, Se desarrollan Reuniones Regionales para la conformación de un Plan Estratégico Regional en HG y HSH, Se elaboran los Manuales de panorama Regional del VIH/Sida y Hombres que tienen Sexo con Hombres en América Latina y manual de Incidencia Política (1999-2003)

XIV. Proyecto "Reconstruyendo masculinidades en la Sexualidad entre Hombres" Estrategia de prevención en ITS-VIH/Sida desde una perspectiva de género. Construcción de la Guía pedagógica para la intervención en Masculinidad, diversidad sexual y VIH/Sida e Identidad de género. Proceso que abarco grupos focales en HSH en travestis y el diseño de acciones educativas. Ministerio de Salud y Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Estudios en Genero, Mujer y Desarrollo (2001).

XV. Proyecto "Intervención Preventiva en ITS - VIH/Sida y Salud Sexual en Transgéneros de la Localidad de Mártires, Barrio santa Fe, Bogotá Distrito Capital, en el Marco de la Construcción de Comunidades Locales".(Liga Colombiana de Lucha contra el Sida, Fundación Procrear y Fundación Colombia Transgénero)

XVI. Proyecto "Somos Colombia, Venezuela y Panamá" de la Asociación para la Salud Integral y la Ciudadanía en América Latina y el Caribe(ASICAL) en ejecución con la Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA, proyecto que tiene como objetivo potencializar la capacidad de respuesta de las organiza-

ciones de base Comunitaria de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas frente a la epidemia de VIH/Sida en HG y HSH a través de capacitación, asesoría, adiestramiento técnico en Incidencia política, Desarrollo organizacional, comunicación efectiva, liderazgo y Formulación de Proyectos Sociales, Desarrollo de acciones de información, Educación y Comunicación y la Creación de Centros Regionales y Nacionales de capacitación y Apoyo Técnico (2004).

XVII. Proyecto "Actuación Joven Colombia, Venezuela y Panamá" proyecto de la Asociación para la Salud Integral y la Ciudadanía en América Latina y el Caribe (ASICAL) en ejecución con la Liga Colombiana de Lucha contra el Sida que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la incidencia de la infección de VIH/Sida y otras ITS entre jóvenes Gay de 14 a 30 años a través de Cursos de capacitación, desarrollo de actividades preventivas e investigativas (grupos de discusión, procesos dinámicos de aprendizajes, campañas de comunicación), elaboración de proyectos desde los jóvenes gays y para los jóvenes Gays y puesta en marcha a partir de un dinero semilla (2004).

XVIII. Programa HSH Medellín. Programa de sensibilización y prevención de la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual en hombres que tienen sexo con hombres. Comunidad Gay de Medellín y Antioquia (Amigos Comunes), Alcaldía de Medellín, Secretaria de salud de Medellín y Fundación Positivo por la Vida. Se están realizando campañas en los sitios de encuen-

tros donde se distribuyen materiales informativos (Plegables, afiches, vasos, portavasos, manillas) el proyecto se está realizando en cuatro fases (2004).

Si realizamos un análisis histórico y de identificación de estrategias utilizadas en HG y HSH y su impacto en la población objeto de intervención sin desconocer los valores y aportes de las mismas pudiéramos hacer un llamado a reflexionar en los siguientes aspectos:

1. El diseño de las Estrategias de intervención en muchos de los casos ha partido de supuestos de las organizaciones o de miembros del equipo de trabajo de dichas instituciones sin tener presente las necesidades sentidas de la población objeto, ósea no han partido de investigaciones sociales y culturales que indicaran que acciones se debían desarrollar, como abordar la población y en que variables se debían incidir.
2. Las acciones desarrolladas hasta la fecha en su gran mayoría, han sido realizadas por organizaciones no gubernamentales y con la financiación de Agencias Internacionales de Cooperación que han visto la necesidad de apoyar programas y proyectos en HG y HSH, mientras que el Gobierno Colombiano solo ha destinado escasos recursos financieros, que no han sido representativos en relación a la magnitud de la epidemia en este subsegmento de la población.
3. La no existencia de un Programa Nacional de SIDA para el Manejo y Atención de la

Epidemia desde lo Gubernamental, se ha constituido en una barrera y limitante, ya que a diferencia de otros países, se dificultó la priorización de acciones, la toma de decisiones en relación a la epidemia, la destinación de recursos financieros, la articulación de acciones con y desde la sociedad civil, el desarrollo de políticas públicas en materia de VIH/Sida, el impulso de investigaciones Sociales, Epidemiológicas y Clínicas en la temática entre otras cuestiones de interés.

4. Es importante resaltar que en los veinte años de historia de la epidemia de VIH/Sida en el país el gobierno Colombiano no ha dedicado en materia de prevención suficientes recursos financieros en la población más afectada que son los HG y los HSH, esto pudiera estar dado por diferentes multifactores: el no querer hablar de manera clara de un tema que lleva implícito una connotación desde las sexualidades y el respeto de la diversidad sexual, por valores éticos-morales rígidos de la sociedad y de determinadas ideologías, por querer demostrar que el Sida nos afecta a todos los grupos sociales descuidando el grupo donde mayor es la seroprevalencia,

5. A pesar de que se han elaborado dos Planes Estratégicos Nacionales ante la Epidemia del VIH/Sida que recogen acciones a desarrollar en HG y HSH como grupo meta prioritario, las acciones desarrolladas hasta la fecha en este subsegmento de la población, han quedado muy por debajo de las expectativas de dichos planes.

6. Es importante que las Organizaciones que trabajan en VIH/Sida en Colombia, realicen un análisis crítico desde el punto de vista de la Epistemología y Ontología, desde donde se están impulsando sus procesos preventivos, igualmente, cómo están concibiendo las representaciones sociales en los HG y los HSH. Que se detengan a analizar ¿Cuáles son las Representaciones sociales que tienen los hombres que tienen sexo con hombres sobre el contenido de las Relaciones Sexuales?. ¿Estamos diseñando las acciones teniendo presente que cada ser humano vive interrelaciones diferentes, interdependencias diversas, que es autodeterminado y autónomo?

7. Un error en los programas y proyectos ejecutados ha sido el pensar que todos los HG y HSH experimentan la epidemia del mismo modo, desconociendo las particularidades, las percepciones individuales, las diversidades en materia de procesos de vidas o vivencias de las sexualidades, las homosexualidades, las bisexualidades y las identidades sexuales diferentes a la heterosexual. Cada epidemia se enmarca en un contexto geográfico, económico, social y cultural diferente, por ende su manejo y atención debe ser diferenciado.

8. La información que tengan los HG y los HSH en relación a las ITS-VIH/Sida no basta para que se adopte una sexualidad saludable, los HG y HSH están inmersos en un contexto social donde la marginación por orientación sexual, los prejuicios en contra de la diversidad sexual y los estilos de vidas los

colocan en un elevado grado de vulnerabilidad social y particular, entonces, es lógico pensar que no hacemos nada solo tratando de incidir en los imaginarios comportamentales de los HG y HSH, sino que hay que trabajar en una sociedad que reflexione y entienda que todos somos seres sociales, con derechos los cuales se deben garantizar y respetar, hay que incidir en el cambio en las percepciones que tienen otros grupos poblacionales de las representaciones sociales que tienen los HG y HSH.

9. Es importante también a la hora de diseñar un programa, un proyecto o un plan estratégico que reconozca a los HSH con sus diferentes representaciones y necesidades en donde se detenga a analizar y reflexionar lo que implica el término "Hombres que tienen sexo Con Hombres", la academia tiene su explicación del término, que no siempre corresponde a la explicación o la percepción que tienen los actores sociales vinculados a las intervenciones y por supuesto que en muchos casos no coincide con el pensar y las necesidades particulares de las personas a las que dirigimos las acciones. Es válido que nos detengamos y nos cuestionemos ¿Se sienten, se autoperciben, se vivencian, se identifican, se proyectan los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres ya sean permanentes o eventuales como HSH? ¿no estaremos vulnerando algún derecho desde la propia concepción de la intervención dirigida a los "HSH"? ¿No será que realmente nuestras intervenciones en su mayoría han estado dirigidas o asumidas por Hombres Homosexuales, en un

menor grado a los bisexuales y los transgéneros? ¿No será que en los espacios que hemos propiciado hemos cometido el error de creer que los Homosexuales Varones, los bisexuales y los transgéneros deben asumirse como una sola identidad, cuando en realidad cada uno responde desde lo particular y lo social a patrones diferentes y por lo tanto requieren de acciones distintas?

10. Los Proyectos desarrollados se han centrado en ofrecer información o desarrollar acciones educativas desde lo Cognitivo y lo Cognoscitivo, pero han descuidado en las metodologías utilizadas lo emocional. Es muy importante tener presente que los seres humanos nos movilizamos desde nuestras emociones, que estas influyen en nuestras conductas y comportamientos, por esta razón un componente esencial que se debe tener presente en los proyectos y programas dirigidos a HG y HSH es lo emocional. En la medida que propiciemos espacios donde las HG y HSH puedan construir el conocimiento expresando desde lo particular y lo grupal sus percepciones, sus vivencias, los fenómenos emocionales que aparecen como la reacción de una respuesta de la personalidad ante una reacción existente o posible, los proyectos y programas se acercaran más a lo educacional.

11. *No se han desarrollado proyectos dirigidos a adolescentes gays y para los HSH mas jóvenes, seria interesante reflexionar si seria valido desarrollar intervenciones en ellos, ya que estan iniciando su actividad sexual posiblemente a una edad temprana y en esas*

intervenciones trabajar temáticas que propendan por una sexualidad responsable, autónoma y saludable.

12. Por lo general en las intervenciones desarrolladas, los interventores ya sean actores sociales o equipos de profesionales, asumen una posición de agentes que proponen y resuelven lo que acontece en un grupo social o una comunidad, olvidándose que realmente las personas a las que se dirigen las acciones deberían jugar un papel protagónico y activo en el proceso, mas que ejecutar, desarrollar, ofrecer, proponer o resolver las Organizaciones no Gubernamentales, El Estado, los actores sociales individuales y la academia deben acompañar a los HG y HSH en la construcción de respuestas a su problemáticas, pero una construcción en donde ellos mismos tomen parte en la búsqueda de sus propias respuestas desde lo positivo, para hacer frente a las dificultades que atraviesan y al malestar que representa los problemas relacionados con estas dificultades, es necesario que se involucren de manera activa en una progresiva reducción de los daños asociados a su salud sexual.

13. El desarrollo de los Proyectos, Programas y Acciones puntuales en HG y HSH no han utilizado como estrategia la unificación de varias ONGs o Entidades en la lucha por una causa común, sería interesante que se reflexionara en la necesidad de trabajar de manera interinstitucional y que no se realizaran esfuerzos aislados por disminuir el impacto de la epidemia en este grupo poblacional, sino que se sumaran acciones

y que cada organización desde sus experiencias pudiera aportar al proceso.

14. No es desconocido que las personas viviendo con VIH/Sida desde lo individual y la colectividad a través de diferentes instituciones y redes de apoyo o autoapoyo, han aportado a los procesos preventivos que se han desarrollado en el país, pero sería válido también que realizaran un autoanálisis de que pueden aportar, cual es el papel que pueden desempeñar en los proyectos dirigidos a los HG y HSH, cuales son las capacidades con las que cuentan, que preparación tienen en Sexualidades, en Derechos Humanos, en Educación para la Salud, en promoción, en abordaje de grupos, en metodología de la investigación y en otros temas afines a los procesos preventivos en materia de ITS-VIH/Sida. El ser persona viviendo con VIH/Sida o el ser homosexual no hace idóneo a la persona para desarrollar proyectos o programas "en materia de", es importante antes de involucrarse en algo tener una preparación que facilite lo que deseo hacer. Con esto afirmación no pretendo desconocer que el trabajo entre iguales o la llamada educación de pares no sea efectiva, al contrario lo es pero una vez que se creen habilidades para la educación, que se apoderen de aspectos cognoscitivos y cognitivos, que se haya logrado un crecimiento personal y un desarrollo de la inteligencia emocional, y que la persona posea elementos teóricos que puedan ser aprovechables por otros.

15. Se deben estimular la realización de investigaciones Sociales, Culturales,

Etnográficas, Epidemiológicas y desde diferentes ciencias, relacionadas con los Hombres Homosexuales y Otros Hombres que tienen sexo con Hombres que puedan servir como referencia a la formulación de proyectos de intervención.

16. Se debe buscar un acercamiento entre las Universidades, los Centros de Investigación y las organizaciones que realizan intervención en HG y HSH, realizar debates, reflexiones, buscar puntos de divergencias y puntos en común y sobre todo apoyarse en la realización de las acciones.

17. Se hace necesario que en el distrito capital se comience a visibilizar y a proyectar un programa o proyecto que trabaje desde la cultura ciudadana por la inclusión social de los HG y HSH, que se trabaje por el respeto a la diversidad sexual, como es posible que en una encuesta realizada por la alcaldía de Bogotá en el 2003 en 8 000 familias el 60% manifestará que no quiere un homosexual como vecino y cerca del 54% que no desean a una persona viviendo con VIH/SIDA como vecino, que prefieran a personas que hayan tenido problemas jurídicos o a personas que hayan pertenecido a grupos armados antes de a un homosexual o una pvvih/sida, hoy aun desconocemos que proyecciones se tienen para a partir de los resultados de esa encuesta proyectar algún programa social en-

caminado a disminuir la intolerancia, el desconocimiento, los estigmas, los prejuicios, las discriminaciones y las violaciones de los derechos humanos de las personas que son consideradas como una minoría sexual, pero que por el simple hecho de ser humanos tienen derechos que le son inherentes aunque no se quieran reconocer.

BIBLIOGRAFÍA

1. OMS, ONUSIDA, 2003 "Situación de la Epidemia de SIDA, Diciembre de 2003".
2. Cáceres F. Carlos, Pecheny Mario, Terto Júnior Veriano, 2002 "SIDA y sexo entre hombres en América Latina".
3. rawoo, 2002 "Hacer que las ciencias sociales importen en la lucha contra el VIH/SIDA".
4. ASICAL, 2003 "de incidencia política en vih/sida".
5. Calderón Jennifer, Stanton Jeffrey, L.C.L.C.S, ASICAL, 2002, "Panorama Regional del VIH/SIDA y Hombres que tienen Sexo con Hombres en América Latina.
6. Ardila H, Mejia A, De la Hoz F, Negrete M, Acosta J, Rusell K, calderón J, Velandia M, Rojas C, Alarcón C, Gonzáles A, Prieto F, 2000 "Prevalencia de la Infección por VIH-1 y Factores Asociados, en Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH) en Bogotá Colombia, 2000".



QUINTA MESA DE TRABAJO

"Derechos, actores y políticas sociales en sexualidad"



DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

Marcela Sánchez Buitrago

Las políticas públicas son un tema de importancia creciente en los procesos de modernización de la gestión del Estado. Dentro de una concepción moderna, confluyen en la definición y ejecución de políticas sociales dos posibilidades: por un lado, se da mayor apertura a la participación de la sociedad civil y por otro, los gobiernos desarrollan una gestión pública planificada, transparente y que rinde cuentas a sus ciudadanas y ciudadanos.

Las políticas sociales modernas respetan, protegen y contribuyen a la realización de los Derechos Humanos y se hacen legítimas en la medida en que además de criterios organizativos, operativos y de eficiencia responden a valores, prácticas sociales y subjetividades de individuos concretos. Por tanto, en el marco de un gobierno democrático, además de un ejercicio técnico y programático, las políticas sociales suelen combinar buenas dosis de técnica con deliberación y discusión política.

Sabemos que las políticas sociales ya no toman a los individuos como medios para alcanzar determinados estados de bienestar, sino como agentes de sus decisiones sobre su propio cuerpo. Hemos pasado de ser objetos de políticas a ser titulares de derechos y en el campo de la sexualidad y la reproducción, las posibilidades de existencia concreta y de realización de derechos, se traducen en la autodeterminación sexual y reproductiva.

Según Adriana Delgado, el producto de lo que conocemos como política pública es el resultado de una red compleja de fuerzas institucionales, sociales y políticas¹. Decidir por una u otra política, precisar qué debe ser considerado como problema social, hacer que un determinado aspecto pase a ser parte de la agenda gubernamental o elegir los medios de intervención, debe ser el resultado de una amplia deliberación, dado que las políticas sociales solo se hacen posibles y

¹ “Contribución del análisis de políticas a la formulación y gestión de políticas públicas. En: Papel Político No. 2, Universidad Javeriana, Octubre de 1995 Bogotá.



legítimas gracias a las personas que las defienden y las hacen valer.

Sin embargo el campo de las políticas sociales en las esferas de la sexualidad y la reproducción, además de altamente medicalizadas, han sido el reflejo de intereses hegemónicos y necesidades de las jerarquías que detentan el poder. Es quizá uno de los espacios más adversos a la negociación y el acuerdo, entre los diversos actores involucrados. Diferentes estilos de liderazgo, construcciones teóricas, políticas y metodológicas entran en conflicto, la mayoría de los casos en clara oposición, frente a lo que se considera debe ser el accionar público de un gobierno en estos aspectos.

Por tanto un Estado debe dotar a individuos y grupos de habilidades y herramientas para que a partir de sus experiencias vitales, aporten en la construcción de políticas de manera tal que estas respondan claramente a sus intereses y demandas y para que tengan la capacidad de evaluar el grado de participación que han tenido en el diseño, ejecución y evaluación de las mismas.

Las políticas sociales son la posibilidad de encuentro entre un Estado moderno y sus asociados y en el campo de la sexualidad y la reproducción deben ser: posibilidad de construir ciudadanía sexual y como dijera Amartya Sen, logro de la igualdad en la libertad².

² Sen Amartya. 2000. Desarrollo y Libertad. Ed. Planeta

De acuerdo con este panorama y de cara a la construcción de una agenda sobre sexualidad y derechos humanos en el país, les proponemos que las discusiones de esta mesa, giren en torno a los siguientes interrogantes:

1. Cuáles son los principales puntos de tensión en la relación Sociedad civil/Estado para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en sexualidad y reproducción?
2. ¿Cuáles deberían ser los principales aspectos de un discurso que articule el tema de los Derechos Humanos en sexualidad, que al tiempo que reivindique las nociones de libertad y pretenda superar las desigualdades de género, edad y orientación sexual, encuentre menos resistencia entre los estamentos tradicionales de la sociedad?
3. ¿Cuáles son las principales estrategias de incidencia política que se deben asumir desde la sociedad civil, para lograr que los tomadores de decisión formulen y ejecuten políticas públicas que propendan por la promoción y respeto por la diversidad sexual en el país?.
4. Dado que han sido los movimientos lésbico/gay y feminista en sus diferentes vertientes los que han liderado la lucha por los derechos sexuales y los derechos reproductivos y se han opuesto a toda forma de ingerencia del Estado en las libertades individuales, siempre que no sean para proteger los derechos, ¿En qué aspectos puntuales podrían establecerse alianzas entre estos dos movimientos para la formulación de políticas sociales en este campo?

5. ¿Cuáles deberían ser las estrategias más acertadas para contrarrestar a los opositores de políticas sociales que se basen en la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en el ejercicio de la sexualidad en Colombia?.

Metodología:

Cada panelista dispone de 15 minutos para su exposición y se abrirá el debate con el público asistente que tomará como ejes de discusión las anteriores preguntas.

EL DERECHO A TENER DERECHOS

Postulado arendtiano para pensar los derechos del cuerpo

Dora Ines Munevar M.¹

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA²

dimunevarm@unal.edu.co

Dos planos de análisis son claves para pensar tanto en la naturaleza como en el contenido del derecho a tener derechos en cuanto marco de la titularidad y el ejercicio de los derechos del cuerpo. Por un lado, se halla el plano teórico que remite a las ideas de ciudadanía y de democracia, de otro, el plano de la acción política que demanda nuevas bases para el debate a partir de la condición humana de ciudadanas y ciudadanos. En cuanto medio para la afirmación de la igualdad en lo diverso, la reivindicación del derecho a tener derechos en esa posibilidad colectiva no se puede convertir en pretexto para defender desigualdades y privilegios ni para menoscabar los principios democráticos. Esto nos hace reclamar las transformaciones tanto en la concepción como en el reconocimiento de los derechos de mujeres y de hombres respecto de la sexualidad y la reproducción.

1. La teoría liberal habla de derechos, obligaciones y responsabilidad institucional como elementos que trazan políticas públicas según necesidades humanas, definen acciones concretas y vigilan su aplicación con mecanismos de control afines a su protección. En este planteamiento sólo faltaría una *agenda democrática liberal integral y de niveles mínimos*, según Rawls, en la que se incluya (1) la igualdad y libertades; (2) la seguridad social, el trabajo, los subsidios o lo indispensable para concretar los derechos socio-económicos mínimos; y (3) la responsabilidad política orientada a contener la acción del gobierno no sólo en sus atribuciones, también en los límites que eviten su desborde. Esta senda conduce al postulado de Hannah Arendt: *el fundamento de posibilidad de todo derecho es el derecho a tener/disponer de un lugar en el mundo que mantenga/otorgue significación y eficacia a opiniones y acciones*³.

¹ Doctora en Teoría sociológica: comunicación, conocimiento y cultura; Doctorado en Perspectiva de género en ciencias sociales; Magistra en Sociología de la Educación; Abogada Penalista; Fonoaudióloga.

² Departamento de Comunicación Humana, Facultad de Ciencias de la Salud; Escuela de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Humanas; Grupo TRANSFORMAR, Estudios sobre Desarrollo Humano; Grupo TRABAJOS ACADÉMICOS.

³ La lectura de la tesis de maestría de Carmelita Brito ha sido una provocación académica para estas reflexiones.



Los dilemas igualdad/diferencia, retomados para acentuar el proceso iniciado por quienes reclaman transformaciones, permite pensar en *las claves para una teoría crítica de la democracia* propuestas por Nancy Fraser. Esta autora señala cuatro criterios básicos con los cuales conviene trabajar: (1) la visibilización de la forma en la que la desigualdad social contamina la deliberación dentro de los espacios públicos; (2) la identificación de los modos en que la desigualdad afecta las relaciones entre personas que tienen diferente poder y se ubican en segmentos sociales donde imperan subordinaciones; (3) la explicación de las formas como se producen limitaciones teóricas y empíricas en aquello que ha sido catalogado de ‘privado’; (4) las exclusiones de fuerzas prácticas en ámbitos públicos débiles. Por esta vía, en sentido arendtiano, se busca dar cabida a campos semánticos y conceptuales que hablen de discernimientos, distancias y diferencias; unan y distingan contrarios; unifiquen la multiplicidad de perspectivas de percepción y acción entre personas presentes que revelan subjetividades.

En estas dos premisas, con sus caminos políticos y jurídicos, subyacen la diversidad y la pluralidad en y de las reflexiones teóricas de una democracia multidimensional que presupone libertad e igualdad ante la ley. No obstante, la reclamación colectiva y reiterada buscando una ampliación de los derechos

políticos a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas, ha sido el recurso con el que esa igualdad se ha legitimado con miras a avanzar hacia la democracia. Según Bobbio *ambos principios (la igualdad frente a la ley y la igualdad de derechos) corren a lo largo de toda la historia del constitucionalismo moderno*, y todas las constituciones democráticas los consagran. El examen detenido de su contenido revela su singularización debido a un fuerte particularismo originario que remite a *la fundación de un orden comunitario que necesita que los sujetos a ella pertenecientes sean considerados iguales y relacionados entre sí. El pacto social así formulado impone una abstracción de atributos y de cualidades diversas del ser humano, además de cancelar la especificación de género: el sujeto de derechos sólo puede ser el hombre sin cualidades* (Vinzia Fiorino, 1993/1995, pp. 95-96).

En este contexto, el punto de vista de una ciudadanía universal es una constante en la historia social, mientras que el discurso de los derechos humanos ha dejado a los grupos o colectividades fuera de la categoría de sujetos de derecho, pues, según Bobbio: *la democracia nació de una visión individualista de la sociedad*. Desde los inicios de la modernidad la vivimos, pero también lo ha sido *en la historia del pensamiento político con el hecho de que la exclusión de las mujeres de la esfera pú-*



blica nunca fue un olvido, sino, por el contrario, un elemento constitutivo de las categorías de “ciudadano y de política” (Anna-Rossi Doria, 1993/1995, p. 110). Es más, da cuenta de un sujeto social apenas constituido por cinco categorías fundamentales que demarcan su carácter de individuo; con las palabras de Elizabeth Quiñonez (1997, p. 103), ese sujeto neutro, abstracto, previo a la existencia social, adquiere particularidad como varón, blanco, de clase media, sin discapacidad física, con una opción heterosexual, matriculado en la religión dominante de cada país y habitante de los centros urbanos.

Se trata de una universalidad excluyente que se mantiene en la democracia como valor constitutivo. Si bien es cierto que existen tensiones derivadas de esa concepción: *si el sujeto de la democracia es universal-abstracto se impone una lógica que desconoce la particularidad y determinación de las personas según género, etnia, capacidad física, edad, ubicación territorial, opción sexual, religiosa o de otro orden* (Elizabeth Quiñonez, 1997, p. 103). De ahí resulta una configuración político-conceptual destinada a ejercer un peso determinante en la historia europea: *una ciudadanía basada en una relación directa entre la particularidad del individuo y la generalidad de lo universal (la humanidad)* (Gabriella Bonacchi, 1993/1995, p. 41). De este modo, la lógica de la ley social se ha limitado a incorporar

relaciones asimétricas en la construcción de ideas y valores para reflejar ciertas oposiciones -de por sí arbitrarias- con las que han justificado exclusiones e inclusiones.

2. Los derechos humanos, de una parte, parecen reflejo de preocupaciones genuinas al vaivén de demandas sentidas que han de ser alcanzadas mediante la lucha por condiciones económicas y culturales que aseguren su titularidad y su ejercicio. No obstante, en la base de su contenido se entrelazan el deseo de recuperar, según el jusnaturalismo, la unidad natural de lo humano percibida como entidad absoluta y la aspiración de construir la autodeterminación del sujeto que se vuelve dueño de sí mismo y, por tanto, en condiciones de autorregularse.

Los derechos humanos, de este modo, se limitan a asumir una igualdad, que en forma extrema, excluye la posibilidad de diferencia pues plantea el rechazo a lo particular y a lo que no se sostiene con pretensión de universalidad. Lo humano como tal es una abstracción pero los que existen son seres humanos o grupos concretos que viven circunstancias particulares y que exigen que los derechos sean aplicados tomando en cuenta estas realidades. En esta medida, esos hombres y esas mujeres que parecían constituidos como sujetos, en realidad han sido considerados casi como objetos producto de la



objetivación de blancos y no blancos, heterosexuales y no heterosexuales, adultos y no adultos, ricos y pobres, rótulos con los que se entretajan prácticas obedeciendo al poder circulante. También ha eliminado el cuerpo al considerar que las diferencias inmodificables que en él ha inscrito la naturaleza, en cuanto diferencias físicas, distan del modelo adoptado. Mientras la idea de vínculo evoca una realidad intermediaria entre el particularismo de la absoluta individualidad y el universalismo igualmente absoluto de una humanidad abstractamente general, el cuerpo da cuenta de la diversidad de individuos, razas/etnias, clase, opción sexual, y género.

De una parte, aunque muchos de esos derechos humanos básicos -como la libertad, la autonomía, la integridad, la igualdad, existen en casi todos los instrumentos y documentos jurídicos nacionales e internacionales, no aparecen jurídicamente consignados con la palabra "sexual" a su lado, salvo la educación y la salud sexual. Con los derechos a la igualdad, a la no-discriminación y la dignidad del ser humano, y conforme a los principios plasmados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en múltiples tratados, normas y estándares del derecho internacional y reconociendo que los derechos están interconectados y son interdependientes, se puede afirmar que los derechos sexuales de mujeres y hombres de todas las etnias, clases, orientaciones sexuales,

identidades de género, opiniones políticas, religiones y condiciones sociales, económicas, culturales o de cualquier otra índole, son derechos humanos.

Por otra parte, existe una relación clave para sostener el vínculo entre la esfera pública y la pertenencia a una comunidad. Así se podrán articular necesidades e intereses de los individuos con los derechos colectivos de tal manera que, a la vista de sus contenidos, los derechos traspasen las fronteras demarcadas por la mera abstracción teniendo en cuenta *que la perspectiva trazada haga énfasis no solo en los derechos subjetivos, sino que también contemple la dimensión de la intersubjetividad con la que se pueda sobrepasar la relación del individuo con la comunidad*. Precisamente esta interdependencia ha sido propuesta por Hannah Arent a partir de debates sobre los modos de tener y ejercer derechos mediante la pertenencia a una comunidad, el disponer de una ciudadanía y el ostentar personalidad legal. Estas características implícitas en los procesos de inclusión son las que han llevado a distintos desarrollos teóricos sobre la manera como han de ser entendidas las llamadas "*minorías*", *muchas veces tomadas como tales no por su proporción numérica, sino por no estar en consonancia con lo universal*.

Ahora bien, para continuar, las generaciones de los derechos humanos, un tema ampliamente discutido -y discutible- en el ámbito de los proyectos de



desarrollo humano, parecen *reconocer la diversidad de las culturas y sus sistemas normativos ético-jurídicos*.

Los derechos civiles y políticos de primera generación inciden sobre la expresión de libertad de los individuos y proceden de la tradición constitucionalista liberal. Se encuentran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en los Pactos Internacionales de 1966, especialmente en los relativos a Derechos Civiles y Políticos. Tanto el constitucionalismo como el liberalismo progresista impulsaron la inclusión de dichos derechos en las constituciones de los estados nacionales europeos durante siglo XIX, favoreciendo la universalización de los derechos civiles y políticos básicos con el fin de limitar el poder del estado frente a los individuos y de establecer equilibrios entre institución y ciudadanía. Comprende los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales que hablan de:

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad seguridad e integridad personal
- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a elegir y ser elegido/elegida
- Derecho a petición
- Derecho al libre tránsito

Los derechos de segunda generación se incorporan a partir de una tradición de pensamiento humanista y socialista; son

de naturaleza económica y social, e inciden sobre la expresión de igualdad de los individuos. Exigen cierta intervención del Estado para garantizar el acceso igualitario a derechos, es decir, para compensar las desigualdades naturales creadas por las ventajas y desventajas de clases, etnia y religión que caracterizan las diferencias sociales entre individuos; asimismo para promover las condiciones sociales que posibiliten un ejercicio real de las libertades en una sociedad donde las personas no nacen iguales. La universalización del sufragio y el reformismo social permitieron que las constituciones liberales del siglo XIX pudieran encajar estos derechos. El movimiento obrero y las ideologías de corte internacionalista impulsaron definitivamente la conciencia de la necesidad de extender esta clase de derechos. La segunda generación comprende los derechos sociales y culturales del individuo y de los grupos que subrayan específicamente los dos siguientes convenios aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de diciembre de 1966 en los términos previstos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En todo caos abarcan:

- Derecho al trabajo
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la protección y asistencia a menores y a la familia
- Derecho a la vivienda



Los llamados *derechos de la solidaridad* constituyen la tercera generación concretada en la segunda mitad del siglo XX. Esta vez, la acción de determinados colectivos que reclaman legítimos derechos comienzan a configurar, mediante declaraciones sectoriales, la protección de los derechos de colectivos discriminados: grupos de edad, minorías étnicas o religiosas, países del Tercer Mundo, personas afectadas por múltiples discriminaciones económico-sociales. En las dos últimas décadas del siglo, estos derechos cobran un papel cada vez más importante para intensificar el respeto y la conservación de la diversidad cultural, la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural de la humanidad. Estas políticas reconocen nuevas necesidades humanas con exigencias que obligan a pensar en nuevos derechos para garantizar el acceso universal a formas más avanzadas de ciudadanía y civilidad, de libertad y de calidad de vida. La tercera generación comprende:

Derecho al desarrollo
Derecho a la libre determinación de los pueblos
Derecho al medio ambiente
Derecho a la prosperidad mundial
Derecho a acceder a nuevas tecnologías
Derecho a la solidaridad internacional
Derecho a la paz

El análisis de los derechos humanos, en el tono de Hannah Arendt, deja ver tra-

zos etnocéntricos, machistas y racistas que, sin sombra de duda, se hallan en el proyecto de ciudadanía de los dos últimos siglos de la historia occidental. Por eso mismo, urge pensar de nuevo el principio de los derechos humanos articulándolos al problema de la exclusión de las llamadas minorías de la esfera pública de tal modo que los derechos humanos de las mujeres no aparezcan como meros derechos aparte o añadidos. Así lo estipula la Plataforma de Acción de Beijing: *todos los derechos humanos, es decir los derechos civiles, culturales, económicos, políticos o sociales, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes y están interrelacionados entre sí, tal como expresan la Declaración y el Programa de acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Dicha Conferencia reafirmó que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. El disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las mujeres y las niñas constituye una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y es esencial para el adelanto de la mujer* [apartado 213].

3. Los derechos humanos constituyen la bandera ideológica del cambio social. De ahí que la lucha de ciertos grupos por convertirse en titulares, haya

sido condición para cuestionar los mecanismos subyacentes en modos de ejercicio cada vez más difíciles de conciliar con la dimensión universalista que los constituyó -*identidad nacional, comunidad, participación, derechos, igualdad*-, dimensión que no es más que una experiencia permeada por relaciones de inclusión/exclusión. Asimismo, las relaciones sociales de clase, de etnia, de género, de edad, capacidades, suponen la existencia de distintos intereses de hombres y mujeres, y de distintos grupos de hombres y de mujeres buscando tener y ejercer los derechos.

Esta realidad, llevaría a nuestra autora a sostener su rechazo a la concepción individualista y universalista de los derechos humanos para, en consecuencia, privilegiar las relaciones de los derechos individuales de ciudadanía con el derecho a la autodeterminación. Para ello expone varias consideraciones: (1) la concepción naturalista y universalista de los derechos humanos ha impedido su transformación en un principio político práctico que solo es posible vivenciar en la esfera pública; (2) lo público está regido por la ley de la pluralidad en la medida en que ésta aparece como *conditio per quam* de toda vida política, ley que protege la acción en cuanto actividad humana de mayor grandeza; (3) la política y el derecho despliegan asuntos complementarios puesto que mientras la una -la política- favorece la diversificación de la acción, el otro -el

derecho- protege y preserva la especificidad de dicha acción; (4) la política es un campo de comunicaciones e interacciones que asegura, en el ámbito de la comunidad y mediante la creatividad de la acción, el poder de actuar; se destaca el hecho de que resulta de la condición humana y de la pluralidad para tener acceso a la palabra.

La expectativa de alcanzar nuevos derechos a medida que las necesidades sociales así lo impulsan media el tránsito entre su definición legal y la delimitación de circunstancias para su ejercicio. Así se van redefiniendo las tendencias teóricas en relación con la defensa de los derechos humanos a favor del reconocimiento y la inclusión social del cuerpo. Pero no basta la estipulación de sus alcances formales para dar cuenta de las limitaciones políticas. Para traspasar la mera posibilidad hace falta reglamentarlos, meta que constituye la mejor vía para garantizar el cumplimiento de los contenidos de disposiciones constitucionales. En otras palabras, los afares democráticos requieren algo más que buena voluntad, o incluso, más que el acuerdo entre los actores políticos; exigen inevitablemente la posibilidad efectiva de su ejecución atada a condiciones sociales mínimas. Urge el reconocimiento de la participación pero también la coexistencia real de condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que lleven conscientemente a ella a través de procesos políticos orien-

tados a la conscientización colectiva de organizaciones que, al hilo de sus movilizaciones, reclamen protección y aplicación de prioridades a favor de distintos grupos con sus corporalidades y corporeidades.

La conciencia de que todo derecho implica reconocimiento de la comunidad política es un principio práctico, dice Hannah Arendt. Por consiguiente, en el camino para conseguir una amplia conciencia de ese proceso es necesaria una teoría que interprete y comprenda los fenómenos sociales generales y el contenido de las exclusiones. Es ésta la propuesta para reconocer la necesidad de nuevos saberes que consideren las transformaciones producidas por los desafíos económicos y políticos para que se conjuguen con la acción política de personas excluidas y abanderen la inclusión de los diferentes derechos del cuerpo. Es importante, además, conceptualizar los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de los derechos del cuerpo a la vista de una realidad: la relación entre sexualidad y derechos humanos tiene una larga y contradictoria historia en la medida en que existe una constante histórica caracterizada por ser racista, género-estereotipada y proteccionista. Así pues los derechos del cuerpo comienzan con el derecho a vivir libre de violencia, coerción o discriminación pero, al mismo tiempo, exigen que se les defina desde la perspectiva del derecho a tener dere-

chos y del derecho a hacer algo con autonomía.

4. Los derechos del cuerpo: derechos sexuales y reproductivos. El fundamento de posibilidad de todo derecho es el derecho a tener legítimamente y a disponer sin restricciones –excepto las derivadas de la pluralidad– de un lugar en el mundo que otorgue significación y eficacia tanto a las opiniones como a las acciones de las personas; es decir, recoge el principio por el cual las personas que viven, hablan, actúan y son inspiradas a actuar y comunicarse, ejercen directamente los derechos cuya titularidad formal ostentan. Por supuesto, éstos son aspectos retomados en la investigación que originó la publicación del libro “Cuerpo y Derecho”⁴ para abordar los derechos del cuerpo en la sexualidad y la reproducción a partir de dos principios básicos: el derecho a la atención a la salud sexual y reproductiva y

⁴ *Cuerpo y Derecho. Legislación y jurisprudencia en América Latina*, es la primera investigación latinoamericana en hacer un estudio comparado de la jurisprudencia de las altas Cortes de la última década del siglo XX relacionada con los derechos del cuerpo en la sexualidad y la reproducción. La versión completa incluye una descripción del sistema político y jurídico, la estructura judicial y las leyes vigentes y decisiones judiciales de las altas Cortes en temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. Sobre las investigadoras y editoras de *Cuerpo y derecho*: ARGENTINA, María José Libertino; CHILE, Lidia Casas Becerra; COLOMBIA, Julieta Lemaitre Ripio, Isabel Cristina Jaramillo; MÉXICO, Isabel Vericat Núñez; PERÚ, Giulia Tamayo León; Centro de derechos reproductivos, Katherine Hall Martínez, Luisa Cabal Uribe, Mónica Roa López (http://www.reproductiverights.org/pub_bo_bot.html).



el derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva.

Respecto del derecho a la atención a la salud sexual y reproductiva hace énfasis en la obligación de los Estados de suministrar servicios de salud reproductiva como resultado de la obligación de proteger la vida y la salud de las personas sin discriminación en cuanto al sexo, siempre y cuando tomen en cuenta las necesidades particulares de salud tanto de las mujeres como de los hombres, adopten las medidas para garantizar que la atención a la salud reproductiva esté a disposición y al alcance de todas las mujeres. Esta posición implica la eliminación de las barreras legales que impiden la atención de la salud reproductiva, principalmente *las leyes que penalizan ciertas intervenciones médicas que afectan exclusivamente a la mujer y castigan a las mujeres que se someten a dichas intervenciones*, p. e., las leyes que prohíben el aborto, restringen la publicidad de los anticonceptivos, exigen el consentimiento del esposo para obtener anticonceptivos y penalizan la esterilización voluntaria.

En relación con el derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva, las autoras, resaltan el derecho a planear la propia familia, el derecho a estar libre de interferencias en la toma de decisiones reproductivas, y el derecho a estar libres de todas las formas de violencia y coerción que afecten la vida sexual y

reproductiva de la mujer. El derecho a planear la propia familia ha sido definido en instrumentos internacionales como el derecho a determinar “libre y responsablemente” el número e intervalo de los hijos y a tener la información y los medios necesarios para hacerlo. El derecho a estar libre de interferencias en la toma de decisiones reproductivas se relaciona con principios más amplios de autonomía corporal e integridad física, principios que tienen sus raíces en el respeto a la dignidad humana, la libertad, la seguridad y la intimidad de cada persona. En todo caso, la autodeterminación reproductiva incorpora diferentes derechos reconocidos en tratados internacionales: el derecho a contraer libremente matrimonio, a tener capacidad y edad para dar consentimiento, disolver un matrimonio y decidir libremente si se quiere o no fundar una familia, el derecho a estar libre de violencia ligado al derecho a no ser sometido a torturas y otros tratos, crueles, inhumanos o degradantes. Estos derechos están ligados a los derechos a la intimidad, la libertad y la autonomía personal, para proteger de manera específica a las mujeres contra las invasiones de su cuerpo sin su consentimiento y contra posibles restricciones a la autonomía sobre el manejo de su cuerpo; e incluyen el derecho a servicios de calidad, respetuosos y libres de coerción y violencia); el derecho a la igualdad de la mujer y a estar libre de cualquier forma de discriminación.

7. Sólo se hablará de una realización ciudadana plena si se alcanza el disfrute y la protección del conjunto integrado por derechos civiles y políticos apropiados por el liberalismo, derechos económicos derivados de la economía de mercado y fortalecidos por una política de empleo, derechos sociales establecidos por el Estado de bienestar con sus políticas asistenciales. Todas estas tres generaciones de derechos, a la vista de los derechos humanos de las mujeres, han de recoger y desarrollar el postulado arendtiano del derecho a tener derechos, del derecho a protagonizar la *vita activa*.

Hannah Arendt describe la *vita activa* como la conjugación de condiciones, actividades, espacios en los que la vida humana tiene lugar; aspectos que no contienen más que las condiciones de existencia (vida, natalidad, mortalidad, pluralidad), las actividades humanas (labor, trabajo, acción) y los espacios de desarrollo de la vida activa (lo privado, lo social, lo público). Es en esta coyuntura teórica que grupos de mujeres, trabajadores/trabajadoras, negros/negras, homosexuales/lesbianas, indígenas, campesinos y masas de migrantes han iniciado largas luchas para que se les incluya en la categoría que ha sido bandera de la democracia. No obstante, en todas estas prácticas se leen paradojas, ambigüedades y contradicciones internas, se viven conflictos y problemas provocados por una pluralidad de sujetos que lu-

chan por inclusiones orientadas a socavar las relaciones de interdependencia y de dominio vividas históricamente.

En este contexto, cabe puntualizar cómo los movimientos sociales de defensa de los derechos humanos han generado otros sentidos al referirse tanto a los derechos del cuerpo como a las mujeres y sus derechos humanos. Los derechos reproductivos asocian su origen con la fundación de la Red Nacional por los Derechos Reproductivos (RNDR) en los Estados Unidos en 1979. Las activistas de esta Red lo llevaron a la Campaña Internacional por el Derecho al Aborto llevada a cabo en Europa a principios de los años 80. En la Reunión Internacional sobre Mujeres y Salud celebrada en Amsterdam en 1984, la campaña cambió oficialmente su nombre por el de Red Global de las Mujeres por los Derechos Reproductivos. Desde entonces, el concepto se extendió rápidamente entre los movimientos de mujeres del Sur teniendo en cuenta que a fines de los años 70 y principios de los 80, surgieron movimientos a favor de la salud de las mujeres a lo largo de Asia, América Latina, esta vez centrados en lograr que las mujeres y sus organizaciones colectivas determinaran sus propias vidas reproductivas y sexuales en condiciones óptimas de salud y bienestar económico y social.

Los derechos sexuales incluyen el derecho a la libertad y a la autonomía en el



ejercicio responsable de la sexualidad, acentúan el respeto mutuo dentro de las relaciones interpersonales y aseguran que las personas sean capaces de disfrutar la sexualidad como una profunda intimidad entre los seres humanos. El respeto por los derechos sexuales como derechos humanos brinda la base para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que viola, menoscaba o nulifica las libertades fundamentales de mujeres jóvenes y adultas, abandonándolas al riesgo de la mutilación genital, el acoso y el abuso sexuales, la violación, la prostitución, el maltrato doméstico y la esclavitud sexual. Aunque abarcan el derecho a explorar la propia sexualidad sin miedo, vergüenza, culpa, falsas creencias ni otros impedimentos a la libre expresión de los propios deseos, el derecho a escoger a las/os propias/os compañeras/os sexuales sin discriminación, el derecho al pleno respeto a la integridad física del cuerpo o el derecho a ser libre y autónoma/o en la expresión de la propia orientación sexual o el derecho a la salud sexual -para lo cual se requiere acceso a toda la gama de información sobre sexualidad y salud sexual, educación y servicios confidenciales de la más alta calidad posible-. Los avances a nivel legal no van de la mano con el cambio de actitud en las personas. La mayoría de ellas ni siquiera conocen cuáles derechos forman parte de sus derechos sexuales y su diseminación y ejercicio se dificultan ante los

discursos y actos fundamentalistas en un contexto donde los derechos sociales, económicos y culturales se desconocen sistemáticamente. Las primeras posturas reivindicativas se basaban en los principios básicos de igualdad, autonomía, autodeterminación e integridad corporal, poco a poco, las mujeres determinarían por sí solas los usos de sus cuerpos y mentes para asegurar un pleno desarrollo individual que respete los siguientes derechos sexuales:

- El derecho a la libertad: excluye todas las formas de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier tiempo y en cualquier situación a lo largo de la vida.
- El derecho a la autonomía, la integridad y el bienestar del cuerpo: contempla el control y el disfrute del cuerpo, libre de torturas, mutilaciones y violencia de cualquier clase.
- El derecho a la igualdad y equidad sexual: exige estar libre de toda forma de discriminación, e incorpora el respeto a la diversidad por sexo, género, edad, raza, clase social, religión y orientación sexual.
- El derecho a la salud sexual: incluye la garantía de recursos suficientes para el desarrollo de la investigación y producción de conocimiento necesario frente al SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- El derecho a la información sobre sexualidad humana para permitir una toma de decisiones que enriquezca la vida sexual.
- El derecho a una educación sexual comprensiva desde el nacimiento y a lo largo del ciclo vital

- El derecho a la libertad de asociación: la posibilidad de casarse o no, el divorcio y establecer otros tipos de asociación sexual.
- El derecho a escoger libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas/os y el acceso a la regulación de la fertilidad.
- El derecho a la privacidad: implica la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual para el desarrollo humano.

Los derechos reproductivos obtuvieron mayor aceptación global al incorporar algunos de los aspectos más poderosos del paradigma de la salud y los derechos humanos, tales como, la promoción y la protección de los derechos. Esto los incluiría dentro de movimientos de justicia social más amplios. El paradigma de la salud y los derechos humanos considera el análisis de los efectos de las condiciones sociales y materiales ligadas a la raza, al género y otros aspectos de las múltiples identidades y de las discriminaciones multidimensionales.

Si bien el término es de origen reciente, sus raíces vinculadas a las ideas de integridad corporal y autodeterminación sexual son antiguas y de mayor amplitud. Los movimientos feministas de control de natalidad desarrollados desde 1830 entre las socialistas inglesas, dieron origen a la idea de que las mujeres en particular deben ser capaces de decidir si, cuándo y cómo tener hijos, vinculando el problema del control de

la natalidad con la necesidad de apropiarse de y controlar sus cuerpos, así como de obtener conocimientos y satisfacciones sexuales. Esta clase de derechos ha operado como catalizador en el tema de los derechos humanos, abarcando muchos otros aspectos como por ejemplo la crítica a la apropiación –por motivos políticos, económicos o ideológicos– del cuerpo, la sexualidad, la capacidad reproductiva y la vida de las mujeres.

La cuestión de tener o no tener hijos o de la libre elección individual expresó la crítica a una sociedad patriarcal que negaba el goce del cuerpo a las mujeres, al control de su vida y el acceso a la toma de decisiones con autonomía. Los derechos reproductivos suponen:

- El derecho de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente al número de hijos, El esparcimiento de los nacimientos, y a disponer de la información y los medios para ello.
- El derecho de alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.
- El derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia.
- El derecho a la autonomía⁵, la autodeterminación, la libre elección, la integridad corporal, el desarrollo de la personalidad e individualidad, la igualdad y diversidad.

La autonomía sexual y la integridad física de las mujeres son aspectos centra-



les de las luchas por y contra la capacidad de ellas para ejercer sus plenos derechos humanos y vivir una vida digna. Estas dimensiones de la vida de las mujeres han sido reguladas por los Estados limitando, restringiendo y definiendo la sexualidad y su expresión en nombre del "interés nacional" o de "la familia, la comunidad o la integridad cultural, a fin de mantener el poder y explotar los temores de la sociedad acerca de las "mujeres fuera de control".

No obstante, conviene precisar que el uso del término derechos reproductivos ha sido criticado por limitarse a las relaciones heterosexuales y excluir las prácticas sexuales-no reproductivas o las personas en edad no reproductiva. Situación que también puede extenderse a la vida de los hombres. Por ello, el movimiento de mujeres tiende a hablar de "derechos sexuales y reproductivos" y por lo general se da por sentado que la expresión derechos reproductivos reconoce, por ejemplo, el derecho a la libre opción sexual en el sentido de reconocer como titulares de estos derechos a parejas del mismo sexo.

⁵ Conforme a las plataformas de El Cairo y Beijing adquirir autonomía "es el derecho de la mujer a decidir cuándo y cómo tener hijos, y si desea tenerlos -sin importar la clase social, nacionalidad, etnia, raza, edad, religión, discapacidad, sexualidad o estado civil - en las condiciones sociales, económicas y políticas que hagan posible esa decisión. Conceptualmente, significa autodeterminación en materia de procreación y sexualidad".

8. El debate contemporáneo sobre los derechos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, se desarrolla no sin tensiones entre diversas vertientes, especialmente entre los individualistas de la tradición liberal de los derechos y los defensores de los derechos colectivos de inspiración marxista. Todos estos derechos, en su contenido y forma, comparten el mismo carácter con el derecho a la salud, a la educación, o al trabajo, es decir son derechos sociales que requieren ciertas condiciones materiales y simbólicas para que puedan ser ejercidos. Suponen, por ello deberes y responsabilidades para los Estados y también para las agencias de desarrollo y cooperación internacional. Al pensar en cómo avanzar en la lucha por los derechos del cuerpo, así como en estrategias reales para su consecución jurídica y política, será importante asumir un enfoque interseccional y construir redes y movimientos sectoriales transversales que trabajen conjuntamente en el análisis de la sexualidad y los derechos humanos.

En esta dinámica jurídico y política, a sabiendas de que los derechos humanos hablan de ciudadanía y que la ciudadanía es uno de los instrumentos legítimos de lucha de las personas excluidas de la esfera de lo público y del debate político, cabe preguntar:

- ¿cómo conciliar los derechos individuales con los derechos colectivos de las co-

comunidades en los procesos de aplicación de derechos?

- ¿en qué sentido, los derechos calificados de humanos, afirmados en medio de eventos revolucionarios, han constituido fundamentos políticos de la protección de derechos?
- ¿cuáles son las tendencias legislativas y jurisprudenciales a favor de la apropiación del legítimo derecho a tener derechos por parte de personas con discapacidades?

Ante todo, gozar de los derechos del cuerpo remite a la titularidad del derecho a tener derechos. Además, para conjeturar vías de respuesta a tan complejos interrogantes, los derechos hablan de las condiciones bajo las cuales una política puede ser instituida. En este sentido, los derechos han de desligarse de la abstracción de toda diferencia para proceder a la inclusión de individuos concretos y particulares con historias propias. Contra la proclamación de derechos teóricos, abstractos, indiferentes a toda consideración de orden práctico, se han de considerar su contenido histórico y la cuestión política inherente que traslada a los derechos humanos al dominio de la acción. En seguida, no en mero sentido lineal, habrá que afirmar que aunque es cierto que los derechos no constituyen en sí mismos una política sí suponen –y exigen– nuevas políticas para afrontar los problemas comunes de los grupos que han permanecido excluidos de las actividades de expresión, discusión o toma de decisio-

nes. A continuación, se debatirán las relaciones entre el ejercicio de la ciudadanía que no sólo se concreta cuando la dimensión política se ha desarrollado, y la necesidad de debatir acerca de quién tiene el derecho de estar dentro de la esfera pública para que sus voces se escuchen y sus cuerpos se vean.

La pertenencia a una comunidad implica, en términos arendtianos, aparecer en la esfera pública, participar en la construcción del mundo común a través de la acción y la opinión, estar para compartir palabras y actos. La esfera pública establece vínculos; si bien existe para la generación presente hay que tener en mente que su existencia asegura la permanencia de las futuras generaciones: *sin esa trascendencia para una potencial inmortalidad terrenal, ninguna política en el sentido estricto del término, ningún mundo común y ninguna esfera pública, son posibles*. Se trata de una construcción colectiva que solo puede ocurrir cuando a la definición intersectorial de las agendas públicas concurre una pluralidad de interacciones en la esfera pública para, en principio, tornar humano, dar condición de humano, humanar, a sus participantes. El carácter de dicha pertenencia activa y democráticamente organizada se estructura sobre el reconocimiento de los derechos fundamentales junto con un conjunto de demandas que incluyan prácticas legítimas apoyadas en relaciones intersubjetivas, nuevos rituales que

reconozcan y propicien el derecho de los sujetos involucrados en una negociación más humana.

BIBLIOGRAFÍA

Arent, Hannah. *La condición Humana*. Paidós. Barcelona. 1974/1993.

Bonacchi, Gabriella. "O contexto e os delineamentos". En, Bonacchi, Gabriella & Groppi, Angela (Organizadoras). *O dilema da cidadania. Direitos e deveres das mulheres*. Editora Universidad Estadual Paulista. Sao Paulo. 1993/1995, pp. 26-47.

Brito de Freitas, Carmelita. "Direitos humanos ou o direito a ter direitos?: um diálogo com o pensamento político de Hannah Arendt". Dissertação apresentada a Faculdade de Ciências Humanas e Filosofia da Universidade Federal de Goiás para conclusão do Curso de Mestrado em Filosofia Política (sin publicar). Goiania, Brasil. 2000.

Cedano, María Isabel. Consensos y Disensos en las Agendas del Movimiento de Mujeres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

www.convencion.org.uy/02docs/DocumentosWord/02doc06.doc

Congreso europeo sobre las personas con discapacidad. Documento básico para la sesión de derechos humanos. Madrid, 20-23 de marzo de 2002.

Derechos reproductivos y mujeres discapacitadas1: un marco de derechos humanos. Julio 2001, Item B011S. La salud reproductiva y los de-

rechos reproductivos. http://www.crlp.org/esp_pub_art_discap.html

DERECHOS REPRODUCTIVOS: Derechos Humanos. Foro Mundial de Salud Reproductiva.

<http://www.hsph.harvard.edu/Organizations/healthnet/Spanish/reprorights/topic06span.html>

Fiorino, Vinzia. "Ser cidadã francesa: uma reflexão sobre os princípios de 1789". En, Bonacchi, Gabriella & Groppi, Angela (Organizadoras). *O dilema da cidadania. Direitos e deveres das mulheres*. Editora Universidad Estadual Paulista. Sao Paulo. 1993/1995, pp. 77-108.

<http://www.cofavic.org.ve>

<http://www.edufam.net/Recuperado/prof/com36.html>

<http://www.campus-oei.org/revistactsi/numero1/bustamante.htm>

<http://www.ei-ie.org/pub/spanish/spbwohr98.html>

<http://www.lasemanajuridica.cl/LaSemanaJuridica/703/article-2842.html>

<http://www.angelfire.com/nv/filofagia1/resea3.html>

<http://www.derechogratis.com/derecho/doctrina/?show=constitucional>

<http://www.sispain.org/spanish/foreign/cumbres/catorce.html>

[http://www.minugua.guate.net/derhum/CDROM/Manuales/Folletos%20Informativos/Folletos%20info%20No.16%20\(Rov.1\),%20DESC.htm](http://www.minugua.guate.net/derhum/CDROM/Manuales/Folletos%20Informativos/Folletos%20info%20No.16%20(Rov.1),%20DESC.htm)

Jonas, Eline & Munévar, Dora. "Aportes de

- las mujeres al proceso de su reconocimiento como sujetos políticos". *Sociedade em Debate*. Escola de Trabalho Social da Universidade Católica de Pelotas. Rio Grande do Sul (Brasil) Abr, 1999, pp.2-23.
- Quiñónez, Elizabeth "Nuevos sujetos instituyentes para a democracia con equidad". *En otras palabras...* Mujeres, Ética, Política y Participación. Publicación especializada del Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, la Corporación Casa de la Mujer de Bogotá y la Fundación Promujer. Enero-Junio de 1997, pp. 99-108.
- Rodríguez, J. "La democracia hegemónica, ¿hegemonía de la democracia?". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. División de Educación de Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1996, Año XLI, No.164 (abril-junio), pp. 53-65.
- Rossi-Doria, Anna. "Representar um corpo. Individualidade e 'alma coletiva' nas lutas pelo sufrágio". En, Bonacchi, Gabriella & Groppi, Angela (Organizadoras). *O dilema da cidadania. Direitos e deveres das mulheres*. Editora Universidad Estadual Paulista. Sao Paulo. 1993/1995, pp. 109-128.
- World Health Organisation (WHO). *Transforming Health Systems: Gender and Rights in Reproductive Health*. A Training Manual for Health Managers. World Health Organisation (WHO). 2002. http://www.who.int/reproductive-health/publications/transforming_health_systems_gender_and_rights_in_RH/transforming_health_systems.pdf
- Sangiácomo, María, Jonas, Eline & Munévar, Dora. "La construcción de un proyecto político de inclusión". VI Congreso Español de Sociología. Grupo de trabajo 14: Sociología del género. Sesión 3ª. Estructuras de poder, trabajo y nuevas tecnologías. A Coruña, septiembre 24-26 de 1998.
- Vargas, Virginia. "El movimiento de mujeres en América Latina y las paradojas de la democracia". C.M.P. Flora Tristán. Documento impreso. Lima. 1993.
- Young, Iris Marion. "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal". En, Castells Carme (Compiladora). *Perspectivas feministas en teoría política*". Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. 1996, pp. 100-126.
- Yuval-Davis, Nira. "The citizenship debate: women, ethnic processes and the State". In, *Feminist Review*, 1991, No. 39, pp. 58-68.



Los Niños Homosexuales y el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad

Jorge Enrique Guerrero M

Estudiante de Política y Resolución de Conflictos
Universidad del Valle - Cali

1. INTRODUCCION

A la llegada de los europeos a Colombia existían conductas sexuales, que pueden catalogarse como homosexuales, en varias de las culturas de aquella época en el territorio actual. Estas conductas homoeróticas se encontraron más frecuentemente entre hombres que entre mujeres.

Los valores de la cultura española fundamentan las tradiciones arraigadas del País y su predominancia católica. Por esto el machismo ha tenido un papel importante en la sociedad colombiana y ha producido discriminación hacia las personas homosexuales. También posiciona el concepto de pecado y de culpa en la conducta sexual.

La Sociedad colombiana como parte de una cultura judeocristiana, presenta actitudes negativas y de poca tolerancia hacia la homosexualidad. La conceptualización de ésta como delito, enfermedad y desviación de la norma y amenaza de las buenas costum-

bres, se ha mantenido en la sociedad colombiana a lo largo de su historia. La homofobia ha permeado la sociedad según el nivel educativo, lo urbano-rural, la edad y la pertenencia o no a una religión formal.

Si embargo en la segunda mitad del siglo XX, los procesos de modernización llevaron a Colombia a comenzar a estudiar las ideas de otros países en Europa y Estados Unidos. Las ideas de liberación homosexual influyeron en la creación de movimientos de liberación gay en el País. En 1970 Manuel Velandia, Sociólogo, hizo los primeros intentos de organizar estos grupos y solo en los 80 y durante los 90, lograron consolidarse. (Grupo de Encuentro por la Liberación Gay-1976 y Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia).

Hoy día se dispone de normas basadas en la Constitución de 1991 que impiden la discriminación en todas sus formas y reconoce el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad. La Corte Constitucional ha emitido varias Sen-

tencias que benefician a las personas homosexuales, como por ejemplo:

- Sentencia de la Corte de Abril de 1991 que protege la libre identidad sexual y afirma que el comportamiento homosexual debe considerarse como una orientación válida y legítima.
- Sentencia T-539/94. ...*"Los homosexuales no pueden ser objeto de discriminación en razón de su condición de tales. El hecho de que su conducta sexual no sea la misma que adopta la mayoría de la población, no justifica tratamiento desigual"*.
- Sentencia de septiembre de 1998. La Corte determinó que *"la homosexualidad no es falta disciplinaria en el ejercicio Docente"*.
- Sentencia de julio de 1999. Pronunciamiento de la Corte sobre los homosexuales en las fuerzas militares: éstos pueden revelar su condición de homosexual y están sometidos a las mismas normas de conducta que los heterosexuales.
- Sentencia T-8008/03. Resuelve que en el término de 48 horas, la Asociación Scouts de Colombia, debe de aceptar la inscripción de un ciudadano, luego de éste demostrar que después de 24 años de servicio a dicha Institución, su afiliación anual no fue aceptada por motivos de su orientación sexual.

Actualmente se hacen intentos de legalizar la unión entre personas del mismo sexo, que les lleven al reconocimiento legal de dicha unión, y así obtener los

beneficios que cobijan a las parejas heterosexuales. Se espera que muy pronto estas normas hagan parte de nuestro sistema legislativo, gracias a la enérgica lucha de los grupos nacionales e internacionales en este campo.

Observamos como todas estas ganancias benefician a los adultos homosexuales, pero no nos detenemos a pensar en los niños homosexuales, quienes son violentados por el Sistema a lo largo de todo su desarrollo físico, psíquico y social. Niños sometidos a una violencia perpetrada por las mismas personas y entes encargados de su seguridad y bienestar. Niños y jóvenes ignorantes de sus derechos y carentes de la opción de recurrir a los adultos para pedir asistencia.

Los estudiantes niños y jóvenes homosexuales son maltratados por motivos de su orientación sexual.

Los niños homosexuales cuentan con pocas posibilidades de denunciar la violencia por temor a represalias al reconocerle a su entorno su orientación sexual real. Incluso si estos niños denuncian que están siendo sometidos a discriminación, a tratos humillantes y otros, pueden ser sometidos a castigos en sus colegios y sus familias y pueden llegar a ser sometido a tratamientos para obligarlos a cambiar su orientación sexual la cual es mal llamada por los adultos que le cuidan como una *"enfermedad"* o *"anormalidad"*.

Estos niños son violentados por la educación sexual que no reciben en la escuela sino que la toman del medio en donde se desenvuelve, o por la educación que reciben algunos en donde se les enseña que la homosexualidad es una aberración o un desorden mental. Estos niños no tendrán un libre desarrollo de su personalidad y se verá expuesto a una angustia psicológica por llegar a creer que está enfermo, que va contra la ley de Dios y llega a creer que su vida en sí es un pecado (sin ni siquiera saber que eso se llama represión). Se desarrollará violentado y su silencio será una vez más la causa de la violación de sus derechos con la complicidad de sus educadores y su familia.

Con este escrito se pretende mostrar de manera general como los niños homosexuales sufren discriminación por parte del Sistema y de su entorno y cómo la educación contribuye a que estos niños sufran en silencio esta discriminación.. Al igual de mostrar que las leyes de Derechos Humanos y de Derechos de los Niños tampoco los protegen de esa educación y de la discriminación.

2. LO QUE DICE LA CIENCIA SOBRE LA HOMOSEXUALIDAD

El manual de Clasificación de Trastornos Mentales más utilizado por la comunidad médica en el mundo es *el Diagnostic and Stastical Manual of Mental Disorders*, publicado por la Asoc-

ciación Americana de Psiquiatría. Dicho manual considera la homosexualidad por fuera de la categoría de las enfermedades mentales y específica que existe una homosexualidad egosintónica en donde la persona acepta y se siente conforme con su orientación sexual y una homosexualidad egodistónica que se incluye en la categoría de trastornos sexuales no especificados, en donde la persona muestra un malestar notable y persistente acerca de su orientación sexual. En este segundo caso se le puede suministrar a la persona una asesoría psicológica para determinar si el paciente es realmente homosexual y si la molestia es causada por agentes netamente de cultura y sociedad y se le debe de ayudar a aceptar su orientación para procurarle un bienestar de vida.

El manual refleja una evolución histórica de la conceptualización psicopatológica y el tratamiento de la homosexualidad. Antes las personas solicitaban tratamiento por su orientación sexual debido al malestar sentido o debido a razones de índole social como la intolerancia. Actualmente se considera como relaciones sexuales normales mantenidas por adultos y libremente consentidas con independencia de género. Por lo tanto la homosexualidad egosintónica no se considera un trastorno sexual, por lo que carece de sentido su tratamiento.

También tenemos la definición de salud de la Organización Mundial de la

Salud OMS: Definición de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS): *"La salud es un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad"*. La definición de salud sexual de la OMS: *"La salud sexual es la integración de los elementos somáticos emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación, el amor"*.

Desde 1974, la Organización Mundial de la Salud determinó que la homosexualidad no es una enfermedad mental, salvo en los casos de "egodistonía", es decir, de conflicto por la orientación homosexual. *"... el comportamiento homosexual dejó de aparecer como conducta patológica en la International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problem décima revisión volumen uno, 1992 de la Organización Mundial de la Salud. Esta exclusión implica considerar la homosexualidad como una opción sexual, que hace parte de la orientación sexual humana.."*

Tanto la American Psychiatric Association APA como la Sociedad Americana de Psicología han difundido sendos comunicados en los que sus socios se comprometen a no considerar la homosexualidad como enfermedad, ni a incurrir en ningún tipo de práctica destinada a modificar la orientación sexual de las personas.

3. DEFINICIONES

CONDUCTA NORMAL Y ANORMAL. LO NATURAL Y LO ANTINATURAL. PERVERSION

"Normal" y "anormal" pueden expresar diferentes cosas, según las personas que lo manejen. Pasa como con el concepto de "verdad", que también puede ser muy subjetivo. A menos que se trate de hechos incontrovertibles, cualquier acto susceptible de ser interpretado da lugar a opiniones distintas, a diferentes "verdades" y a diferentes "normalidades" según quien sea el intérprete, y según cuales sean sus ideas.

Veamos cuales son los conceptos más frecuentes de normalidad:

Normalidad convencional. Es la normalidad "decretada", bien por las leyes, por las costumbres, por los preceptos éticos o por quien disponga de poder para decretar normalidades. Los límites de la normalidad convencional son variables, según sociedades, culturas o épocas.

Normalidad estadística. Lo que haga el 66 % de una población, se considera normal. Es una "normalidad" útil para materias poco comprometidas: nadie se enfada si le dicen que su inteligencia es normal.



Normalidad funcional. Lo que funciona bien, es normal. Este tipo de normalidad es la que se emplea, por ejemplo, en medicina. Pero puede llevar a discusiones similares a las que plantea la *"normalidad convencional"* cuando se trata de decidir que significa *"funcionar"* bien en cuestiones mentales y, no digamos, sexuales.

¿Qué es *"anormal"*? *"Anormal"* es lo que no es *"normal"*. Para saber a qué atenemos, cuando alguien dice de algo que es anormal, debería explicar muy claramente qué entiende por normal, y qué concepto de *"normalidad"* emplea.

La palabra *"anomalía"* es sinónima de anormalidad. Ambas palabras proceden del mismo vocablo griego (anomalos *"irregular"*).

¿Qué es *"natural"*? *"Natural"*, *in puribus*, quiere decir *"perteneciente a la naturaleza"*, pero es una palabra con muchos otros significados. Por ejemplo: hijo adulterino (*"hijo natural"*); espontáneo, llano, sincero (*"es natural, habla con naturalidad"*); sencillo, sin lujo ni ceremonia (*"los trató de forma muy natural"*); no extraño ni raro (*"es natural que esto ocurra"*); no censurable ni condenable (*"su conducta fue la natural en estos casos"*); normal (*"es natural que haga frío en invierno"*); propio (*"la dureza es natural en la piedra"*); instintivo (*"es natural retirar la mano ante el fuego"*); nacido en el país, indígena (*"es natural de Dinamarca"*);

carácter, manera de ser (*"es de natural bondadoso"*); etcétera.

Es frecuente que ignorantes embrolladores manejen el vocablo como sinónimo de *"normal"*, pero aludiendo a la primera acepción (*"perteneciente a la naturaleza"*). En cuanto a conductas sexuales, los defensores de lo *"natural"* pueden hallarse en todas las facciones. Hay quienes predicán que lo único *"natural"* es la procreación pura, otros basándose en que nada puede haber más *"natural"* que la forma de fornicar propia de los animales y de los sujetos de las hordas primitivas.

La llamada *"ley natural"*, de *"natural"*, nada. Es un invento de Sócrates, filósofo griego empeñado en una regla de conducta que él definía como universal y razonable. Su discípulo Platón profundizó aún más en esta idea, entendiendo como valiosa toda conducta sujeta a los valores absolutos de la *"ley natural"*. Como las teorías de Platón (el mundo de las ideas, o espiritual, el mundo de las cosas, o terrenal, y el alma como elemento integrador de ambos mundos) resultaban compatibles con las propiciadas por la Iglesia, acabaron siendo integradas en el humanismo cristiano. La *"ley natural"* pasaba a identificarse con los diez mandamientos.

Mayor predicamento tuvo la doctrina su discípulo Aristóteles, especialmente la demostración de la existencia de dios.



Cabe decir que los conceptos de *"natural"* y *"no natural"* son cambiantes con el tiempo. Aristóteles, por ejemplo, consideraba *"natural"* que la tierra fuera el centro del Universo. También veía como *"natural"* la existencia de esclavos. Consideraba *"antinatural"* la democracia, en tanto que *"natural"* la monarquía y la aristocracia. La agricultura y la caza eran actividades *"naturales"*, en tanto que el comercio y cualquier trabajo físico, plenamente *"antinatural"*, no debía ser practicado por los ciudadanos libres, cuya actividad *"natural"* más apreciada debía ser únicamente la vida contemplativa y el goce de los bienes. Para hacer el trabajo, *"naturalmente"*, estaban los imprescindibles esclavos.

"Antinatural" o *"contra natura"* se emplea cuando alguien quiere señalar alguna conducta impropia. *"Contra natura"* es la expresión clásicamente usada por la Iglesia para definir dos pecados graves, o sea, mortales: el de bestialidad (fornicar con animales) y el de sodomía (relación libidinosa entre personas del mismo sexo). ¿Qué tipo de pecado será el de fornicar con animales pero con la variable de que sean del mismo sexo del humano?

¿Qué es *"perversión"*?. Del latín *"pervertere"*, que significa alterar el orden de las cosas.

Perverso, aplicado a personas, significa *"malo"* o *"malicioso"*. Vocablos afines son:

contaminar, corromper, emponzoñar, envilecer, y otras lindezas por el estilo.

4. DECLARACIONES DE LA IGLESIA CATOLICA

La libertad hace del hombre un sujeto moral. Los actos humanos, libremente realizados, tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente: son buenos o malos. El acto moralmente bueno supone la bondad del fin y de las circunstancias. Una finalidad mala corrompe la acción.

La conducta y tendencia homosexuales son intrínsecamente desordenadas. Que tolerarla o reconocerla es dañino a la sociedad. Que es como una enfermedad contagiosa.

Los políticos y legisladores católicos se deben de oponer a todo reconocimiento de las uniones homosexuales y a todos los derechos solicitado exclusivos para ellos.

Los homosexuales deben de vivir una vida en celibato para no ahondar en el pecado.

La familia en su núcleo está formada por un hombre y una mujer. Las relaciones homosexuales y sus uniones de pareja estable ponen en peligro el matrimonio reconocido como la unión entre un hombre y una mujer.

5. DERECHOS A CUESTIONAR EN SU APLICACION

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Art.1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art.5. Nadie será sometido ...a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art.7. Todos son iguales ante la ley....Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Art.12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia,....., ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Art.18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Art.19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art.26.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3.Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Art.27.

1. Toda persona tiene derecho a ...participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Art.12. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión.

3. la libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger ... los derechos o libertades de los demás.

4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo a con sus propias convicciones.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Art.1. ...Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Art.2. El niño gozará de una protección especial,....., para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Art.4. El niño ...tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud.

Art.6. El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. ...Deberá crecer al ampa-

ro y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral.

Art.7. ...Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

Art.9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono y crueldad.

Art.10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Preámbulo

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar preparado para una vida independiente



en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Teniendo presente que el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso legal.

Art.2.

2. Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Art.12.

1. Los Estados garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Art.13.

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo....

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás. b. Para proteger la moral pública.

Art.16. Idem artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Art.17. Los Estados partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de distintas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados parte: e. Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

Art.19. Los Estado partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental.

Art.24.

3. Los Estados partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas para abolir las prácticas tradicionales que



sean perjudiciales para la salud de los niños.

Art.29.

1. Los Estados partes convienen que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- a. Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño.
- b. Inculcar al niño el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- d. Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos...

Art.37. Los Estado partes velarán porque:

- a. Ningún niño sea sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

CARTA EUROPEA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Art.21.

1. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por motivos de sexo, raza, color, origen étnico o social..... u orientación sexual.

Nota:

La lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual obtuvo una

victoria significativa en 1994 en el caso de Nicholas Toonen (Australia) quien presentó una denuncia ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas contra una ley del Estado de Tasmania que prohibía las relaciones sexuales entre hombres adultos. Ese caso llevó a una decisión tomada por el Comité en la que afirmó que la orientación sexual es una categoría protegida por los Artículos 2 y 16 del Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos. Ambos artículos afirman que las personas gozan de todos los derechos “ *sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social*”. El Comité decretó que la referencia al “sexo” en ambos artículos incluía la orientación sexual.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Art.5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Art.12. Nadie será sometido a ... tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art.13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, liber-



tades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Art.15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

Art.16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Art.18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

Art.19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.

Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

Art.20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Art.21. Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.

Art.42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Art.44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La fa-

milia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Art.67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Art.68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de fa-

milia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

De los deberes y obligaciones

Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.

6. PROYECTO NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL

A mediados de los 60, se iniciaron en el País campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad. En los 70 aparece la cátedra de Comportamiento y Salud para grado 10 y 11, que ofrecía a los alumnos una educación mínima sobre el comportamiento sexual.

La experiencia al respecto ha permitido comprobar que esta información se ofrece bastante tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas de abuso sexual y los valores están arraigados profundamente, siendo en ésta época muy difícil su modificación.

Algunos objetivos importantes del Proyecto Nacional de Educación Sexual son:

Propiciar cambios en los valores, conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad, de acuerdo

con la ciencia y el humanismo y fomentar la salud en general y la salud sexual en particular, guardando el debido respeto que merecen las creencias y los valores populares.

Buscar la salud sexual de los educandos tanto física como mental.

Los lineamientos que rigen el Proyecto son:

La sexualidad es una dimensión fundamental del ser humano. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona.

La educación sexual es responsabilidad de toda la comunidad. Esta responsabilidad cubre aspectos pedagógicos. El Ministerio de Educación Nacional planificará la educación sexual a través del proyecto y brindará asesoría pedagógica a las Secretarías de Educación. Asesorará y capacitará a los equipos multiplicadores y pondrá a su disposición recursos didácticos y metodológicos para el diseño de Proyectos Institucionales.

Las actividades pedagógicas dentro de los establecimientos educativos en esta área, deben ser asumidas por docentes idóneos reparados como educadores sexuales. El educador debe ser una persona estructurada y responsable, tener conocimientos adecuados sobre sexualidad humana, autoaceptación y bienestar personal. Se encargará de crear los espacios necesarios para facilitar los

procesos de autoestima, autonomía, convivencia, y salud de los estudiantes. El desarrollo de la autonomía implica el ejercicio de la libertad, la preparación para la toma de decisiones y la responsabilidad en todos los actos de la vida. La autoestima considera la consolidación del autoconcepto, la autovaloración, la confianza, la seguridad y el respeto por sí mismo, a la vez que se constituye en la base para generar la relación con el otro. La convivencia armónica comprende el respeto por los otros, la reciprocidad, el diálogo, la participación y el amor. La salud considera el bienestar tanto físico como mental de la persona y de la sociedad.

. La educación sexual debe ser un proyecto Pedagógico. Trabajar en este contexto es validar la pluralidad de ideas e interpretaciones de la realidad, que acompañadas de una actitud investigativa, reflexiva y crítica, posibilita trascender lo existente y acercarse a mejores posibilidades culturales.

A continuación se muestra la perspectiva desde la cual se determina la pertinencia de los contenidos en cada uno de los grados, considerando el momento evolutivo de los alumnos y sus necesidades e inquietudes.

Preescolar: IDENTIDAD:

Consolidación de la imagen de sí mismo mediante la interiorización de valores y actitudes del entorno.

Primero: RECONOCIMIENTO:

Valoración positiva de las características y comportamientos singulares que determinan que cada persona sea única y diferente.

Segundo: TOLERANCIA:

Construcción de una relación igualitaria, respetuosa y solidaria entre las personas, sin ningún tipo de discriminaciones.

Tercero: RECIPROCIDAD:

Conformación del nosotros desarrollando la solidaridad y el compartir; aprendizaje del dar, darse y recibir.

Cuarto: VIDA:

Fortalecimiento de la conciencia ecológica como medio de relación armónica con el entorno. La sexualidad como componente esencial de los procesos vitales.

Quinto: TERNURA:

Promoción del encuentro interpersonal que reconoce la dependencia y la necesidad del contacto, cuidado y reconocimiento de sí mismo y del otro.

Sexto: DIALOGO:

Formación de la sexualidad desde el compartir afecto, ideas y conductas con el otro, basada en el respeto y la comunicación.

7. DISCUSION

Partamos de las declaraciones de la ciencia con respecto a la homosexualidad: Esta no es un trastorno mental ni una enfermedad, por lo tanto debe de estar

por fuera del contexto de las aberraciones, los desordenes sexuales y otros calificativos de uso frecuente en nuestra sociedad para calificar la homosexualidad.

Si esta no es una enfermedad como tal y no requiere de tratamiento alguno, sino que simplemente es una orientación sexual al mismo nivel que la orientación sexual heterosexual, entonces porqué motivo se permite que a los niños y jóvenes adolescentes no se les enseñe que la homosexualidad es una orientación sexual. No solo no se les enseña eso, sino que además cuando logran enseñarles algo correspondiente a esta orientación sexual, lo enseñan clasificándola entre los desordenes sexuales o aberraciones. Y a los que no les enseñan esto, se forman un conocimiento de acuerdo al medio en que se desenvuelvan, y si su medio tiene falencias en el conocimiento de este tema, pues lo que el niño aprenda tendrá las mismas falencias.

Esto va en contra de la ciencia y abusa al menor por no recibir información adecuada y científica. Viola el derecho expresado en el Art.27. de la DUDH, pues le impide participar del progreso científico y de los beneficios que de él resulten. En el caso de los niños homosexuales se le priva del beneficio de ser tratados con respeto y no como enfermos o aberrados. En el caso de los niños heterosexuales se les viola el derecho de conocer la verdad sobre el tema y se les obliga a poseer un conocimien-

to errado lo cual lo llevará más tarde a discriminar.

Aquí la educación no está cumpliendo con su objetivo pues el niño no podrá desarrollar en igualdad de condiciones sus aptitudes y su juicio individual sobre el tema de la homosexualidad. Y si es un niño homosexual, pues le crearán un juicio errado y el mismo pensará que es un enfermo de verdad. El niño por su falta de madurez física y mental, con este tipo de educación está siendo violentado, pues se le está obligando a formar un conocimiento no basado en la ciencia sino en otros aspectos que nombraremos más adelante.

Tomemos ahora las enseñanzas de la religión y en especial la católica que es la mayormente practicada en nuestro país. En la mayoría de los colegios prima la catolicidad de sus educadores y como tal esto refuerza lo anteriormente explicado. La Iglesia a través de la historia ha ido en contra de los avances científicos y ha sumido a sus fieles en un hoyo de ignorancia que les impide estar al día con ciertos temas que para la Iglesia católica son escabrosos.

Para la Iglesia las personas homosexuales son una anomalía, son antinaturales. Son el mal personificado, un pecado mortal. Pero esa anomalía y esa antinaturalidad no deben ser tomadas como leyes generales de la humanidad. La forma como cada cual defina estos

términos o como cada cual los use, es lo que lleva a juzgar. Para el caso de la Iglesia se puede aplicar el concepto de usar la normalidad convencional, pues disponen de poder para decretarlo. Poder de manejar las mentes humanas en contra de todo avance científico y de respeto por la dignidad de las personas homosexuales. La Iglesia usa el termino natural como un sinónimo de normal. Aún cuando la sociedad ha conquistado muchos derechos, como en el caso de la mujer, ellos continúan promulgando sus dogmas que en muchos casos atropellan a la humanidad y que muchos de ellos ya han sido plenamente superados por las sociedades.

En nombre de la tradición, la cultura o la religión, los adultos niegan a los niños información y educación vital sobre su vida sexual. Los adultos hacen que el niño homosexual sienta vergüenza.

Entonces volviendo al tema de los niños, centrémonos en un plantel en donde el niño reciba una educación científica errada y además la educación religiosa que le transmite todo lo que la Iglesia opina de la homosexualidad. Y añadamos otro ingrediente más, la familia. Entonces un niño que además de lo explicado, llega a su hogar y escucha de los adultos las burlas o los desprecios o las blasfemias en contra de las personas homosexuales, pues este niño se formará un concepto totalmente errado, que no contribuye en nada al libre

desarrollo de su personalidad. El niño homosexual se verá afectado mentalmente y no podrá o le será muy difícil manifestar su orientación. Se le bloqueará su desarrollo real y sentirá miedo de decir su verdad, pues todo el mundo a su alrededor le está diciendo que es malo. Entonces se le impondrá el desarrollo de la personalidad que su entorno quiere para él, sin importar su conciencia y sus deseos reales. El niño heterosexual se formara la misma imagen del otro, pero con la diferencia de que el se sentirá normal y natural, pues ha recibido los conceptos de las personas que lo han educado. Esto le dará la opción de imitar a los adultos en sus burlas y falta de respeto hacia las personas homosexuales adulta. Ellos copiarán eso y lo transmitirán hacia sus compañeros homosexuales, lo que los convierte en niños discriminadores y violadores sin saber del derecho al respeto por los derechos individuales y por la dignidad de la persona humana.

El niño si es afeminado sufrirá más consecuencias negativas pues será más vulnerable a los ataques y agresiones tanto de sus compañeros, como de profesores, como de su mismo entorno familiar. Los niños homosexuales y que no son afeminados pueden evitar mucho más el maltrato debido a que pueden pasar desapercibidos más fácilmente pues presentan el comportamiento que se ha decretado en la sociedad para los hombres masculinos.

Un niño violentado en todos los campos del medio en que se desenvuelve ocultará su verdadera orientación sexual y no tendrá derecho al libre desarrollo de su personalidad completamente. Tomará comportamientos heterosexuales, que a lo mejor lo llevaran a tener una niñez y juventud llena de confusión y con comportamientos impuesto por la sociedad. Algunos cuando llegan a la edad adulta toman su verdadero yo y se imponen ante la sociedad que los ha hecho llevar una vida sexual y afectiva no real. Otros no pueden nunca superar el trauma y terminan enredándose en matrimonios o relaciones heterosexuales, que de cualquier forma dejan a un lado cuando la clandestinidad se los permite y pueden tener relaciones homosexuales sin tener quien los descubra. Esto lógicamente lleva consigo un sentimiento posterior de culpa y trae la depresión del pecado y la anormalidad, etc.

Los niños heterosexuales, crecen con este tipo de educación y algunos crean una fobia crónica que los lleva a violentar físicamente a las personas homosexuales. Muchos han llegado a asesinar (crímenes de odio).

Entonces el recibir una educación no basada en la ciencia y sí en preceptos y dogmas religiosos, viola evidentemente el libre desarrollo de la personalidad y otros derechos como el de recibir educación científica y educación que per-



mita un desarrollo pleno mental del individuo. El deterioro a la dignidad y a la percepción de la propia valía viene de la invisibilidad. Del trato sin respeto y con desprecio, con desaprobación y repulsión.

Cuando el niño recibe un trato humillante y de burla, de rechazo y discriminación de parte de sus compañeros, o de cualquier persona de su entorno, está siendo sometido a tratos degradantes, crueles e inhumanos. Muchas veces los que violan este derecho no se dan cuenta, pues el niño no tiene la capacidad de explicarles el daño y el dolor que le causan ese tipo de atropellos y vuelve el silencio a ser parte de la violación. El Estado está obligado a proteger al niño de esta violencia psicológica, pero no lo hace.

La enseñanza de una forma única de familia y de pareja, limita la percepción del desarrollo del niño, pues creará mientras llega a adulto que no podrá nunca constituir una unión que le permita desarrollarse en su instinto amoroso de compartir con otro ser humano. Y se verá limitado a tener solamente relaciones del tipo sexual físico sin comprometer su parte afectiva, que terminará reprimida.

Cualquier marco legal que aliente este tipo de trato hacia cualquier segmento de la sociedad, como lo hizo el apartheid, es ilegítimo y no debería recibir apoyo ni que se propenda a su continuidad.

En el contexto laico, la homosexualidad debe considerarse una opción respetable y legalmente reconocida. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas determinó que en los Artículos 2 y 16 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, en la referencia “sexo”, estaba incluida la orientación sexual. Nuestro País ha ratificado ese Pacto, debería tener en cuenta todo lo anterior, y hacer cumplir el derecho a una educación veraz.

Los límites éticos, a pesar de su aparente inmutabilidad, son cambiantes y los marca cada sociedad. Casi siempre, cada uno de nosotros los adapta a su manera de pensar. Cuando la sociedad incorpora los límites a su legislación, más que de límites éticos deberíamos hablar de límites legales.

Es fácil darse cuenta de lo relativo de la ética, cuando vemos que, en diferentes países, se sustentan éticas distintas: no es igual la ética en un país mahometano que en uno laico, por ejemplo. Ni la ética de los serbios que la de los bosnios, ni la de los budistas que la de los testigos de Jehová.

Cualquier ciencia o materia de estudio, como la sexología, debe ser neutra desde el punto de vista ético. Los avances científicos no son buenos ni malos en sí, todo depende de para qué se usen.

Un niño homosexual y uno heterosexual no aprenderán sobre pluralidad y sobre

el respeto por las diferencias en las personas. Se les formará un modelo único que no permite diferencias y será ese y solo ese el que podrán respetar.

Consideremos ahora el niño homosexual privado de toda posibilidad de un desarrollo normal de su sexualidad. Algunos no podrán contener sus deseos sexuales o su curiosidad sexual (se verá dirigida a personas de su mismo sexo), que al verse reprimidos obtendrán mayor grado de querer probar o saber. Estos niños son algunas veces identificados por los adultos pedófilos, y tienen mayor posibilidades de ser abusados. Y en algunos casos son abusados con su propio consentimiento y llegan a disfrutar del contacto sexual que se presente; este consentimiento es consecuencia de la represión. Sea el abuso consentido o no, este niño no hablará pues está de por medio todo lo malo que le han inculcado sobre el tema, y temerá ser discriminado. El silencio nuevamente será la causa de la violación de su espacio íntimo y su cuerpo.

Sí miramos ahora los Derechos varios de todos los Convenios internacionales, vemos que en muchos Artículos usan la palabra moral. Entendemos que en nuestro país esa palabra que debe ser relativa, es tomada bajo el contexto de las percepciones religiosas y nuevamente entra a jugar al papel predominante católico de la sociedad colombiana y su imposición de argumentos violatorios

de la dignidad humana en la persona homosexual. Entonces de cualquier forma estos derechos no podrían defender al niño homosexual pues moralmente estos niños están fuera del encasillamiento de lo normal o natural impuesto por la sociedad católica.

Tenemos que existe el Derecho al libre culto y determina que la libertad de manifestar la propia religión está sujeta a limitaciones que sean necesarias para proteger los derechos o libertades de los demás. Pero vemos como existe otro Derecho en donde les es permitido a los padres escoger el tipo de educación de sus hijos y la enseñanza religiosa y moral que este de acuerdo a las convicciones de ellos. Aquí los niños pierden todo derecho a recibir tanto una educación veraz en caso de que sus padres tengan lineamientos rigurosamente religiosos y como en un principio no tendrá derecho al libre culto sino al que le impongan; con esto pues todo lo negativo que conlleva para un niño homosexual e inclusive vimos que también para el heterosexual con respeto al libre desarrollo de su personalidad.. La Biblia no debería ser fuente de leyes en un país cuya Constitución garantiza la libertad de conciencia y religión. Las normas legales no se pueden basar en las afirmaciones de ningún documento religioso.

Como un tema que requerirá de estudios más profundos está el desarrollo de un niño que además de ser homo-



sexual tenga que sufrir discriminación por su raza o su color. Es más discriminado un niño negro homosexual que uno blanco.

Hablando del Proyecto de Educación Sexual Nacional este debe tener en cuenta la diferencia y la diversidad como las constantes en la población colombiana. La invisibilidad con respecto de la orientación sexual. Poner especial énfasis, en la etapa base de la construcción de identidad, en el trabajo con las familias y docentes.

Se viola el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad *“cuando a la persona se le impide, en forma irrazonable alcanzar o perseguir aspiraciones legítimas de su vida o valorar y escoger libremente las opciones y circunstancias que le dan sentido a su existencia y permiten su realización como ser humano”*. Por ende, las restricciones de las autoridades al artículo 16 de la C.P., para ser legítimas, no-solo deben tener sustento constitucional y ser proporcionadas sino que, además no pueden llegar a anular la posibilidad que tienen las personas de construir autónomamente un modelo de realización personal, por cuanto estarían desconociendo el núcleo esencial de este derecho. De allí el nexo profundo que existe entre el reconocimiento del pluralismo (C.P., Art. 7) y el libre desarrollo de la personalidad, ya que mediante la protección a la autonomía personal, la Constitución

aspira a ser un marco en el cual puedan coexistir las más diversas formas de vida humana, frente a las cuales el Estado debe ser neutral.

8. RECOMENDACIONES

Como primera recomendación, efectuar un estudio con hombres homosexuales adultos, en donde se contemplen variables de la frustración, dolor, abusos, violaciones a sus derechos, cuando fueron niños homosexuales. Este estudio nos proporcionará datos de gran valor para demostrar que los niños de hoy día sufren por la discriminación y los abusos que esta conlleva.

Exigir al Estado que cumpla con impartir una educación basada en los avances últimos de la ciencia. Implementando leyes que protejan a los menores y adolescentes de los lineamientos de tipo religioso que puedan tener tanto las Instituciones como los educadores.

Exigir al Estado que en todos los colegios sea prohibido que las religiones sean impuestas tanto por los educadores, las instituciones y también las familias. Debe darse un esbozo general y así se le da al niño el derecho de escoger y no de que le impongan un modelo religioso. Además no se puede permitir que una educación sexual que debe basarse en la ciencia, esté viciada por el contexto religioso obrando en contra de todo avance científico.

Cuestionar los textos de Derechos Humanos que protegen al niño, por cuanto la moralidad de la que hablan está viciada por el contexto religioso. Esta moralidad debe ser esclarecida y definida en el marco de los derechos humanos. Estos son para todos los niños homosexuales o no, y no-solo para los católicos.

Hacer entender al Estado que lo que se debe enseñar como enfermedad es la homofobia. Así se evitará que los niños crezcan con odio y resentimientos hacia la pluralidad.

Hacer campañas para que la orientación sexual sea incluida en las normas internacionales y nacionales. Pues con fundamentación científica, no se ve la lógica de que aún no sea tenida en cuenta.

Hacer campañas de educación para la sociedad donde se muestre el dolor que ella misma les causa a los niños homosexuales. Esto sensibilizará a las familias quienes tratarán de impartir una educación diferente a sus hijos y así les darán la oportunidad de hablar cuando su orientación sexual sea homosexual. Con esto tendrá todo el apoyo de su familia y tendrá un real desarrollo de su personalidad.

Exigir a los educadores que conozcan y comprendan la problemática particular de los niños y jóvenes homosexuales.

Enseñarles que cualquiera sea su orientación, esta es válida y respetable. Ayudarles a descubrir en libertad y sin miedos su propia orientación sexual.

El educador debe dar respuesta a lo que le niño necesita y no a los que él considera lo adecuado, lo necesario y lo correcto.

Exigirle al Estado que el derecho a la libre expresión, no debe de permitir efectuar comunicaciones que atenten contra las personas homosexuales. Estas comunicaciones son carentes de contexto científico, por lo tanto no pueden ser protegidas ni permitidas.

En conclusión, lo más importante es demostrar que los niños homosexuales son expuestos a un alto grado de estrés y de sufrimiento por la manera en que su entorno le hace vivir el desarrollo de su personalidad, discriminado por su orientación sexual. Demostrar que estos niños no tienen la protección para las agresiones ocasionadas por este contexto.

Nota: Se presentará un vídeo para sensibilizar a las personas con respecto al tema.

9. BIBLIOGRAFIA

Preámbulo de la Constitución de la Asamblea Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, N.Y., 19-22.

6 Y DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Sexualidad Humana, Sentimientos y Funciones. Leonore Tiefer.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Convención Americana de Derechos Humanos.

Declaración de los Derechos del Niño.

Convención sobre los Derechos del Niño.

Carta Europea de los Derechos Humanos.

Constitución Política de Colombia.

Como hacer que la Montaña se Mueva.

Guía para activistas de Derechos Humanos. Comisión Internacional de los Derechos Humanos para la Población LGTB.

Catecismo de la Iglesia Católica. Tercera Parte.

Código Penal Colombiano. Libro Primero.

La Política. Aristóteles.

Proyecto de Nacional de Educación Sexual. Ministerio de Educación Nacional.

Internet:

Homoerotic, Homosexual and Bisexual Behaviors and Relationships. Rubén Ardila Ph. D.

La Convención de los Derechos de los Niños en Colombia. UNICEF/Colombia.

Consideraciones Sexológicas acerca de la Homosexualidad a Propósito de las Consideraciones del Vaticano. Octavio Giraldo.

Los Derechos Humanos de Niños y Niñas y su Salud Sexual Reproductiva.

La Homosexualidad y la Iglesia. Jóvenes de Acción Católica Argentina.